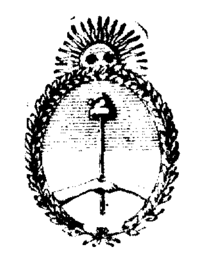
BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.823 AÑO XCIII ₳ 0,03

Buenos Aires, martes 10 de diciembre de 1985
"Bicentenario del nacimiento del General Martin Miguel de Güemes 1785 - Febrero - 1985"

1ª LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 342.494

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL Tel. 392-4009
REDACCION 4ta. SECCION Tel. 394-4423
PUBLICACIONES Tel. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES Tel. 392-4056
AVISOS Tel. 392-4457

SUMARIO

RESOLUCIONES

SECRETARIA DE COMERCIO EXTERIOR

COMERCIO EXTERIOR

Tipifícanse productos a los efectos de la percepción de reintegros en concepto de "Draw-Back".

RESOLUCION Nº 741

Bs. As., 5|12|85

VISTO y CONSIDERANDO el expediente Nº 85.023|85 del registro de la Secretaría de Comercio Exterior y lo propuesto por la Dirección Nacional de Exportación y atento a lo establecido por el Decreto Nº 177 del 25 de enero de 1985 ("Draw-Back").

Por ello,

El Secretario de Comercio Exterior Resuelve:

Artículo 1º — Tipifícanse las siguientes mercaderías a los efectos de la percepción de reintegros por "Draw-Back" y de acuerdo con las respectivas condiciones que se establecen en dos (2) planillas que como Anexo I forman parte integrante de la presente resolución:

Anexo I: Montura (armazón) metálico para gafas correctoras, peso mínimo diecinueve gramos (19 gr.) cada una.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Campero

ANEXO I

Expediente S.C.E.: Nº 85.023|85

Producto Tipificado: Montura (armazón) metálico para gafas correctoras, peso mínimo diecinueve gramos (19 gr.) cada una.

Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N.A.D.E.— (Resolución M.E. Nº 1.376|83 y compl.): 90.03.00.01.00.

Reintegro por: Diez unidades (10 u.).

Derechos de Importación Res. ME. 83|81; ME. 1|81 (24|12|81); ME. 436|82 y complementarias)	Tasa de Estadística (Ley 23.046)	Total "Draw-Back"
₳ 0,30 (treinta centavos de austral)	₳ 0,03 (tres centavos de austral).	₳ 0,33 (treinta y tres centavos de austral).

El importe total por "Draw-Back" se ha establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 13 y 14 del Decreto Nº 177|85, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
— Perfil de metal blanco (alpaca) redondeado para uso exclusivo de armazones de anteojos recocido, con 12 % de niquel,	180 gr.	75.02.00.02.01	NO
— Tornillos de acero inoxidable, para uso en óptica, de 2,20 mm de diámetro	40 u.	73.32.00.01.00	SI



SECRETARIA DE COMERCIO EXTERIOR

COMERCIO EXTERIOR

Tipifícanse productos a los efectos de la percepción de reintegros en concepto de "Draw-Back".

RESOLUCION
Nº 742

Bs. As., 5|12|85

VISTO y CONSIDERANDO los expedientes Nros. 79.098|85, 79.099|85 y 79.100|85 del registro de la Secretaría de Comercio Exterior y lo propuesto por la Dirección Nacional de Exportación y atento a lo establecido por el Decreto Nº 177 del 25 de enero de 1985 ("Draw-Back").

Por ello,

El Secretario de Comercio Exterior
Resuelve:

Artículo 1º — Tipifícanse las siguientes mercaderías a los efectos de la percepción de reintegros por "Draw-Back" y de acuerdo con las respectivas condiciones que se establecen en tres (3) planillas que como Anexos I a III forman parte integrante de la presente resolución:

Anexo I: Espejo con marco rectangular de acero inoxidable, de cien centímetros (100 cm) por ochenta centímetros (80 cm) de lados.

Anexo II: Espejo con marco rectangular de acero inoxidable, de sesenta centímetros (60 cm) por setenta centímetros (70 cm) de lados.

Anexo III: Espejo con marco rectangular de acero inoxidable, de ochenta centímetros (80 cm) de setenta centímetros (70 cm) de lados.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Campero

ANEXO I

Expediente S.C.E. Nº: 79.098|85
Producto Tipificado: Espejo con marco rectangular de acero inoxidable, de cien centímetros (100 cm) por ochenta centímetros (80 cm) de lados.
Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N.A.D.E.— (Res. M.E. Nº 1.376|83 y compl.): 70.09.00.99.01.
Reintegro por: Unidad.

Derechos de Importación Res. ME. 83|81; ME. 1|81 (24|12|81); ME. 436|82 y complementarias)	Tasa de Estadística (Ley 23.046)	Total "Draw-Back"
₳ 1,86 (un austral con ochenta y seis centavos).	₳ 0,28 (veintiocho centavos de austral).	₳ 2,14 (dos australes con catorce centavos).

El importe total por "Draw-Back" se ha establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 13 y 14 del Decreto Nº 177|85, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
— Chapa de acero inoxidable de 0,6 mm de espesor, calidad AISI 304.	5,28	73.15.27.00.01	NO

ANEXO II

Expediente S.C.E. Nº: 79.099|85
Producto Tipificado: Espejo con marco rectangular de acero inoxidable, de sesenta centímetros (60 cm) por setenta centímetros (70 cm) de lados.
Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N.A.D.E.— (Res. M.E. Nº 1.376|83 y compl.): 70.09.00.99.01.
Reintegro por: Unidad.

Derechos de Importación (Res. ME. 83|81; ME. 1|81 (24|12|81); ME. 436|82 y complementarias)	Tasa de Estadística (Ley. 23.046)	Total "Draw-Back"
₳ 0,93 (noventa y tres centavos de austral).	₳ 0,14 (catorce centavos de austral).	₳ 1,07 (un austral con siete centavos).

El importe total por "Draw-Back" se ha establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 13 y 14 del Decreto Nº 177|85, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
— Chapa de acero inoxidable de 0,6 mm de espesor, calidad AISI 304.	2,64	73.15.27.00.01	NO

ANEXO III

Expediente S.C.E. Nº: 79.100|85
Producto Tipificado: Espejo con marco rectangular de acero inoxidable, de ochenta centímetros (80 cm) por setenta centímetros (70 cm) de lados.
Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N.A.D.E.— (Res. M.E. Nº 1.376|83 y compl.): 70.09.00.99.01.
Reintegro por: Unidad.

Derechos de Importación (Res. ME. 83|81; ME. 1|81 (24|12|81); ME. 436|82 y complementarias)	Tasa de Estadística (Ley. 23.046)	Total "Draw-Back"
₳ 1,22 (un austral con veintidós centavos).	₳ 0,18 (dieciocho centavos de austral).	₳ 1,40 (un austral con cuarenta centavos).

El importe total por "Draw-Back" se ha establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 13 y 14 del Decreto Nº 177|85, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
— Chapa de acero inoxidable de 0,6 mm de espesor, calidad AISI 304.	3,45	73.15.27.00.01	NO

JUNTA NACIONAL DE CARNES

EXPORTACIONES

Actualízanse los Precios Indice de Exportación de los cueros vacunos y pieles de becerro secos.

RESOLUCION
Nº 74

Bs. As., 3|12|85

VISTO el Decreto Nº 609|80, y

CONSIDERANDO:

Que por Comunicado Nº 27|85 de esta Junta se han establecido nuevos precios FOB mínimos para la exportación de cueros vacunos secos;

Que en consecuencia, corresponde actualizar los Precios Indice de Exportación de cueros vacunos y pieles de becerro secos, con el fin de adecuarlos a los niveles del mercado internacional;

Que de acuerdo con lo que dispone el Artículo 1º del Decreto Nº 609|80, la fijación de los precios índice de exportación de los productos expresamente contemplados en la Lista II anexa al mismo, es facultad de este Organismo;

Por ello, y conforme lo establecido en la sesión Nº 198 de fecha 12 de diciembre de 1984,

El Presidente de la Junta Nacional de Carnes
Resuelve:

Artículo 1º — Modifícanse los Precios Indice de Exportación establecidos en la Resolución P - Nº 26|15 para los cueros vacunos secos incluidos en las posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y de Derechos de Exportación que a continuación se detallan:

N.A.D.E.	Producto	Unidad	U$S FOB
41.01.01.02.01	Cueros vacunos secos sin vestigio de tratamiento con sales.		
	— Zona Limpia	p|pieza	8,35
		En fardos de hasta 450 kg.	360,35
	— Zona Norte	p|pieza	6,60
		En fardos de hasta 450 kg.	294,85
41.01.02.02.01	Pieles de becerros secas		
	— Zona Limpia	p|pieza	7,55
		En fardos de hasta 450 kg.	360,35
	— Zona Norte	p|pieza	6,60
		En fardos de hasta 450 kg.	294,85

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Nicolás N. Losano

MINISTERIO DE ECONOMIA

IMPORTACIONES

Modificación de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación.

RESOLUCION
Nº 978

Bs. As., 30|9|85

VISTO lo establecido por las Leyes números 22.415, 22.520 (t.o. en 1983) y 22.792 y el Decreto número 4070 del 28 de diciembre de 1984, y

CONSIDERANDO:

Que es conveniente dotar de una reglamentación estable el trámite de importaciones, de manera de instituir un automatismo en los mismos, asegurando al mismo tiempo una adecuada protección a la industria incipiente del sector de electrónica.

Que la Comisión Nacional de Informática creada por Decreto número 621 del 3 de abril de 1984, recomendó expresamente en su informe la reforma de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación adecuando el número de aperturas, su denominación y glosas para administrar más efectivamente el régimen de comercio exterior favoreciendo la producción local y permitiéndose asimilar las innovaciones tecnológicas que se han producido en la última década.

Que la misma Comisión recomendó también la concesión de licencias arancelarias para la importación de piezas, partes y componentes que consistirán en una exención parcial del arancel aplicable.

Que la reducción de los aranceles de los insumos, componentes, y aún de productos terminados, cuya producción en el país no es posible en un futuro inmediato, facilita la producción del sector en el país a menores costos, sin afectar a la industria nacional y con efectos positivos para el resto del aparato productivo.

Que la inclusión de posiciones en el Anexo II del Decreto número 4070|84 responde a la reubicación de posiciones que fueron abiertas y redefinidas, lo que en definitiva resulta en una disminución de la cantidad total de bienes cuyo trámite de importación está sujeto a consultas previas.

Que resulta aconsejable crear un mecanismo ágil de revisión de la materia tratada en la presente, teniendo en cuenta la magnitud y complejidad de la misma.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía ha tomado la intervención que le compete de acuerdo a lo establecido por el artículo 7º, inciso b) de la Ley Número 19.549.

Que la presente resolución se dicta en virtud de lo dispuesto por las leyes números 22.415, 22.520 (t.o. en 1983) y 22.792 y en uso de las facultades conferidas por el Decreto número 751 del 8 de marzo de 1974.

Por ello,

El Ministro de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Elimínanse de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación las posiciones que se indican en las siete (7) planillas que como Anexo I forman parte integrante de la presente resolución.

Art. 2º — Elimínanse de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación los derechos de importación de las posiciones que se indican en las dos (2) planillas que como Anexo II forman parte integrante de la presente resolución.

Art. 3º — Sustitúyense en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación los textos y derechos de las posiciones que se mencionan en las treinta y cinco (35) planillas que como Anexo III forman parte integrante de la presente resolución, por los que en cada caso se indican.

Art. 4º — Sustitúyense en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación los textos de las posiciones que se mencionan en las nueve (9) planillas que como Anexo IV forman parte integrante de la presente resolución, por los que en cada caso se indican.

Art. 5º — Asígnanse o sustitúyense, según corresponda, a las posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación que se mencionan en los dieciséis (16) planillas que como Anexo V forman parte integrante de la presente resolución, los derechos de importación que en cada caso se indican.

Art. 6º — Incorpóranse en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, las posiciones que se mencionan en las ciento ochenta y seis (186) planillas que como Anexo VI forman parte integrante de la presente resolución, con los derechos de importación, cuando corresponda, que en cada caso se indican.

Art. 7º — Las Licencias Arancelarias que se mencionan en algunos textos incluidos en los Anexos VI y III de la presente resolución, serán otorgados por la Secretaría de Industria, de acuerdo a la reglamentación que oportunamente se dicte.

Art. 8º — Elimínanse del Anexo II del Decreto número 4070|84 las posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación que se detallan en las diecisiete (17) planillas que como Anexo VII forman parte integrante de la presente resolución.

Art. 9º — Inclúyense en el Anexo II del Decreto número 4070|84 las posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación que se detallan en la planilla que como Anexo VIII forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 10. — Incorpórase como Nota Arancelaria en el capítulo 84 de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación el siguiente texto:

"NOTA ARANCELARIA:

1. — Los visualizadores digitales de cotas y sus sensores de la posición arancelaria 90.28.03.03.02 incluidos en bienes comprendidos en la partida 84.54 seguirán su propio régimen arancelario, siempre que los derechos de importación de éstos sean mayores que los del bien más complejo.
A los efectos de la aplicación de esta disposición se considerará que el diez por ciento (10 %) del valor CIF del bien más complejo comprende el visualizador de cotas y sus sensores excepto en los casos en que este último figure facturado separadamente con un valor superior al que resulta de la aplicación de la norma antes indicada.

2. — Los directores de control numérico computadorizado (CNC) completos de la posición arancelaria 85.19.01.02, incluidos en bienes comprendidos en el capítulo 84 seguirán su propio régimen arancelario siempre que los derechos de importación de éstos sean mayores que los del bien más complejo.
A los efectos de la aplicación de esta disposición se considerará que el veinte por ciento (20 %) del valor CIF del bien más complejo corresponde al director de control numérico computadorizado completo, excepto en los casos en que este último figure facturado separadamente con un valor superior al que resulta de la aplicación de la norma antes indicada".

Art. 11. — A los aranceles que se establecen o se modifican por la presente resolución se les aplicará el aumento de diez (10) puntos que con carácter transitorio establece la Resolución M.E. Nº 476 de fecha 11 de junio de 1985.

Art. 12. — Impónense derechos de importación adicionales a las posiciones cuyos derechos de importación establecidos por los artículos 3º, 5º y 6º sean de cincuenta (50), cuarenta y cinco (45), veintiocho (28), trece (13) y cinco (5) puntos.

Estos derechos de importación adicionales y su cronograma de vigencia son los que se indican en la tabla siguiente:

Derechos de Importación (D. I.) %	D. I. Adicional hasta el 30|9|88 %	D. I. Adicional desde el 1º|10|88 al 30|9|89 %	D. I. Adicional desde el 1º|10|89 al 30|9|90 %
50	40	30	15
45	29	20	10
28	22	15	8
13	13	9	5
5	5	0	0

Art. 13. — Créase la Comisión Revisora de los Anexos de la presente resolución integrada por un representante de cada uno de los siguientes organismos: Secretaría de Industria, Secretaría de Comercio Exterior, Secretaría de Hacienda y Secretaría de Coordinación Económica del Ministerio de Economía; Secretaría de Comunicaciones del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y Administración Nacional de Aduanas.

La Comisión Revisora sesionará en la Secretaría de Comercio Exterior y deberá cumplimentar su tarea dentro del plazo de ciento ochenta (180) días. Las recomendaciones de la Comisión deberán incluir la opinión de todos los organismos representados.

Art. 14. — La presente resolución comenzará a regir a los treinta (30) días corridos, contados a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial, excepto para lo dispuesto en el Artículo 13, que será de aplicación a partir del día de la fecha.

Art. 15. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Sourrouille

ANEXO I

Posición
74.03.00.01.04
84.20.01.01.12
84.20.01.01.90
84.20.02.02.00
84.20.02.02.98
84.20.02.02.99
84.45.04.02.04
84.51.01.01.00
84.51.01.99.00
84.51.01.99.01
84.51.01.99.99
84.51.02.01.01
84.51.02.01.99
84.52.01.04.00
84.52.01.05.00
84.52.02.01.00
84.52.02.02.00
84.52.02.99.00
84.53.01.01.00
84.53.01.99.00
84.53.02.01.00
84.53.02.99.00
84.53.06.01.00
84.53.06.02.00
84.55.01.99.00
84.55.02.99.00
85.01.03.01.01
85.01.08.04.00
85.01.08.05.00
85.01.08.06.00
85.01.08.06.01
85.01.08.06.02
85.01.08.06.99
85.01.09.01.00
85.01.09.03.00
85.01.09.06.00
85.01.09.07.00
85.01.09.90.00
85.02.00.02.04
85.02.00.04.00
85.02.00.05.00
85.13.01.01.21
85.13.01.01.22
85.13.01.01.23
85.13.01.01.40
85.13.01.01.50
85.13.02.01.02
85.13.02.01.03
85.13.02.01.04
85.13.02.01.05
85.13.02.01.06
85.13.02.01.07
85.13.02.01.98
85.13.02.02.98
85.14.02.01.00
85.14.02.01.01
85.14.02.01.99
85.14.02.98.00
85.15.01.01.03
85.15.02.01.00
85.15.02.01.01
85.15.02.01.90
85.15.03.01.00
85.15.03.01.01
85.15.03.01.90
85.15.07.06.00
85.15.07.07.00
85.15.07.08.00
85.15.10.05.11
85.15.10.05.12
85.15.10.06.00
85.15.10.07.00
85.16.00.02.00
85.16.00.02.97
85.16.00.02.98
85.16.00.02.99
85.17.00.01.00
85.17.00.01.01
85.17.00.01.02
85.17.00.01.03
85.17.00.01.04
85.17.00.01.99
85.17.00.02.00
85.17.00.02.01
85.17.00.02.99
85.18.00.04.11
85.18.00.04.12
85.19.01.03.07
85.19.01.03.11
85.19.01.03.15
85.19.01.03.16
85.19.02.02.00
85.19.02.52.00
85.19.03.04.98
85.21.03.01.00
85.21.03.01.01
85.21.03.01.03
85.21.03.01.05
85.21.03.01.07
85.21.03.01.99
85.21.03.03.00
85.21.03.03.01
85.21.03.03.02
85.21.03.03.03
85.21.03.03.04
85.21.03.03.99
85.21.03.04.00
85.21.03.04.01
85.21.03.04.99
85.21.04.01.03
85.21.04.01.04
85.21.04.01.26
85.21.04.01.27
85.21.04.01.28
85.21.04.01.29
85.21.04.01.30
85.21.04.01.31
85.21.04.01.32
85.21.04.01.33
85.21.04.01.34
85.21.04.01.50
85.21.04.01.51
85.21.04.01.52
85.21.04.01.90
85.21.06.03.00
90.17.01.01.14
90.17.01.01.16
90.17.01.01.17
90.17.01.01.25
90.17.01.01.26
90.17.01.01.27
90.17.01.01.28
90.17.01.01.29
90.17.01.01.30
90.17.01.01.31
90.17.01.01.32
90.17.01.01.33
90.17.01.02.00
90.24.00.02.00
90.24.00.02.01
90.24.00.02.99
90.28.01.01.00
90.28.01.02.00
90.28.01.03.00
90.28.03.02.02
90.28.05.01.00
90.28.05.02.00
90.28.05.03.00
92.12.01.03.00
92.12.01.03.01
92.12.01.03.90
92.12.01.99.01
92.12.01.99.99
92.12.02.02.03
97.03.00.01.02
97.04.00.06.00
97.04.00.06.01
97.04.00.06.90
97.04.00.08.00

ANEXO II

Posición
28.04.02.05.00
28.06.00.01.00
28.08.00.00.00
28.09.00.00.00
28.29.00.01.00
28.29.00.03.00
28.54.00.00.00
29.02.02.00.00
29.04.01.00.00
29.04.02.02.00
29.13.01.00.00
29.14.01.01.00
32.13.02.00.00
35.06.00.00.00
37.08.00.00.00
69.14.00.00.00
74.03.00.01.00
84.53.03.00.00
84.53.04.00.00
85.01.10.03.00
85.01.11.01.00
85.04.01.02.00
85.15.08.00.00
85.15.09.00.00
85.15.10.04.00
90.28.04.00.00
92.13.00.02.00

ANEXO III

Posición	Denominación	
37.02.00.01.09	Fotopolimerizables, sensibilizados a base de compuestos acrílicos, aptos para la fabricación de circuitos impresos	5
71.02.05.01.02	Cristales piezoeléctricos, semielaborados en barras.	5
74.05.00.01.03	De cobre electrolítico de pureza no inferior a 99 %, recubierta en una de sus caras con adhesivo termofraguable, en rollos de ancho no inferior a 710 mm, de uso en la fabricación de material base para circuitos impresos	5
84.20.01.01.11	De mostrador combinada, en la misma o distinta envoltura, con máquina registradora y|o etiquetadora con indicación visible de la operación	46
84.45.03.05.05	A control numérico, con variación de avances y velocidades, con cambio de herramienta y control dimensional de la pieza, con centro de computación anexo para interpretación de instrucciones mediante cintas, tarjetas o fichas perforadas o magnéticas, con diámetro de pasaje sobre el carro longitudinal de hasta 816 mm, transversal de hasta 504 mm, y distancia entre puntas de hasta 1.800 mm	50
84.51.02.02.01	Que contengan dentro de la misma envoltura un grupo impresor y un teclado vinculados entre sí mediante dispositivos electrónicos, con o sin memoria incorporada, con o sin elementos de visualización del texto contenido en memoria, no utilizables como equipo periférico de computadoras.	50
84.52.01.01.00	Máquinas de calcular con placa selladora térmica, que imprimen y emiten etiquetas adhesivas termosellables de pegado directo indicativas del valor y otros datos de individualización de la mercadería	5
84.52.01.02.00	Calculadora electrónica de bolsillo científica	13
84.52.01.03.00	Calculadora electrónica de bolsillo programable	5
84.52.01.99.00	Las demás, incluyendo las calculadoras electrónicas de sobremesa, de bolsillo no científicas ni programables, portátiles, con impresor, a pilas o baterías y las mecánicas o electromecánicas	50
84.52.03.01.00	Caja registradora electrónica, sin memoria de productos y|c precio, de más de cuatro departamentos	[illegible]
84.53.05.01.00	Unidad periférica portátil, alimentada por pilas o acumuladores, para colección de datos con entrada por teclado numérico o alfanumérico y memoria auxiliar, con o sin unidad de conversión ...	50
84.54.02.01.00	Máquinas de clasificar y contar monedas en forma simultánea, máquinas de contar o recontar billetes (papel moneda) u otros papeles valorados con o sin dispositivos enfajador, con o sin accesorio impresor de la faja	45
84.54.02.02.00	Máquinas de plegar, cerrar, pegar o abrir correspondencia, máquinas de obliterar, máquinas de clasificar cartas	10
84.55.01.98.00	Correspondientes a bienes comprendidos en la posición 84.51.03.00.00, excepto para máquinas de autenticar cheques .	5
84.55.02.07.00	Teclados para máquinas calculadoras electrónicas y para cajas registradoras electrónicas	50
84.55.02.98.00	Otras correspondientes a bienes comprendidos en posiciones 84.52.01.02.00 y 84.52.01.03.00.	5
84.55.03.98.00	Otras, correspondientes a bienes comprendidos en las posiciones, 84.54.01.99.00, para las máquinas de autenticar cheques de la posición 84.51.03.00.00 y para los bienes de las posiciones 84.54.02.02.00, 84.54.02.03.00, 84.54.02.04.00, 84.54.02.05.00 y 84.54.02.06.00	38
84.63.00.02.05	Bujes guía de carburo de tugsteno grado C2, hasta 1 mm de diámetro inclusive, lapidados, con excentricidad menor que 0,010 mm TLI.	5
85.01.08.03.00	De potencia hasta 5 kVA inclusive y hasta 5 kV inclusive de tensión de servicio, y para frecuencias entre 47 y 65 Hz inclusive, incluyendo entre otros aquéllos de núcleo acorazado laminado y núcleo toroidal o de ferrite	50
85.01.09.02.00	De láminas vibrantes	45
85.01.09.04.00	Rectificadores tubulares de silicio para tensiones mayores de 5.000 V y corrientes menores de 5 mA	5
85.01.09.05.00	Rectificador multiplicador de alta tensión para tensiones mayores de 1.000 V y corrientes menores de 10 mA	28
85.01.09.99.00	Los demás, incluyendo cargadores de baterías, fuentes de alimentación para galvanoplastía o protección catódica y para equipos de iluminación de emergencia, generadores eléctricos fotovoltaicos formados por varios módulos incluyendo las estructuras metálicas que los vinculan, reguladores electrónicos del generador, cableado de interconexión, etc.	50
85.01.10.02.00	Inductores para frecuencia de hasta 1MHz, de hasta 5 kVA y de hasta 5 kV de tensión de servicio, con núcleo toroidal, con entrehierro calibrado apto para circulación de CC y CA superpuestas con cualquier tipo de núcleo, variables con arrollamiento de control (amplificadores magnéticos y usos afines)	50
85.02.00.02.01	De acero al cobalto, cintas, flejes o pastillas magnéticas	50

Posición	Denominación	
85.02.00.03.00	Platos, mandriles y otros dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, acoplamientos, embragues y variadores de velocidad, cabezas electromagnéticas para máquinas elevadoras	50
85.08.00.01.10	Reguladores de tensión	50
85.08.00.02.05	De bienes comprendidos en la posición 85.08.00.01.10 .	50
85.11.01.01.01	De resistencia para temperatura de hasta 1.800 °C, excepto los para esmaltado de alambres de cobre con diámetro de 0,15 mm o inferiores con sistema automático de circulación de agua, calentamiento, control de temperatura y control de viscosidad, con recuperación catalítica de gases	50
85.11.01.01.05	De inducción de baja frecuencia de hasta 180 Hz para tratamientos térmicos y fusión de metales no ferrosos	45
85.11.01.01.06	De inducción de alta frecuencia de más de 200.000 Hz ..	45
85.11.01.01.07	De inducción de media frecuencia de más de 180 Hz y hasta 50.000 Hz, para fusión de metales	45
85.11.01.02.01	Máquinas y aparatos para calentamiento y recalcado de metales (electroforja) de hasta 600 kVA	45
85.11.02.01.02	Estáticos a transformador o rectificador, para soldar, cortar y/o para el tratamiento térmico de hasta 4.800 A a régimen de trabajo del 100 %	45
85.11.02.01.04	A resistencia para soldar o cortar de hasta 2.000 kVA	50
85.11.02.01.06	En régimen continuo o pulsado con controles electrónicos de estado sólido, hasta 300 A, para soldar	45
85.13.01.01.01	Aparato telefónico convencional, sea decádico o multifrecuente, activo o pasivo	50
85.13.01.01.02	Aparatos telefónicos especiales (de campaña, totalmente estancos, antiexplosivos, ignífugos, a magneto)	50
85.13.01.01.03	Aparatos telefónicos con facilidades especiales, incluyendo todas o algunas de las facilidades de los accesorios de la posición 85.13.01.01.04	50
85.13.01.01.04	Accesorios de abonado para líneas telefónicas incluyendo: discadores automáticos (todos los tipos), inhibidores de llamadas a larga distancia, llaves automáticas, guardalíneas, equipo de manos libres, indicadores de tarifación, contadores de abonado, contestadores telefónicos automáticos con teléfono incorporado (todos los tipos) ..	50
85.13.01.01.05	Aparatos telefónicos de fichas y/o monedas	50
85.13.01.02.01	Centrales manuales a batería local o central, de uso público o privado	50
85.13.01.02.02	Centrales automáticas de uso privado hasta 25 internos inclusive las de tipo jefe secretaría, multilíneas y domiciliaria, ya sean electromecánicas, semielectrónicas o electrónicas, con o sin control por programa almacenado	50
85.13.01.02.03	Centrales automáticas de uso privado de hasta 240 líneas (internas más externas), ya sean electrónicas, semielectrónicas o electrónicas, con o sin control por programa almacenado, inclusive las de uso en hotelería	50
85.13.01.02.04	Centrales automáticas de uso privado de más de 240 líneas (internas más externas), ya sean electromecánicas, semielectrónicas o electrónicas, con o sin control por programa almacenado, inclusive las de uso en hotelería y/o multifunción	50
85.13.01.03.01	Equipos terminales multiplex, por división de frecuencia, de telefonía mono o multicanal, transpositores de canal y grupo primario para operar sobre sistemas de onda portadora, cables coaxiales o radioenlaces	50
85.13.01.03.02	Equipamientos de líneas, terminales o repetidores, para sistemas de telefonía multicanal de hasta 300 canales, de onda portadora sobre líneas físicas (líneas abiertas, pares balanceadoras, blindados o cables coaxiales)	50
85.13.01.03.03	Equipos multiplex de grupo, supergrupo, y master grupo	50
85.13.02.01.01	Equipamiento para selección y cobro de monedas o fichas correspondientes a bienes comprendidos en la posición 85.13.01.01.05, excepto placas de circuitos impresos con componentes montados ..	5
85.13.02.02.01	Correspondientes a bienes comprendidos en las posiciones 85.13.01.02.01, 85.13.01.02.02, 85.13.01.02.03 y 85.13.01.02.04 ...	50
85.13.02.02.02	Correspondientes a bienes comprendidos en las posiciones 85.13.01.02.06 y 85.13.01.02.07	28
85.13.02.02.03	Correspondientes a bienes comprendidos en las posiciones 85.13.01.02.08 y 85.13.01.02.09	50
85.13.02.02.99	Los demás.	50
85.13.02.03.98	Correspondientes a bienes comprendidos en las posiciones 85.13.03.07 y 85.13.01.03.08.	45
85.13.02.03.99	Los demás.	50
85.14.01.02.00	Altavoces, con o sin gabinetes acústicos.	50
85.14.01.03.01	Amplificadores de potencia, con o sin preamplificador.	50
85.14.01.03.02	Preamplificadores con o sin unidad mezcladora o ecualizadora.	50
85.14.02.99.00	Las demás, excepto imanes incluidos en la partida 85.02.	50
85.15.01.01.01	Equipos terminales de interconexión entre enlaces radioeléctricos y líneas (trasladores) con o sin facilidades para discado	50
85.15.01.01.02	Equipos terminales de manipulación de uno o más canales FSK y/o TDM	50
85.15.01.01.04	Emisores y emisores y/o receptores multicanales para ser utilizados con los bienes comprendidos en las posiciones 85.13.01.03.01 hasta 85.13.01.03.06 inclusive, aún cuando vengan incluidos o acompañados por los mismos	50
85.15.01.01.05	Emisores y emisores y/o receptores multicanales para ser utilizados con los bienes comprendidos en la posición 85.13.01.03.07, aun cuando vengan incluidos o acompañados por los mismos	45
85.15.01.01.07	Emisores y emisores y/o receptores multicanales para ser utilizados con los bienes comprendidos en la posición 85.13.01.03.09, aun cuando vengan incluidos o acompañados por los mismos	50
85.15.01.01.08	Emisores y emisores y/o receptores multicanales para ser utilizados con los bienes comprendidos en las posiciones 85.13.01.04.01 y 85.13.01.04.02, aun cuando vengan incluidos o acompañados por los mismos	50
85.15.01.01.09	Emisores y emisores y/o receptores multicanales para ser utilizados con los bienes comprendidos en las posiciones 85.13.01.05.01 y 85.13.01.05.03 inclusive, aun cuando vengan incluidos o acompañados por los mismos	50
85.15.01.01.10	Estación de abonado de telefonía rural de acceso múltiple automática o manual, para transmisión y/o recepción vía radio	50
85.15.01.01.11	Estación base de telefonía rural de acceso múltiple automático o manual, para transmisión y/o recepción vía radio	50
85.15.01.01.12	Equipamiento de líneas, terminales o repetidores para sistemas de telefonía rural mono o multicanal, cuando vengan acompañados de su correspondiente equipo para transmisión y/o recepción vía radio	50
85.15.01.01.13	Equipo de radio de baja capacidad analógico para enlaces mono o multicanal de hasta 300 canales telefónicos	50
85.15.01.01.14	Equipo de radio de baja capacidad analógico para enlaces multicanal de más de 300 canales telefónicos	50
85.15.01.02.02	Excitadores de LF y/o MF y/o HF de AM y/o BLU	50
85.15.01.02.03	Transmisores de LF y/o MF y/o HF de AM y/o BLU, de uno o más canales de RF, de hasta 125 kw de potencia de RF PEP ..	50
85.15.01.02.04	Amplificador de potencia lineal para transmisores ..	50
85.15.01.02.05	Transceptores y transmisores de VHF y/o UHF hasta 550 MHz inclusive, portátiles, de operación monocanal de voz y uno o más canales de RF seleccionables ..	50
85.15.01.02.06	Transceptores y transmisores de VHF y/o UHF hasta 550 MHz inclusive, fijos, incluso los aptos para estaciones móviles terrestres, aéreas o marítimas, de operación monocanal de voz y uno o más canales de RF seleccionables	50
85.15.01.03.01	Emisores de AM de hasta 125 kw de salida	50
85.15.01.03.02	Emisores de FM de hasta 75 kw de potencia de salida inclusive	50
85.15.01.03.03	Codificador estéreo .	50
85.15.01.03.04	Consola de comando y/o operación remota	50
85.15.01.03.05	Aparatos emisores y receptores para enlaces de exteriores a estudio y de estudio a planta transmisora	50
85.15.07.01.00	Receptores de LF y/o MF y/o HF de BLU	50
85.15.07.04.00	Receptores de VHF y/o UHF hasta 550 MHz inclusive, fijos, incluso los aptos para estaciones móviles terrestres, aéreas o marítimas, de operación monocanal de voz y uno o más canales de RF seleccionables	50
85.15.10.01.01	Circuladores	5
85.15.10.01.02	Acopladores híbridos de más de 90 W	5
85.15.10.01.03	Combinadores	5
85.15.10.01.04	Duplexores de más de 1 GHz	5
85.15.10.01.10	Resistores de potencia de RF sin disipador	5
85.15.10.01.11	Filtros a cristal de frecuencia central 1,65 a 2 MHz de hasta 8 polos y de frecuencia central 10,7 MHz y hasta 4 polos ..	45
85.15.10.01.12	Antenas de transmisión y/o recepción excluidas las parabólicas del tipo alta calidad, doble polarización y/o para frecuencias superiores a 10 GHz	50
85.15.10.01.13	Antenas parabólicas del tipo alta calidad, doble polarización y/o para frecuencias superiores a 10 GHz	28
85.15.10.01.98	Los demás, con licencia arancelaria, para programas de integración prioritarios, otorgada por la Secretaría de Industria	5
85.15.10.01.99	Los demás	50
85.15.10.02.03	Preamplificadores IR para control remoto	50
85.15.10.02.99	Los demás	50
85.15.10.05.01	De aparatos comprendidos en la posición 85.15.08.01.01 ..	28
85.15.10.05.05	De aparatos comprendidos en las posiciones 85.15.08.01.02 y 85.15.08.01.03	5
85.15.10.05.06	De aparatos comprendidos en la posición 85.15.08.02.01	5
85.15.10.05.10	De aparatos comprendidos en la posición 85.15.08.01.01, con licencia arancelaria otorgada por la Secretaría de Industria	5
85.15.10.05.98	Los demás, con licencia arancelaria, para programas de integración prioritarios, otorgada por la Secretaría de Industria	5
85.16.00.01.01	Controladores electrónicos y/o electromecánicos para tránsito, con comando manual, vehicular y/o automático, autónomos, sincronizados y/o telecomandados .	50
85.16.00.01.02	Luces para reglamentar la circulación y sus accesorios, incluyendo las linternas marinas .	50
85.16.00.01.03	Detectores vehiculares	50
85.18.00.01.01	Con dieléctrico de papel	45
85.18.00.01.02	Con dieléctrico de poliester	45
85.18.00.01.03	Con dieléctrico de poliester metalizado	45
85.18.00.01.04	Con dieléctrico de poliester, metalizado o no, con encapsulado autoextinguible	45
85.18.00.01.05	Con dieléctrico de polipropileno	45
85.18.00.01.06	Con dieléctrico de polipropileno metalizado	45
85.18.00.01.07	Con dieléctrico de polipropileno, metalizado o no, con encapsulado autoextinguible	45
85.18.00.01.08	Con dieléctrico de poliestireno o policarbonato	45
85.18.00.01.09	Cerámicos placa (tipo "plate") de hasta 100' V	45
85.18.00.01.10	Cerámicos con coeficiente de temperatura controlado	28
85.18.00.01.12	Capacitores cerámicos tubulares sin cubierta de protección, con diámetro inferior a 2,7 mm, longitud inferior a 7,7 mm y valores de capacitancia entre 1,6 y 200 pF, de la clase utilizada en el alojamiento de la base de bobinas miniatura cuyo perímetro de la sección de planta sea inferior a 41,5 mm	5
85.18.00.01.13	Cerámicos multicapa	5
85.18.00.01.14	Miniatura para montaje superficial tipos "MELF", "Chip" o trapezoidales	5
85.18.00.01.15	Electrolíticos de aluminio, con terminales radiales o axiales, con temperatura de trabajo hasta 85 °C	45
85.18.00.01.16	Electrolíticos de aluminio, con temperatura de trabajo igual o superior a 100°C	13
85.18.00.01.17	Electrolítico con terminales a rosca	5
85.18.00.01.20	Electrolíticos con dieléctrico de tantalio	5
85.19.01.01.06	Seccionadores de hasta 250 kV de tensión nominal ..	38
85.19.01.01.11	Interruptores de accionamiento mecánico sensitivos a la temperatura o a la presión ...	28
85.19.01.01.12	Llaves sensitivas a la posición o limitadoras, accionadas mediante palanca, pulsador, pulsador a rodillo, palanca con rodillo rotativo o palanca de acople rápido, selladas	5
85.19.01.05.02	Directores de control numérico computadorizados (CNC) para máquinas-herramientas, completos, con sus dispositivos para ingreso de instrucciones, sus sensores de cualquier tipo tales como codificadores ópticos, resolvers rotativos, etc., sus servo motores de corriente continua a imanes permanentes y las unidades de comando de éstos	50
85.19.01.06.01	Con licencia arancelaria, para programas de integración no prioritarios, otorgada por la Secretaría de Industria	28
85.19.02.01.00	De simple o doble faz, cualquiera sea su material con o sin agujeros pasantes metalizados, con o sin tratamiento superficial adicional y/o impresiones de cualquier tipo, sin componentes eléctricos o electrónicos montados	45
85.19.02.50.00	Obtenidos por técnica de película fina, compuesto por elementos pasivos sobre sustratos distintos de alúmina, óxido de berilio, metales porcelanizados o vidrio	[illegible]
85.19.02.51.00	Obtenidos por técnica de película gruesa, compuestos por elementos pasivos sobre sustratos distintos de alúmina, óxido de berilio, metales porcelanizados o vidrio	45
85.19.02.99.00	Los demás sin componentes eléctricos o electrónicos montados	50
85.19.03.01.02	Patrones con precisión peor que 0,01 %	45
85.19.03.01.03	Cajas de resistores patrones, con precisión peor que 0,1 %	
85.19.03.01.04	Resistores con coeficiente de temperatura negativo (terminadores NTC) con o sin compensación de temperatura, desnudos o encapsulados en resinas orgánicas o siliconas, con o sin terminales	45
85.19.03.01.05	Resistores con coeficiente de temperatura negativo (termistores NTC) con compensación de temperatura y coeficiente de variación con la temperatura de alta estabilidad, encapsulados en vidrio	5
85.19.03.01.06	Resistores cerámicos con coeficiente de temperatura positivo (PTC)	5
85.19.03.01.07	Resistores cuya resistencia depende de la luz (LDR) o del campo magnético aplicado (MDR)	5
85.19.03.01.08	Resistores cuya resistencia depende de la tensión aplicada, varistores (VDR)	28
85.19.03.01.09	Resistores de carbón de 1W o más de disipación y 2 % o peor de tolerancia	45
85.19.03.01.10	Resistores de carbón desde 0,125 W (1/8 W) inclusive, hasta 0,4W inclusive	45
85.19.03.01.11	Resistores de metal depositado con tolerancia del 2 % o mejor y coeficiente térmico igual o menor a 100 ppm/°C	28
85.19.03.01.12	Resistores de carga para radio frecuencia de hasta 500 W de potencia inclusive y frecuencia inferior a 300 MHz	45
85.19.03.01.13	Resistores de alambre no calentadores	45
85.19.03.04.01	Filamento capilar de vidrio con revestimiento de carbón y contacto de cobre estañado para la fabricación de resistores de carbón para equipos electrónicos ...	5
85.19.03.04.02	Cuerpo (soporte) cerámico, de hasta 55 mm inclusive de largo y hasta 10 mm inclusive de diámetro con revestimiento de carbón o de película metálica, con o sin terminales	5
85.21.01.01.00	Cromáticos para receptores o monitores de televisión	5
85.21.02.07.00	Ignitrones	5
85.21.03.02.01	Desde 3 A inclusive hasta 5 A inclusive y hasta 1 600 VPI, encapsulado plástico excluyendo los de montaje superficial .	28
85.21.03.02.02	De más de 5 A y de hasta 400 A exclusive y de hasta 1 600 VPI inclusive, encapsulado metálico, a rosca	28
85.21.03.02.03	Desde 400 A inclusive hasta 700 A inclusive y de hasta 3 000 VPI, encapsulado cerámico, a rosca	28
85.21.03.02.04	De tipo disco desde 500 A inclusive hasta 2000 A inclusive y de hasta 4 500 VPI inclusive, con tiempo de recuperación inverso de 1 microsegundo o mayor	28
85.21.04.01.02	Redes pasivas fijas o variables de película fina, generadas por deposición de conductores y/o resistores y/o dieléctricos en espesores no mayores que un micrómetro con cualquier tipo de montaje o encapsulado	[illegible]
85.21.05.02.00	Cristales piezoeléctricos montados, de cuarzo, de 1 a 100 MHz, excluidos los de frecuencias 3,57 MHz, 3,58 MHz y 7,16 MHz, de uso en receptores de TV cromáticos	45
85.21.06.01.98	Correspondientes a bienes comprendidos en las posiciones 85.21.02.01.00, 85.21.02.02.00 y 85.21.02.03.00	5
85.21.06.02.01	Cajas y cápsulas con terminales incluidos y sus tapas metálicas o metalcerámicas aptas para el encapsulado de diodos, transistores, dispositivos, semiconductores y macroestructuras electrónicas	[illegible]

Posición	Denominación	
85.22.02.01.01	De onda senoidal, con una deformación igual o mayor que 0,1 % y/u onda cuadrada, para frecuencias comprendidas entre 1 HZ y 1,6 MHz, con una exactitud de frecuencia de 2 5 x 10 —6 o peor	50
85.22.02.04.01	Programables o no, reguladas o no, con una estabilidad igual o peor que uno por diez mil.	50
85.22.02.06.01	Amplificadores de RF, de con hasta 100 kW de potencia RF PEP	50
90.07.02.01.00	Destelladores electrónicos lámpara de descarga y reflector incorporados o aptos para controlar lámpara de descarga externa	50
90.07.02.02.00	De encendido eléctrico para ser usadas una sola vez	5
90.10.01.01.01	Con proceso de revelación rápida y volumen de copiado de hasta 15 copias por minuto.	28
90.10.01.01.02	Con proceso de revelación rápida y volumen de copiado de 16 a 30 copias por minuto.	5
90.10.02.01.01	Lámpara halógena	5
90.10.02.02.00	Las demás partes, piezas sueltas y accesorios	50
90.17.01.01.08	Aparatos o módulos para medida de parámetros respiratorios (frecuencia, volumen, caudal, etc.) como ser neumotacómetros, espirómetros, rinomanómetros, etc.	50
90.17.01.01.10	Aparatos o módulos electrónicos para medida de parámetros hemodinámicos y metabólicos (presión medida externa e internamente, pH, p02, caudal, velocidad etc.)	50
90.17.01.01.13	Aparatos para endoscopía (anoscopios, colonoscopios, rectoscopios, amnioscopios, esofagoscopios, gastroduodenoscopios y similares)	5
90.17.01.01.15	Sistema de alarma visual o auditiva, de control de variables fisiológicas	50
90.17.01.01.18	Reeducadores auditivos de mesa, estimulófonos, aparatos para audiometría	28
90.17.01.01.19	Resectoscopios	5
90.17.01.01.20	Aparatos de electrodiagnóstico que emplean la transmisión y recepción de ondas ultrasónicas tales como: ecógrafos, ecocardiógrafos, detectores doppler, cardiotacógrafos, monitores fetales, detectores de burbuja, etc.	50
90.17.01.01.21	Aparatos detectores de radiaciones para diagnóstico médico, gamágrafos (scanner, centellógrafos, scintígrafos) y similares.	50
90.17.01.01.22	Cámaras gamma	5
90.17.01.01.23	Aparatos constituidos por combinaciones de los aparatos comprendidos en las posiciones 90.17.01.01.01 a 90.17.01.01.12	50
90.17.01.01.24	Medidores de impedancia acústica	5
90.20.00.05.01	Pantallas para fluoroscopia	5
90.29.00.05.02	Pantallas reforzadoras de tierras raras	5
90.24.00.01.02	Reguladores y controladores de presión relativa, absoluta o diferencial, con el elemento de medición incluido o presentado con su transmisor conjuntamente al controlador	50
90.24.00.03.00	Aparatos para la medida (incluyendo medidores transmisores con o sin indicación local), el control o la regulación del caudal o de la velocidad de los fluidos, excepto aquéllos eléctricos o electrónicos cuya operación tenga su principio en un fenómeno variable con el factor buscado, aunque tengan trasducciones intermedias no eléctricas	50
90.24.00.04.00	Aparatos para el control o la regulación de la humedad, excepto aquéllos eléctricos o electrónicos cuya operación tenga principio en un fenómeno eléctrico variable con el factor buscado, aunque tengan trasducciones intermedias no eléctricas	5
90.24.00.05.00	Aparatos para control automático de la temperatura, excepto aquellos eléctricos o electrónicos cuya operación tenga su principio en un fenómeno eléctrico variable con el factor buscado, aunque tengan trasducciones intermedias no eléctricas	50
90.24.00.06.00	Contadores del calor, excepto aquellos eléctricos o electrónicos cuya operación tenga su principio en un fenómeno eléctrico variable con el factor buscado, aunque tengan trasducciones intermedias no eléctricas	50
90.24.00.07.00	Reguladores de tiro, excepto aquellos eléctricos o electrónicos cuya operación tenga su principio en un fenómeno eléctrico variable con el factor buscado, aunque tengan trasducciones intermedias no eléctricas	50
90.27.00.02.00	Indicadores de velocidad, tacómetros, tacógrafos mecánicos o magnéticos, excepto aquellos eléctricos o electrónicos cuya operación tenga su principio en un fenómeno eléctrico variable con el factor buscado, aunque tengan trasducciones intermedias no eléctricas	50
90.28.03.01.02	Voltímetros o los denominados multímetros para medición de tensiones continuas y/o alternadas hasta 10 MHz y/o intensidades y/o resistencias y/o características estáticas de semiconductores, excluidas los con indicación digital con más de 3 1/2 dígitos	50
90.28.03.01.04	Osciloscopios con ancho de banda menor de 35 MHz, con sensibilidad de 1 mV/cm. o peor, de simple o doble trazo, excluidos los con memoria, los de unidades intercambiables (enchufables) y los de tres o más trazos	50
90.28.03.01.05	Otros osciloscopios.	5
90.28.03.01.06	Medidores de factor Q, para frecuencias comprendidas entre 50 kHz y 300 MHz.	5
90.28.03.01.07	Probadores de válvulas y/o transistores que no midan características dinámicas.	5
90.28.03.01.10	Otros puentes y/o medidores de impedancia	13
90.28.03.01.12	Otros meghómetros con tensiones de prueba de hasta 15.000 V inclusive y alcance hasta 3.000.000 megohms inclusive	50
90.28.03.01.13	Medidores de rigidez dieléctrica de aislantes sólidos, líquidos y gaseosos, con tensión máxima entre electrodos de hasta 90 kV, aptos para efectuar (falta agregar esta borrado) y otras	50
90.28.03.01.14	Relaciómetro o relacionómetro, equipo portátil para medir la relación de transformación de transformadores monofásicos o trifásicos, exactitud de más menos 0,1 % o peor, con o sin indicación del ángulo de fase.	50
90.28.03.01.15	Comparador de transformadores de medida e intensidad y/o tensión, precisión más menos 0,01 % en el error de relación y más menos 0,5 minuto en el error de ángulo (o peores).	50
90.28.03.01.16	Cargas para transformadores de medida de intensidad y/o tensión para ensayos según normas IRAM, IEC, VDE, y otras.	50
90.28.03.01.17	Puente para determinación de capacitancia y tangente delta, con o sin detector de cero, para medir valores de tangente entre 0,01 % y 1 100 %, para frecuencias hasta 500 Hz	50
90.28.03.01.18	Equipo detector de descargas parciales en transformadores, cables, máquinas rotativas, etcétera.	50
90.28.03.02.01	Pehachímetros	50
90.28.03.02.03	Medidores electrónicos de velocidad de motores con capacidad hasta 10.000 rpm.	50
90.28.03.02.04	Caudalímetros electrónicos por inducción sin reducción de tubería para máquinas de tejido textil.	5
90.28.03.02.05	Equipo medidor de audiencias de televisión.	50
90.28.03.02.06	Medidor de nivel sonoro o decibelímetro tipos 2 y 3 según la norma IRAM 4074 o equivalente.	50
90.28.03.02.07	Medidor de sólidos en agua o salinómetro o salutómetro.	50
90.28.03.02.08	Colorímetros espectrales de rango visible, por reflexión de doble haz con iluminación policromática a lámpara de Xenón.	28
90.28.03.02.09	Colorímetros fotoeléctricos y espectrales no incluidos en la partida 90.28.03.02.08	50
90.28.03.02.10	Durómetros para dureza Rocgwell con indicación digital.	13
90.28.03.02.11	Rugosímetro a efecto piezoeléctrico.	45
90.28.03.02.12	Transductores de posición rotativos incrementales ópticos.	45
90.28.03.02.13	Transductores de posición rotativos absolutos ópticos.	28
90.28.03.02.14	Transductores de posición rotativos inductivos (resolver).	28
90.28.03.02.19	Indicador de velocidad, tacómetros y tacógrafos electrónicos.	50
90.28.03.02.20	Registrador electrónico por medios gráficos u otros, de parámetros de funcionamiento de vehículos (velocidad, temperatura, estado de carga, etc.), cuando trae los sensores incorporados o viene acompañado por los mismos	50
90.28.03.02.21	Contadores electrónicos de eventos de cualquier tipo, incluyendo los dispositivos sensores, excepto aquéllos que también pueden operar como frecuencímetros.	50
90.28.03.02.22	Registradores de eventos.	50
90.28.03.02.23	Medidores de intervalo de tiempo excepto aquéllos que también pueden operar como frecuencímetros.	50
90.28.03.02.24	Comparadores electrónicos con base, de uno a dos canales, con sensibilidad peor o igual a 0,1 micrómetro	50
90.28.03.02.25	Medidores de humedad de suelos, de granos, de papel, de madera, de cueros, de fibras textiles, de celulosa, de cementos, arenas, arcillas, de corcho, de matereales sintéticos, de cereales, oleaginosas, tabaco, de otros materiales semejantes.	50
90.28.03.02.27	Medidores de nivel por palpador y cinta servooperados, con o sin transmisor para indicación remota, con o sin dispositivo accesorio para medición de temperatura, apto para uso en atmósfera explosiva, con precisión de más menos (1 mm + 0,1 L/100) donde L es el alcance de medición.	5
90.28.03.02.28	Medidores - transmisores electrónicos de caudal que funcionen por el principio velocimétrico de turbina, con o sin indicación local.	45
90.29.00.06.06	Detectores magnéticos de proximidad y/o velocidad, activos y/o pasivos.	50
90.29.00.06.10	Transductores mecánico - eléctricos del tipo a bandas extensométricas, distintos de las celdas de carga de la subpartida 84.20.02.02.	5
90.29.00.06.11	Soporte para electroforesis, constituido por gel de acetato de celulosa, de naturaleza con tixotrópica, serológicamente neutra embebido en alcohol metílico y agua.	5
90.29.00.06.16	Transductores mecánico - eléctricos del tipo capacitivo.	5
90.29.00.06.20	Electrodos medidores de iones específicos, combinados o no.	5
92.07.00.01.02	Electrónicos, con acompañamiento rítmico incluido.	50
92.10.00.01.03	Aparato electrónico ejecutor de piano, a cassette.	5
92.11.04.02.02	Grabador reproductor de sonido a cassette con una o más cabezas.	50
92.12.01.01.00	Discos, excluidos los de la posición 92.12.01.04.00.	50
92.12.01.02.01	Magnéticas en rollos de ancho mayor de 50,8 mm con recubrimiento de Cr02, doble capa de Fe203 y Cr02 o pigmento metálico.	45
92.12.01.02.02	Magnéticas de 3,81 mm de ancho, acondicionadas en los mecanismos denominados "cassettes" o similares para grabación de sonido, y las partes sueltas constitutivas del conjunto.	50
92.12.01.02.03	Magnéticas, acondicionadas en los mecanismos denominados "cassettes" o similares, para grabación de video tipo UMATIC, y las partes sueltas constitutivas del conjunto.	28
92.12.01.02.04	Magnéticas, acondicionadas en los mecanismos denominados "cassettes" o similares, para grabación de video tipo VHS, Beta o 2.000, y las partes sueltas constitutivas del conjunto	50
92.12.02.02.02	Magnéticas acondicionadas en los mecanismos denominados "cassettes" o similares, con sonido.	50
92.13.00.01.01	Cabezas para reproductores magnéticos.	5
92.13.00.03.01	Cabezas para registradores magnéticos.	5
92.13.00.04.01	Cabezas para grabadores y reproductores magnéticos.	5

ANEXO IV

Posición	Denominación
84.20.01.01.00	Balanzas y básculas, con o sin indicación digital.
84.33.01.03.00	Cortadoras, excluidas las destinadas a uso normal de oficina de la partida 84.54.
84.54.02.03.00	Máquinas abrochadoras eléctricas.
85.01.01.02.10	Otros hasta 3.000 kW.
85.01.08.01.00	De potencia mayor que 5 kVA hasta 500 MVA inclusive, de tensión de servicio mayor que 5 kV hasta 270 kV inclusive y para frecuencias entre 47 y 65 Hz inclusive.
85.01.11.98.00	Correspondientes a bienes comprendidos en la posición 85.01.07.99.00.
85.04.01.01.00	Del tipo Plomo-Acido, excluidos los de gel presentados en envases herméticos.
85.13.01.01.00	De telefonía del usuario.
85.13.01.02.00	De conmutación telefónica.
85.13.01.03.00	De transmisión telefónica, analógica y digital.
85.13.02.01.00	Para aparatos de telefonía del usuario.
85.13.02.02.00	Para conmutación telefónica.
85.13.02.03.00	Para transmisión telefónica.
85.15.01.02.00	De radioenlaces no telefónicos.
85.15.01.03.00	De radiodifusión sonora.
85.15.10.01.00	De aparatos comprendidos en la Subpartida 85.15.01 y 85.15.07.
85.15.10.05.00	De aparatos comprendidos en la subpartida 85.15.08.
85.16.00.01.00	Para carreteras y vías fluviales.
85.19.01.01.01	Interruptores de hasta 1 000 V de tensión nominal, exceptuando aquéllos para uso electrónico incluidos en las posiciones 85.19.01.01.08 a 85.19.01.01.20 inclusive y 85.19.01.01.24.
85.19.01.03.00	De empalme o conexión para aplicaciones no electrónicas, que trabajen con corrientes mayores de 5 A y tensiones mayores de 400 V.
85.19.01.04.00	Partes y piezas sueltas de aparatos y material comprendidos en las Subpartidas 85.19.01.01, 85.19.01.02, 85.19.01.03 y 85.19.01.07.
85.19.01.04.39	Otras, para aparatos y material de empalme o de conexión para aplicaciones no electrónicas, de la subpartida 85.19.01.03.
85.19.03.01.00	Resistores.
85.21.03.02.00	Diodos de silicio de potencia (corriente igual o mayor que 1 A), con tiempo de recuperación inversa mayor que 200 ns.
85.21.04.01.00	Microestructuras electrónicas pasivas.
85.21.06.02.00	De diodos, transistores, dispositivos semiconductores y microestructuras electrónicas.
85.22.02.04.00	Fuentes reguladas variables de tensión y/o corriente para laboratorio (distintas de las de la subpartida 85.01.09.01.00).
90.09.00.03.01	Partes, piezas sueltas y accesorios de aparatos de proyección fija, excepto los de la posición arancelaria 90.09.00.01.04.
90.10.01.01.00	De fotocopia por sistema óptico y proceso electrostático indirecto.
90.10.02.01.00	Para los aparatos de las subpartidas 90.10.01.01 y 90.10.01.03.
90.14.01.01.00	Instrumentos y aparatos de navegación, excepto aquellos eléctricos o electrónicos cuya operación tenga su principio en un fenómeno eléctrico variable con el factor buscado, aunque tengan trasducciones intermedias no eléctricas.
90.14.01.02.00	Brújulas, excepto aquellas eléctricas o electrónicas cuya operación tenga su principio en un fenómeno eléctrico variable con el factor buscado aunque tengan trasducciones intermedias no eléctricas.
90.14.01.03.00	Partes, piezas sueltas y accesorios, excepto aquellas eléctricas o electrónicas cuya operación tenga su principio en un fenómeno eléctrico variable con el factor buscado, aunque tengan trasducciones intermedias no eléctricas.
90.14.02.01.00	Instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura, nivelación, fotogrametría e hidrografía, excepto aquellos eléctricos o electrónicos cuya operación tenga su principio en un fenómeno eléctrico variable con el factor buscado, aunque tengan trasducciones intermedias no eléctricas.
90.14.02.02.00	Instrumentos y aparatos de meteorología, excepto aquellos eléctricos o electrónicos cuya operación tenga su principio en un fenómeno eléctrico variable con el factor buscado, aunque tengan trasducciones intermedias no eléctricas.
90.14.02.03.00	Instrumentos y aparatos de hidrología, excepto aquellos eléctricos o electrónicos cuya operación tenga su principio en un fenómeno eléctrico variable con el factor buscado, aunque tengan trasducciones intermedias no eléctricas.
90.14.02.04.00	Instrumentos y aparatos de geofísica, excepto aquellos eléctricos o electrónicos cuya operación tenga su principio en un fenómeno eléctrico variable con el factor buscado, aunque tengan trasducciones intermedias no eléctricas.
90.14.02.05.00	Telémetros, excepto aquellos eléctricos o electrónicos cuya operación tenga su principio en un fenómeno eléctrico variable con el factor buscado, aunque tengan trasducciones intermedias no eléctricas.
90.14.02.06.00	Partes, piezas sueltas y accesorios, excepto aquellas eléctricas o electrónicas cuya operación tenga su principio en un fenómeno eléctrico variable con el factor buscado, aunque tengan trasducciones intermedias no eléctricas.
90.15.00.01.00	Balanzas, excepto aquellas eléctricas o electrónicas cuya operación tenga su principio en un fenómeno eléctrico variable con el factor buscado aunque tengan trasducciones intermedias no eléctricas.

Posición	Denominación
90.16.01.02.00	De medida verificación y control, excepto aquellos eléctricos o electrónicos cuya operación tenga su principio en un fenómeno eléctrico variable con el factor buscado, aunque tengan trasducciones intermedias no eléctricas.
90.17.01.01.00	Aparatos de diagnóstico.
90.22.00.01.00	Para ensayos de metales, excepto aquellos eléctricos o electrónicos cuya operación tenga su principio en un fenómeno eléctrico variable con el factor buscado, aunque tengan trasducciones intermedias no eléctricas.
90.22.00.02.00	Para ensayos de textiles, papeles, cartones, linóleos, materias plásticas artificiales flexibles y caucho flexible, excepto aquellos eléctricos o electrónicos cuya operación tenga su principio en un fenómeno eléctrico variable con el factor buscado, aunque tengan trasducciones intermedias no eléctricas.
90.22.00.03.00	Para ensayos de otros de materiales, excepto aquellos eléctricos o electrónicos cuya operación tenga su principio en un fenómeno eléctrico variable con el factor buscado, aunque tengan trasducciones intermedias no eléctricas.
90.23.00.01.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumento flotantes análogos, excepto aquellos eléctricos o electrónicos cuya operación tenga su principio en un fenómeno eléctrico variable con el factor buscado, aunque tengan trasducciones intermedias no eléctricas.
90.23.00.02.00	Termómetros, excepto aquellos eléctricos o electrónicos cuya operación tenga su principio en un fenómeno eléctrico variable con el factor buscado aunque tengan trasducciones intermedias no eléctricas.
90.23.00.03.00	Pirómetros, excepto aquellos eléctricos o electrónicos cuya operación tenga su principio en un fenómeno eléctrico variable con el factor buscado, aunque tenga trasducciones intermedias no eléctricas.
90.23.00.04.00	Barómetros, higrómetros y psicrómetros, excepto aquellos eléctricos o electrónicos cuya operación tenga su principio en un fenómeno eléctrico variable con el factor buscado, aunque tengan trasducciones intermedias no eléctricas.
90.23.00.05.00	Aparatos combinados, excepto aquellos eléctricos o electrónicos cuya operación tenga su principio en un fenómeno eléctrico variable con el factor buscado aunque tengan trasducciones intermedias no eléctricas.
90.24.00.01.00	Aparatos para la medida el control o la regulación de la presión de los fluidos excepto aquellos eléctricos o electrónicos cuya operación tenga su principio en un fenómeno eléctrico variable con el factor buscado aunque tengan trasducciones intermedias no eléctricas.
90.25.00.01.00	Instrumentos y aparatos, excepto aquellos eléctricos o electrónicos cuya operación tenga su principio en un fenómeno eléctrico variable con el factor buscado, aunque tengan trasducciones intermedias no eléctricas.
90.27.00.01.00	Contadores, excepto aquellos eléctricos o electrónicos cuya operación tenga su principio en un fenómeno eléctrico variable con el factor buscado, aunque tengan trasducciones intermedias no eléctricas.
90.28.03.02.00	Para medir magnitudes no eléctricas.
92.12.01.02.00	Cintas, excluidas las de la posición 92.12.01.04.00.
92.12.02.01.00	Discos excluidos los de la posición 92.12.02.03.00.
92.12.02.02.00	Cintas excluidas de la posición 92.12.02.03.00.
97.03.00.01.00	Juguetes no electrónicos.
97.03.00.01.01	Materiales de uso en aeromodelismo, excepto radiocontroles y sus accesorios.
97.03.00.02.00	Partes y piezas sueltas de los bienes comprendidos en la subpartida 97.03.00.01.
97.03.00.02.03	Mecanismos de tipo eléctrico, mecánico, fricción o cuerda, para juguetes.

ANEXO V

Posición	%
28.45.00.02.01	5
32.07.00.02.02	28
34.02.00.03.02	5
38.03.00.01.02	28
39.01.03.00.00	28
39.01.99.04.04	5
39.01.14.03.00	5
39.01.16.99.01	5
39.03.06.05.00	5
70.11.00.02.01	28
70.11.00.02.02	28
70.11.00.02.03	5
70.21.02.99.01	5
82.05.00.03.03	5
82.05.00.05.04	5
84.20.01.01.01	45
84.20.01.01.02	45
84.20.01.01.03	50
84.20.01.01.05	28
84.20.01.01.06	45
84.20.01.01.07	45
84.20.01.01.08	45
84.20.01.01.09	28
84.20.01.01.10	28
84.20.01.99.00	50
84.45.01.01.01	45
84.45.01.01.02	5
84.45.01.01.03	5
84.45.01.01.04	28
84.45.01.01.99	5
84.45.01.02.00	5
84.45.01.99.00	5
84.45.04.02.03	5
84.45.05.01.03	5
84.45.05.02.05	5
84.45.06.01.17	5
84.45.09.01.16	5
84.51.02.01.00	50
84.51.02.02.99	50
84.51.03.00.00	5
84.52.02.00.00	50
84.52.03.99.00	50
84.52.04.01.00	50
84.52.04.99.00	50
84.53.02.00.00	50
84.53.05.99.00	50
84.53.06.99.00	50
84.54.02.99.00	50
84.55.01.01.00	50
84.55.01.02.00	5
84.55.02.01.00	28
84.55.02.02.00	50
84.55.02.03.00	28
84.55.02.04.00	28
84.55.02.05.00	5
84.55.03.01.00	50
84.55.03.99.00	50
84.59.08.01.01	45
84.59.08.01.99	5
84.59.08.99.13	45
85.01.01.01.02	50
85.01.01.02.01	45
85.01.01.02.02	5
85.01.02.03.00	5
85.01.05.03.00	45
85.01.08.02.00	50
85.01.08.99.00	50
85.01.10.01.00	50
85.01.10.99.00	50
85.01.11.02.00	5
85.01.11.03.00	5
85.01.11.04.00	5
85.01.11.99.00	28
85.02.00.01.00	50
85.02.00.02.02	50
85.02.00.02.11	28
85.02.00.02.12	28
85.02.00.02.19	28
85.02.00.02.99	5
85.02.00.06.01	5
85.02.00.06.99	50
85.02.00.07.00	45
85.03.00.01.01	50
85.03.00.01.02	50
85.03.00.01.03	5
85.03.00.01.04	5
85.03.00.01.99	5
85.03.00.02.00	50
85.03.00.03.01	50
85.03.00.03.02	5
85.03.00.03.99	50
85.04.01.01.01	50
85.04.01.01.02	50
85.04.01.01.99	5
85.04.01.99.00	50
85.04.02.00.00	50
85.08.00.01.08	50
85.08.00.01.99	50
85.08.00.02.03	50
85.08.00.02.99	50
85.10.00.01.01	50
85.10.00.01.99	5
85.10.00.02.98	5
85.10.00.02.99	50
85.11.01.01.02	50
85.11.01.01.03	50
85.11.01.01.04	50
85.11.01.01.08	45
85.11.01.01.09	45
85.11.01.01.10	45
85.11.01.01.99	5
85.11.01.02.99	5
85.11.01.03.98	5
85.11.01.03.99	45
85.11.02.01.03	45
85.11.02.01.05	45
85.11.02.01.07	45
85.11.02.01.08	45
85.11.02.01.11	5
85.11.02.01.16	5
85.11.02.01.17	50
85.11.02.01.19	50
85.11.02.01.59	50
85.11.02.02.98	50
85.11.02.02.99	50
85.12.05.01.00	50
85.12.05.99.00	50
85.13.01.01.99	50
85.13.01.02.99	50
85.13.01.03.99	50
85.13.02.01.99	50
85.14.01.01.01	5
85.14.01.01.99	50
85.14.01.03.99	50
85.15.01.01.99	50
85.15.01.02.99	50
85.15.01.03.99	50
85.15.02.99.00	50
85.15.03.99.00	50
85.15.04.00.00	50
85.15.05.00.00	50
85.15.06.00.00	50
85.15.07.02.00	50
85.15.07.99.00	50
85.15.10.02.01	50
85.15.10.02.02	45
85.15.10.03.01	50
85.15.10.03.99	50
85.15.10.05.99	50
85.16.00.01.99	50
85.18.00.01.99	45
85.18.00.02.01	5
85.18.00.02.02	5
85.18.00.02.06	5
85.18.00.02.07	45
85.18.00.02.99	45
85.18.00.03.01	5
85.18.00.03.99	45
85.18.00.04.01	5
85.18.00.04.02	5
85.18.00.04.99	45
85.19.01.01.31	45
85.19.01.01.32	45
85.19.01.01.34	28
85.19.01.01.36	5
85.19.01.01.37	45
85.19.01.01.99	45
85.19.01.03.02	5
85.19.01.03.03	45
85.19.01.03.05	45
85.19.01.03.99	45
85.19.01.04.18	45
85.19.01.04.19	45
85.19.01.05.99	50
85.19.01.06.99	50
85.19.03.01.01	28
85.19.03.01.99	45
85.19.03.02.01	5
85.19.03.02.99	45
85.19.03.03.00	45
85.18.03.04.99	28
85.20.02.01.03	5
85.21.01.99.00	50
85.21.02.01.00	5
85.21.02.02.00	5
85.21.02.03.00	5
85.21.02.04.00	5
85.21.02.05.00	5
85.21.02.06.00	5
85.21.02.99.00	5
85.21.03.02.99	5
85.21.04.99.00	5
85.21.05.01.00	5
85.21.05.99.00	5
85.21.06.01.01	45
85.21.06.01.02	28
85.21.06.01.99	5
85.21.06.02.99	5
85.21.06.04.01	5
85.21.06.04.98	5
85.21.06.04.99	5
85.22.01.01.00	5
85.22.01.02.00	5
85.22.02.01.99	5
85.22.02.02.01	50
85.22.02.02.02	5
85.22.02.02.99	5
85.22.02.03.01	50
85.22.02.03.02	5
85.22.02.03.05	50
85.22.02.03.99	5
85.22.02.04.99	5
85.22.02.05.00	45
85.22.02.06.02	50
85.22.02.06.99	5
85.22.02.90.00	50
85.22.02.99.98	5
85.22.02.99.99	50
85.23.00.01.07	45
85.23.00.02.01	45
85.23.00.02.99	45
85.23.00.03.02	45
85.23.00.04.05	45
85.26.01.02.00	5
85.26.02.01.00	5
85.26.02.03.00	5
85.26.02.05.00	5
85.26.03.01.00	5
87.03.00.05.01	45
87.03.00.05.99	50
87.03.00.09.00	45
88.05.00.02.00	50
88.05.00.03.00	50
89.05.00.03.00	50
89.05.00.04.00	50
90.07.02.99.00	50
90.09.00.01.02	28
90.10.01.01.99	50
90.10.02.01.99	5
90.10.03.01.13	5
90.17.01.01.01	50
90.17.01.01.02	28
90.17.01.01.03	50
90.17.01.01.04	45
90.17.01.01.05	50
90.17.01.01.06	28
90.17.01.01.07	28
90.17.01.01.09	45
90.17.01.01.11	50
90.17.01.01.12	45
90.17.01.01.99	50
90.18.00.06.02	50
90.19.01.01.00	13
90.19.01.02.00	5
90.19.02.99.01	5
90.20.00.01.01	50
90.20.00.01.02	5
90.20.00.01.03	5
90.20.00.01.04	28
90.20.00.01.70	50
90.20.00.01.80	50
90.20.00.01.90	60
90.20.00.01.99	50
90.20.00.02.01	28
90.20.00.02.99	5
90.20.00.03.00	5
90.20.00.04.01	5
90.20.00.04.30	5
90.20.00.04.50	50
90.20.00.04.99	50
90.20.00.05.99	50
90.20.00.06.01	5
90.20.00.06.02	5
90.20.00.06.03	5
90.20.00.06.04	5
90.20.00.06.99	50
90.21.00.01.00	50
90.21.00.99.00	50
90.23.00.02.02	50
90.23.00.02.03	50
90.23.00.02.99	50
90.23.00.03.01	50
90.23.00.03.99	50
90.26.00.01.03	50
90.26.00.02.01	45
90.26.00.02.99	50
90.27.00.03.00	50
90.28.01.99.00	5
90.28.02.01.00	50
90.28.02.02.00	50
90.28.02.03.00	50
90.28.02.04.00	50
90.28.02.05.00	50
90.28.02.99.00	5
90.28.03.01.01	50
90.28.03.01.99	5
90.28.03.02.99	5
90.29.00.02.99	45
90.29.00.05.00	50
90.29.00.06.01	5
90.29.00.06.02	5
90.29.00.06.03	5
90.29.00.06.04	5
90.29.00.06.05	50
90.29.00.06.07	50
90.29.00.06.08	50
90.29.00.06.09	5
90.29.00.06.12	5
90.29.00.06.13	5
90.29.00.06.14	5
90.29.00.06.15	5
90.29.00.06.19	5
90.29.00.06.21	5
90.29.00.06.22	5
90.29.00.06.23	5
90.29.00.06.24	5
90.29.00.06.25	50
90.29.00.06.26	5
90.29.00.06.99	50
92.07.00.01.01	5
92.07.00.01.99	50
92.07.00.02.00	28
92.07.00.99.00	50
92.10.00.01.01	50
92.10.00.01.02	50
92.10.00.01.99	50
92.10.00.99.00	45
92.11.01.00.00	50
92.11.02.01.01	13
92.11.02.01.99	50
92.11.02.02.00	50
92.11.02.03.00	50
92.11.02.99.00	50
92.11.03.00.00	50
92.11.04.01.01	50
92.11.04.01.02	13
92.11.04.01.03	28
92.11.04.01.99	50
92.11.04.02.01	50
92.11.04.02.99	50
92.11.04.99.00	50
92.12.01.02.99	50
92.12.01.99.00	50
92.12.02.01.01	13
92.12.02.01.99	50
92.12.02.02.01	50
92.12.02.02.04	13
92.12.02.02.05	13
92.12.02.02.99	30
92.12.02.99.00	50
92.13.00.01.02	28
92.13.00.01.03	28
92.13.00.01.04	5
92.13.00.01.99	50
92.13.00.02.99	50
92.13.00.03.99	50
92.13.00.04.02	13
92.13.00.04.99	50
97.04.00.99.00	50

ANEXO VI

Posición	Denominación	
28.04.02.05.01	Silicio de grado electrónico o solar	5
28.04.02.05.02	Silicio monocristalino de grado electrónico en forma de lingotes u obleas con o sin capa epitaxial, con o sin dopantes	5
28.04.02.05.99	Los demás	35
28.06.00.01.01	Acido Clorhídricos de grado electrónico	5
28.06.00.00.01.99	Los demás	25
28.08.00.01.00	Acido sulfúrico de grado electrónico	5
28.08.00.99.00	Los demás	35
28.09.00.01.00	Acido nítrico de grado electrónico	5
28.09.00.99.00	Los demás	35
28.13.00.01.03	Acido fluorhídrico de grado electrónico	5
28.13.00.01.04	Acido fluobórico de grado electrónico	5
28.13.00.05.02	Acido fosfórico de grado electrónico	5
28.29.00.01.01	Fluoruro de amonio de grado electrónico	5
28.29.00.01.99	Los demás	35
28.29.00.03.01	Fluoborato de estaño grado electrónico	5

Posición	Denominación	
28.29.00.03.02	Fluoborato de plomo grado electrónico	5
28.54.00.01.00	Peróxido de hidrógeno de grado electrónico	5
28.54.00.99.00	Los demás	35
29.01.08.02.00	Xileno de grado electrónico	5
29.02.02.01.00	Tricloroetileno de grado electrónico	5
29.02.02.99.00	Los demás	35
29.04.01.01.00	Alcohol metílico de grado electrónico	5
29.04.01.99.00	Los demás	35
29.04.02.02.01	Alcohol isopropílico de grado electrónico	5
29.04.02.02.99	Los demás	35
29.13.01.01.00	Acetona de grado electrónico	5
29.13.01.99.00	Los demás	35
29.14.01.01.01	Acido acético de grado electrónico	5
29.14.01.01.99	Los demás	35
32.07.00.02.14	Pigmentos luminóforos a base de sulfuro de cinc y cadmio y activadores o promotores inorgánicos para la fabricación de tubos de rayos catódicos, con licencia arancelaria otorgada por la Secretaría de Industria	5
32.03.00.02.98	Composiciones vitrificables conductoras, resistivas, dieléctricas o pasivantes aptas para la fabricación de microestructuras electrónicas mediante la tecnología de circuitos integrados de película gruesa, sus diluyentes y otros compuestos relacionados con su uso ..	5
32.09.02.02.97	Celulósicos, grado electrónico	5
32.09.02.02.98	Anticorrosivos grado electrónico (flujos para protección de circuitos impresos)	5
32.12.01.02.00	Destinadas al simbolizado de componentes electrónicos de muy alta definición e indelebles y resistentes a la temperatura en color y adherencia ("Markem") ..	5
32.13.02.01.00	Tintas, pastas y compuestos resistentes a: ácidos, baños galvánicos, soldadura, para leyendas, dieléctricas, conductoras, resistivas, de curado por temperatura o radiación ultravioleta, destinadas a la fabricación de circuitos impresos por técnica serigráfica, sus diluyentes y otros compuestos relacionados con su uso.	
32.13.02.01.01	Destinada a la impresión de máscara antisoldadura de curado térmico, de acuerdo con la norma IPC-SM-840A, sus diluyentes y compuestos relacionados con su uso	5
32.13.02.01.02	Destinada a la impresión de máscaras antisoldadura de curado por radiación ultravioleta de acuerdo con la norma IPC-SM-840A, sus diluyentes y compuestos relacionados con su uso	5
32.13.02.01.03	Destinada a la impresión de leyendas, de curado térmico, con definición perfectamente legible con trazos de hasta 0,2 mm de ancho, y de acuerdo con la norma IRAM 4025 (párrafo 3.2.8), sus diluyentes y compuestos relacionados con su uso	5
32.13.02.01.04	Destinada a la impresión de leyendas, de curado, por radiación ultravioleta, con definición perfectamente legible con trazos de hasta 0,2 mm de ancho y de acuerdo con la norma IRAM 4025 (párrafo 3.2.8), sus diluyentes y compuestos relacionados con su uso	5
32.13.02.01.05	Destinada a la impresión de la configuración conductora, de curado térmico, resistente a los diferentes medios de ataque químico, con reología adecuada para la aplicación mediante máquinas semi-automáticas y automáticas, con buena definición hasta un ancho de conductores de hasta 0,25 mm, sus diluyentes y compuestos relacionados con su uso ..	5
32.13.02.01.06	Destinada a la impresión de la configuración conductora, de curado por radiación ultravioleta, resistentes a los diferentes medios de ataque químico, con reología adecuada para la aplicación mediante máquinas automáticas y semiautomáticas, con buena definición hasta un ancho de conductores de hasta 0,25 mm sus diluyentes y compuestos relacionados con su uso	5
32.13.02.01.07	Destinada a la impresión de la configuración conductora, de curado térmico, que resista y no contamine los diferentes baños galvánicos empleados en la fabricación de circuitos impresos, con reología adecuada para la aplicación mediante máquinas automáticas y semiautomáticas, con buena definición hasta un ancho de conductores de hasta 0,25 mm, sus diluyentes y compuestos relacionados con su uso	5
32.13.02.01.08	Destinada a la impresión de la configuración conductora, de curado por radiación ultravioleta, que resista y no contamine los diferentes baños galvánicos empleados en la fabricación de circuitos impresos, con reología adecuada para la aplicación mediante máquinas automáticas y semiautomáticas, con buena definición hasta un ancho de conductores de hasta 0,25 mm, sus diluyentes y compuestos relacionados con su uso	5
32.13.02.01.99	Las demás	5
32.13.02.02.00	No vitrificables, conductoras, resitivas, dieléctricas o pasivantes o de aleaciones de bajo punto de fusión aptas para la fabricación de microestructuras electrónicas	5
32.13.02.99.00	Las demás	38
34.02.00.01.03	Para limpieza y desengrase en la fabricación de circuitos impresos	5
34.02.00.05.03	Para limpieza y desengrase en la fabricación de circuitos impresos	5
35.04.00.01.03	Solución estabilizada de Peptona, para la fabricación de circuitos impresos	5
35.06.00.01.00	Para pegamento de circuitos integrados acondicionadas en jeringas de 3 cm3.	5
35.06.00.99.00	Las demás	35
37.01.00.01.95	Ortocromática con base poliester, de alta resolución y estabilidad dimensional, apta para la fabricación de circuitos impresos	5
37.01.00.01.96	Pancromática, con base poliester, de alta resolución y estabilidad dimensional, apta para la fabricación de circuitos impresos	5
37.01.00.01.97	De revelado en seco ("DIAZO") de alta resolución y estabilidad dimensional, apta para la fabricación de circuitos impresos	5
37.01.00.01.98	Placas fotográficas de alta resolución aptas para la fabricación de máscaras para microelectrónica	5
37.02.00.01.10	Ortocromática con base poliester, de alta resolución y estabilidad dimensional, apta para la fabricación de circuitos impresos	5
37.02.00.01.11	Pancromática, con base poliester, de alta resolución y estabilidad dimensional, apta para la fabricación de circuitos impresos	5
37.05.00.98.00	Patrones y máscaras de trabajo para uso en microelectrónica	5
37.08.00.01.00	Empleados en las fotocopiadoras por sistema óptico y proceso electrostático directo o indirecto (toner + revelador)	45
37.08.00.02.00	Emulsiones fotosensibles, fotorresinas positivas o negativas incluidas las aplicables por laminación empleadas en la fabricación de elementos de uso electrónico	5
37.08.00.03.00	De uso exclusivo para películas de la posición 37.02.00.01.09	5
37.08.00.99.00	Los demás	35
38.03.00.01.03	En granalla	5
38.08.00.04.00	Dímero de colofonia de grado electrónico	5
38.12.00.02.03	Apto para politetra fluoroetileno (PTFE) y sus diluyentes	5
38.12.00.02.04	Para limpieza del cobre de los circuitos impresos	5
38.13.00.05.00	Flujos empleados en el recubrimiento de circuitos impresos, al aplicar una aleación de estaño-plomo y/o al refundirla, durante el proceso de fabricación	5
38.19.03.18.00	Preparados para el metalizado químico y electroquímico aptos para la fabricación de las placas de circuito impresos, a utilizar en distintas etapas de una misma secuencia	5
38.19.03.19.00	Preparados para la remoción selectiva de estaño, plomo, sus aleaciones y sus sales, de la superficie de cobre de los circuitos impresos	5
39.01.03.02.12	Hidroxilada, apta para adherir malla serigráfica a marcos metálicos, resistentes a los solventes de tintas empleados en la fabricación de circuitos impresos, sus endurecedores y diluyentes ..	5
39.01.09.04.10	En rollos de hasta 200 mm de ancho, con adhesivos apta para resistir y no contaminar los baños galvánicos empleados en la fabricación de circuitos impresos e impermeable a los vapores	5
39.01.15.04.00	En bandas de sección rectangular de hasta 10 cm2, con dureza entre 50 y 85 Shore, apto para serigrafía	5
39.01.16.03.00	En solvente orgánico, para montaje de transistores	5
39.01.19.09.00	En forma de película, con emulsión no sensibilizada, apta para stencils serigráficos sus sensibilizantes	5
39.03.01.02.00	Celulosa regenerada, grado electrónico	5
39.07.08.98.00	Compuestos de siliconas moldeables autoextinguibles aptos para el encapsulado de elementos de uso electrónico	5
48.07.04.06.00	Cinta perforable de papel, no transparente, de 25,4 mm de ancho y 0,1 mm de espesor, de 8 canales	5
48.15.03.16.00	Papel tipo "presspan" de espesor menor que 0,1 mm de rollos de hasta 30 mm de ancho, con recubrimiento de barniz termoplástico	5
59.17.00.08.00	Tejidos de poliester, monofilamento o multifilamento aptos para serigrafía de aplicación en componentes electrónicos	5
69.14.00.01.00	Cerámicas piezoeléctricas	28
69.14.00.99.00	Las demás	38
70.20.02.03.00	Tejido de fibra de vidrio, impregnado con resina epoxi semicurada (estado B), en láminas o en rollos, empleado en la fabricación de circuitos impresos multicapas	5
71.02.05.01.01	Cristales piezoeléctricos, semielaborados en lajas ...	28
74.03.00.01.01	De alta pureza con contenido controlado de fósforo, grado electrónico	5
74.03.00.01.99	Las demás	38
74.05.00.03.00	Hojas de cobre electrolítico de hasta 0,25 mm de espesor adheridas a una o ambas caras de un soporte aislante de hasta 3,5 mm de espesor, para la fabricación de circuitos impresos	
74.05.00.03.01	Con soporte aislante de papel y resina fenólica, grados XPC, XXP y XXXPC o norma IRAM 4092	28
74.05.00.03.02	Con soporte aislante de papel y resina fenólica, resistente a la llama, grado FR2 - V0, V1, V2, según norma NEMA LI-1 o norma IRAM 4093	13
74.05.00.03.03	Con soporte aislante de papel y resina epoxídica, grado FR3, según norma NEMA LI-1 o IRAM 4095	5
74.05.00.03.04	Con soporte aislante de tejido de fibra de vidrio y resina epoxídica, grado G10 y G11, según norma NEMA LI-1	5
74.05.00.03.05	Con soporte aislante de fibra de vidrio no tejida y resina poliester, grado FR6, según norma NEMA LI-1	5
74.05.00.03.06	Con soporte aislante de papel con capas exteriores de tejido de fibra de vidrio y resina epoxídica, grado CEM-1 según norma NEMA LI-1	5
74.05.00.03.07	Con soporte aislante de fibra de vidrio no tejida con capas exteriores de tejido de fibra y resina epoxídica, grado CEM-3, según norma NEMA LI-1	5
74.05.00.03.08	Con soporte aislante de tejido de fibra de vidrio y politetra-fluoroetileno (PTFE) grado GX según norma N9MA LI-1 .	5
74.05.00.03.09	Con soporte aislante de tejido de fibra de vidrio y politetra-fluoroetileno (PTFE) grado GT según normas NEMA LI-1	5
74.05.00.03.10	Con soporte aislante flexible de poliester, según norma IRAM 4.096	5
74.05.00.03.11	Con soporte aislante flexible de poli-imida, según norma IEC 294-2 especificación N 13	5
74.05.00.03.12	Con soporte aislante de papel y resina fenólica, con reverso color negro, grado XXXPC (IRAM 4.092)	13
74.05.00.03.13	Con soporte aislante de papel y resina fenólica, con reverso color negro, resistente a la llama según norma IRAM 4.093	13
74.05.00.03.14	Con soporte aislante de papel y resina fenólica, resistente al arco, grado FR2-EW	5
74.05.00.03.15	Con soporte aislante prensado, compuesto de varias capas intercaladas con una o más configuraciones circuitales realizadas en cobre, destinadas a ser interconectadas con las configuraciones de las caras exteriores que se graban en el proceso de fabricación de los circuitos impresos multicapas, sin perforaciones ni impresiones circuitales sobre las capas de cobre exteriores	45
74.05.00.03.16	Con soporte aislante prensado, compuesto de varias capas intercaladas con una o más configuraciones circuitales realizadas en cobre, destinadas a ser interconectadas con las configuraciones de las caras exteriores que se graban en el proceso de fabricación de los circuitos impresos multicapas, sin perforaciones ni impresiones circuitales sobre las capas de cobre exteriores, con licencia arancelaria, para programas de integración no prioritario, otorgada por la Secretaría de Industria	28
74.05.00.03.17	Con soporte aislante prensado, compuesto de varias capas intercaladas con una o más configuraciones circuitales realizadas en cobre, destinadas a ser interconectadas con las configuraciones de las caras exteriores que se graban en el proceso de fabricación de los circuitos impresos multicapas, sin perforaciones ni impresiones circuitales sobre las capas de cobre exteriores, con licencia arancelaria, para programas de integración prioritarios, otorgada por la Secretaría de Industria	5
74.05.00.03.18	Con soporte aislante de tejido de fibra de vidrio y resina epoxídica, grados FR4 o FR5, según norma LEMA LI-1 o norma IRAM 4.094	5
74.05.00.03.99	Las demás	28
80.06.00.02.00	Anodos de estaño puro, grado electrónico	5
80.06.00.03.00	Anodos de estaño-plomo 63/37 puro, grado electrónico	5
80.06.00.04.00	Barras de estaño-plomo 63/37 puro, grado electrónico	5
80.06.00.05.00	Estaño puro en trozos, grado electrónico	5
82.05.00.99.02	Punzones con cabeza, de hasta 6 mm de diámetro, aptos para la fabricación de circuitos impresos	5
84.06.07.05.00	Carburadores con control electrónico para motores de explotación de la posición 84.06.03 01.03 y sus partes componentes ...	45
84.06.07.06.00	Carburadores con control electrónico para motores de explosión de la posición 84.06.03. 01.03 y sus partes componentes, con licencia arancelaria, para programas de integración no prioritarios, otorgada por la Secretaría de Industria	28
84.06.07.07.00	Carburadores con control electrónico para motores de explosión de la posición 84.06.03.01. 03 y sus partes componentes, con licencia arancelaria, para programas de integración prioritarios, otorgada por la Secretaría de Industria	5
84.13.00.02.97	Detector y/o controlador de llama de uso en generadores de combustibles líquidos, gaseosos o duales, de hasta 12,6 por 106 kJ/h, sus partes y piezas sueltas	50
84.18.03.07.00	Elementos filtrantes de polipropileno aptos para el filtrado de soluciones de baños galvánicos para circuitos impresos	5
84.20.01.01.13	Oleodinámicas	10
84.20.01.01.99	Las demás	50
84.20.01.03.00	Dosificadoras por peso, incluso las programables con control computadorizado, para una o más tolvas, incluyendo equipos periféricos de computación de datos que constituyan unidad funcional con la principal, aunque carezcan de envoltura individual ...	30
84.20.02.03.00	Celdas de carga utilizadas en aparatos e instrumentos para pesar.	
84.20.02.03.01	Con capacidad hasta 20 toneladas para balanzas clase III y IV según clasificación de la Secretaría de Comercio Interior ..	45
84.20.02.03.02	Con capacidades mayores que 20 toneladas, para balanzas clases III y IV según clasificación de la Secretaría de Comercio Interior	13
84.20.02.03.99	Las demás	5
84.20.02.99.00	Las demás.	
84.20.02.99.01	Con licencia arancelaria, para programas de integración no prioritarios, otorgada por la Secretaría de Industria	28
84.20.02.99.02	Con licencia arancelaria, para programas de integración prioritarios, otorgada por la Secretaría de Industria	5
84.20.02.99.99	Las demás	50
84.22.07.92.00	Unidad de control electrónico y sus partes y piezas para los bienes de la subpartida 84.22.02, excepto las que corresponden a los bienes de las posiciones 84.22.02.02.99 y 84.22.02.03.99, con licencia arancelaria, para programas de integración no prioritarios, otorgada por la Secretaría de Industria	28
84.22.07.93.00	Unidad de control electrónico y sus partes y piezas para los bienes de la subpartida 84.22.02, excepto las que corresponden a los bienes de las posiciones 84.22.02.02.99 y 84.22.02. 03.99, con licencia arancelaria, para programas de integración prioritarios, otorgada por la Secretaría de Industria	5
84.22.07.94.00	Unidad de control electrónico y sus partes y piezas para los bienes de la subpartida 84.22.04, con licencia arancelaria, para programas de integración no prioritarios otorgada por la Secretaría de Industria	28

Posición	Denominación	
84.22.07.95 00	Unidad de control electrónico y sus partes y piezas para los bienes de la subpartida 84.22.04, con licencia arancelaria, para programas de integración prioritarios, otorgada por la Secretaría de Industria	5
84.22.07.96.00	Unidad de control electrónico y sus partes y piezas para los bienes de la subpartida 84.22.02, excepto las que corresponden a los bienes de las posiciones 84.22.02.02.99 y 84.22.02.03.99	50
84.22.07.97.00	Unidad de control electrónico y sus partes y piezas para los bienes de la subpartida 84.22.04	50
84.33.01.03.06	Guillotinas para papel, con programador electrónico	5
84.33.02.97.00	Correspondientes a bienes comprendidos en la posición 84.33.01.03.06	5
84.45.03.05.07	Otros a control numérico	28
84.45.04.01.08	Alesadoras a control numérico	5
84.45.04.02.06	Centro de mecanizado a control numérico computadorizado de husillo horizontal o vertical, máquina herramienta universal con mando sobre tres o más ejes, posicionamiento y bloqueo en cada punto predeterminado, cambio de velocidades y avance del husillo y de la mesa, con o sin cambio de las herramientas automáticamente controlado mediante centro computadorizado de control anexo, carga de instrucciones mediante cinta de papel, tarjetas, fichas perforadas, medios magnéticos o teclado, carrera longitudinal hasta 1.200 mm, carrera transversal hasta 840 mm, carrera vertical hasta 840 mm	50
84.45.04.02.07	Otros centros de mecanizado a control numérico computadorizado	28
84.45.04.03.07	Fresadoras a control numérico	5
84.45.05.01.04	Otras con control numérico computadorizado	5
84.45.14.99.07	Sistemas flexibles de mecanizado aptos para la manufactura y manipulación de piezas, controlados automáticamente por centros computadorizados, compuestos por máquinas convencionales, especiales y/o a control numérico de hasta 4 ejes cada una tales como centros de mecanizado, tornos, máquinas a torreta giratoria o similares y sus dispositivos de manipulación de piezas	50
84.45.14.99.08	Robots industriales manipuladores para carga y descarga de máquinas-herramienta, soldadura, pintura o usos similares, sin reconocimiento de formas por captación de imágenes o palpación.	28
84.45.14.99.09	Otros robots industriales	5
84.50.00.01.06	Máquinas de oxicorte con control numérico	5
84.50.00.01.07	Máquina pantográfica de oxicorte con guiado óptico	5
84.50.00.02.96	Correspondientes a bienes comprendidos en la posición 84.50.00.01.06	5
84.50.00.02.97	Correspondientes a bienes comprendidos en la posición 84.50.00.01.07	5
84.51.01.00.01	Accionadas mediante cinta perforada	5
84.51.01.00.99	Las demás	50
84.52.03-03.00	Caja registradora, con cantidad de departamentos programables y con memoria de productos y/o precios	50
84.52.03.04.00	Terminales de punto de venta, cajas registradoras con capacidad de comunicación bidireccional con un computador y sus dispositivos de captura de información tales como lectores de códigos de barras, de tarjetas con banda magnética, etc.	50
84.52.04.02.00	Máquinas franqueadoras	28
84.52.04.03.00	Máquinas electrónicas para expedir boletos de empresas de transportes, entradas para salas de espectáculos, etc., con totalización de importes	50
84.52.04.04.00	Máquinas electrónicas para expedir boletos de participación, capturar, validar y/o procesar apuestas en juegos de azar tales como Prode, Quiniela, carrera de caballos, etc., con totalización de importe o generación de registros en soportes de memoria trasladables o transmisión de datos a un centro de cómputo remoto u otros servicios similares	50
84.53.01.02.00	Máquinas analógicas.	
84.53.01.02.01	Computadores analógicos, excepto aquellos que por sus características constructivas y sus especificaciones (por ejemplo menos de 15 órganos analógicos tales como sumadores, integradores, generadores de funciones etc. o precisión peor que 0,1 %) sean predominantemente destinados a la enseñanza. Pueden incluir órganos y equipos periféricos tales como voltímetros, osciloscopios, trazadores de curvas registradores etc. con envoltura individual siempre que sean presentados simultáneamente, constituyan una unidad funcional y no les corresponda un arancel superior cuando se presentan aisladamente.	5
84.53.01.02.99	Las demás	45
84.53.01.03.00	Máquinas híbridas, excepto las de 84.53.01.04.	
84.53.01.03.01	Analizadores diferenciales digitales	5
84.53.01.03.99	Las demás	5
84.53.01.04.00	Sistemas compuestos por un computador digital de propósito general constituido por una unidad central de procesamiento y una memoria principal apto por su arquitectura para operar en tiempo real con información de procesos y conversores analógicos-digitales y digitales-analógicos de entrada/salida, aunque las partes constitutivas se presenten con envolturas individuales. El sistema puede incluir otras unidades periféricas de procesamiento de datos tales como impresoras, memorias magnéticas de masa, etc., aunque cuenten con envoltura individual, siempre que se presenten simultáneamente y no les corresponda un arancel superior cuando se las presenta aisladamente. El conjunto presentado debe constituir una unidad funcional.	
84.53.01.04.01	Cuya unidad central de procesamiento haya sido clasificada por la Secretaría de Industria en la categoría de Sistemas Pequeños	50
84.53.01.04.02	Cuya unidad central de procesamiento haya sido clasificada por la Secretaría de Industria en la categoría de Sistemas Grandes	28
84.53.01.04.03	Cuya unidad central de procesamiento haya sido clasificada por la Secretaría de Industria en la categoría de Sistemas Muy Grandes	5
84.53.01.04.04	Cuya unidad central de procesamiento presente una arquitectura basada en el empleo de uno o más microprocesadores	50
84.53.01.04.99	Cuya unidad central de procesamiento no haya sido clasificada en categoría por la Secretaría de Industria ni presente una arquitectura basada en el empleo de uno o más microprocesadores.	50
84.53.03.01.00	Correspondientes a sistemas digitales clasificados por la Secretaría de Industria en la categoría indicada, junto con solamente aquellos otros órganos y/o unidades periféricas de entrada y/o salida que se hallen alojadas en su misma envoltura.	
84.53.03.01.01	Categoría de Sistemas Pequeños	50
84.53.03.01.02	Categoría de Sistemas Grandes	28
84.53.03.01.03	Categoría de Sistemas Muy Grandes	5
84.53.03.02.00	Cuya arquitectura esté basada en el empleo de uno o más microprocesadores, correspondientes a sistemas digitales portátiles, hogareños, personales, profesionales monousuario y profesionales multiusuario-multitareas; junto con solamente aquellos otros órganos y/o unidades periféricas de entrada y/o salida que se hallen alojadas en su misma envoltura	50
84.53.03.99.00	Las demás	50
84.53.04.01.00	Para ser conetadas a unidades centrales de procesamiento de las posiciones arancelarias indicadas, ya sea que se presenten como unidades individuales con su propia envoltura, como subconjuntos o placas de expansión de memorias principales, o como módulos intercambiables que expandan la memoria principal incluso en los casos en que éstos módulos contengan total o parcialmente programas.	
84.53.04.01.01	De la posición arancelaria 84.53.03.01.01	50
84.53.04.01.02	De la posición arancelaria 84.53.03.01.02	28
84.53.04.01.03	De la posición arancelaria 84.53.03.01.03	5
84.53.04.01.04	De la posición arancelaria 84.53.03.02.00	50
84.53.04 01.05	De la posición arancelaria 84.53.03.01.01, con licencia arancelaria, para programas de integración no prioritarios, otorgada por la Secretaría de Industria	28
84.53.04 01.06	De la posición arancelaria 84.53.03.01.01, con licencia arancelaria, para programas de integración prioritarios, otorgada por la Secretaría de Industria	5
84.53.04.01.07	De la posición arancelaria 84.53.03.02.00, con licencia arancelaria, para programas de integración no prioritarios, otorgada por la Secretaría de Industria	28
84.53.04.01.08	De la posición arancelaria 84.53.03.02.00, con licencia arancelaria, para programas de integración prioritarios, otorgada por la Secretaría de Industria	5
84.53.04.99.00	Las demás	50
84.53.05.02.00	Impresoras y sus unidades controladoras exclusivas.	
84.53.05.02.01	No combinadas con otras funciones, con capacidad para imprimir hasta 400 caracteres por segundo inclusive, y sus unidades controladoras exclusivas	50
84.53.05.02.02	No combinadas con otras funciones, con capacidad para imprimir hasta 300 líneas por minuto inclusive, imprimiendo 80 caracteres por línea como mínimo con un conjunto de símbolos imprimibles de 96 caracteres como mínimo, o seriales de más de 400 caracteres por segundo y hasta 1.070 caracteres por segundo inclusive, o de página de hasta 6 páginas inclusive de 4.000 caracteres como mínimo de cada una por minuto, y sus unidades controladoras exclusivas, siempre que éstas sólo puedan operar con impresoras de esta posición o de otras posiciones referidas a impresoras de velocidades de impresión superiores. A los efectos de convertir la velocidad de impresión de una impresora a las unidades de medida aquí empleadas, se considerará aquélla inversamente proporcional a la cantidad de caracteres por línea, al conjunto de símbolos imprimibles y a la cantidad de caracteres por página que posea	50
84.53.05.02.03	No combinadas con otras funciones, con capacidad para imprimir hasta 800 líneas por minuto inclusive, imprimiendo 80 caracteres por línea como mínimo con un conjunto de símbolos imprimibles de 96 caracteres como mínimo, o seriales de más de 1.070 caracteres por segundo, o de página de hasta 16 páginas inclusive de 4.000 caracteres como mínimo de cada una por minuto, y sus unidades controladoras exclusivas, siempre que éstas sólo puedan operar con impresoras de esta posición o de otras posiciones referidas a impresoras de velocidades de impresión superiores. A los efectos de convertir la velocidad de impresión de una impresora a las unidades de medida aquí empleadas se considerará aquélla inversamente proporcional a la cantidad de caracteres por línea, al conjunto de símbolos imprimibles y a la cantidad de caracteres por página que posea	13
84.53.05.02.04	No combinadas con otras funciones, con capacidad para imprimir más de 800 líneas por minuto, imprimiendo 132 caracteres por línea como mínimo con un conjunto de símbolos imprimibles de 96 caracteres como mínimo, y sus unidades controladoras exclusivas, siempre que éstas sólo puedan operar con impresoras de esta posición. A los efectos de convertir la velocidad de impresión de una impresora a las unidades de medida aquí empleadas se considerará aquélla inversamente proporcional a la cantidad de caracteres por línea y al conjunto de símbolos imprimibles que posea	5
84.53.05.02.99	Combinadas con otras funciones, y sus unidades controladoras exclusivas	50
84.53.05.03.00	Teclados compleos con su electrónica asociada conectables directo o indirectamente a la unidad central, que se presenten con o sin su gabinete individual.	
84.53.05.03.01	Con licencia arancelaria, para programas de integración no prioritarios, otorgada por la Secretaría de Industria	28
84.53.05.03.02	Con licencia arancelaria, para programas de integración prioritarios, otorgada por la Secretaría de Industria	5
84.53.05.03.99	Las demás	50
84.52.05.04.00	Para presentación de la información mediante tubos de rayos catódicos.	
84.53.05.04.01	Monitores, sólo receptores, excluídos los monitores gráficos	50
84.53.05.04.02	Terminales, receptores y transmisores-receptores, excluídos los terminales gráficos	50
84.53.05.04.03	Terminales gráficos, receptores y transmisores-receptores con relación mayor de 400.000 pixels todos ellos directamente direccionables	13
84.53.05.04.04	Monitores gráficos, sólo receptores, con resolución mayor de 400.000 pixels	13
84.53.05.04.98	Unidades para copia en papel de la imagen de una pantalla, efectuada por métodos fotográficos o electrostáticos, conectables directamente a monitores o terminales gráficos	5
84.53.05.04.99	Los demás	50
84.53.05.05.00	Manipuladoras de cinta magnética aunque carezcan de envoltura individual completa, presentadas aisladamente, y sus unidades controladoras exclusivas.	
84.53.05.05.01	Para cinta en carrete abierto, y sus unidades controladoras exclusivas	13
84.53.05.05.02	Para cinta acondicionada en dispositivos denominados "cassette" o similares, con grabación digital, con cinta no acondicionada en lazo cerrado, y sus unidades controladoras exclusivas	13
84.53.05.05.03	Para cinta acondicionada en lazo cerrado, y sus unidades controladoras exclusivas	13
84.53.05.05.04	Para tarjetas magnéticas o con banda magnética, y sus unidades controladoras exclusivas	50
84.53.05.05.05	Para tarjetas magnéticas o con banda magnética, y sus unidades controladoras exclusivas, con licencia arancelaria, para programas de integración no prioritarios, otorgada por la Secretaría de Industria	28
84.53.05.05.06	Para tarjetas magnéticas o con banda magnética, y sus unidades controladoras exclusivas, con licencia arancelaria, para programas de integración prioritarios, otorgada por la Secretaría de Industria	5
84.53.05.05.99	Las demás	50
84.53.05.06.00	Manipuladoras de discos flexibles, aunque carezcan de envoltura individual completa, presentadas aisladamente.	
84.53.05.06.01	Con licencia arancelaria, para programas de integración no prioritarios, otorgada por la Secretaría de Industria	28
84.53.05.06.02	Con licencia arancelaria, para programas de integración prioritarios, otorgada por la Secretaría de Industria	5
84.53.05.06.99	Las demás	50
84.53.05.07.00	Manipuladoras de discos rígidos, aunque carezcan de envoltura individual completa, presentadas aisladamente, y sus unidades controladoras exclusivas.	
84.53.05.07.01	Sin módulo sellado hermético, con discos fijos y/o removibles, con capacidad de almacenamiento total igual o menor a 300 Megabyte de información sin formatear por cada grupo de discos indivisible, y sus unidades controladoras exclusivas	50
84.53.05.07.02	Sin módulo sellado hermético, con discos fijos y/o removibles, con capacidad de almacenamiento total mayor de 300 Megabyte y menor o igual a 600 Megabyte por cada grupo de discos indivisible, en ambos casos información sin formatear, y sus unidades controladoras exclusivas en el caso en que éstas sólo puedan operar con discos de esta posición o de capacidades de almacenamiento mayores	45
84.53.05.07.03	Sin módulo sellado hermético, con discos fijos y/o removibles, con capacidad de almacenamiento total mayor de 600 Megabyte y menor o igual a 800 Megabyte en ambos casos de información sin formatear por cada grupo de discos indivisible, y sus unidades controladoras exclusivas en el caso en que éstas sólo puedan operar con discos de esta posición o de capacidades de almacenamiento mayores	28
84.53.05.07.04	Sin módulo sellado hermético, con discos fijos y/o removibles, con capacidad de almacenamiento total mayor de 800 Megabyte de información sin formatear por cada grupo de discos indivisible, y sus unidades controladoras exclusivas en el caso en que éstas sólo puedan operar con discos de esta posición arancelaria	5
84.53.05.07.97	Las demás, incluyendo las de tecnología Winchester, y sus unidades controladoras exclusivas con licencia arancelaria, para programas de integración no prioritarios, otorgada por la Secretaría de Industria	28
84.53.05.07.98	Las demás, incluyendo las de tecnología Winchester, y sus unidades controladoras exclusivas con licencia arancelaria, para programas de integración prioritarios, otorgada por la Secretaría de Industria	5
84.53.05.07.99	Las demás, incluyendo las de tecnología Winchester, y sus unidades controladoras exclusivas	50
84.53.05.08.00	Graficadores, digitalizadores gráficos, otros dispositivos de ingreso gráfico interactivo tales como tabletas digitalizadoras "Joystick", "balltrack", etc.	
84.53.05.08.01	Aptos para ser empleados en juegos de video inclusive aquéllos accionadis por cospeles o computadores de categoría hogareña y personal	50

Posición	Denominación	
84.53.05.08.02	Aptos para ser empleados en juegos de video inclusive aquéllos accionados por cospeles o computadores de categoría hogareña y personal, con licencia arancelaria, para programas de integración no prioritarios, otorgada por la Secretaría de Industria	28
84.53.05.08.03	Aptos para ser empleados en juegos de video inclusive aquéllos accionados por cospeles o computadores de categoría hogareña y personal, con licencia arancelaria, para programas de integración prioritarios, otorgada por la Secretaría de Industrial	5
84.53.05.08.99	Los demás	5
84.53.05.09.00	Para el manejo de documentos con caracteres ópticos, magnéticos tipo CMC-7 o similares, código de barras y otros semejantes.	
84.53.05.09.01	Lectores lecto-impresores y lecto-clasificadores de documentos con marcas y/o caracteres ópticos o magnéticos tipo CMC-7 o similares con capacidad para leer más de 100 documentos por minuto	5
84.53.05.09.02	Lectores de código de barras	45
84.53.05.09.03	Impresores de caracteres ópticos o magnéticos tipo CMC-7 o similares, con caracteres preformados	5
84.53.05.09.04	Lectores lecto-impresores y lecto-clasificadores de documentos con marcas y/o caracteres ópticos o magnéticos tipo CMC-7 o similares con capacidad para leer 100 documentos por minuto o menos	45
84.53.05.09.05	Lectores de código de barras, con licencia arancelaria, para programas de integración no prioritarios, otorgada por la Secretaría de Industria	28
84.53.05.09.06	Lectores de código de barras, con licencia arancelaria, para programas de integración prioritarios, otorgada por la Secretaría de Industrial	5
84.53.05.09.07	Lectores lecto-impresores y lecto-clasificadores de documentos con marcas y/o caracteres ópticos o magnéticos tipo CMC-7 o similares con capacidad para leer 100 documentos por minuto o menos, con licencia arancelaria, para programas de integración no prioritarios, otorgada por la Secretaría de Industria	28
84.53.05.09.08	Lectores lecto-impresores y lecto-clasificadores de documentos con marcas y/o caracteres ópticos o magnéticos tipo CMC-7 o similares con capacidad para leer 100 documentos por minuto o menos, con licencia arancelaria, para programas de integración prioritarios, otorgada por la Secretaría de Industria	5
84.53.05.09.99	Los demás	50
84.53.05.10.00	Para control o gobierno de líneas de comunicación de datos o de terminales remotos o para concentración de periféricos remotos.	
84.53.05.10.01	Exclusivamente conectables a sistemas clasificados por la Secretaría de Industria en la categoría de Sistemas Grandes o exclusivamente conectables a sistemas clasificados por la Secretaría de Industria en la categoría de Sistemas Muy Grandes, con envoltura individual, puede comprender los moduladores y/o demoduladores y/o multiplexadores incluidos dentro de la misma envoltura por razones de concepción de modelo y como presentación estandar del mismo	28
84.53.05.10.02	Exclusivamente conectables a sistemas clasificados por la Secretaría de Industria en la categoría de Sistemas Muy Grandes, con envoltura individual, puede comprender los moduladores y/o demoduladores y/o multiplexadores incluidos dentro de la misma envoltura por razones de concepción de modelo y como presentación estandar del mismo	5
84.53.05.10.97	Los demás, con licencia arancelaria, para programas de integración no prioritarios, otorgada por la Secretaría de Industria .	28
84.53.05.10.98	Los demás, con licencia arancelaria, para programas de integración prioritarios, otorgada por la Secretaría de Industria	5
84.53.05.10.99	Los demás	50
84.53.05.11.00	Para control, gobierno o concentración de unidades periféricas locales.	
84.53.05.11.01	Exclusivamente conectables a sistemas clasificados por la Secretaría de Industria en la categoría de Sistemas Grandes o exclusivamente conectables a sistemas clasificados por la Secretaría de Industria en la categoría de Sistemas Muy Grandes, con envoltura individual	28
84.53.05.11.02	Exclusivamente conectables a sistemas clasificados por la Secretaría de Industria en la categoría de Sistemas Muy Grandes, con envoltura individual	5
84.53.05.11.97	Los demás, con licencia arancelaria, para programas de integración no prioritarios, otorgada por la Secretaría de Industria .	28
84.53.05.11.98	Los demás, con licencia arancelaria, para programas de integración prioritarios, otorgada por la Secretaría de Industria	5
84.53.05.11.99	Los demás	50
84.53.05.12.00	Conversores de protocolos de comunicación de datos.	
84.53.05.12.01	Para adaptación a redes de conmutación de paquetes tipo ARPAC o similares, con envoltura individual	45
84.53.05.12.99	Los demás	50
84.53.05.13.00	Para la operación de unidades portátiles de almacenamiento de datos.	
84.53.05.13.01	Unidad periférica, incluidas sus unidades de adaptación y control (conectables directa o indirectamente a la unidad central) para leer y grabar tarjetas portátiles con componentes activos para almacenamiento de datos	50
84.53.05.13.02	arjeta portátil con componentes activos para almacenamiento de datos con capacidad de hasta 64 kbyte	50
84.53.05.13.99	Los demás	50
84.53.05.14.00	Para la operación de banda de papel.	
84.53.05.14.01	Lectores de banda de papel perforado de 8 canales	5
84.53.05.14.02	Perforadores de banda de papel de 8 canales sin teclado	5
84.53.05.14.99	Los demás	50
84.53.06.03.00	Sistemas digitales completos de propósito general, que comprendan como mínimo unidad central de procesamiento, memoria principal, una unidad de memoria de masa, una unidad de salida y una unidad de entrada, con envolturas individuales para cada una de las unidades componentes o para grupos de éstas, siempre que sean presentadas simultáneamente todas las unidades componentes, que no incluya unidades componentes con envoltura individual a las que corresponda un nivel arancelario superior al del sistema completo cuando se presentan aisladamente si el conjunto presentado excede la configuración mínima del modelo correspondiente, que no incluya unidades remotas conectables indirectamente al sistema, tales como terminales, que el conjunto presentado constituya una unidad funcional, clasificados por la Secretaría de Industria en las categorías indicadas	50
84.53.06.03.01	Categoría de Sistemas Pequeños	50
84.53.06.03.02	Categoría de Sistemas Grandes	28
84.53.06.03.03	Categoría de Sistemas Muy Grandes	5
84.53.06.04.00	Otros sistemas digitales completos de propósito general no clasificados en categorías por la Secretaría de Industria ...	50
84.53.06.05.00	Sistemas digitales completos de propósito específico: que comprendan como mínimo unidad central de procesamiento, memoria principal, una unidad de salida y una unidad de entrada, con envolturas individuales para cada una de las unidades componentes o para grupos de éstas siempre que sean presentadas simultáneamente todas las unidades componentes, que el conjunto presentado pueda cumplir con el propósito específico del sistema, que no incluya unidades componentes periféricas con envoltura individual a las que corresponda un nivel arancelario superior al del sistema completo cuando se presentan aisladamente si el conjunto presentado excede la configuración mínima del modelo correspondiente, que no incluyan unidades remotas conectables indirectamente al sistema tales como terminales	
84.53.06.05.01	Destinados al registro de información sobre soporte magnético y comprobación de datos (grabadatas)	50
84.53.06.05.02	Destinadas al procesamiento de textos y/o palabras, excepto cuando puedan transmitir y/o recibir información en 50 bauds Código CCITT Nº 2	50
84.53.06.05.03	Destinados al desarrollo de equipos basados en microprocesadores, que tengan instalado programa monitor depurador residente en ROM y por lo menos un emulador con la capacidad efectiva de emular en tiempo real el funcionamiento de microprocesadores diferentes de aquel sobre el cual está estructurado el sistema	5
84.53.06.05.04	Destinados al procesamiento interactivo de información gráfica (CAD-CAM) presentados con por lo menos un puesto de trabajo gráfico interactivo de por lo menos 250 000 pixels de resolución y 381 mm. de diagonal de pantalla y un graficador con capacidad para papeles de por lo menos 450 x 625 mm. ..	5
84.53.06.05.05	Destinados a la automatización de puntos de venta, presentados simultáneamente con los terminales cajeros	50
84.53.06.05.06	Destinados a la automatización de puestos de atención bancarios, con capacidad para operar en forma autónoma o en conexión en tiempo real o diferido con otros sistemas de tratamiento de la información	50
84.53.06.05.99	Los demás	50
84.53.06.06.00	Máquinas autosuficientes, no conectables al sistema central de procesamiento (off-line) para el registro de la información sobre soporte, en forma codificada.	
84.53.06.06.01	Perforadoras, verificadoras, perfoverificadores y reproductoras de tarjetas	5
84.53.06.06.02	Registradoras y comprobadoras de datos sobre soporte magnético	50
84.53.06.06.03	Perforadoras y duplicadoras de cinta de papel, sin capacidad para transmitir o recibir información por línea de comunicaciones, para cinta de más de 5 canales	5
84.53.06.06.04	Impresoras de caracteres ópticos o magnéticos con caracteres preformados	5
84.53.06.06.05	Para transferencia de informaciones codificadas de un soporte a otros soportes diferentes	50
84.53.06.06.99	Las demás	50
84.53.06.07.00	Máquinas para tratamiento de datos, de codificación y presentación de resultados en forma legible	
84.53.06.07.01	Lectoras, clasificadoras, intercaladoras, tabuladoras y calculadoras de tarjetas perforadas	5
84.53.06.07.99	Las demás	50
84.53.06.08.00	Sistemas digitales completos de propósito general de los tipos portátiles, hogareños, personales, profesionales monousuario y profesionales multiusuario multitareas, cuya unidad central de procesamiento presente una arquitectura basada en el empleo de uno o más microprocesadores, que comprendan como mínimo una unidad central de procesamiento, una memoria principal, una memoria de masa, una unidad de salida y una unidad de entrada, con envolturas individuales para cada una de las unidades componentes o para grupos de éstas; siempre que sean presentadas simultáneamente todas las unidades componentes, que no incluya unidades componentes con envoltura individual a las que corresponda un nivel arancelario superior al del sistema completo cuando se presentan aisladamente si el conjunto presentado excede la configuración mínima del modelo correspondiente, que el conjunto presentado constituya una unidad funcional, que no incluya unidades remotas conectables indirectamente al sistema tales como terminales	50
84.54.02.04.00	Máquinas eléctricas selladoras y/o fechadoras	10
84.54.02.05.00	Máquinas compaginadoras automáticas y semiautomáticas	10
84.54.02.06.00	Máquina personalizadora de tarjetas de crédito ...	10
84.54.02.07.00	Estampadoras eléctricas y/o electrónicas de fichas de cinc utilizadas en la impresión de direcciones, impresoras eléctricas de direcciones	5
84.54.02.08.00	Aparatos destructores de documentos	10
84.54.02.09.00	Aparatos para el tratamiento de formularios continuos de computación.	
84.54.02.09.01	Aparatos para efectuar una o más de las siguientes tareas, descarbonizar, desintercalar, refilar, seccionar longitudinalmente, desglosar, plegar	50
84.54.02.09.02	Cortadoras con programación electrónica	28
84.54.02.09.03	Sistema de procesamiento con más de un canal de ingreso de formularios continuos, cada uno con corte programado electrónicamente, con apilado y abrochado automático y programable	5
84.54.02.09.99	Los demás	50
84.54.02.10.00	Distribuidores automáticos de billetes de banco que operen en conexión directa o diferida con máquina automática de tratamiento de la información, incluso los que permitan realizar otras operaciones bancarias, financieras o de seguros no atendidas ..	50
84.55.01.03.00	Correspondientes a bienes comprendidos en las posiciones 84.51.01.00.01	5
84.55.01.04.00	Correspondientes a bienes comprendidos en la posición 84.51.01.00.99	50
84.55.01.05.00	Correspondientes a bienes comprendidos en la posición 84.51.02.01.00.	
84.55.01.05.01	Partes y piezas excepto subconjuntos armados	45
84.55.01.05.02	Partes y piezas excepto subconjuntos armados, con licencia arancelaria, para programas de integración no prioritarios, otorgada por la Secretaría de Industria	28
84.55.01.05.03	Partes y piezas excepto subconjuntos armados, con licencia arancelaria, para programas de integración prioritarios, otorgada por la Secretaría de Industria	5
84.55.01.05.99	Las demás	50
84.55.01.06.00	Correspondientes a bienes comprendidos en la posición 84.51.02.02.01.	
84.55.01.06.02	Margarita de impresión	5
84.55.01.07.03	Subconjunto de carro y cabeza de impresión	28
84.55.01.06.04	Subconjunto de carro y cabeza de impresión con licencia arancelaria otorgada por la Secretaría de Industria	5
84.55.01.06.97	Las demás, con licencia arancelaria, para programas de integración no prioritarios, otorgada por la Secretaría de Industria	28
84.55.01.06.98	Las demás, con licencia arancelaria, para programas de integración prioritarios, otorgada por la Secretaría de Industria	5
84.55.01.06.99	Las demás	45
84.55.02.06.00	Cabezal impresor para caja registradora	5
84.55.02.08.00	Cabezales impresores para máquinas de calcular electrónicas y sus partes y piezas, con licencia arancelaria, para programas de integración no prioritarios, otorgada por la Secretaría de Industria	28
84.55.02.09.00	Cabezales impresores para máquinas de calcular electrónicas y sus partes y piezas, con licencia arancelaria, para programas de integración prioritarios, otorgada por la Secretaría de Industria	5
84.55.02.10.00	Teclados para máquinas calculadoras electrónicas y para cajas registradoras electrónicas, con licencia arancelaria, para programas de integración no prioritarios, otorgada por la Secretaría de Industria	28
84.55.02.11.00	Teclados para máquinas calculadoras electrónicas y para cajas registradoras electrónicas, con licencia arancelaria, para programas de integración prioritarios, otorgada por la Secretaría de Industria	5
84.55.02.12.00	Para unidades centrales digitales y memorias principales de las subpartidas 84.53.03 y 84.53.04.	
84.55.02.12.01	De sistemas clasificados por la Secretaría de Industria en la categoría de Sistemas Grandes	28
84.55.02.12.02	De sistemas clasificados por la Secretaría de Industria en la categoría de Sistemas Muy Grandes	5
84.55.02.12.97	Los demás, con licencia arancelaria, para programas de integración no prioritarios, otorgada por la Secretaría de Industria	28
84.55.02.12.98	Los demás, con licencia arancelaria, para programas de integración prioritarios, otorgada por la Secretaría de Industria	5
84.55.02.12.99	Los demás	50
84.55.02.13.00	Para las impresoras de las posiciones 84.53.05.02.01, 84.53.05.02.02, 84.53.05.02.03 y 84.53.05.02.99.	
84.55.02.13.01	Subconjunto de cabezal de impresión, margaritas de impresión	5
84.55.02.13.97	Los demás, con licencia arancelaria, para programas de integración no prioritarios, otorgada por la Secretaría de Industria.	28
84.55.02.13.98	Los demás, con licencia arancelaria, para programas de integración prioritarios, otorgada por la Secretaría de Industria ...	5
84.55.02.13.99	Los demás	45
84.55.02.14.00	Para los manipuladores de discos flexibles de la posición 84.53.05.06.00.	
84.55.02.14.01	Subconjunto de cabeza	5

Posición	Denominación	
84.55.02.14.97	Las demás, con licencia arancelaria, para programas de integración no prioritarios, otorgada por la Secretaría de Industria	28
84.55.02.14.98	Las demás, con licencia arancelaria, para programas de integración prioritarios, otorgada por la Secretaría de Industria	5
84.55.02.14.99	Las demás	50
84.55.02.15.00	Para los manipuladores de discos rígidos de tecnología Winchester de la posición 84.53.05.07.99.	
84.55.02.15.02	Módulo hermético	28
84.55.02.15.03	Módulo hermético, con licencia arancelaria otorgada por la Secretaría de Industria	5
84.55.02.15.97	Las demás, con licencia arancelaria, para programas de integración no prioritarios, otorgada por la Secretaría de Industria	28
84.55.02.15.98	Las demás, con licencia arancelaria, para programas de integración prioritarios, otorgada por la Secretaría de Industria	5
84.55.02.15.99	Las demás	50
84.55.02.16.00	Para los manipuladores de cinta magnética de la posición 84.53.05.05.01, 84.53.05.05.02 y 84.53.05.05.03	
84.55.02.16.01	Partes y piezas excepto fuentes de alimentación transformadores, placas de circuito impreso con componentes montados	5
84.55.02.16.99	Los demás	13
84.55.02.17.00	Para los equipos de las posiciones 84.53.05.05.04, 84.53.05.09.04 y 84.53.05.09.02.	
84.55.02.17.01	Partes y piezas excepto fuentes de alimentación, transformadores y placas de circuito impreso con componentes montados	28
84.55.02.17.02	Partes y piezas excepto fuentes de alimentación, transformadores y placas de circuito impreso con componentes montados, con licencia arancelaria otorgada por la Secretaría de Industria	5
84.55.02.17.97	Los demás, con licencia arancelaria, para programas de integración no prioritarios, otorgada por la Secretaría de Industria	28
84.55.02.17.98	Los demás, con licencia arancelaria, para programas de integración prioritarios, otorgada por la Secretaría de Industria	5
84.55.02.17.99	Los demás	45
84.55.02.18.00	Para los bienes de las posiciones 84.53.05.10.01, 84.53.05.11.01, 84.53.01.04.02 y 84.53.05.07.03	28
84.55.02.19.00	Para los bienes de la posición 84.53.05.04.03, 84.53.05.04.04	13
84.55.02.20.00	Para los bienes de las posiciones 84.53.05.02.04, 84.53.05.04.98, 84.53.05.07.04, 84.53.05.08.99, 84.53.05.09.01, 84.53.05.09.03, 84.53.05.10.02, 84.53.05.11.02, 84.53.06.06.01, 84.53.06.06.03, 84.53.06.06.04, 84.53.06.07.01, 84.53.01.02.01, 84.53.01.03.01, 84.53.05.14.01, 84.53.05.14.02 y 84.53.01.04.03	5
84.55.02.94.00	Las demás, de la partida 84.53.	
84.55.02.94.01	Con licencia arancelaria, para programas de integración no prioritarios, otorgada por la Secretaría de Industria	28
84.55.02.94.02	Con licencia arancelaria, para programas de integración prioritarios, otorgada por la Secretaría de Industria	5
84.55.02.94.99	Las demás	50
84.55.02.95.00	Otras correspondientes a bienes comprendidos en posiciones 84.52.03.01.00 y 84.52.03.02.00 excepto circuitos impresos con componentes montados, fuentes de alimentación y transformadores, con licencia arancelaria otorgada por la Secretaría de Industria	5
84.55.02.96.00	Otras correspondientes a bienes comprendidos en la posición arancelaria 84.52.04.02.00, excepto subconjuntos armados	13
84.55.02.97.00	Otras correspondientes a bienes comprendidos en las posiciones 84.52.03.01.00 y 84.52.03.02.00., excepto circuitos impresos con componentes montados, fuentes de alimentación y transformadores	28
84.55.02.99.00	Las demás, de la partida 84.52.	
84.55.02.99.01	Con licencia arancelaria, para programas de integración no prioritarios, Secretaría de Industria	28
84.55.02.99.02	Con licencia arancelaria, para programas de integración prioritarios, otorgada por la Secretaría de Industria	5
84.55.02.99.99	Las demás	50
84.56.03.02.00	Para los bienes de la posición 84.54.02.09.00.	
84.55.03.02.01	Partes y piezas, excepto placas de circuitos impresos con componentes montados, fuentes de alimentación, transformadores y subconjuntos armados	28
84.55.03.02.99	Las demás	28
84.55.03.03.00	Para bienes de la posición 84.54.02.10.00.	
84.55.03.03.01	Partes y piezas excepto placas de circuitos impresos con componentes montados, fuentes de alimentación, transformadores y subconjuntos armados	50
84.55.03.03.02	Partes y piezas excepto placas de circuitos impresos con componentes montados, fuentes de alimentación, transformadores y subconjuntos armados, con licencia arancelaria, para programas de integración no prioritarios, otorgada por la Secretaría de Industria	28
84.55.03.03.03	Partes y piezas excepto placas de circuitos impresos con componentes montados, fuentes de alimentación, transformadores y subconjuntos armados, con licencia arancelaria, para programas de integración prioritarios, otorgada por la Secretaría de Industria	5
84.55.03.03.97	Las demás, con licencia arancelaria, para programas de integración no prioritarios, otorgada por la Secretaría de Industria	28
84.55.03.03.98	Las demás, con licencia arancelaria, para programas de integración proritarios, otorgada por la Secretaría de Industria	5
84.55.03.03.99	Las demás	50
84.55.03.96.00	Otras, correspondientes a bienes comprendidos en la posición 84.54.02.07.00	5
84.55.03.97.00	Otras, correspondientes a bienes comprendidos en la posición 84.54.02.01.00	28
84.59.08.06.00	Empleados en la industria electrónica de componentes y/o equipos.	5
84.59.08.06.01	Máquinas para bobinar capacitores	5
84.59.08.06.02	Máquinas para soldar terminales en capacitores	5
84.59.08.06.03	Máquinas para encapsulado o aislación de capacitores	5
84.59.08.06.04	Máquinas para insertar componentes en circuitos impresos, automáticas o semiautomáticas	5
84.59.08.06.05	Máquinas automáticas secuenciadoras de componentes	5
84.59.08.06.06	Máquinas encintadoras de componentes	28
84.59.08.06.07	Máquinas automáticas o semiautomáticas para conectar cables, por el método de enrulado, en paneles de interconexión ("wire wrapping")	5
84.59.08.06.08	Máquinas conformadoras de terminales de componentes	5
84.59.08.06.09	Máquina para el ajuste por metalizado en alto vacío, de cristales piezoeléctricos de cuarzo y/o filtros monolíticos de cuarzo con o sin comando de automatización de parámetros incorporados	5
84.59.08.06.99	Las demás	5
84.59.57.96	Correspondiente a bienes comprendidos bajo el título 84.59.08.06.	5
84.62.00.01.21	Rodamientos radiales de bolas a contacto angular, precargadas de precisión P4 o mejor, para husillo de máquinas herramienta a control numérico	5
84.62.00.01.22	Rodamientos combinados doble axial de rodillos y radial de agujas, precargados, especiales para máquinas herramienta a control numérico	5
84.63.00.02.04	Bujes guía de carburo de tungsteno grado C2, mayor de 1 mm. de diámetro, lapidados, con concentricidad menor que 0,010 mm. TLI.	5
84.63.00.03.05	Tornillos a bolilla recirculantes con tuerca doble precargada, precisión igual o mejor 20 micrómetros en 300 mm. para máquinas herramienta o control numérico	5
84.63.00.03.06	Tornillos a bolillas recirculantes con tuerca doble precargada, precisión peor que 20 micrómetros en 300 mm. para máquinas herramienta a control numérico	5
85.01.01.01.04	Sistemas de generación de electricidad eólicos, capaces de entregar corriente continua de hasta 5 kw.	50
85.01.01.01.05	Módulos o paneles fotovoltaicos formados por conjuntos de celdas interconectadas entre sí, encapsuladas, con marcos metálicos y cajas de conexiones	45
85.01.01.01.06	Generadores taquimétricos de tensión	50
85.01.01.02.03	Servomotores de corriente continua a imanes permanentes de muy baja inercia para accionamiento directo de tornillos de máquinas-herramienta con control numérico, con o sin tacogenerador incluido, con transductor de posición incluido, aislación clase F, con par de más de 1 Nm.	28
85.01.01.02.04	Servomotores de corriente continua a imanes permanentes de muy baja inercia para accionamiento directo de tornillos de máquinas-herramienta con control numérico, con o sin tacogenerador incluido, sin transductor de posición incluido, aislación clase F, con par de más de 1 Nm.	5
85.01.01.02.05	Motores de corriente continua de baja inercia, con excitación de campo independiente, aptos para ser utilizados con velocidad variable controlable por armadura y campo, con posibilidad de trabajo a potencia constante en relación 5. 1 o mayor, con tacogenerador incorporado; con o sin caja de cambio de velocidad automática incorporada; de más de 10 kW, para ser utilizado en el accionamiento de husillos de máquinas-herramienta con control numérico	5
85.01.01.02.11	Motores de corriente continua de uso en tocadiscos con transmisión a correa	5
85.01.01.02.12	Motor de uso en tocadiscos con transmisión directa	5
85.01.01.02.13	Motores de uso en bandeja transportadora de cintas magnéticas para la reproducción de imágenes y sonidos	5
85.01.01.02.14	Motores de uso en bandejas transportadoras de cintas magnéticas para la reproducción de sonido	5
85.01.01.03.03	Sistemas de generación de electricidad eólicos, capaces de entregar corriente alterna monofásica o trifásica, 220 V-50 Hz, con potencia de hasta 5 kW en su etapa de salida	50
85.01.01.03.04	Sistemas de generación de electricidad eólicos, capaces de entregar corriente alterna monofásica o trifásica, 220 V-50 Hz con potencias mayores que 5 kW en su etapa de salida	5
85.01.03.01.05	Sistemas de generación de electricidad hidráulicos, capaces de entregar corriente alterna monofásica o trifásica, 220 V 50 Hz., con potencia de hasta 30 kW en su etapa de salida	10
85.01.08.04.00	De radiofrecuencia, de pulso y de frecuencias superiores a 20 kHz.	
85.01.08.04.01	Para montaje superficial tipos "chip" o "MELF"	5
85.01.08.04.99	Los demás	45
85.01.08.05.00	De alta tensión y/o potencia, de frecuencia superior a 65 Hz.	
85.01.08.05.01	De retroceso (flyback) para TV cromática, sin multiplicador incorporado	45
85.01.08.05.02	De retroceso (flyback) para TV Blanco y Negro	45
85.01.08.05.03	De retroceso (flyback) para TV cromática con multiplicador incorporado	28
85.01.08.05.04	De potencia hasta 3.000 VA inclusive para fuentes conmutadas o inversores	45
85.01.08.05.05	De potencia mayor que 3.000 VA, aptos para fuentes conmutadas o inversores	45
85.01.08.05.99	Los demás	50
85.01.08.06.00	De medida (tensión y/o intensidad), incluyendo los patrones de precisión 0,2 % o mejor.	50
85.01.08.07.00	De potencia mayor que 500 MVA y/o de más de 270 kV de tensión de servicio	10
85.01.09.01.00	Fuentes de alimentación y convertidores estáticos electrónicos de tensión, corriente o frecuencia, como unidad independiente con o sin gabinete, destinadas a la alimentación de equipos o sistemas, inclusive para uso en telefonía, comunicaciones o computación, excepto los reguladores de línea de la partida 90.28 y los acondicionadores de línea de la partida 85.22.	
85.01.09.01.01	Convertidores de corriente continua a corriente continua, con o sin regulación, con salidas múltiples o simples, con potencia mayor que 100 kWa	5
85.01.09.01.02	Inversores con entrada de corriente continua y salida de corriente alterna monofásica mayor que 100 kVA o trifásica mayor que 300 kVA	5
85.01.09.01.03	Sistemas ininterrumpidos de energía (UPS) con potencia de salida monofásica mayor que 100 kVA o trifásica mayor que 300 kVA	5
85.01.09.01.04	Convertidores estáticos electrónicos de frecuencia con potencia de salida mayor que 100 kVA	5
85.01.09.01.99	Los demás	50
85.01.09.03.00	Rectificadores de selenio.	
85.01.09.03.01	Tubulares de selenio para tensiones mayores de 5.000 V y corrientes menores de 5 mA	5
85.01.09.03.99	Los demás	50
85.01.09.06.00	Puentes rectificadores de cristal construidos con un conjunto de cristales previamente encapsulados.	
85.01.09.06.01	Monofásicos de onda completa de hasta 5 A y hasta 1.300 V, encapsulado plástico	28
85.01.09.06.99	Los demás	5
85.01.10.03.01	Para montaje superficial tipos "Chip" o "Melf"	5
85.01.10.03.99	Los demás, incluyendo los usados en filtros selectivos de frecuencia, los choques de RF, los que tienen núcleo de ferrite o pulverizados para eliminar interferencias, los utilizados para ecualización de líneas telefónicas (tanque de pupinización), etc.	50
85.0111.01.01	En forma de varilla con o sin rosca y con o sin orificios longitudinales	45
85.01.11.01.02	Para uso en flyback y yugos de televisión	5
85.01.11.01.03	Núcleos de ferrite de permeabilidad relativa mayor que 1.000 en forma de cazoleta de diámetro mayor que 10 mm o con forma de E y su correspondiente I, o toroidal	13
85.01.11.01.04	Núcleo de ferrite tipo "Balun" con dos orificios	45
85.01.11.01.99	Los demás	50
85.01.11.97.00	Correspondientes a bienes comprendidos en la subpartida 85.01.09.01, excepto transformadores, baterías, formas de cables, semiconductores e instrumentos de medida.	
85.01.11.97.01	Para las subpartidas 85.01.09.01.01 hasta 85.01.09.01.04 inclusive	5
85.01.11.97.99	Los demás	45
85.02.00.02.14	Cerámicos de grano no orientado o isotrópicos	45
85.04.01.02.01	Presentadas en envases no herméticos	50
85.04.01.02.02	Presentados en envases herméticos de hasta 15 Ah de capacidad	5
85.04.01.02.99	Los demás	50
85.04.01.03.00	Del tipo Plomo-Acido gel, presentados en envases herméticos, de hasta 12 V y hasta 10 Ah, con destino exclusivo para usar en aparatos de medición, instrumental de laboratorio y de equipos médicos y de computación	28
85.08.00.01.12	Sistema de ignición electrónico	50
85.11.01.01.11	Cámara para envejecimiento térmico en condiciones normales de funcionamiento ("burn in") de componentes electrónicos y de plaquetas de circuito impreso con componentes electrónicos montados, con o sin posibilidad de generar ciclos térmicos y marginación de tensiones de alimentación, con control de temperatura	5
85.11.02.01.20	Equipos de soldadura por ola de estaño con o sin precalentador, fluxeador, elemento de corte y/o arrastre	5
85.11.02.01.21	Equipos de soldar y/o cortar por medio de láser	13
85.11.02.02.97	Correspondientes a bienes comprendidos en las posiciones 85.11.02.01.11, 85.11.02.01.16, 85.11.02.01.20 y 85.11.02.01.21	5
85.12.05.02.00	Partes y piezas de 85.12.05.01.00	50
85.13.01.01.06	Cabezal de control para equipos de abonado de telefonía móvil automática	50
85.13.01.01.07	Intercomunicadores	50
85.13.01.01.08	Aparatos telefónicos de señalización digital y con digitalización de la voz, para uso exclusivo con un determinado tipo de centrales automáticas de conmutación, y que permitan por sí mismos, o con el complemento de algún elemento no analógico la transmisión de voz y datos en forma simultánea por un par telefónico	50
85.13.01.02.05	Centrales automáticas de uso público de hasta 2.000 abonados de capacidad máxima, ya sean electromecánicas, semielectrónicas o electrónicas, analógicas o digitales, con o sin control por programa almacenado	50
85.13.01.02.06	Centrales automáticas de uso público de más de 2.000 abonados de capacidad máxima, excluída la unidad de abonado con o sin concentración y/o remota de abonado ya sean electromecánicas, semielectrónicas o electrónicas	50
85.13.01.02.07	Unidad de abonado con o sin concentración, remota o no	50
85.13.01.02.08	Unidad de concentración y/o conmutación para telefonía móvil	50
85.13.01.02.09	Centrales automáticas de uso público de tránsito	50

ANEXO VI

Posición	Denominación	
85.13.01.03.04	Equipamiento de líneas, terminales o repetidoras, para sistemas de telefonía multicanal de más de 300 canales de onda portadora sobre líneas físicas (líneas abiertas, pares balanceados, blindados o cables coaxiales)	40

Posición	Denominación	
85.13.01.03.05	Equipos terminales multiplex por división en el tiempo, con velocidad de transmisión hasta 2 Mbps.	50
85.13.01.03.06	Equipo multiplex por división en el tiempo con velocidad de transmisión hasta 8 Mbps.	50
85.13.01.03.07	Equipo multiplex por división en el tiempo con velocidad de transmisión hasta 34 Mbps.	45
85.13.01.03.08	Equipo multiplex por división en el tiempo con velocidad de transmisión hasta 140 Mbps.	45
85.13.01.03.09	Equipamiento de línea, terminales o repetidores, para sistemas de telefonía multicanal por división en el tiempo	50
85.13.01.04.00	De telegrafía y télex.	
85.13.01.04.01	Transmisores y receptores manuales (sistema Morse)	28
85.13.01.04.02	Transmisores y receptores de télex, con impresión en página y/o en cinta de papel y/o en medio magnético	28
85.13.01.04.03	Centrales de conmutación telegráfica y/o télex hasta 200 líneas	50
85.13.01.04.04	Centrales de conmutación telegráfica y/o télex de más de 200 líneas	28
85.13.01.04.05	Unidad de concentración de abonado para líneas télex	50
85.13.01.04.06	Teleconector o interfaz telegráfica	50
85.13.01.04.99	Los demás	50
85.13.01.05.00	De transmisión telegráfica.	
85.13.01.05.01	Equipo monocanal telegráfico (modem o conversor fónico, con o sin opcional de canal telefónico)	50
85.13.01.05.02	Equipos terminales multiplex para telegrafía multicanal por onda portadora en frecuencia vocal, con modulación de AM (amplitud) o FM (frecuencia), con una capacidad de transmisión simultánea de hasta 24 canales con velocidad de 50 bauds o 12 canales a 100 bauds o 6 canales a 200 bauds	50
85.13.01.05.03	Equipos TDM con una capacidad de transmisión de hasta 46 canales de 50 bauds cada uno	50
85.13.01.05.99	Los demás	50
85.13.01.06.00	De telefonía rural automática o manual.	
85.13.01.06.01	Estación de abonado de telefonía rural por onda portadora o transmisión digital	50
85.13.01.06.02	Equipamiento de líneas, terminales o repetidores para sistemas de telefonía rural, mono, multicanal o múltiple acceso	50
85.13.01.06.03	Unidad de interfase, con o sin conmutación o concentración	50
85.13.01.06.99	Los demás	50
85.13.01.07.00	De comunicación de datos.	
85.13.01.07.01	Convertidor de banda base	50
85.13.01.07.02	Modems con acoplamiento acústico	50
85.13.01.07.03	Modems banda vocal con velocidad de transmisión hasta 1 200 bps.	50
85.13.01.07.04	Modems banda vocal con velocidad de transmisión de 2 400 bps.	50
85.13.01.07.05	Modems banda vocal con velocidad de transmisión de 4 800 bps.	45
85.13.01.07.06	Modems banda vocal con velocidad de transmisión de 9.600 bps.	28
85.13.01.07.07	Modems de banda ancha	50
85.13.01.07.08	Equipos de terminación de circuito de datos supravocal	45
85.13.01.07.09	Concentradores o unidades de concentración remotas	50
85.13.01.07.10	Centros de conmutación de datos	28
85.13.01.07.11	Multiplexor digital (inclusive los estadísticos)	50
85.13.01.07.12	Concentrador PAD (armado y desarmado de paquetes de datos)	28
85.13.01.07.99	Los demás	50
85.13.01.08.00	De facsímil.	
85.13.01.08.01	Equipo de transmisión, recepción, y de transmisión-recepción de documentos	28
85.13.01.08.02	Equipo de telefotografía	45
85.13.01.08.99	Los demás	50
85.13.01.09.00	De videotex.	
85.13.01.09.01	Adaptador de televisores domésticos para videotex	50
85.13.01.09.02	Terminal de usuario	50
85.13.01.09.03	Terminal de proveedor de información	45
85.13.01.09.04	Unidad de concentración	28
85.13.01.09.05	Centro de atención	28
85.13.01.09.06	Centro de base de datos	28
85.13.01.09.99	Los demás	50
85.13.01.10.00	De videotelefonía y videoconferencia.	
85.13.01.10.01	Equipo de procesamiento de señales de video, compresión, transmisión y recepción	45
85.13.01.10.02	Equipo de procesamiento de señales de audio	50
85.13.01.10.03	Terminal de videoteléfono doméstico	45
85.13.01.10.99	Los demás	50
85.13.01.11.00	De comunicaciones ópticas.	
85.13.01.11.01	Transmisor y/o receptor para enlace sin fibra óptica	28
85.13.01.11.02	Equipamiento de emisión y/o recepción para enlace por fibra óptica	28
85.13.01.11.03	Equipo de procesamiento de señales eléctricas para transmisión y/o recepción por fibra óptica	45
85.13.01.11.99	Los demás	50
85.13.02.02.04	Correspondientes a bienes comprendidos en las posiciones 85.13.01.02.06 y 85.13.01.02.07, con licencia arancelaria otorgada por la Secretaría de Industria	5
85.13.02.02.05	Correspondientes a bienes comprendidos en las posiciones 85.13.01.02.01, 85.13.01.02.02, 85.13.01.02.03 y 85.13.01.02.04, excepto plaquetas de circuitos impresos con componentes montados, con licencia arancelaria, para programas de integración no prioritarios, otorgada por la Secretaría de Industria	28
85.13.02.02.06	Correspondientes a bienes comprendidos en las posiciones 85.13.01.02.01, 85.13.01.02.02, 85.13.01.02.03 y 85.13.01.02.04, excepto plaquetas de circuitos impresos con componentes montados, con licencia arancelaria, para programas de integración prioritarios, otorgada por la Secretaría de Industria	5
85.13.02.02.07	Correspondientes a bienes comprendidos en las posiciones 85.13.01.02.08 y 85.13.01.02.09, con licencia arancelaria, para programas de integración no prioritarios, otorgada por la Secretaría de Industria	28
85.13.02.02.08	Correspondientes a bienes comprendidos en las posiciones 85.13.01.02.08 y 85.13.01.02.09, con licencia arancelaria, para programas de integración prioritarios, otorgada por la Secretaría de Industria	5
85.13.02.03.01	Filtros mecánicos para múltiplex telefónicos que utilizan la técnica FDM	5
85.13.02.03.02	De oscilador maestro y mastergrupo de equipo múltiplex telefónico FDM.	50
85.13.02.03.03	De aparatos comprendidos en la posición 85.13.01.03.03.	28
85.13.02.03.04	De aparatos comprendidos en las posiciones 85.13.01.03.05 y 85.13.01.03.06	45
85.13.02.04.00	Para telegrafía y télex	
85.13.02.04.01	Correspondientes a bienes comprendidos en la posición 85.13.01.04.01	28
85.13.02.04.02	Correspondientes a bienes compendidos en las posiciones 85.13.01.04.02, 85.13.01.04.03 y 85.13.01.04.05	45
85.13.02.04.03	Correspondientes a bienes comprendidos en la posición 85.13.01.04.04	28
85.13.02.04.04	Correspondientes a bienes comprendidos en la posición 85.13.01.04.06	50
85.13.02.04.05	Correspondientes a bienes comprendidos en las posiciones 85.13.01.04.02, 85.13.01.04.03 y 85.13.01.04.05, con licencia arancelaria, para programas de integración no prioritarios, otorgada por la Secretaría de Industria	28
85.13.02.04.06	Correspondientes a bienes comrpendidos en las posiciones 85.13.01.04.02, 85.13.01.04.03 y 85.13.01.04.05, con licencia arancelaria, para programas de integración prioritarios, otorgada por la Secretaría de Industria	5
85.13.02.04.07	Correspondientes a bienes comprendidos en la posición 85.13.01.04.04, con licencia arancelaria otorgada por la Secretaría de Industria	5
85.13.02.04.99	Los demás	50
85.13.02.05.00	Para transmisión telegráfica	50
85.13.02.06.00	Para telefonía rural automática o manual	50
85.13.02.07.00	Para comunicación de datos	
85.13.02.07.01	Correspondientes a bienes comprendidos en las posiciones 85.13.01.07.09, 85.13.01.07.10, 85.13.01.07.11 y 85.13.01.07.12	28
85.13.02.07.02	Correspondientes a bienes comprendidos en las posiciones 85.13.01.07.09, 85.13.01.07.10, 85.13.01.07.11 y 85.13.01.07.12, con licencia arancelaria otorgada por la Secretaría de Industria	5
85.13.02.07.99	Los demás	50
85.13.02.08.00	Para facsímil	5
85.13.02.09.00	Para videotex	50
85.13.02.10.00	Para videotelefonía y videoconferencia	50
85.13.02.11.00	Para comunicaciones ópticas	
85.13.02.11.01	De equipos de emisión y/o recepción para enlace por fibra óptica	28
85.13.02.11.02	De equipos de procesamiento de señales para transmisión y/o recepción por fibra óptica	28
85.13.02.11.99	Los demás	50
85.14.01.01.02	De condensador para ser utilizado en instrumental acústico de precisión	5
85.14.01.01.03	De palma, con conmutador manual incluido con o sin amplificador incorporado	50
85.14.01.03.03	Procesadores de señales de audio (mezcladores, ecualizadores, expansores, compresores, reductores dinámicos de ruido, limitadores, atenuadores, simetrizadores de pico, etcétera, en unidades individuales o combinadas)	[illegible]
85.14.01.03.04	Amplificadores de señales para uso en instrumentos musicales con o sin altavoces	50
85.14.01.03.05	Consola de audio para grabación, reproducción y/o mezcla e interconexión de sonido, incluidas las utilizadas en sistemas de traducción simultánea de idiomas con distribución por cables, con o sin sus módulos amplificadores y atenuadores, ecualizadores, compresores y expansores, limitadores, simetrizadores, reductores dinámicos de ruido, etcétera	50
85.14.01.03.06	Consolas para el manejo de efectos lumínicos, controlados y/o sincronizados por sonido	50
85.14.01.03.07	Contestadores y/o tomadores de mensajes telefónicos que no empleen soporte magnético teléfono incorporado	50
85.14.01.03.08	Amplificadores y preamplificadores de medida para instruental científico e industrial de precisión	28
85.14.01.03.09	Megáfonos transitorizados	50
85.14.02.01.00	Conos para altavoces con o sin bobina y suspensión	45
85.14.02.02.00	Gabinetes acústicos sin altavoces	50
85.15.01.01.06	Emisores y emisores y/o receptores multicanales para ser utilizados con los bienes comprendidos en la posición 85.13.01.03.08, aun cuando vengan incluidos o acompañados por los mismos	28
85.15.01.01.15	Bienes comprendidos en la Posición 85.13.01.02.09, cuando vengan acompañados de su correspondiente equipo para transmisión y/o recepción vía radio	50
85.15.01.01.16	Estación base de radio para transmisión y/o recepción de telefonía móvil	50
85.15.01.01.17	Emisor-receptor duplex de abonado para telefonía móvil automática pública incluya o no el cabezal de control	50
85.15.01.01.18	Estación terrena para radioenlace telefónico vía satélite	50
85.15.01.02.01	Transceptores de LF y/o MF y/o HF de AM y/o BLU.	50
85.15.01.02.07	Transceptores y transmisores de frecuencia VHF y/o VHF de frecuencias superiores a 550 MHz de operación monocanal de voz y uno o más canales de RF seleccionables	28
85.15.01.03.06	Estación repetidora para radiodifusión sonora	50
85.15.01.03.07	Consola de audio mono y/o estéreo	50
85.15.01.03.08	Limitadores de audio.	50
85.15.01.03.09	Compresores-expansores	50
85.15.01.03.10	Ecualizadores paramétricos y/o correctores de respuesta en frecuencia, electrónicos.	50
85.15.01.04.00	De televisión.	
85.15.01.04.01	Transmisores de hasta 20 kw de potencia de salida inclusive (pico de sincronismo) en VHF y hasta 10 kw inclusive en UHF	50
85.15.01.04.02	Repetidores de hasta 20 kw de potencia de salida inclusive (pico de sincronismo) en VHF y hasta 10 kw inclusive en UHF.	50
85.15.01.04.03	Trascodificadores profesionales (con filtro peine o digitales).	50
85.15.01.04.04	Trascodificadores no profesionales (con filtro pasa-bajo y pasa-alto).	50
85.15.01.04.05	Consola de video con generador de efectos especiales, mezclador de video, desvanecedor, etc.	28
85.15.01.04.06	Conmutador de video simple y/o compuesto, mezclador con desvanecedor, sin incluir generador de efectos especiales	28
85.15.01.04.07	Generador de efectos especiales.	28
85.15.01.04.08	Equipo para telecine compuesto de cámara tomavista de color profesional, proyector cinematográfico para televisión de 16 y/o 35 mm, proyectos de diapositivas profesional y multiplexer óptico interconectados y con sistema de comando remoto.	28
85.15.01.04.09	Conmutador de video simple y/o compuesto incluyendo o no audio, con panel de conmutación remota o no	50
85.15.01.04.10	Generadores de sincronismo y sus conmutadores automáticos.	45
85.15.01.04.11	Amplificadores distribuidores de pulso y/o de video y/o de subportadoras.	50
85.15.01.04.12	Panel de conectores para conectar video y/o audio.	50
85.15.01.04.99	Los demás.	50
85.15.01.05.00	De difusión de televisión por cable.	
85.15.01.05.01	Amplificador para transporte de señal por cable	50
85.15.01.05.02	Repartidor para líneas troncales y/o secundarias de hasta 4 vías.	50
85.15.01.05.03	Repartidor para bajada domiciliaria de hasta 8 vías.	50
85.15.01.05.04	Derivadores direccionales.	50
85.15.01.05.05	Amplificadores y filtros para las vías de retorno.	[illegible]
85.15.01.05.99	Los demás.	50
85.15.02.01.00	Monitores, excluidos los destinados especialmente a computación.	50
85.15.02.02.00	Receptores de televisión en color con TRC, excluídos los de Video Text	50
85.15.02.03.00	Receptores de televisión en color con proyección en pantalla.	
85.15.02.03.01	Receptor de televisión en color con proyección en pantalla de hasta 7 m2 inclusive.	50
85.15.02.03.02	Receptor de televisión en color con proyección en pantalla de más de 7 m2.	5
85.15.02.03.99	Los demás.	50
85.15.02.04.00	Equipo sintonizador de canales sin TRC con salidas de audio y video para conectar a monitor o a aparato de registro de video.	50
85.15.03.01.00	Monitores, excluidos los destinados especialmente a computación.	50
85.15.03.02.00	Receptores de televisión blanco y negro.	50
85.15.07.03.00	Receptores de VHF y/o UHF hasta 550 MHz inclusive, portátiles, de operación monocanal de voz y uno o más canales de RF seleccionables.	50
85.15.07.05.00	Receptores de frecuencia superiores a 550 MHz inclusive para enlaces terrestres y/o aéreos y/o marítimos, portátiles, o no.	50
85.15.08.01.00	De blanco y negro.	
85.15.08.01.01	Con tubos tomavistas de 16,93 mm (2/3") ó 25,4 mm (1") y con una resolución de hasta 650 líneas inclusive y una imagen aceptable, con iluminación incidente sobre el tubo tomavista de 0.20 lux o más (0 0138 foot-candle)	45
85.15.08.01.02	Con tubos tomavistas de 16,98 mm (2/3") ó 25,4 mm (1") y con una resolución mayor que 650 líneas y una imagen aceptable, con iluminación incidente sobre el tubo tomavista menores que 0,20 lux (0,0188 foot-candle).	5
85.15.08.01.03	De alta y muy alta sensibilidad con o sin intensificador de imágen incorporado (distintos de los de la partida 90.20) y una imágen aceptable con iluminación incidente sobre el tubo tomavista o intensificador menores a 0,01 lux (0,009 foot-candle)	5
85.15.08.01.99	Los demás	50
85.15.08.02.00	De color.	
85.15.08.02.01	Cámaras profesionales de color, con más de un tubo tomavista	5
85.15.08.02.99	Los demás	28
85.15.08.03.00	Otras cámaras	50
85.15.09.01.00	Aparatos de radioguía.	
85.15.09.01.01	Radiofaros de 200 a 450 kHz inclusive de hasta 5 kW de potencia de salida inclusive con emisión en A1 y/o A2	50
85.15.09.01.99	Los demás	50
85.15.09.02.00	Aparatos de radiodetección.	
85.15.09.02.01	Radiobalizas para búsqueda y rescate (EPIRB) de 121,5 y/o 243 MHz.	50
85.15.09.02.99	Los demás	50
85.15.09.03.00	Aparatos de radiosondeo.	
85.15.09.03.01	Radiosondas para operación en HF de 24 a 26 MHz	13
85.15.09.03.02	Radiosondas para operación en VHF de 403 MHz	45
85.15.09.03.03	Receptor o registrador de radiosondeo en HF	5
85.15.09.03.04	Receptor o registrador de radiosondeo en VHF	5
85.15.09.03.05	Sistema de antena para radiosondeo en VHF	28
85.15.09.03.06	Radiosondas para operación en UHF re 1.600 MHz	5
85.15.09.03.99	Los demás	50
85.15.09.99.00	Los demás, excepto los destinados a juguetes y televisores	5
85.15.10.01.05	Filtros a cristal, cerámicos, mecánicos o de onda acústica superficial (SAW), excepto los filtros a cristal de frecuencia central 1,6 MHz a 2,1 MHz y 4,9 MHz a 6 MHz, de hasta 8 polos y de cristal con frecuencia central 10,7 MHz y hasta 4 polos	5
85.15.10.01.06	Resonadores de onda acústica superficial	5

Posición	Denominación	
85.15.10.01.07	Relevadores coaxiales para frecuencias superiores a 550 MHz	5
85.15.10.01.08	Moduladores o mezcladores a diodo (s)	5
85.15.10.01.09	Resonadores a diapasón o cerámicos	5
85.15.10.01.14	Partes y piezas sueltas para las antenas parabólicas comprendidas en la posición 85.15.10.01.12	28
85.15.10.01.15	Filtros a cavidades resonantes para frecuencias superiores a 1 GHz	28
85.15.10.01.16	Amplificadores de radiofrecuencia para frecuencias superiores a 1 GHz	28
85.15.10.01.17	Filtros y ecualizadores de salto de frecuencia central 70 MHz y 140 MHz	28
85.15.10.01.18	e aparatos comprendidos en la posición 85.15.01.01.04.	45
85.15.10.01.19	De aparatos comprendidos en la posición 85.15.01.01.05.	28
85.15.10.01.20	De aparatos comprendidos en la posición 85.15.01.01.06.	28
85.15.10.01.97	Los demás, con licencia arancelaria, para programas de integración no prioritarios, otorgada por la Secretaría de Industria	28
85.15.10.02.04	Emisores para control remoto	50
85.15.10.04.01	Bandejas transportadoras de cintas magnéticas, incluso aquéllas acondicionadas en dispositivos denominados cassette, con o sin motores y/o cabezas. Pueden incluir reguladores de velocidad y/o cuentavueltas y/o sensores	5
85.15.10.04.02	Unidad mecánica de presintonia sin sintonizador electrónico	28
85.15.10.04.99	Los demás	50
85.15.10.05.13	De aparatos comprendidos en la partida 85.15.08.02.99.	13
85.15.10.05.14	De aparatos comprendidos en la partida 85.15.08.03.00.	28
85.15.10.05.97	Los demás, con licencia arancelaria, para programas de integración no prioritarios, otorgada por la Secretaría de Industria	28
85.15.10.06.00	De aparatos comprendidos en la subpartida 85.15.09.	
85.15.10.06.01	De aparatos comprendidos en las posiciones 85.15.09.01.01, 85.15.09.01.99, 85.15.09.02.01, 85.15.09.02.99	45
85.15.10.06.02	De aparatos comprendidos en las posiciones 85.15.09.03.02 y 85.15.09.03.05	28
85.15.10.06.99	Los demás	50
85.16.00.01.04	Señales automáticas de los pasos a nivel, incluyendo accionamiento automático de barreras.	50
85.16.00.01.05	Equipos de teleseñales, telecomando, telecontrol y telesupervisión punto a punto o interrogativos, cíclicos y/o secuenciales, y los comandados por un computador central	50
85.16.00.01.06	Sistema computarizado de telecomando y telesupervisión de controladores de tránsito.	50
85.16.00.01.07	Controlador eléctrico y/o electrónico para señales luminosas en vías navegables	50
85.16.00.02.00	Para señalización y seguridad de vías férreas	50
85.16.00.03.00	Para control y mando de vías férreas	50
85.16.00.04.00	Para identificación, seguimiento y/o control de vagones ferroviarios	50
85.16.00.05.00	Aparatos automáticos para instalaciones portuarias y aeropuertos	50
85.16.00.06.00	Partes y piezas sueltas	50
85.17.00.01.00	Sonerías eléctricas, zumbadores, carillones de puerta y similares incluyendo campanas provistas con dispositivos de mando electromagnético	50
85.17.00.02.00	Avisadores acústicos, bocinas y sirenas eléctricas	50
85.17.00.03.00	Aparatos avisadores para protección contra robos y/o incendios.	
85.17.00.03.01	Equipo antihurto de control de salida de mercaderías, con alarma audible o visual, incluye pantallas sensoras, módulo de control, tarjetas resonantes y sus desactivadores y detectores portátiles y fijos	50
85.17.00.03.02	Equipos para inspeccionar presencia o portación de metales, en instalacoines fijas o portátiles	50
85.17.00.03.03	Central de alarmas, con o sin transmisión alámbrica o inalámbrica de ésta, con o sin registro de eventos, con o sin soporte computadorizado	50
85.17.00.03.04	Sensor magnético para puertas	50
85.17.00.03.05	Sensor de vibración para vidrios	50
85.17.00.03.06	Sensor de apertura para cajas fuertes	50
85.17.00.03.07	Micrófonos o detectores sísmicos para protección de intrusión o acceso	50
85.17.00.03.08	Detectores de intrusión o movimiento por microondas, incluso aquéllos aptos para accionar puertas automáticas y otros dispositivos	50
85.17.00.03.09	Detectores de intrusión por ultrasonido	50
85.17.00.03.10	Detectores de intrusión por captación de rayos infrarrojos	50
85.17.00.03.11	Detectores de barrera de luz infrarroja	50
85.17.00.03.12	Detectores de temperatura máxima	50
85.17.00.03.13	Detectores termovelocimétricos	50
85.17.00.03.14	Detectores iónicos	50
85.17.00.03.15	Detectores de la radiación ultravioleta de la llama	50
85.17.00.03.16	Detector de movimientos por variaciones de la señal de video, con sector/es seleccionable/es sobre la imagen entregada por una cámara toma vistas de televisión a la cual debe conectarse eléctricamente	5
85.17.00.03.99	Las demás	50
85.17.00.04.00	Cuadros indicadores y análogos.	
85.17.00.04.01	Tableros o paneles de señalización automática de los tipos utilizados en los aeropuertos, estadios, hipódromos, bolsas, etc., incluidos los destinados a fines publicitarios en la vía pública, con o sin interfases para computador, con o sin control computadorizado incluido.	50
85.17.00.04.02	Indicadores para ascensores.	50
85.17.00.04.03	Central de alarma para monitoreo de instalaciones industriales, inclusive las que cuentan con control computadorizado y capacidad para introducir, editar, memorizar y mostrar selectivamente textos descriptores relacionados con las señales que monitoriza.	50
85.17.00.04.99	Los demás.	50
85.17.00.05.00	Indicadores acústicos y visuales (monitores) de mal funcionamiento de maquinaria, motores, etc.	50
85.17.00.06.00	Indicadores acústicos y/o visuales de autorización de acceso y/o egreso. Sistemas de validación de acceso y/o autorización de egreso a oficinas, estacionamientos, medios de elevación, autopistas, etc. para personas y/o vehículos.	50
85.17.00.07.00	Paneles mímicos o semimímicos para instalaciones de control de procesos industriales, control de vías férreas, control de luminarias, etc., con o sin interfases para computadora, con o sin control computadorizado incluido	50
85.17.00.98.00	Los demás.	50
85.17.00.99.00	Partes y piezas sueltas.	
85.17.00.99.01	Cristales para detectores por ultrasonido.	28
85.17.00.99.02	Cámaras iónicas con pastilla de Americio 231.	5
85.17.00.99.03	Indicadores electromecánicos de un bit de información sin electrónica asociada.	5
85.17.00.99.04	Indicadores electromecánicos de un carácter alfanumérico de información sin electrónica asociada.	5
85.17.00.99.05	Indicadores electromecánicos de paleta partida sin electrónica asociada.	5
85.17.00.99.99	Los demás.	50
85.18.00.01.11	Cerámicos tubulares.	5
85.18.00.01.18	Electrolíticos para alta frecuencia, con factor de disipación igual o menor que 0,1 a una frecuencia de 1.000 Hz.	5
85.18.00.01.19	Electrolíticos con corriente de fuga, en millamperes, menor que tres veces la raíz cuadrada del producto de la capacitancia por la tensión aplicada..	5
85.18.00.01.21	Al vacío, en caja de vidrio o cerámica.	5
85.18.00.01.22	Pasantes tipo feed througs.	5
85.18.00.01.23	Con dieléctrico de mica.	5
85.18.00.01.24	Patrones, con precisión mejor que 0,5%, en unidades simples o en cajas de décadas.	5
85.18.00.01.25	Refrigerados por circulación de agua.	5
85.18.00.01.26	Subcojunto de lámina de aluminio arrollado con separador de papel con terminales de conexión y soporte de goma encapsulado sin cerrar.	45
85.18.00.02.08	Patrones, con precisión mejor que el 2%.	5
85.18.00.03.02	Con placas elásticas y dieléctrico de mica o plástico.	45
85.18.00.03.03	Con dieléctrico cerámico, rotación 180º.	5
85.18.00.03.04	Tubulares con elementos ajustables a pistón, con dieléctrico de vidrio o cerámico.	5
85.18.00.03.05	Subconjunto de lámina de aluminio arrollado con separador de poliester o polipropileno sin terminales ni encapsulado.	45
85.18.00.04.05	Subconjunto de cinta de poliester o polipropileno metalizado sin terminales ni encapsulado.	45
85.19.01.01.07	Seccionadores bajo carga de hasta 40.000 V de tensión nominal.	38
85.19.01.01.08	Interruptores de accionamiento manual a botón, a palanca, deslizables, rotativos abiertos de hasta 12 posiciones cuyos rotores y/o estatores no sean cerámicos ni moldeados en resinas derivadas del ftalato de dialilo o del acetaldehído, con rueda para accionar con el pulgar, etc., sin sellar o miniatura.	45
85.19.01.01.09	Interruptores de accionamiento manual a botón o a palanca, sellados.	28
85.19.01.01.10	Interruptores de accionamiento manual rotativos sellados.	5
85.19.01.01.13	Llaves sensitivas a la posición o limitadoras, accionadas mediante palanca con pulsador, a rodillo, palanca con rodillo rotativo o palanca de acople rápido, sin sellar.	45
85.19.01.01.14	Interruptores de control remoto accionado por proximidad, efecto fotovoltaico, fotoelectricidad, dispositivos neumáticos, etcétera.	28
85.19.01.01.15	Llave individual o en conjuntos no divisibles con o sin retención tipo tecla, con o sin botón de recubrimiento (key top), de baja capacidad de corriente, para uso en computación, calculadoras, telefonía, paneles de instrumental, etc., cuya forma física de accionamiento se realice a través del cierre directo de contactos, efecto Hall, por acción magnética, capacitiva, térmica, etc.	45
85.19.01.01.16	Interruptores de accionamiento manual, rotativos abiertos de más de 12 posiciones o que tengan rotores y/o estatores cerámicos o moldados en resinas derivadas del ftalato de dialilo o del acetaldehído	5
85.19.01.01.20	Conmutador tipo corredora de 6 o más polos y 3 o más posiciones	5
85.19.01.01.38	Relevadores de estado sólido	45
85.19.01.01.39	Relevadores para propósitos generales aptos para colocar sobre zócalos o circuitos impresos excepto aquellos con tiempo de liberación menores que 3 milisegundos	45
85.19.01.01.40	Relevadores electrónicos secundarios de máxima y/o mínima intensidad, tensión o frecuencia	45
85.19.01.01.41	Llave individual o en conjuntos no divisibles con o sin retención tipo tecla, con o sin botón de recubrimiento (key top), de baja capacidad de corriente, para uso en computación, calculadoras, telefonía, paneles de instrumental, etc., cuya forma física de accionamiento se realice a través del cierre directo de contactos, efecto Hall, por acción magnética, capacitiva térmica, etc., con licencia arancelaria, para programas de integración no prioritarios, otorgada por la Secretaría de Industria	28
85.19.01.01.42	Llave individual o en conjuntos no divisibles con o sin retención tipo tecla, con o sin botón de recubrimiento (key top), de baja capacidad de corriente, para uso en computación, calculadoras, telefonía, paneles de instrumental, etc., cuya forma física de accionamiento se realice a través del cierre directo de contactos, efecto Hall, por acción magnética, capacitiva, térmica, etc., con licencia arancelaria, para programas de integración prioritarios, otorgada por la Secretaría de Industria	5
85.19.01.01.43	Relevadores de lengüeta al vacío (reed relay)	5
85.19.01.04.40	Otras, para aparatos y material de empalme o de conexión para aplicaciones electrónicas de la subpartida 85.19.01.07	45
85.19.01.05.03	Directores de control numérico computadorizados (CNC) para máquinas - herramienta. Pueden incluir como dispositivos de ingreso y/o salida de datos, teclado, lector de cinta perforada de 8 canales, perforador de cinta de papel de 8 canales, monitor con TRC, unidad manipuladora de cinta magnética digital acondicionada en dispositivos tipo cassette y/o unidad manipuladora de disco magnético flexible. No deben incluir sensores de posición, servomotores, tornillos a bolillas recirculantes, motores de usillo y/o unidades analógicas de comando de motores o servomotores	50
85.19.01.05.05	Controladores lógicos programables (PLC) con capacidad para manejar hasta 1.000 puntos de entrada-salida, sin entradas-salidas analógicas, sin capacidad de comunicación de datos digitales con otros equipos similares o con otros equipos integrantes de una red de control de procesos distribuida (comunicación lateral) y con equipos de nivel superior que realizan tareas de supervisión de la red (comunicación vertical), completos, sus bloques o unidades funcionales separadas, sus módulos enchufables de entrada-salida, los terminales industriales para programarlos	[illegible]
85.19.01.05.06	Controladores lógicos programables (PLC) con capacidad para manejar más de 1.000 puntos de entrada-salidas o con capacidad para manejar entradas-salidas digitales y analógicas o con capacidad de comunicación de datos digitales con otros equipos similares o son otros equipos integrantes de una red de control de procesos distribuida (comunicación lateral) y con equipos de nivel superior que realizan tareas de supervisión de la red (comunicación vertical), completos, sus módulos enchufables de entrada-salida, los terminales industriales para programarlos	[illegible]
85.19.01.05.07	Unidad central de controladores lógicos programables (PLC) con capacidad para manejar más de 1.000 puntos de entradas-salidas o con capacidad para manejar entradas-salidas digitales y analógicas o con capacidad de comunicación de datos digitales lateral y vertical, sin módulos enchufables de entrada-salida	28
85.19.01.05.08	Directores de control numérico computadorizados (CNC) para máquinas - herramienta. Pueden incluir como dispositivos de ingreso y/o salida de datos, teclado, lector de cinta perforada de 8 canales, perforador de cinta de papel de 8 canales, monitor con TRC, unidad manipuladora de cinta magnética digital acondicionada en dispositivos tipo cassette y/o unidad manipuladora de disco magnético flexible. No deben incluir sensores de posición, servomotores, tornillos a bolillas recirculantes, motores de husillo y/o unidades analógicas de comando de motores o servomotores, con licencia arancelaria, para programas de integración no prioritarios, otorgada por la Secretaría de Industria	28
85.19.01.05.09	Directores de control numérico computadorizados (CNC) para máquinas-herramienta. Pueden incluir como dispositivos de ingreso y/o salida de datos: teclado, lector de cinta perforada de 8 canales, perforador de cinta de papel de 8 canales; monitor con TRC, unidad manipuladora de cinta magnética digital acondicionada en dispositivos tipo cassette y/o unidad manipuladora de disco magnético flexible. No deben incluir sensores de posición, servomotores, tornillos a bolillas recirculantes, motores de husillo y/o unidades analógicas de comando de motores o servomotores, con licencia arancelaria, para programas de integración prioritarios, otorgada por la Secretaría de Industria	[illegible]
85.19.01.05.10	Controladores lógicos programables (PLC) con capacidad para manejar hasta 1.000 puntos de entrada-salida, sin entradas-salidas analógicas, sin capacidad de comunicación de datos digitales con otros equipos similares o con otros equipos integrantes de una red de control de procesos distribuida (comunicación lateral) y con equipos de nivel superior que realizan tareas de supervisión de la red (comunicación vertical), completos, sus bloques o unidades funcionales separadas; sus módulos enchufables de entrada-salida, los terminales industriales para programarlos con licencia arancelaria, para programas de integración no prioritarios, otorgada por la Secretaría de Industria	[illegible]
85.19.01.05.11	Controladores lógicos programables (PLC) con capacidad para manejar hasta 1.000 puntos de entrada-salida, sin entradas-salidas analógicas, sin capacidad de comunicación de datos digitales con otros equipos similares o con otros equipos integrantes de una red control de procesos distribuida (comunicación lateral) y con equipos de nivel superior que realizan tareas de supervisión de la red (comunicación vertical), completos, sus bloques o unidades funcionales separadas, sus módulos enchufables de entrada-salida, los terminales industriales para programarlos, con licencia arancelaria, para programas de integración prioritarios, otorgada por la Secretaría de Industria	[illegible]

Posición	Denominación	
85.19.01.05.12	Controladores lógicos programables (PLC) con capacidad para manejar más de 1.000 puntos de entrada-salidas con capacidad para manejar entradas-salidas digitales y analógicas o con capacidad de comunicación de datos digitales con otros equipos similares o con otros equipos integrantes de una red de control de procesos distribuida (comunicación lateral) y con equipos de nivel superior que realizan tareas de supervisión de la red (comunicación vertical), completos, sus módulos enchufables de entrada-salida, los terminales industriales para programarlos, con licencia arancelaria, para programas de integración no prioritarios, otorgada por la Secretaría de Industria	28
85.19.01.05.13	Controladores lógicos programables (PLC) con capacidad para manejar más de 1.000 puntos de entrada-salida o con capacidad para manejar entradas-salidas digitales y analógicas o con capacidad de comunicación de datos digitales con otros equipos similares o con otros equipos integrantes de una red de control de procesos distribuida (comunicación lateral) y con equipos de nivel superior que realizan tareas de supervisión de la red (comunicación vertical), completos, sus módulos enchufabels de entrada-salida, los terminales industriales para programarlos, con licencia arancelaria, para programas de integración prioritarios, otorgada por la Secretaría de Industria	5
85.19.01.05.14	Unidad central de controladores lógicos programables (PLC) con capacidad para manejar más de 1.000 puntos de entradas-salidas o con capacidad para manejar entradas-salidas digitales y analógicas o con capacidad de comunicación de datos digitales lateral y vertical, sin módulos enchufables de entrada-salida, con licencia arancelaria otorgada por la Secretaría de Industria	5
85.19.01.06.02	Con licencia arancelaria, para programas de integración prioritarios, otorgada por la Secretaría de Industria	5
85.19.01.07.00	Aparatos de empalme o de conexión para aplicaciones electrónicas, que trabajen con corrientes de hasta 5 A y tensiones de hasta 400 V.	
85.19.01.07.01	Conectores para circuitos impresos de simple o doble faz	45
85.19.01.07.02	Conectores coaxiales de RF subminiatura para cables de hasta 4 mm de diámetro exterior	13
85.19.01.07.03	Conectores coaxiales de RF miniatura para cables de hasta 9 mm de diámetro exterior con acoplamiento tipo bayoneta (BNC, etc.)	45
85.19.01.07.04	Conectores coaxiales de RF miniatura para cables de hasta 9 mm de diámetro exterior con acoplamiento de rosca (BN, TNC, etc.)	45
85.19.01.07.05	Conectores coaxiales de RF miniatura para cables de hasta 9 mm de diámetro exterior con acoplamiento de desconexión rápida (plug-in, etc).	45
85.19.01.07.06	Conectores coaxiales de RF de tamaño medio normalmente usados con cables de hasta 15 mm de diámetro exterior con acoplamiento tipo bayoneta	45
85.19.01.07.07	Conectores coaxiales de RF de tamaño medio normalmente usados con cables de hasta 15 mm de diámetro exterior con acoplamiento a rosca (N, UHF, etc.)	45
85.19.01.07.08	Conectores coaxiales de RF de tamaño medio normalmente usados con cables de hasta 15 mm de diámetro exterior con acoplamiento de desconexión rápida	45
85.19.01.07.09	Conectores coaxiales de RF para cables mayores de 15 mm de diámerto exterior	45
85.19.01.07.10	Conectores para cables planos por desplazamiento de aislación	45
85.19.01.07.11	Conectores para cables planos por presión	45
85.19.01.07.12	Conectores para AF de seis patas o menos, con o sin blindaje tipo DIN, RCA o equivalente	45
85.19.01.07.13	Zócalos para circuitos integrados, zócalos para TRC usados en receptores de televisión y monitores de video	45
85.19.01.07.14	Conectores para cables flexibles (mangueras) para conexión cable-cable o cable-panel	45
85.19.01.07.15	Conectores multicontactos de desconexión rápida para conexión entre equipos	28
85.19.01.07.16	Conectores para cables planos por desplazamiento de aislación, con licencia arancelaria, para programas de integración no prioritarios, otorgada por la Secretaría de Industria	28
85.19.01.07.17	Conectores para cables planos por desplazamiento de aislación, con licencia arancelaria, para programas de integración prioritarios, otorgada por la Secretaría de Industria	5
85.19.01.07.18	Conectores para cables planos por presión, con licencia arancelaria, para programas de integración no prioritarios, otorgada por la Secretaría de Industria	5
85.19.01.07.19	Conectores para cables planos por presión, con licencia arancelaria, para programas de integración prioritarios, otorgada por la Secretaría de Industria	5
85.19.01.07.20	Zócalos para circuitos integrados, zócalos para TRC usados en receptores de televisión y monitores de video, con licencia arancelaria, para programas de integración no prioritarios, otorgada por la Secretaría de Industria	28
85.19.01.07.21	Zócalos para circuitos integrados, zócalos para TRC usados en receptores de televisión y monitores de video, con licencia arancelaria, para programas de integración prioritarios, otorgada por la Secretaría de Industria	5
85.19.01.07.22	Conectores para cables flexibles (mangueras) para conexión coble-cable o cable-panel, con licencia arancelaria, para programas de integración no prioritarios, otorgada por la Secretaría de Industria	28
85.19.01.07.23	Conectores para cables flexibles (mangueras) para conexión cable-cable o cable-panel, con licencia arancelaria, para programas de integración prioritarios, otorgada por la Secretaría de Industria	5
85.19.01.07.24	Conectores semielaborados, presentados en forma de banda metálica (estampada, prensada, plegada y estañada) adherida a una cinta de tereftalato de polietilenglicol	5
85.19.01.07.25	Borneras para empalmes de cables de uso electrónico, por el sistema "soldar-soldar", "wire-wrapping" o desplazamiento de aislación	45
85.19.01.07.26	Armarios de distribución para cables de telecomunicaciones de uso exterior o interior	45
85.19.01.07.99	Los demás	45
85.19.02.03.00	Multicapa de 3 o más niveles de conexión, sin componentes eléctricos o electrónicos montados	45
85.19.02.04.00	De interconexión obtenidos por técnica de "multiwire", sin componentes eléctricos o electrónicos montados	5
85.19.02.05.00	Con terminales montados de sección cuadrada aptos para interconexión por "wire wrapping"	28
85.19.02.06.00	Multicapa de 3 o más niveles de conexión, sin componentes eléctricos o electrónicos montados, con licencia arancelaria, para programas de integración no prioritarios, otorgada por la Secretaría de Industria	28
85.19.02.07.00	Multicapa de 3 o más niveles de conexión, sin componentes eléctricos o electrónicos montados, con licencia arancelaria, para programas de integración prioritarios, otorgados por la Secretaría de Industria	5
85.19.03.01.14	Otros resistores de carga para radiofrecuencia	5
85.19.03.01.15	Resistores miniatura para montaje superficial tipos "chip" o "MELF"	5
85.19.03.01.16	Resistores encapsulados tipo "DIL" o "DIP", exceptuando los elementos cubiertos en la posición 85.21.04.01.01	5
85.19.03.01.17	Resistores de precisión igual o mejor que 0,01 %	5
85.19.03.01.18	Cajas de resistores de precisión igual o mejor que 0,1 %	5
85.19.03.01.19	Resistores de cermet de película gruesa	45
85.19.03.01.20	Resistores de carbón de potencia menor que 0,1 W (1/10 W) inclusive, o mayor que 0,4 W y menor que 1 W	5
85.19.03.02.02	De precisión con linealidad del 1 % o mejor	5
85.19.03.02.03	Potenciómetros de cermet de película gruesa	5
85.19.03.02.04	Potenciómetros digitales	5
85.20.04.02.02	A vapor de mercurio, de geometría determinada, con potencia de hasta 10.000 W, empleadas en máquinas para la insolación de fotopolímeros o tintas en la fabricación de circuitos impresos	5
85.20.04.02.03	Halógenas, de geometría determinada, con potencia de hasta 8.000 W, empleadas en máquinas para la insolación de fotopolímeros o películas en la fabricación de circuitos impresos	5
85.21.01.03.00	Monocromáticos para receptores o monitores de televisión, con ancho de trazo mayor que 0,3 mm medido a 50 microamperes	28
85.21.02.08.00	Magnetrones, klystrons y otros componentes activos para microondas	5
85.21.02.09.00	Tiratrones	5
85.21.02.10.00	Cromáticos para terminales o monitores alfanuméricos y gráficos	5
85.21.02.11.00	Monocromáticos para terminales, monitores alfanuméricos, gráficos y/o de imágen de alta resolución, con ancho de trazo de 0,3 mm. o menor medido a 50 microamperes	5
85.21.02.12.00	Para osciloscopios, de deflexión electrostática	5
85.21.03.01.00	Diodos de silicio de pequeña señal: Schottky, limitadores de corriente, de conmutación (con tiempos de recuperación inversa menores que 200 ns) y de alta frecuencia incluyendo conjuntos	5
85.21.03.03.00	Diodos de silicio de potencia (corriente igual o mayor que 1 A), con tiempo de recuperación inversa menor que 200 ns.	5
85.21.03.04.00	Diodos de silicio reguladores de tensión (Zeners)	5
85.21.03.05.00	Diodos de silicio de alta tensión (Tensión de ruptura mayor que 2 000 v)	5
85.21.03.06.00	Diodos para microondas (Túnel, IMPATT, TRAPATT, Gunn, PIN, etc.) incluyendo conjuntos	5
85.21.03.07.00	Otros diodos	5
85.21.03.08.00	Transistores de silicio bipolares de baja potencia Disipación continua con 25º C de temperatura ambiente menor o igual a 800 mW y frecuencia de transición (ft) menor o igual que 150 MHz o no especificada.	5
85.21.03.08.01	Con tensión de ruptura (V(BR)CEO) menor o igual que 65 V y número de ruido (NF) mayor o igual que 3 dB (Rg 10 000 ohm, Ic = 100 microamperes), encapsulado plástico, excluyendo montaje superficial	28
85.21.03.08.02	Con tensión de ruptura (V(BR)CEO) entre 160 y 300 V, encapsulado plástico, excluyendo montaje superficial	28
85.21.03.08.03	Darlington, NPN, con tensión de ruptura (V(BR)CEO) menor o igual que 40 V, en capsulado plástico, excluyendo los de montaje superficial	28
85.21.03.08.99	Los demás	5
85.21.03.09.00	Transistores de silicio bipolares de baja potencia Disipación continua con 25º C de temperatura ambiente menor o igual a 800 mW y frecuencia de transición (ft) mayor que 150 MHz y hasta 800 MHz.	
85.21.03.09.01	Con tensión de ruptura (V(BR)CEO) entre 130 y 160 V, encapsulado plástico, excluyendo montaje superficial	28
85.21.03.09.02	Con tensión de ruptura (V(BR)CEO) menor o igual que 30 V encapsulado plástico, excluyendo montaje superficial	28
85.21.03.09.99	Los demás	5
85.21.03.10.00	Transistores de silicio bipolares de baja potencia Disipación continua con 25º C de temperatura ambiente menor o igual a 800 mW y frecuencia de transición (ft) mayor que 800 MHz	5
85.21.03.11.00	Transistores de silicio bipolares de media potencia, mayor que 800 mW y hasta 5 W a 25º C de temperatura ambiente	5
85.21.03.13.00	Transistores de silicio bipolares de potencia mayor que 5 W a 25º C de temperatura ambiente y frecuencia de transición menor o igual que 15 MHz.	
85.21.03.13.01	De potencia entre 30 W y 125 W, con tensión de ruptura (V(BR)CEO) menor o igual que 120 V, encapsulado plástico, excluyendo montaje superficial	28
85.21.03.13.02	De potencia entre 40 W y 100 W, con tensión de ruptura (V(BR)CEO) entre 250 y 400 V, encapsulado plástico, excluyendo montaje superficial	28
85.21.03.13.03	Darlington, con tensión de ruptura (V(BR)CEO) menor o igual que 200 V, encapsulado plástico, excluyendo montaje superficial	28
85.21.03.13.99	Los demás	5
85.21.03.14.00	Transistores de silicio bipolares de potencia mayor que 5 W a 25º C de temperatura ambiente y frecuencia de transición mayor que 15 MHz	5
85.21.03.15.00	Transistores de silicio de efecto de campo de juntura (JFET) de baja potencia, menor o igual que 800 mW a 25º C de temperatura ambiente y frecuencia de transición menor o igual que 800 MHz.	
85.21.03.15.01	Con tensión de ruptura (V(BR)GSS) menor o igual que 40 V, encapsulado plástico, excluyendo montaje superficial	28
85.21.03.15.99	Los demás	5
85.21.03.16.00	Transistores de silicio de efecto de campo de juntura (JFET) canal N de potencia, mayor que 800 mW a 25º C de temperatura ambiente	5
85.21.03.17.00	Transistores de conmutación	5
85.21.03.18.00	Otros transistores	5
85.21.03.19.00	Diodos emisores de luz (LED), incluyendo los conjuntos y los de presentación alfanumérica, exhibidores de cristal líquido (LDC) incluyendo los de presentación alfanumérica, gráficos o matriz de puntos	5
85.21.03.20.00	Diodos laser, fotodiodos fototransistores y dispositivos ópticos de disparo, optoaisladores y optoacopladores, emisores y receptores para fibras ópticas, incluyendo conjuntos	5
85.21.03.21.00	Celdas fotovoltaicas	5
85.21.03.22.00	Conjunto de celdas fotovoltaicas interconectadas entre si, sin marcos metálicos y cajas de conexiones	28
85.21.03.23.00	Dispositivos semiconductores de disparo.	
85.21.03.23.01	Rectificadores controlados de silicio (SCR) (tiristores unidireccionales) de Icc menor o igual que 800 mA, tensión continua de bloqueo +300 V, tiempo de apagado mayor o igual que 6,8 microsegundos (IR=1 A), encapsulado plástico, excluyendo montaje superficial	28
85.21.03.23.02	Rectificadores controlados de silicio (SCR) (tiristores unidireccionales) de Icc mayor que 800 mA y hasta 12 A, tensión continua de bloqueo +600 V, o menor, tiempo de apagado mayor o igual que 7,7 microsegundos (IR=8 A), variación crítica de la tensión de bloqueo dV/dt menor o igual a 160 volts por microsegundos, encapsulado plástico, excluyendo montaje superficial	28
85.21.03.23.03	Tiristores bidireccionales de silicio (TRIACS) de IAVG menor o igual que 25 A y VDRM menor o igual que 600 V, dV/dt menor o igual a 500 volts por microsegundo, encapsulado plástico, excluyendo montaje superficial	28
85.21.03.23.04	Transistor monojuntura programable (PUT), tensión máxima ánodo cátodo +50 V, corriente continua de ánodo menor o igual a 200 mA, encapsulado plástico, excluyendo montaje superficial	28
85.21.03.23.99	Los demás	5
85.21.03.99.00	Los demás	5
85.21.04.01.01	Redes pasivas fijas o variables de película gruesa, consistentes de un sustrato cerámico, de óxido de berilio, de metal porcelanizado, de vidrio, etc., con conductores y/o resistores y/o dieléctricos depositados sobre él con cualquier tipo de montaje o encapsulado	28
85.21.04.02.00	Circuitos integrados híbridos.	
85.21.04.02.01	De película gruesa, consistentes de un sustrato cerámico, de óxido de berilio, de metal porcelanizado, de vidrio, etc., con conductores y/o resistores y/o dieléctricos depositados sobre él con elementos activos y/o pasivos (transistores, diodos, circuitos integrados monolíticos, capacitores y resistores con o sin encapsulado individual), aplicados sobre un sustrato o montados sobre un soporte o contenedor, con cualquier tipo de montaje o encapsulado	45
85.21.04.02.02	De película fina, generados por deposición sobre un sustrato cerámico, de vidrio, etc., con conductores y/o resistores y/o dieléctricos en espesores no mayores que un micrometro, con elementos activos aplicados sobre el sustrato o montados sobre un soporte o contenedor con cualquier tipo de montaje o encapsulado	5
85.21.04.03.00	Circuitos integrados monolíticos, analógicos.	
85.21.04.03.01	Reguladores de tensión con tensiones de salida nominales de hasta 18 V, corriente de salida máxima de 150 mA, encapsulado plástico excluyendo montaje superficial	28

Posición	Denominación	
85.21.04.03.02	Referencia de tensión ajustable (zener programable) con tensión máxima de 40 V y corriente máxima de 150 mA, encapsulado plástico excluyendo montaje superficial	28
85.21.04.03.99	Los demás	5
85.21.04.04.00	Circuitos integrados monolíticos digitales.	
85.21.04.04.01	Memorias	5
85.21.04.04.02	Microprocesadores	5
85.21.04.04.03	Dedicados	5
85.21.04.04.04	Semidedicados	5
85.21.04.04.99	Los demás	5
85.21.04.05.00	Circuitos integrados monolíticos mixtos (analógicos y digitales)	5
85.21.04.06.00	Circuitos integrados monolíticos optoelectrónicos	5
85.21.05.03.00	Cristales piezoeléctricos montados, de cuarzo, de frecuencias 3,57 MHz, 3,58 MHz y 7,16 MHz, de uso en receptores de TV cromáticos	45
85.21.06.01.03	Papel de pantalla con depósito de fósforo tricolor para tubos de rayos catódicos de TV cromática	5
85.21.06.01.04	Máscara de acero para tubos de rayos catódicos de TV cromática	5
85.21.06.01.05	Cañón electrónico para tubos de rayos catódicos de TV monocromática y cromática	5
85.21.06.02.02	Sustratos cerámicos de vidrio u otro material con conductores y/o resistores incorporados a los mismos mediante tecnología de película gruesa con o sin terminales para la fabricación de circuitos integrados híbridos o redes pasivas	45
85.21.06.02.03	Sustratos cerámicos de vidrio u otro material con conductores y/o resistores incorporados a los mismos mediante tecnología de película fina con o sin terminales para la fabricación de circuitos integrados híbridos o redes pasivas	5
85.21.06.02.04	Obleas conteniendo múltiples pastillas de dispositivos semiconductores sin terminar a los que por lo menos les falta el nivel de interconexionado ("semicustom")	5
85.21.06.02.05	Pastillas separadas o en obleas para fabricar los dispositivos correspondientes a las posiciones 85.21.03.01.00, 85.21.03.02.01, 85.21.03.02.02, 85.21.03.02.99, 85.21.03.03.00, 85.21.03.04.00, 85.21.03.05.00, 85.21.03.06.00 y 85.21.03.07.00	5
85.21.06.02.06	Pastillas separadas o en obleas para fabricar los dispositivos correspondientes a las posiciones 85.21.03.08.01, 85.21.03.08.02, 85.21.03.08.99, 85.21.03.09.01, 85.21.03.09.02 y 85.21.03.09.99	5
85.21.06.02.07	Pastillas separadas o en obleas para fabricar los dispositivos correspondientes a la posición 85.21.03.10.00	5
85.21.06.02.08	Pastillas separadas en obleas para fabricar los dispositivos correspondientes a las posiciones 85.21.03.11.01, 85.21.03.11.99 y 85.21.03.12.00	5
85.21.06.02.09	Pastillas separadas o en obleas para fabricar los dispositivos correspondientes a las posiciones 85.21.03.13.01, 85.21.03.13.02, 85.21.03.13.03, 85.21.03.13.99 y 85.21.03.14.00	5
85.21.06.02.10	Pastillas separadas o en obleas para fabricar los dispositivos correspondientes a las posiciones 85.21.03.22.01, 85.21.03.22.02, 85.21.03.22.03, 85.21.03.22.04 y 85.21.03.22.99	5
85.21.06.02.11	Pastillas separadas o en obleas para fabricar los dispositivos correspondientes a las posiciones 85.21.04.03.01, 85.21.04.03.02 y 85.21.04.03.99	5
85.21.06.02.12	Pastillas separadas o en obleas para fabricar los dispositivos correspondientes a las posiciones 85.21.04.04.01, 85.21.04.04.02, 85.21.04.04.03, 85.21.04.04.04, 85.21.04.04.99 y 85.21.04.05.00	5
85.21.06.02.13	Pastillas separadas o en obleas para fabricar los dispositivos correspondientes a la posición 85.21.04.06.00	5
85.21.06.02.14	Celdas fotovoltáicas de silicio (monocristalino, policristalino o amorfo) y de otros semiconductores, para la fabricación de módulos o paneles solares	5
85.22.02.01.02	De funciones, para frecuencias entre 1 Hz y 1 MHz, con formas de onda triangular, senoidal y cuadrada y pulsos positivos	50
85.22.02.01.03	De pulsos para frecuencias de repetición entre 1 Hz y 1 MHz, con anchos variables desde 100 ns	50
85.22.02.04.02	Reguladas, con una estabilidad mejor que uno por diez mil y peor o igual que uno por cien mil	28
85.22.02.06.03	Amplificadores y preamplificadores de medida y/o alta frecuencia para ser utilizados en instrumental científico o industrial de precisión	5
85.22.02.07.00	Grabadores de memorias integradas monolíticas digitales tipo PROM, fusibles, EPROM y PLA y otras	45
85.22.02.08.00	Equipamiento para prueba y reparación de sistemas digitales no incluidos en la partida 90.28.	
85.22.02.08.01	Analizadores lógicos	28
85.22.02.03.02	Analizadores de firma	5
85.22.02.08.99	Los demás	5
85.22.02.09.00	Conversores de señales analógicos-digitales y viceversa, incluyendo aquellos que realicen funciones de linealización o similares.	
85.22.02.09.01	Conversores analógicos digitales para tensiones analógicos menores o igual a 1 mV	28
85.22.02.09.99	Los demás	50
85.22.02.10.00	Filtros o acondicionadores de línea de alimentación (220 V, 50 Hz ó 110 V, 50 Hz, etc.) que no regulan la tensión de salida	50
85.22.02.11.00	Eliminadores de cargas electrostáticas, electrónicas	50
85.22.02.12.00	Consolas para manejo de efectos lumínicos, no controladas y/o sincronizadas por sonido, sin las etapas de manejo de potencia, incluso las computadorizadas que realizan memorización de escenas	45
85.22.02.99.96	Las demás, con licencia arancelaria, para programas de integración no prioritarios, otorgada por la Secretaría de Industria	28
85.22.02.99.97	Las demás, con licencia arancelaria, para programas de integración prioritarios, otorgada por la Secretaría de Industria	5
85.23.00.01.11	De uso en aparatos y equipos eléctricos y electrónicos, incluso cables coaxiles y conductores para radiofrecuencias, provistos o no de piezas con licencia arancelaria, para programas de integración no prioritarios, otorgada por la Secretaría de Industria	28
85.23.00.01.12	De uso en aparatos y equipos eléctricos y electrónicos, incluso cables coaxiales y conductores para radiofrecuencias, provistos o no de piezas con licencia arancelaria, para programas de integración prioritarios, otorgada por la Secretaría de Industria	5
85.23.00.02.02	De conductores múltiples para telefonía, con licencia arancelaria, para programas de integración no prioritarios, otorgada por la Secretaría de Industria	28
85.23.00.02.03	De conductores múltiples para telefonía, con licencia arancelaria, para programas de integración prioritarios, otorgada por la Secretaría de Industria	5
85.23.00.02.97	Las demás, con licencia arancelaria, para programas de integración no prioritarios, otorgada por la Secretaría de Industria	28
85.23.00.02.98	Con licencia arancelaria, para programas de integración prioritarios, otorgada por la Secretaría de Industria	5
85.23.00.03.03	Flexibles, provistos o no de piezas de conexión, con licencia arancelaria, para programas de integración no prioritarios, otorgada por la Secretaría de Industria	28
85.23.00.03.04	Flexibles, provistos o no de piezas de conexión, con licencia arancelaria, para programas de integración prioritarios, otorgada por la Secretaría de Industria	5
85.23.00.04.07	Usados en aparatos y equipos eléctricos y electrónicos, incluso cables coaxiales y conductores para radiofrecuencia, provistos o no de piezas de conexión, con licencia arancelaria, para programas de integración no prioritarios, otorgada por la Secretaría de Industria	28
85.23.00.04.08	Usados en aparatos y equipos eléctricos y electrónicos, incluso cables coaxiales y conductores para radiofrecuencia, provistos o no de piezas de conexión, con licencia arancelaria, para programas de integración prioritarios, otorgada por la Secretaría de Industria	5
85.23.00.04.09	Alambre de cobre esmaltado con recubrimiento de barniz adhesivo termoactivo de hasta 0,3 mm de diámetro apto para ser utilizado en máquinas automáticas para fabricación de bobinas móviles de altavoces	28
85.26.01.03.00	Sustratos aislantes de vidrio aptos para la fabricación de circuitos integrados híbridos u otras microestructuras electrónicas con planicidad mejor que 0,003 mm/mm.	5
85.26.02.11.00	Sustratos cerámicos aislantes de alúmina (A1203 pureza mayor que 90 %) de óxido de berilio, apto para la fabricación de circuitos integrados híbridos u otras microestructuras electrónicas	5
85.26.03.03.00	Sustratos aislantes de metal porcelanizado apto para la fabricación de circuitos integrados híbridos u otras microestructuras electrónicas	5
87.03.00.05.03	Vehículos autopropulsados acondicionados como laboratorio y/o aula para enseñanza o mediación en las tecnologías eléctricas, electrónicas y fluídicas, incluyendo aquellos preparados para demostraciones y/o simulación en control de procesos	45
87.14.02.01.98	Acondicionador como laboratorio y/o aula para enseñanza, ensayo y/o medición, o para generación de señales audio y/o video	50
87.14.02.02.98	Acondicionados como laboratorio y/o aula para la enseñanza, ensayo y/o medición, o para generación de señales de audio y/o video	50
90.01.00.01.21	Lentes para cámaras tomavistas de televisión	5
90.01.00.04.00	Lentes para ayuda a la navegación para controladores de faros y balizas.	
90.01.00.04.01	Fresnel para utilizar en señales luminosas en vías navegables	45
90.01.00.04.02	Sistemas ópticos para utilizar en faros o balizas de superficie	45
90.01.00.04.99	Los demás	45
90.07.03.03.00	Para los aparatos de la posición 90.07.02.01.00	50
90.09.00.01.03	Ampliadores para la lectura de microfichas o microfilmes	10
90.09.00.01.04	Equipos para conversión de información contenida en medios magnéticos a registración en microfichas o microfilmes (COM)	5
90.09.00.03.02	Partes y piezas sueltas para aparatos de la posición arancelaria 90.09.00.01.04	5
90.10.01.01.03	Con proceso de revelación rápida y volumen de copiado de más de 30 copias por minuto	5
90.10.01.01.04	A color completo.	5
90.10.01.03.00	De fotocopia por sistema óptico y proceso electrostático directo	28
90.10.01.04.00	Los demás	50
90.10.02.01.02	Elementos fotoconductores	5
90.10.02.01.03	Rodillos de fusión	5
90.17.01.01.98	Fuentes de luz para transiluminadores a fibras ópticas, fuentes de luz de itensidad regulable con fibras ópticas para los aparatos de las posiciones 90.17.01.01.13 y 90.17.01.01.19	50
90.17.01.02.00	Aparatos para tratamiento.	
90.17.01.02.01	Aparatos para electrocirugía	50
90.17.01.02.02	Aparatos de diatermia y ondas cortas	50
90.17.01.02.03	Aparatos de electrochoque	28
90.17.01.02.04	Fotoestimuladores, sonoestimuladores, electroestimuladores y generadores de impulso	50
90.17.01.02.05	Desfibriladores o despolarizadores.	50
90.17.01.02.06	Cardioversores	50
90.17.01.02.07	Aparatos de actinoterapia.	28
90.18.01.02.08	Incubadoras para recién nacidos.	50
90.17.01.02.09	Aparatos para criocirugía.	5
90.17.01.02.10	Estimuladores cardíacos o marcapasos no implantables.	50
90.17.01.02.11	Aparatos para teleterapia por aceleración de partículas.	5
90.17.01.02.12	Equipos para rayos laser para electrocirugía.	5
90.17.01.02.13	Aparatos constituidos por combinaciones de los aparatos comprendidos en las partidas 90.17.01.02.04 a 90.17.01.02.07.	50
90.17.01.02.14	Aparatos para hemodiálisis (riñón artificial extracorpóreo) que incluye bomba de sangre peristáltica, monitores de presión venosa y arterial y presión negativa, convertidores, conductímetro, etc.	45
90.17.01.02.15	Bomba de perfusión a jeringa o continua.	50
90.17.01.02.99	Los demás.	50
90.17.01.03.00	Partes, piezas sueltas y accesorios.	45
90.17.01.03.01	Transductores de presión a semiconductor o a puente de semiconductores, de precisión mejor que el 1%.	5
90.17.01.03.02	Transductores de presión sanguínea a galgas extensométricas (strain gages) de precisión mejor que el 1%.	5
90.17.01.03.03	Transductor de temperatura constituido por termistor cuyos valores de resistencia responden a una curva normalizada del 1% o mejor.	5
90.17.01.03.04	Transductores de temperatura constituido por termistores conectados de tal forma que se obtiene una curva de transferencia lineal del 1% o mejor.	5
90.17.01.03.05	Transductores de temperatura, constituidos por semiconductores con una curva de transferencia lineal del 1% o mejor.	5
90.17.01.03.06	Transductor de temperatura, para medición de temperatura y determinación de caudal sanguíneo, bombeado por el corazón, construidos en base a termistores de otros elementos sensibles a la temperatura montados en un catester y con una curva de variación de salida conocida del 1% o mejor.	5
90.17.01.03.07	Transductor de pO2 y pCO2 en sangre con salida lineal, dentro de su rango de trabajo del 1% o mejor, o con salida que se aparta el 1% o menos con respecto a una curva standard.	5
90.17.01.03.99	Las demás.	45
90.18.00.05.03	Respiradores controlados electrónicamente.	50
90.18.00.08.01	Transductores piezoeléctricos.	50
90.20.00.05.03	Otras pantallas reforzadoras.	5
90.20.00.05.04	Tubos de rayos X con o sin calota de más de 20/40 kW.	5
90.20.00.05.05	Tubos de rayos X sin calota, hasta 20/40 kW inclusive.	5
90.20.00.05.06	Tubos de rayos X de un solo foco, sin calota.	5
90.21.00.07.00	Equipos especialmente concebidos para la enseñanza de la electrónica, electricidad y otras tecnologías de control afines, no susceptibles de otros usos.	
90.21.00.07.01	De la tecnología electrónica tales como consolas para entrenamiento en circuitos lógicos, conjuntos de evaluación de microprocesadores que carezcan de facilidades de ensamblado y editado de programas, tableros y/o valijas para montaje y evaluación de circuitos electrónicos, etc.	50
90.21.00.07.02	De las tecnologías neumática y/o oleohidráulicas.	50
90.21.00.07.03	De los servomecanismos.	28
90.21.00.07.04	De la robótica.	28
90.21.00.07.05	De las máquinas herramienta con control numérico computarizado.	28
90.21.00.07.06	De la electricidad.	50
90.21.00.07.07	Por simulación de los procesos continuos industriales, incluso con control computarizado.	50
90.23.00.03.02	Registrador de temperatura de inscripción sin tinta sobre papel ahumado, con motor a cuerda apto para altas temperaturas.	5
90.23.00.03.03	Termómetros que funcionen por el principio de dilatación de líquidos, expansión gaseosa o tensión de vapor.	50
90.23.00.03.04	Pirómetros ópticos a desaparición de filamento por modificación de la absorción óptica.	5
90.24.00.01.06	Medidores transmisores de presión relativa, absoluta o diferencial, que generen una señal no eléctrica, con o sin indicación local.	50
00.24.00.02.00	Aparatos para la medida (incluyendo medidores transmisores con o sin indicación local), el control o la regulación del nivel de los fluidos, excepto aquéllos eléctricos o electrónicos cuya operación tenga su principio en un fenómeno eléctrico variable con el factor buscado, aunque tengan trasducciones intermedias no eléctricas.	50
90.27.00.01.03	Taxímetros mecánicos	50
90.27.00.01.04	Contadores de llamadas no electrónicos de uso en centrales telefónicas públicas, sueltos o montados en paneles.	50
90.28.01.01.00	Instrumentos y aparatos electrónicos para la regulación o el control automático.	
90.28.01.01.01	Reguladores, programadores o controladores de temperatura, con precisión de regulación - ganancia después de la acción integral de 0,1% o peor, de velocidad de motores con hasta 2.000 kW (2.720 hp) de potencia y precisión de constancia de velocidad de 0,1% o peor, de tiempo (timers) con precisiones de 0,5% o peor, de nivel de líquidos y sólidos con precisiones de 0,1 mm. o peor, de iluminación (dimers), únicamente cuando incluyen los elementos eléctricos de ejecución, conexión o mando.	50
90.28.01.01.02	Para la tensión de red (estabilizadores), exclusivamente cuando contienen regulación electrónica.	50
90.28.01.01.03	Reguladores de tensión y corriente, automáticos, para excitatrices y dínamos, para uso fijo y sector rodante, para intensidades de campo de hasta 10 A y tensiones de hasta 500 V.	50
90.28.01.01.04	Controles electrónicos a nivel de tinte o del baño de blanqueo.	5

Posición	Denominación	
90.28.01.01.05	Controladores reguladores electrónicos con sus termorresistencias y cables silicón para termofijación textil	50
90.28.01.01.06	Amplificadores controladores de velocidad para motores de husillo de CC, con capacidad de funcionamiento en los cuatro cuadrantes, por control de corriente de armadura y de campo, para potencias de más de 10 kW, empleados en máquinas-herramienta con control numérico computadorizado (CNC)	50
90.28.01.01.07	Amplificadores controladores de velocidad para motores de husillo de CA con rotor en cortocircuito, para potencias de más de 5 kW, empleados en máquinas-herramienta con control numérico computadorizado (CNC)	50
90.28.01.01.08	Amplificadores controladores para servomotores de CC de muy baja inercia empleados en máquinas-herramienta con control numérico computadorizado (CNC), con o sin dispositivos de monitoreo de sus parámetros funcionales, para más de 5 A CC y 100 V CC, por modulación de ancho de pulso (PWM)	50
90.28.01.01.09	Los demás amplificadores controladores empleados para controlar motores en máquinas-herramienta con control numérico computadorizado (CNC)	50
90.28.01.01.10	Controladores analógicos de proceso, con o sin registro gráfico, con o sin instrumento indicador, con o sin elemento de medición de variables, estaciones de relación y polarización, caracterizadores de variable, estaciones de cálculo de variables. Presentados en caja individual o en varias cajas interconectadas por cables, cuyos frentes sean mayores que 178 x 178 mm	50
90.28.01.01.11	Controladores analógicos de proceso, con o sin registro gráfico, con o sin instrumento indicador, con o sin elemento de medición de variables, estaciones analógicas de control, estaciones de relación y polarización, caracterizadores de variable, estaciones de cálculo de variables. Presentados en caja individual o en varias cajas interconectadas por cables, cuyos frentes sean de 178 x 178 mm. o menores	45
90.28.01.01.12	Controladores digitales de procesos para atender hasta 8 lazos, con instrumento|s indicador|es o panel de visualización o dispositivos de mando, con o sin estaciones de relación y polarización, caracterizadores de variables, alarmas, estaciones de cálculo de variables. Sin capacidad de intercambiar información digital con equipos de funciones similares (comunicación lateral) ni de transmitir o intercambiar información con equipos de nivel superior de centralización (comunicación vertical). Excluidos los periféricos de procesamiento de datos que sean físicamente seccionables de la unidad tales como impresoras, etc.	45
90.28.01.01.13	Sistemas digitales distribuidos de control de procesos completos, excluyendo: los medidores-transmisores de variables, los computadores digitales de procesamiento de datos de propósitos generales que no realicen tareas directas de control automático, los periféricos de procesamiento de datos tales como impresoras, etc., los subsistemas que realicen exclusivamente tareas de adquisición de datos, etc. siempre que las unidades excluídas resulten físicamente seccionables del conjunto principal que realiza tareas de control automático, cumplan tarea propia descripta en otro lugar del nomenclador, sus interfases en relación al conjunto principal sean normalizadas y no específicas y exclusivas sistema en cuestión y el conjunto remanente constituya una unidad funcionante de control automático. El sistema puede incluir como partes conestadas directa o indirectamente: controladores, instrumentos indicadores, paneles de visualización o consolas de monitoreo, dispositivos de mando o configuración, registradores, unidades de supervisión, conversores de protocolo de comunicación de datos, etc. Unidades constitutivas del sistema sueltas y sistemas completos	50
90.28.01.01.14	Los demás controladores o sistemas de control de procesos, excluidos los bienes comprendidos en la subpartida 84.53.01.04	50
90.28.01.01.15	Corrector electrónico automático de coseno fi	50
90.28.01.01.16	Controladores y|o detectores de llama de uso en quemadores de combustibles líquidos, gaseosos o duales, de hasta 12,6 x 10[6] kJ/h	50
90.28.01.01.17	Amplificadores controladores de velocidad para motores de husillo de CC, con capacidad de funcionamiento en los cuatro cuadrantes, por control de corriente de armadura y de campo; para potencias de más de 10 kW, empleados en máquinas-herramienta con control numérico computadorizado (CNC), con licencia arancelaria, para programas de integración no prioritarios, otorgada por la Secretaría de Industria	28
90.28.01.01.18	Amplificadores controladores de velocidad para motores de husillo de CC, con capacidad de funcionamiento en los cuatro cuadrantes, por control de corriente de armadura y de campo, para potencias de más de 10 kW, empleados en máquinas-herramienta con control numérico computadorizado (CNC), con licencia arancelaria, para programas de integración prioritarios, otorgada por la Secretaría de Industria	5
90.28.01.01.19	Amplificadores controladores de velocidad para motores de husillo de CA con rotor en cortocircuito, para potencias de más de 5 kW, empleados en máquinas-herramientas con control numérico computadorizado (CNC), con licencia arancelaria, para programas de integración no prioritarios, otorgada por la Secretaría de Industria	28
90.28.01.01.20	Amplificadores controladores de velocidad para motores de husillo de CA con rotor en cortocircuito, para potencias de más de 5 kW, empleados en máquinas-herramienta con control numérico computadorizado (CNC), muy baja inercia empleados en gramas de integración prioritarios, otorgado por la Secretaría de Industria	5
90.28.01.01.21	Amplicadores controladores para servomotores de CC de muy baja inerce empleados en máquinas-herramienta con control numérico computadorizado (CNC), con o sin dispositivo de monitoreo de sus parámetros funcionales, para más de 5 A ACC y 100 V CC, por modulación de ancho de pulso (PWM), con licencia arancelaria, para programas de integración no prioritarios, otorgada por la Secretaría de Industria	28
90.28.01.01.22	Amplificadores controladores para servomotores de CC de muy baja inercia empleados en máquinas-herramienta con control numérico computadorizado (CNC), con o sin dispositivos de monitoreo de sus parámetros funcionales, para más de 5 A CC y 100 V CC, por modulación de ancho de pulso (PWM), con licencia arancelaria, para programas de integración prioritarios, otorgada por la Secretaría de Industria	5
90.28.01.01.23	Los demás amplificadores controladores empleados para controlar motores en máquinas-herramienta con control numérico computadorizado (CNC) con licencia arancelaria, para programás de integración no prioritarios, otorgada por la Secretaría de Industria	28
90.28.01.01.24	Los demás amplificadores controladores empleados para controlar motores en máquinas-herramienta con control numérico computadorizado (CNC), con licencia arancealria, para programas de integración prioritarios, otorgada por la Secretaría de Industria	5
90.28.01.01.25	Sisternas digitales distribuidos de control de procesos completos, excluyendo: los medidores-transmisores de variables, los computadores digitales de procesamiento de datos de propósitos generales que no realicen tareas directas de control automático, los periféricos de procesamiento de datos tales como impresoras, etc.; los subsistemas que realicen exclusivamente tareas de adquisición de datos, etc., siempre que las unidades excluidas resulten físicamente seccionables de conjunto principal que realiza tareas de control automático, cumplan una tarea propia descrita en otro lugar del nomenclador, sus interfases en relación al conjunto principal sean normalizadas y no específicas y exclusivas del sistema en cuestión y el conjunto remanente constituya una unidad funcionante de control automático. El sistema pueda incluir como partes conectadas directa o indirectamente: controladores, instrumentos indicadores, paneles de visualización o consolas de monitoreo, dispositivos de mando o configuración, registradores, unidades de supervisión, conversores de protocolo de comunicación de datos, etc. Unidades constitutivas del sistema sueltas y sistemas incompletos, con licencia arancelaria, para programas de integración no prioritarios, otorgada por la Secretaría de Industria	28
90.28.01.01.26	Sistemas digitales distribuidas de control de procesos completos, excluyendo, los medidores - transmisores de variables, los computadores digitales de procesamiento de datos de propósitos generales que no realicen tareas directas de control automático, los periféricos de procesamiento de datos tales como impresoras, etc., los subsistemas que realicen exclusivamente tareas de adquisición de datos, etc., siempre que las unidades excluidas resulten físicamente seccionables del conjunto principal que realiza tareas de control automático, cumplan una tarea propia descrita en otro lugar del nomenclador, sus interfases en relación al conjunto principal sean normalizadas y no específicas y exclusivas del sistema en cuestión y el conjunto remanente constituya una unidad funcionante de control automático. El sistema puede incluir como partes conectadas directa o indirectamente: controladores, instrumentos indicadores, paneles de visualización o consolas de monitoreo, dispositivos de mando o configuración, registradores, unidades de supervisión, conversores de protocolo de comunicación de datos, etc. Unidades constitutivas del sistema sueltas y sistemas incompletos, con licencia arancelaria, para programas de integración prioritarios, otorgada por la Secretaría de Industria	5
90.28.01.01.99	Los demás	5
90.28.03.01.03	Instrumentos digtales de panel	50
90.28.03.01.08	Detectores de estados lógicos para TTL|CMOS, con una frecuencia máxima de 20 MHz	50
90.28.03.01.09	Puentes y|o medidores de impedancia, para frecuencias hasta 100 kHs, con o sin indicación digital, programables o no, con una precisión de más menos 1,5 % o peor	28
90.28.03.01.11	Maghómetro accionado por generador a manivelas	50
90.28.03.01.19	Transductores de medidas eléctricas para convertir valores de entrada de potencia activa, potencia reactiva, tensión, corriente y frecuencia a valores de salida de corriente o tensiones de bajo nivel, con una clase de precisión 0,5 % o peor	50
90.28.03.01.20	Equipo para adquisición y almacenamiento de datos en memoria con entradas simples o múltiples, para ser utilizados en procesos de medición automática de magnitudes eléctricas	50
90.28.03.01.21	Frecuencímetros y|o medidores de períodos, para un rango de frecuencias entre 10 Hz y 1 GHz, excluidos los de más de 7 dígitos	50
90.28.03.01.22	Medidor analógico de velocidad (frecuencia) y relación de transmisión de pulsos en sistemas telefónicos, con generador de pulsos incorporado, para duración de pulsos entre 0,1 ms y 10 s, incluidos estos valores	50
90.28.03.01.23	Medidor analógico de características de transmisión (nivel de señal, atenuación o ganancia, desadaptación, etc.) en sistemas telefónicos, con o sin generador de onda senoidal incorporado, hasta 1.620 wHz inclusive	50
90.28.03.01.24	Medidor analógico de características de trasmisión (variación de velocidades de pulso, distorsión telegráfica, etc.) en sistemas de telegrafía o télex, con o sin generador de señales programables incorporado, para velocidades de pulsos de hasta 2 400 bauds inclusive	50
90.28.03.01.25	Medidor analógico de duración de pulsos en sistemas telefónicos hasta 1 500 ms inclusive	50
90.28.03.01.26	Medidor de resistencia de puesta a tierra y|o medidor de resistividad de suelos, con frecuencias de operación de hasta 50 kHz	50
90.28.03.01.27	Medidor electrónico de energía eléctrica activa y reactiva con numeradores acumuladores para una o más tarifas unidireccionales o bidireccionales con o sin dispositivo emisor de impulsos, clase 3 o peor	50
90.28.03.01.28	Corrector y|o controlador electrónico de coseno fi o potencia reactiva	50
90.28.03.01.29	Laboratorio transportable, sin propulsión propia y sin elementos rodantes, para ensayos y|o mediciones	50
90.28.03.01.30	Medidores de desviación de frecuencia para frecuencias portadoras de hasta 1 GHz, con rango de desviación de hasta 500 kHz y frecuencia modulante de hasta 600 kHz	50
90.28.03.02.15	Transductores de posición lineal ópticos	[illegible]
90.28.03.02.16	Transductores de posición lineal inductivos (LVDT, inductosyn), etc.)	45
90.28.03.02.17	Los demás transductores de posición	50
90.28.03.02.18	Taxímetro electrónico	50
90.28.03.02.30	Medidores - transmisores electrónicos, con o sin indicación local incorporada, que funcionen por el principio de equilibrio de fuerzas	45
90.28.03.02.31	Medidores - transmisores electrónicos, con o sin indicación local incorporada, que funcionen por el principio de equilibrio de movimientos restringidos (capacitivos, piezoeléctricos, con bandas extensométricas metálicas o de semiconductores, o técnicas similares de restricción de movimientos)	45
90.28.03.02.32	Medidores - transmisores electrónicos de caudal, con o sin indicación local incorporada, que funcionen por el principio de inducción electromagnética sin restricción en la cañería	[illegible]
90.28.03.02.33	Medidores - transmisores electrónicos de caudal, con o sin indicación local incorporada, que funcionen por el principio de generación de vórtices por un cuerpo no fluidodinámico insertado en la cañería	45
90.28.03.02.34	Medidores - transmisores electrónicos de caudal no intrusivos (ultrasónicos, por efecto Doppler, por correlación-tiempo de tránsito) que no utilicen medición o detección de radiaciones nucleares, con o sin indicación local incorporada	45
90.28.03.02.35	Los demás medidores transmisores electrónicos con o sin indicación local incorporada	50
90.28.03.02.36	Sistemas de adquisición de datos excepto los bienes comprendidos en la subpartida 84.53.01.04, excluyendo, medidores transmisores de variables, transductores u otros elementos sensores, computadores digitales para procesamiento de datos de propósito general, periféricos de procesamiento de datos tales como impresoras, etc. voltímetros digitales, etc., siempre que las unidades excluidas resulten físicamente seccionables del conjunto principal que realiza tareas de adquisición, cumplan una tarea propia descripta en otro lugar del nomenclador, sus interfases en relación al conjunto principal sean normalizadas y no específicas y exclusivas del sistema en cuestión y el conjunto remanente constituya una unidad funcionante de adquisición de datos. El sistema puede incluir como partes conectadas directa o indirectamente, conversores A|D, multiplexores, conversores de protocolo de comunicación de datos, indicadores o paneles de visualización o consolas de monitoreo, dispositivos de mando o configuración, registradores, unidades de memorización y supervisión, etc. Unidades constitutivas del sistema sueltas y sistemas incompletos	50
90.28.03.02.37	Sistemas de telemedición incluyendo aquellos que realizan otras tareas tales como: Teleseñalización, telecomando, telecontrol y telesupervisión, empleados en la operación, entre otros, de redes eléctricas, acueductos, gasoductos, oleoductos, etc., y que funcionen punto a punto o interrogativos cíclicos y|o secuenciales. Los sistemas deben excluir, vínculos de comunicaciones o telecomunicaciones, medidores-transmisores de variables, transductores u otros sensores computadores digitales para procesamiento de datos de propósito general, periféricos de procesamiento de datos tales como impresoras, etc., siempre que las unidades excluidas resulten físicamente seccionables del conjunto principal, cumplan una tarea propia descripta en otro lugar del nomenclador, sus interfases en relación al conjunto principal sean normalizadas y no específicas y exclusivas del sistema en cuestión y el conjunto remanente constituya una unidad funcionante de telemedición. Unidades constitutivas del sistema sueltas y sistemas incompletos	45
90.28.03.02.38	Pirómetros ópticos electrónicos de radiación que incluyan rangos de medición de temperaturas inferiores a 500 °C	[illegible]

Posición	Denominación	
90.28.03.02.39	Los demás termómetros y pirómetros incluidos los que cuentan con presentación digital de la información	50
90.28.03.02.40	Ecosondas con presentación analógica o digital, rango de profundidades hasta 150 m, frecuencia de transductor entre 120 y 220 kHz, con dispositivos de alarma de profundidad mínima ajustable, exceptuando los con registrador gráfico	50
90.28.03.02.41	Ecosondas con cualquier tipo de presentación y|o registro, rango de profundidades mayor que 150 m, potencia pico de emisión mayor que 25 W	28
90.28.03.02.42	Ecosondas con registrador gráfico, rango de profundidades mayor que 500 m, potencia pico de emisión mayor que 200 W	5
90.28.03.02.43	Instrumental electrónico para determinar la posición de naves (navegadores) de tipo satelital, Omega, Loran o similares	5
90.28.03.02.44	Instrumental electrónico marino analógico o digital, para uso en embarcaciones de la posición 89.01.02.00.00, para la determinación de: Velocidad, distancia recorrida (correderas), intensidad y|o dirección del viento con o sin amplificadores de escala, marcaciones angulares con respecto a estaciones radiotransmisoras (radiogoniómetros), para controlar automáticamente el rumbo (piloto automático)	50
90.28.03.02.45	Contadores electrónicos de llamadas de uso en centrales telefónicas públicas, sueltos o montados en paneles	50
90.28.03.02.46	Medidor de tránsito vehicular	50
90.28.03.02.47	Tacómetros electrónicos de hasta 99.999 unidades de medida por minuto, con presentación de lectura en distintas medidas de tiempo, con o sin controles de límites	50
90.28.03.02.48	Higrómetros electrónicos para medición y|o control	50
90.28.03.02.49	Indicadores y|o controladores electrónicos de descarga de baterías	50
90.28.03.02.50	Detectores y|o controladores y|o sensores fotoeléctricos, electrónicos	50
90.28.03.02.51	Instrumentos para la medición, adquisición, registro y|o procesamiento de datos de dirección y|o velocidad de viento ...	50
90.28.03.02.52	Instrumentos para la medición, adquisición, registro y|o procesamiento de datos de temperatura ambiente	50
90.28.03.02.53	Instrumentos para la medición, adquisición, registro y|o procesamiento de datos de precipitación pluvial	50
90.28.03.02.54	Instromentos para la medición, adquisición, registro y|o procesamiento de datos de nivel hidrométrico o freatimétrico ...	50
90.28.03.02.55	Instrumentos para la medición, adquisición, registro y|o procesamiento de datos de nivel de marea	50
90.28.03.02.56	Instrumentos para la medición, adquisición, registro y|o procesamiento de datos de altura de olas	50
90.28.03.02.57	Instrumentos para la medición, adquisición, registro y|o procesamiento de datos de velocidad y|o dirección de corrientes de agua	50
90.28.03.02.58	Sistemas para medición, adquisición, registro y|o procesamiento de datos meteorológicos y|o hidrometeorológicos (estaciones hidro-meteorológicas automáticas)	50
90.28.03.02.59	Laboratorio transportable, sin propulsión propia y sin elementos rodantes, para ensayos y|o mediciones, incluyendo controles geológicos y de perforación en boca de pozo	50
90.28.03.02.60	Transductores de posición rotativos incrementales ópticos, con licencia arancelaria, para programas de integración no prioritarios, otorgada por la Secretaría de Industria	28
90.28.03.02.61	Transductores de posición rotativos incrementales ópticos, con licencia arancelaria, para programas de integración prioritarios, otorgada por la Secretaría de Industria	5
90.28.03.02.62	Transductores de posición rotativos absolutos ópticos, con licencia arancelaria otorgada por la Secretaría de Industria ...	5
90.28.03.02.63	Transductores de posición rotativos inductivos (resolver), con licencia arancelaria otorgada por la Secretaría de Industria	5
90.28.03.02.64	Transductores de posición lineal inductivos (LVDT, inductocyn, etc.), con licencia arancelaria, para programas de integración no prioritarios, otorgada por la Secretaría de Industria ...	28
90.28.03.02.65	Transductores de posición lineal inductivos (LVDT, inductosyn, etc.), con licencia arancelaria, para programas de integración prioritarios, otorgada por la Secretaría de Industria	5
90.28.03.02.66	Los demás transductores de posición, con licencia arancelaria, para programas de integración no prioritarios, otorgada por la Secretaría de Industria	28
90.28.03.02.67	Los demás transductores de posición, con licencia arancelaria, para programas de integración prioritarios, otorgada por la Secretaría de Industria	5
90.28.03.02.68	Sistemas de adquisición de datos excepto los bienes comprendidos en la subpartida 84.53.01.04, excluyendo: medidores —transmisores de variables, transductores u otros elementos sensores, computadores digitales para procesamiento de datos de propósito general, periféricos de procesamiento de datos tales como impresoras, etc., voltímetros digitales, etc., siempre que las unidades excluidas resulten físicamente seccionables del conjunto principal que realiza tareas de adquisición, cumplan una tarea propia descripta en otro lugar del nomenclador, sus interfases en relación al conjunto principal sean normalizadas y no específicas y exclusivas del sistema en cuestión y el conjunto remanente constituya una unidad funcionante de adquisición de datos. El sistema puede incluir como partes conectadas directa o indirectamente, conversores A|D, multiplexores, conversores de protocolo de comunicación de datos, indicadores o paneles de visualización o consolas de monitoreo, dispositivos de mando o configuración, registradores, unidades de memorización y supervisión, etc. Unidades constitutivas del sistema sueltas y sistemas incompletos, con licencia arancelaria, para programas de integración no prioritarios, otorgada por la Secretaría de Industria	28
90.28.03.02.69	Sistemas de adquisición de datos excepto los bienes comprendidos en la subpartida 84.53.01.04, excluyendo, medidores —transmisores de variables, transductores u otros elementos sensores, computadores digitales para procesamiento de datos de propósito general, periféricos de procesamiento de datos tales como impresoras, etc., voltímetros digitales, etc., siempre que las unidades excluidas resulten físicamente seccionables del conjunto principal que realiza tareas de adquisición, cumplan una tarea propia descripta en otro lugar del nomenclador, sus interfases en relación al conjunto principal sean normalizadas y no específicas y exclusivas del sistema en cuestión y el conjunto remanente constituya una unidad funcionante de adquisición de datos. El sistema puede incluir como partes conectadas directa o indirectamente, conversores A|D, multiplexores, conversores de protocolo de comunicación de datos, indicadores o paneles de visualización o consolas de monitoreo, dispositivos de mando o configuración, registradores, unidades de memorización y supervisión, etc. Unidades constitutivas del sistema sueltas y sistemas incompletos, con licencia arancelaria, para programas de integración prioritarios, otorgada por la Secretaría de Industria	5
90.28.03.02.70	Medidores-transmisores electrónicos, con o sin indicación local incorporada, que funcionen por el principio de equilibrio de movimientos	50
90.28.03.03.00	De verificación o control en el sentido de comprobación o análisis.	
90.28.03.03 01	Máquinas o sistemas para verificación de circuitos impresos sin componentes montados y|o para la verificación estática de circuitos impresos con componentes montados y|o para la verificación funcional de placas, unidades y|o subconjuntos electrónicos digitales, analógicos e híbridos, con o sin indicación diagnóstica del elemento mal funcionante, con los periféricos de computación que constituyan una unidad funcional con la principal aunque posean envoltura individual, siempre que no les corresponda arancel superior cuando se los presenta aisladamente ..	5
90.28.03.03.02	Visualizadores digitales de cotas para máquinas-herramienta, para uso, dos y tres ejes, incluso los que cuentan con memoria programable, con o sin las correspondientes reglas de captación	50
90.28.03.03.03	Instrumento de perfilaje neutrónico en pozos petrolíferos	50
90.28.03.03.04	Instrumento de perfilaje mediante rayo Gamma en pozos petrolíferos	50
90.28.03.03.05	Instrumento de perfilaje de control de cementación en pozos petrolíferos	50
90.28.03.03.06	Instrumento de perfilaje de densidad variable en pozos petrolíferos	50
90.28.03.03.07	Instrumento de perfilaje de detección magnética de cuplas en cañerías de pozos petrolíferos	50
90.28.03.08	Fotómetros de llama, contadores hematológicos electrónicos de hasta 9 parámetros incluyendo hemoglobinómetros y hematocrito electrónico	50
90.28.03.03.09	Equipo de electroforesis con densitógrafo automático integrador, espectrofómetro para operar en cualquier rango parcial o total entre 170 y 1.000 nm, fotómetro espectral de líneas aisladas del espectro de emisión de mercurio, que capta desde 250 nm, hasta 579 nm, espectrómetro de absorción atómica	50
90.28.03.03.10	Espectrofotómetros de absorción atómica con distancia focal hasta 500 mm y rango entre 180 y 1.000 nm, de simple haz con o sin microprocesador incorporado	50
90.28.03.03.11	Espectrofotómetros de absorción atómica con distancia focal hasta 500 mm y rango entre 180 y 1.000 nm, de doble haz, con o sin microprocesador incorporado	50
90.28.03.03.12	Cromatógrafo en fase gaseosa	5
90.28.03.03.13	Cromatógrafo para operar en fase líquida y|o permeación de gel	5
90.28.03.03.14	Equipos para la determinación de equilibrio ácido-base para ph y gases (PO2 y PCO2) en sangre	50
90.28.03.03.15	Equilibradoras de eje vertical para piezas de hasta 200 kg. de peso y las de eje horizontal de hasta 4 m entre apoyos y para piezas de hasta 1.000 kg. de peso, excluidas las centradoras automáticas del centro de masa y las con remoción y|o agregado automático de material	50
90.28.03.03.16	Laboratorio transportable, sin propulsión propia y sin elementos rodantes, para ensayos y|o mediciones, incluyendo controles geológicos y de perforación en boca de pozo	50
90.28.03.03.17	Visualizadores digitales de cotas para máquinas-herramienta, para uno, dos y tres ejes, incluso los que cuentan con memoria programable ,con o sin las correspondientes reglas de captación, con licencia arancelaria para programas de integración no prioritarios, otorgada por la Secretaría de Industria	28
90.28.03.03.18	Visualizadores digitales de cotas para máquinas-herramienta, para uno, dos y tres ejes incluso los que cuentan con memoria programable con o sin las correspondientes reglas de captación con licencia arancelaria, para programas de integración prioritarios otorgada por la Secretaría de Industria	5
90.28.03.03.99	Los demás	5
90.28.04.01.00	Reguladores automáticos de la tensión de red (estabilizadores).	
90.28.04.01.01	Ferroresonantes	50
90.28.04.01.02	Electromecánicos	50
90.28.04.01.99	Los demás	5
90.28.04.02.00	Los demás.	
90.28.04.02.01	Reguladores elctromecánicos de bobina móvil, con sensores por contacto mecánico o por aproximación	50
90.28.04.02.99	Los demás	5
90.28.05.01.00	Para medir magnitudes eléctricas.	
90.28.05.01.01	Instrumentos indicadores para tableros, excluidos los registradores	50
90.28.05.01.02	Amperímetros, voltímetros y watímetros, portátiles, con precisión de más menos 0,5 % o peor, excluidos los instrumentos a pinza, con el elemento indicador incorporado o no y los registradoes.	50
90.28.05.01.03	Galvanómetros portátiles o para tableros con sensibilidad a plena escala peor o igual a 50 microampéres	50
90.28.05.01.04	Multímetros y "testers" con resistencia interna menor de 20.000 ohm|volt que no tengan alcances múltiples de intensidad en corriente alternada	50
90.28.05.01.05	Puentes Wheatstone con precisión igual o peor que 0,5 % incluidos los combinados con puentes de Thomson u otros	50
90.28.05.01.06	Frecuencímetros de lengueta vibrante	50
90.28.05.01.07	Laboratorio transportable, sin propulsión propia y sin elementos rodantes, para ensayos y|o mediciones	50
90.28.05.01.99	Los demás.	
90.28.05.02.00	Para medir magnitudes no eléctricas.	
90.28.05.02.01	Termómetro y pirómetro de bobina móvil o de bobina cruzada	45
90.28.05.02.02	Pirómetros ópticos eléctricos a desaparición de filamento por modificación de la corriente por el mismo	5
90.28.05.02.03	Laboratorio transportable, sin propulsión propia y sin elementos rodantes, para ensayos y|o mediciones, incluyendo controles geológicos y de perforación en boca de pozo	50
90.28.05.02.99	Los demás termómetros y pirómetros	45
90.28.05.03.00	Para verificación, análisis o control en el sentido de comprobación.	
90.28.05.03.01	Equipos electromagnéticos detectores de fallas de metales ferrosos por el método de partículas magnéticas hasta 4.000 A, excluidos los automáticos y los que trabajen con magnetización transversal y longitudinal simultánea.	50
90.28.05.03.02	Aparatos para ensayos de materiales ferrosos mediante corrientes de Foucault, exclusivamente para determinar diferencias de composición o tratamiento térmico, con indicación por curvas sobre tubos de rayos catódicos y trabajo con dos bobinas, con exclusión de los de indicación puntual o por aguja móvil o con frecuencia de excitación de bobinas distintas de 50 Hz.	50
90.28.05.03.03	Laboratorio transportable sin propulsión propia y sin elementos rodantes, para ensayos y|o mediciones, incluyendo controles geológicos y de perforación en boca de pozo	50
90.28.05.03.99	Las demás	5
90.29.00.02.03	Controlador receptor neumático de proceso cono sin registro gráfico con o sin indicación, estaciones neumáticas de control, estaciones neumáticas de relación y polarización, estaciones neumáticas de cálculo de variables, caratezadores neumáticos de variables, sin elemento de medición directa de la variable incluido, no presentado conjuntamente con el elemento transmisor medidor	50
90.29.00.06.17	Transductores inductivos y|o reluctivos para medición de presiones manométricas o diferenciales, hasta 7.000 N|cm2.	50
90.29.00.06.18	Transductores inductivos y|o reluctivos para medición de fuerzas, esfuerzos de tracción| compresión y|o peso, hasta 20.000 N	50
90.29.00.06.27	Lámpara de cátodo hueco	5
90.29.00.06.28	Carcazas y bases soportes para instrumentos de las subpartidas 90.28.03.02.00 y 90.28.03.03.00	50
90.29.00.06.29	Instrumentos con escala graduada en transmitancia y absorbancia	50
90.29.00.06.30	Monocromadores de hasta 500 mm de distancia focal ..	50
90.29.00.06.31	Registrador gráfico galvanométrico doble canal 0-1 mA, respuesta aguja 0,25 segundos, ancho registro por canal 110 mm. .	5
90.29.00.06.32	Registradores gráficos horizontales de 2 o más variables, excluídos los registradores galvanométricos	45
90.29.00.06.40	Partes y piezas para los bienes comprendidos en la posición 90.28.01.13.00	45
90.29.00.06.41	Partes y piezas sueltas para los bienes comprendidos en las posiciones 90.28.03.02.29 y 90.28.03.02.34	45
90.29.00.06.42	Partes y piezas para los bienes comprendidos en las posiciones 90.28.03.02.36 y 90.28.03.02.37	45
90.29.00.06.43	Partes y piezas para los bienes comprendidos en la posición 90.28.03.03.02	45
90.29.00.06.44	Partes y piezas para los bienes comprendidos en las posiciones 90.28.03.02.12 hasta la 90.28.03.02.17	45
90.29.00.06.45	Registrador electrónico por medio gráfico u otros de parámetro de funcionamiento de vehículos (velocidad, temperatura, estado de carga, etc.) sin los sensores incorporados	50
90.29.00.06.46	Transmisores de temperatura, salida 4 mA a 20 mA o 0 mV a 10 mV	50

Posición	Denominación	
90.29.00.06.47	Partes y piezas para los bienes comprendidos en la posición 90.28.01.13.00, con licencia arancelaria, para programas de integración no prioritarios, otorgada por la Secretaría de Industria	28
90.29.00.06.48	Partes y piezas para los bienes comprendidos en la posición 90.28.01.13.00, con licencia arancelaria, para programas de integración prioritarios, otorgada por la Secretaría de Industria	5
90.29.00.06.49	Partes y piezas sueltas para los bienes comprendidos en las posiciones 90.23.03.02.29 hasta 90.28.03.02.34, con licencia arancelaria, para programas de integración no prioritarios, otorgada por la Secretaría de Industria	28
90.29.00.06.50	Partes y piezas sueltas para los bienes comprendidos en las posiciones 90.28.03.02.29 hasta 90.28.03.02.34, con licencia arancelaria, para programas de integración prioritarios, otorgada por la Secretaría de Industria	5
90.29.00.06.51	Partes y piezas para los bienes comprendidos en las posiciones 90.28.03.02.36 y 90.28.03.02.37, con licencia arancelaria, para programas de integración no prioritarios, otorgada por la Secretaría de Industria	28
90.20.00.06.52	Partes y piezas para los bienes comprendidos en las posiciones 90.23.03.02.36 y 90.28.03.02.37, con licencia arancelaria, para programas de integracion prioritarios, otorgada por la Secretaría de Industria.	5
90.29.00.96.53	Partes y piezas para los bienes comprendidos en la posición 90.28.03.03.02, con licencia arancelaria, para programas de integración no prioritarios, otorgada por la Secretaría de Industria.	28
90.29.00.06.54	Partes y piezas para los bienes comprendidos en la posición 90.28.03.03.02, con licencia arancelaria, para programas de integración prioritarios, otorgada por la Secretaría de Industria.	5
90.29.00.06.55	Partes y piezas para los bienes comprendidos en las posiciones 90.28.03.02.12 hasta la 00.28.03.02.17, con licencia arancelaria, para programas de integración no prioritarios, otorgada por la Secretaría de Industria.	28
90.29.00.06.56	Partes y piezas para los bienes comprendidos en las posiciones 90.28.03.02.12 hasta la 90.28.03.02.17, con licencia arancelaria, para programas de integración prioritarios, otorgada por la Secretaría de Industria.	5
90.29.00.06.97	Las demás, con licencia arancelaria, para programas de integración no prioritarios, otorgada por la Secretaría de Industria.	28
90.29.00.06.98	Las demás, con licencia arancelaria, para programas de integración prioritarios, otorgada por la Secretaría de Industria.	5
92.07.00.01.03	Electrónicos de uso profesional.	5
92.07.00.03.00	Sistetizador de sonido de uso profesional con o sin teclado incluido.	5
92.11.02.04.00	Contestador telefónico sin teléfono incorporado	50
92.11.03.01.00	Para cassette de cinta de 12,7 mm. (1/2") de ancho con posibilidad de conectarse a un corrector de base de tiempo y/o generador de sincronismo aptos para integrar un sistema de edición (referida a aparatos para el registro y la reproducción de imágenes y sonido en televisión).	5
92.11.03.02.00	Para cinta de 19,05 mm. (3/4") de ancho o más (referida a aparatos para el registro o la reproducción de imágenes y sonido en televisión.	5
92.11.03.03.00	Aptos para uso industrial, sin sintonizador con o sin instrumentos indicadores de niveles de video, audio y/o arrastre, incluyendo los de muestreo temporal (time lapse) con un tiempo mínimo de grabación continua de 150 horas con o sin fechador alfanumérico.	5
92.11.03.99.00	Los demás.	50
92.11.04.01.04	Para grabación analógica de alta calidad, aptos para aplicaciones industriales y/o científicas.	5
92.11.04.02.03	Contestador telefónico con grabación de mensaje sin teléfono incorporado.	50
92.11.04.02.04	Grabador reproductor de sonido para cinta magnética de 12,7 mm. (1/2") o más.	50
92.12.01.02.06	Magnéticas desde 6,30 mm. hasta 50,80 mm. de ancho, acondicionadas en carrete abierto	5
92.12.01.02.07	Magnéticas acondicionadas en carrete abierto, de 3,81 mm. de ancho	50
92.12.01.02.08	Magnéticas en rollos de ancho mayor de 50,8 mm., con recubrimiento de Fe_2O_3	45
92.12.01.03.00	Matrices aptas para la fabricación de discos	50
92.12.01.04.00	Discos, cintas, fichas y demás artículos magnetizados o con bandas magnéticas aptos para ser utilizados en sistemas de procesamiento de datos, máquinas de contabilidad, aparatos transmisores y semejantes.	
92.12.01.04.01	Discos rígidos removibles	5
92.12.01.04.02	Discos flexibles ensobrados	28
92.12.01.04.03	Material magnético destinado a la producción de bienes de la posición 92.12.01.04.02 .	5
92.12.01.04.04	Cinta magnética acondicionada en carrete abierto de anchos entre 6,3 mm. y 50,8 mm., extremos incluidos	5
92.12.01.04.05	Tarjetas magnéticas o con banda magnética con base de papel cartulina o cartón	50
92.12.01.04.06	Tarjetas magnéticas o con banda magnética con base de plástico	50
92.12.01.04.99	Los demás	50
92.12.02.01.02	Patrón para mediciones de laboratorio o control de calidad	5
92.12.02.01.03	Compacto con grabación digital	50
92.12.02.02.06	Cinta patrón para mediciones de laboratorio o control de calidad	5
92.12.02.02.07	Grabadas en cassette para video tipo UMATIC	28
92.12.02.02.08	Grabadas en cassette para video tipo VHS, Beta o 2 000	50
92.12.02.03.00	Discos, cintas, fichas y demás artículos magnetizados o con bandas magnéticas, aptas para ser utilizadas en sistemas de procesamiento de datos, máquinas de contabilidad, aparatos transmisores y semejantes, incluso si están acompañados por libros, manuales u otra documentación técnica	50
92.13.00.01.05	Brazos fonocaptores .	28
92.13.00.01.06	Mecanismo de arranque y parada para tocadiscos	28
92.13.00.01.07	Plato giradisco de aluminio fundido	28
92.13.00.01.08	Mecanismo giradisco con o sin cambiador automático, sensores y/o motores con sus reguladores de velocidad	28
92.13.00.01.09	Mecanismo giradisco para discos compactos con o sin motores, trasductor, lificador incorporado, sensores y/o reguladores de velocidad	5
92.13.00.02.01	Bandejas transportadoras con o sin cabezas, sensores y/o motores	5
92.13.00.02.02	Tambor con cabezas	5
92.13.00.03.02	Bandejas transportadores de cinta magnética de uso en registradores de sonido para carrete abierto	45
96.01.00.02.16	Cepillos cilíndricos compuestos por filamentos radiales de nylon impregnado con partículas de carburo de silicio, empleados para la limpieza mecánica y rebabado de circuitos impresos	5
96.01.00.02.17	Cepillos cilíndricos compuestos por un conjunto de discos abrasivos de fibras no tejidas empleados para la limpieza mecánica de circuitos impresos ...	5
97.03.00.03.00	Juguetes electrónicos de todo tipo incluyendo: radiocontroles y sus accesorios, instrumentos musicales electrónicos, equipos de comunicaciones tales como transeptores portátiles, de banda ciudadana, etc., didácticos tales como conjuntos para armar circuitos y/o equipos electrónicos, juguetes para aprender ortografía con síntesis de voz, juegos para palabras y letras, etc., calculadoras, cajas registradoras, relojes, centros musicales, etc.	50
97.03.00.04.00	Partes y piezas sueltas de los bienes comprendidos en la subpartida 97.03.00.03.	
97.03.00.04.01	Circuitos impresos con componentes montados, fuentes de alimentación, transformadores, teclados, controladores para juegos gráficos tales como "joy sticks" y similares	50
97.03.00.04.99	Los demás	45
97.04.00.06.00	Juegos electrónicos de sociedad tales como: ajedrez, backgammon, etc., que no requieren conexión a pantalla de video, portátiles de habilidad con pantalla LCD o similares, que no requieren conexión a pantalla de video, accionados por cospeles, que pueden incluir pantalla de video incorporada, conectables a pantalla de video, rígidos o variables por conexión de módulo electrónico de programa, y sus módulos electrónicos de programa, etc.	50
97.04.00.09.00	Partes y piezas para juegos de la posición 97.04.00.06.00.	
97.04.00.09.01	Circuitos impresos con componentes montados, fuentes de alimentación, transformadores, teclados y controladores para juegos gráficos tales como "joy sticks" y similares	50
97.04.00.09.00	Las demás	50

ANEXO VII

Posición
28.06.00.01.00
28.08.00.00.00
28.09.00.00.00
28.29.00.03.00
28.54.00.00.00
29.02.02.00.00
29.04.01.00.00
29.04.02.02.00
29.13.01.00.00
29.14.01.01.00
32.13.02.00.00
35.06.00.00.00
39.01.03.00.00
74.05.00.01.03
84.20.01.01.01
84.20.01.01.02
84.20.01.01.03
84.20.01.01.05
84.20.01.01.06
84.20.01.01.07
84.20.01.01.08
84.20.01.01.09
84.20.01.01.10
84.20.01.01.11
84.20.01.01.12
84.20.01.01.90
84.20.01.99.00
84.22.04.00.00
84.45.01.01.01
84.45.01.01.02
84.45.01.01.03
84.45.01.01.04
84.45.01.01.99
84.45.01.02.00
84.45.01.99.00
84.45.03.05.05
84.45.04.02.03
84.45.04.02.04
84.45.05.01.03
84.45.05.02.05
84.45.06.01.17
84.45.09.01.16
84.52.01.01.00
84.52.01.02.00
84.52.01.03.00
84.52.01.04.00
84.52.01.99.00
84.52.02.01.00
84.52.02.99.00
84.52.03.01.00
84.52.03.02.00
84.52.03.99.00
84.52.04.01.00
84.53.01.01.00
84.53.01.99.00
84.53.02.01.00
84.53.02.99.00
84.53.03.00.00
84.53.04.00.00
84.53.05.01.00
84.53.05.99.00
84.53.06.01.00
84.53.06.02.00
84.53.06.99.00
84.54.02.01.00
84.55.01.01.00
84.55.01.99.00
84.55.02.01.00
84.55.02.03.00
84.55.02.04.00
84.55.02.98.00
84.55.02.99.00
84.56.03.01.00
84.65.03.99.00
84.59.08.01.01
84.59.08.01.99
84.59.08.99.13
85.01.01.02.01
85.01.03.01.01
85.01.05.03.00
85.01.08.03.00
85.01.08.04.00
85.01.08.05.00
85.01.08.06.01
85.01.08.06.99
85.01.08.99.00
85.01.09.01.00
85.01.09.02.00
85.01.09.03.00
85.01.09.07.00
85.01.09.90.00
85.01.09.99.00
85.01.10.01.00
85.01.10.02.00
85.01.10.03.00
85.01.10.99.00
85.02.00.01.00
85.02.00.02.04
85.02.00.02.19
85.02.00.03.00
85.02.00.04.00
85.02.00.05.00
85.02.00.06.99
85.03.00.01.01
85.03.00.01.02
85.03.00.03.01
85.03.00.03.99
85.04.01.01.01
85.04.01.01.02
85.04.01.01.99
85.04.01.02.00
85.04.01.99.00
85.04.02.00.00
85.08.00.01.08
85.08.00.01.10
85.08.00.01.99
85.08.00.02.03
85.08.00.02.05
85.08.00.02.99
85.10.00.01.01
85.10.00.01.99
85.10.00.02.99
85.11.01.01.01
85.11.01.01.02
85.11.01.01.03
85.11.01.01.04
85.11.01.01.05
85.11.01.01.06
85.11.01.01.07
85.11.01.01.08
85.11.01.01.09
85.11.01.02.01
25.11.01.02.99
85.11.02.01.02
85.11.02.01.03
85.11.02.01.04
85.11.02.01.05
85.11.02.01.06
85.11.02.01.07
85.11.02.01.08
85.11.02.01.11
85.11.02.01.16
85.11.02.01.17
85.11.02.01.19
85.11.02.01.99
85.12.05.01.00
85.12.05.99.00
85.13.01.01.01
85.13.01.01.02
85.13.01.01.03
85.13.01.01.04
85.13.01.01.05
85.13.01.01.21
85.13.01.01.23
85.13.01.01.49
85.13.01.01.50
85.13.01.01.99
85.13.01.02.04
85.13.01.03.01
85.13.01.03.02
85.13.01.03.03
85.13.01.03.99
85.13.02.01.01
85.13.02.01.02
85.13.02.01.04
85.13.02.01.05
85.13.02.01.98
85.14.01.01.99
85.14.01.02.00
85.14.01.03.01
85.14.01.03.02
85.14.01.03.99
85.15.01.01.01
85.15.01.01.02
85.15.01.01.03
85.15.01.01.04
85.15.01.01.05
85.15.01.01.07
85.15.01.01.08
85.15.01.01.09
85.15.01.01.10
85.15.01.01.11
85.15.01.01.12
85.15.01.01.13
85.15.01.01.14
85.15.01.01.99
85.15.01.02.02
85.15.01.02.03
85.15.01.02.04
85.15.01.02.05
85.15.01.02.06
85.15.01.02.99
85.15.01.03.01
85.15.01.03.02
85.15.01.03.03
85.15.01.03.04
85.15.01.03.05
85.15.01.03.99
85.15.02.01.01
85.15.02.99.00
85.15.03.01.01
85.15.03.01.90
85.15.03.99.00
85.15.04.00.00
85.15.05.00.00
85.15.06.00.00
85.15.07.01.00
85.15.07.04.00
85.15.07.06.00
85.15.07.07.00
85.15.07.08.00
85.15.07.99.00
85.15.09.00.00
85.15.10.01.01
85.15.10.01.02
85.15.10.01.03
85.15.10.01.04
85.15.10.01.12
85.15.10.02.01
85.15.10.02.03
85.15.10.02.99
85.15.10.03.01
85.15.10.03.99
85.15.10.04.00
85.15.10.05.01
85.16.00.01.01
85.16.00.01.02
85.16.00.01.03
85.16.00.01.99
85.17.00.01.00
85.17.00.01.02
85.17.00.01.99
85.18.00.01.02
85.18.00.01.03
85.18.00.01.04
85.18.00.01.06
85.18.00.01.13
85.18.00.01.26
85.18.00.01.99
85.19.01.01.11
85.19.01.01.12
85.19.01.01.31
85.19.01.01.32
85.19.01.01.37
85.19.01.01.99

Posición
85.19.01.03.02
85.19.01.03.03
85.19.01.03.05
85.19.01.03.07
85.19.01.03.11
85.19.01.03.15
85.19.01.03.16
85.19.01.03.99
85.19.01.05.99
85.19.01.06.01
85.19.02.01.00
85.19.02.02.00
85.19.02.51.00
85.19.02.52.00
85.19.02.99.00
85.19.03.01.02
85.19.03.01.03
85.19.03.01.04
85.19.03.01.05
85.19.03.01.09
85.19.03.01.11
85.19.03.01.12
85.19.03.01.99
85.19.03.02.99
85.19.03.03.00
85.21.01.99.00
85.21.03.01.07
85.21.03.01.99
85.21.03.02.02
85.21.03.02.03
85.21.03.02.04
85.21.03.02.99
85.21.04.01.26
85.21.04.01.27
85.21.04.01.50
85.21.04.01.51
85.21.05.02.00
85.21.06.01.01
85.21.02.01.01
85.22.02.01.99
85.22.02.03.01
85.22.02.03.05
85.22.02.04.01

Posición
85.22.02.04.99
85.22.02.05.00
85.22.02.06.01
85.22.02.06.02
85.22.02.06.99
85.23.00.01.07
85.23.00.03.02
85.23.00.04.05
87.23.00.05.99
89.05.00.03.00
90.10.01.01.02
90.10.01.01.99
90.17.01.01.01
90.17.01.01.02
90.17.01.01.03
90.17.01.01.04
90.17.01.01.05
90.17.01.01.06
90.17.01.01.07
90.17.01.01.08
90.17.01.01.09
90.17.01.01.10
90.17.01.01.11
90.17.01.01.12
90.17.01.01.13
90.17.01.01.14
90.17.01.01.15
90.17.01.01.16
90.17.01.01.17
90.17.01.01.18
90.17.01.01.19
90.17.01.01.20
90.17.01.01.21
90.17.01.01.22
90.17.01.01.24
90.17.01.01.25
90.17.01.01.27
90.17.01.01.28
90.20.00.02.01
90.21.00.01.00
90.21.00.99.00
90.26.00.02.99
90.27.00.03.00

Posición
90.28.02.01.00
90.23.02.02.00
90.28.02.03.00
90.28.02.04.00
90.28.02.05.00
90.28.03.01.01
90.28.03.01.02
90.28.03.01.04
90.28.03.01.12
90.28.03.01.13
90.28.03.01.14
90.23.03.01.15
90.28.03.01.16
90.28.03.01.17
90.28.03.01.18
90.28.03.02.01
90.28.03.02.02
90.28.03.02.03
90.28.03.02.04
90.28.03.02.05
90.28.03.02.07
90.28.03.02.11
90.28.03.02.12
90.28.03.02.13
90.28.03.02.14
90.28.03.02.20
90.28.03.02.21
90.28.03.02.22
90.28.03.02.23
90.28.03.02.24
90.28.03.02.25
90.28.03.02.27
90.28.03.02.28
90.28.03.02.99
90.28.05.01.00
90.28.05.02.00
90.28.05.03.00
90.29.00.05.00
92.11.01.00.00
92.11.02.01.99
92.11.02.02.00
92.11.02.03.00
92.11.02.99.00

Posición
92.11.03.00.00
92.11.04.01.02
92.11.04.01.99
92.11.04.02.99
92.11.04.99.00
92.12.01.02.01
92.12.01.02.02
92.12.01.02.04
92.12.02.01.99
92.12.02.02.01
92.12.02.02.02
92.12.02.02.03
92.12.02.99.00
92.13.00.01.99
92.13.00.02.00
92.13.00.03.99
92.13.00.04.99
97.04.00.06.01
97.04.00.06.90
97.04.00.08.00
97.04.00.99.00

ANEXO VIII

Posición
28.06.00.01.99
28.08.00.99.00
28.09.00.99.00
28.29.00.03.99
28.54.00.99.00
29.02.02.99.00
29.04.01.99.00
29.04.02.02.99
29.13.01.99.00
29.14.01.01.99
32.13.02.99.00
35.06.00.99.00
84 20.01.01.13
85.01.03.01.05
85.01.08.07.00
85.19.01.01.06
85.19.01.01.07
90.09.00.01.03

MINISTERIO DE ECONOMIA

EXPORTACIONES

Ajústase el tratamiento arancelario que en materia de derechos de exportación se aplica a la exportación de cementos y clinkers.

RESOLUCION
Nº 1.275
Bs. As., 5|12|85.

VISTO el Expediente Nº 83.774|85 del Registro de la Secretaría de Comercio Exterior, y

CONSIDERANDO:

Que resulta conveniente ajustar el tratamiento arancelario que en materia de derechos de exportación se aplica a la exportación de cementos y "clinkers".

Que la medida propuesta tiende a mejorar la corriente exportadora, permitiendo con ello una diversificación de los mercados de colocación.

Que en tal sentido, las exportaciones bajo consideración permitirán una mejor utilización de la capacidad instalada del sector.

Que la presente resolución se dicta en uso de las facultades otorgadas por la Ley 22.415, la Ley 22.520, texto ordenado en 1983, la Ley 22.792 y el Decreto Nº 751 de fecha 8 de marzo de 1974.

Por ello,

El Ministro de Economía Resuelve:

Artículo 1º — Redúcese al cero por ciento (0 %) el derecho de exportación de los productos comprendidos en las siguientes posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación (NADE):

Posición NADE	Designación
25.23.00.01.00	Cementos sin pulverizar ("clinkers").
25.23.00.02.01	Cemento Portland normal.
25.23.00.02.99	Los demás.
25.23.00.03.00	Cementos aluminosos o fundidos.
25.23.00.04.00	Cemento de albañilería.
25.23.00.99.00	Lo demás.

Art. 2º — La presente resolución tendrá vigencia a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Sourrouille.

SECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y MINISTERIO DE ECONOMIA

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Otórgase la conformidad previa establecida en el artículo 13 de la Ley Nº 21.550, para el proyecto Gasoducto Base de Operaciones General Pacheco-Puerto Nuevo.

RESOLUCION CONJUNTA
Nº 202
y
Nº 1.249
Bs. As., 29|11|85.

VISTO la copia del Expediente Nº 11.088|83, del registro del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Secretaría de Energía, iniciado en Gas del Estado, Sociedad del Estado, para el cumplimiento del Artículo 13 de la Ley Nº 21.550 y sus disposiciones reglamentarias, solicitando la conformidad previa para el proyecto "Gasoducto Base de Operaciones General Pacheco, Puerto Nuevo", y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto tiende a satisfacer el incremento de la demanda en su zona de influencia. Que permitirá mejorar la calidad de servicio, evitando las caídas en los sistemas de alta y media presión.

Que la empresa dispone del stock de caños a emplear, reduciendo de esta forma las necesidades de financiación.

Por ello,

El Secretario de Planeamiento y el Ministro de Economía Resuelven:

Artículo 1º — Otorgar la conformidad previa establecida en el Artículo 13 de la Ley Nº 21.550 y sus disposiciones reglamentarias a la solicitud presentada por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, iniciada por Gas del Estado, Sociedad del Estado, para el proyecto "Gasoducto Base de Operaciones General Pacheco, Puerto Nuevo", por un monto de australes diecinueve millones veinte mil (₳ 19.020.000), a valores de junio de 1985 y paridad cambiaria de un dólar estadounidense equivalente a australes ochenta centavos (u$s. 1 = ₳ 0,80), correspondiente a la inversión en activo fijo.

Art. 2º — La inversión que en virtud del Artículo anterior deberá realizar Gas del Estado, Sociedad del Estado con recursos propios, así como los servicios de capital e intereses de eventuales endeudamientos que con tal propósito pudiera autorizársela, no podrán ser financiados con ningún tipo de transferencias del Tesoro Nacional. La Secretaría de Hacienda tomará los recaudos pertinentes a fin de dar cumplimiento a la presente disposición.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Grinspun
Sourrouille



RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

Administración Nacional de Aduanas

RESOLUCION Nº 3.189. — Bs. As., 20|11|85. Ubicar en la Posición Arancelaria NADI 84.53.05.99.00, a la siguiente mercadería: "Unidad de adaptación denominada interfase, conectable directamente a la Unidad Central y máquina de escribir electrónica". Dejar explicitado que la presente mercadería deberá ser encuadrada acorde a la Resolución Nro. 4.106|84 y la Resolución Nº 920|85 M.E.

RESOLUCION Nº 3.214. — Bs. As., 21|11|85. Ubicar en la Posición Arancelaria NADI 32.09.02.01.99 a la siguiente mercadería: "Pintura constituida por un sistema ligante de dos componentes, una resina fenólica y un isocianato bloqueado, el que se libera por acción del calor provocando el endurecimiento de la resina por reticulación, conteniendo además un disolvente no acuoso, pigmentos y materias de carga, aplicable mediante soplete, apta para el revestimiento de barras usadas en pozos petrolíferos".

RESOLUCION Nº 3.215. — Bs. As., 21|11|85. Ubicar en la Posición Arancelaria NADI 26.01.10.01.01 a la siguiente mercadería: Mineral de manganeso (contenido de Mn 62 %).

RESOLUCION Nº 3.216. — Bs. As., 21|11|85. Ubicar en la Posición Arancelaria NADI 84.30.01.01.07 a la siguiente mercadería: "Moldeadora rotativa para la fabricación de galletitas de ancho de trabajo de ochocientos milímetros (800 milímetros). Ubicar en la Posición Arancelaria NADI 84.30.01.01.99 a la siguiente mercadería: "Unidad productora de galletitas en forma de barras rellenas con dulce o jalea, para moldear, rellenar y cortar los productos a longitud determinada para su cocción posterior". Ubicar en la Posición Arancelaria NADI 84.14.00.03.15, a la siguiente mercadería: "Horno industrial a gas, continuo automático para galletería, de ochocientos milímetros (800 milímetros) de ancho de banda".

RESOLUCION Nº 3.217.— Bs. As., 21|11|85. Ubicar en la Posición Arancelaria NADI 97.00.01.99 y NABALADI 97.03.0.99 a la siguiente mercadería: modelos reducidos de armónicas, diseñadas en plástico con diapasones de metal de 8 (ocho) voces, de poca musicalidad.

RESOLUCION Nº 3.218. — Bs. As., 21|11|85. Ubicar en la Posición Arancelaria A.L.A.D.I. 44.13.2.99 a la siguiente mercadería: Tablillas de madera de cedro (no conífera) cepillada de uso en armado de cortinas de enrollar, con un canto biselado a 45º y el otro con una rebaja para el apoyo del otro canto biselado a 45º.

RESOLUCION Nº 3.220. — Bs. As., 21|11|85. Ubicar en la Posición Arancelaria NADI 84.51.02.01.01 a la siguiente mercadería: "Máquina de escribir mecánica portátil, de veinticinco por veinticinco por diez centímetros (25 x 25 x 10 cm.), con un peso de dos kilos cien gramos (2,100 Kg.)".

Secretaría de Industria

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DISPOSICION Nº 74. — Bs. As., 14|11|85. Deniégase de conformidad con el régimen de la Ley 22.426 la solicitud de inscripción de la renovación de los contratos Nros. 2.693 y 3.570, celebrados entre Shell Compañía Argentina de Petróleo S.A. y Shell Internationales Petroleum Maatschappij B.V. y Shell International Petroleum Co. Ltd., de fecha 7|12|83 y 19|12|84, respectivamente.

DISPOSICION Nº 75. — Bs. As., 14|11|85. Inscríbase de conformidad con el régimen de la Ley 22.426, la rescisión del contrato inscripto bajo el Nº 4.384, celebrada el 12|9|85 entre Levi Strauss de Argentina S.A. y Levi Strauss & Co., cuya copia obra en el expediente INTI Nº 70.296|85.

DISPOSICION Nº 76. — Bs. As., 14|11|85. Apruébanse de conformidad con el régimen de la Ley 22.426, el contrato celebrado con fecha 25|2|85, entre Prodesca S.A.I. y C. y Parfums Guy Laroche S.A., y sus modificaciones de fechas 10|9|85 y 11|10|85 celebradas entre las mismas partes, cuyas copias obran en el expediente INTI Nº 70.099|85.

DISPOSICION Nº 77. — Bs. As., 14|11|85. Apruébanse de conformidad con el régimen de la Ley 22.426, la prórroga del contrato inscripto bajo el Nº 3.717 presentada con fecha 26|11|84, entre Ipsam Industrias Puerto San Martín S.A.C.I.I.F. y Royal Packaging Industries Van Leer B.V., y su modificación del 18|9|85 celebrada entre las mismas partes, cuyas copias obran en el expediente INTI Nº 92.374|84.

DISPOSICION Nº 79. — Bs. As., 14|11|85. Apruébanse de conformidad con el régimen de la Ley 22.426, la prórroga del contrato inscripto bajo el Nº 3.490 celebrada el 8|4|85, entre P. Robertet Argentina S.A.I.C. y P. Robertet & Cie., y el texto ordenado del contrato celebrado entre las mismas partes, presentado el 15|10|85, cuyas copias obran en el expediente INTI Nº 70.233|85.

DISPOSICION Nº 80. — Bs. As., 18|11|85. Apruébanse de conformidad con el régimen de la Ley 22.426, el contrato celebrado con fecha 25|1|85, entre Química Hoechst S.A. y Behringwerke A.G., y su texto ordenado de fecha 9|10|85, cuyas copias obran en el expediente INTI Nº 70.031|85.

DISPOSICION Nº 81. — Bs. As., 19|11|85. Apruébanse de conformidad con el régimen de la Ley 22.426, la prórroga del contrato inscripto bajo el Nº 3.241 celebrada con fecha 2|4|85, entre Niro Atomizer de Argentina S.A. y A|S Niro Atomizer y el nuevo texto del convenio de fecha 18|10|85 celebrado entre las mismas partes, cuyas copias obran en el expediente INTI Nº 70.117|85.

DISPOSICION Nº 83. — Bs. As., 21|11|85. Apruébanse de conformidad con el régimen de la Ley 22.426, el contrato celebrado con fecha 25|2|85, entre Prodesca S.A.I. y C. y Lancome Parfums & Beaute & Cie. Societe en Nom Collectif, y sus modificaciones de fechas 10|9|85 y 11|10|85 celebradas entre las mismas partes, cuyas copias obran en el expediente INTI Nº 70.098|85.

CONCURSOS NUEVOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Secretaría de Educación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

Llamado a Concurso de Profesores Ordinarios

Asignatura	Cargo	Dedicación
DEPARTAMENTO DE SOCIEDAD Y EDUCACION		
Antropología (Cultura y Social)	Titular	Simple
Historia Social de la Educación Argentina	Titular	Simple
Teoría de la Educación	Titular	Simple
Métodos y Técnicas de Investigación I, II y III	Titular	Simple
DEPARTAMENTO DE COMUNICACION SOCIAL		
Lenguaje y Comunicación	Titular	Simple
Análisis del Discurso	Titular	Simple
DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA Y CONDUCCION DEL APRENDIZAJE		
Conducción del Aprendizaje	Adjunto	Simple
Conducción del Aprendizaje de Nivel Medio con Taller y Residencia Práctica Docente	Adjunto	Simple

Período de Inscripción: Desde el 16 de diciembre de 1985 hasta el 7 de febrero de 1986 a las 18 horas. (enero inhábil).
Lugar de Inscripción: Facultad Ciencias de la Educación — Rivadavia 106, Paraná — Entre Ríos.
Horario de Inscripción: De lunes a viernes de 14 a 18 horas.

e. 10|12 Nº 11.233 v. 10|12|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS
ESCUELA DE SERVICIO SOCIAL
Llamado a Concurso de Profesores Ordinarios

Orientación	Cargo	Dedicación
Area Metodológica		
Pedagogía y Didáctica	1	Simple
Política Social	1	Simple
Area Salud		
Psicología General y de la Personalidad	1	Simple
Psicología Evolutiva	1	Simple
Psicología Social	1	Simple
Psicopatología y Psiquiatría	1	Simple
Medicina y Salud Pública	1	Simple
Area Filosófica		
Filosofía	1	Simple
Antropología Cultural	1	Simple
Antropología Filosófica	1	Simple
Area Jurídica		
Derecho Usual	1	Simple

Período de Inscripción: Desde el 16 de diciembre de 1985 hasta el 7 de febrero de 1986. (Enero inhábil.
Lugar de Inscripción: Escuela de Servicio Social - Urquiza 552 - Paraná - Entre Ríos.
Horario de Inscripción: De lunes a viernes, de 9 a 11 horas y de 15 a 17 horas.

e. 10|12 Nº 11.234 v. 10|12|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
Llamado a Concurso de Profesores Ordinarios

Asignatura	Cargo	Dedicación
Matemática I y II	1	Profesor Titular o Asociado o Adjunto
Introducción a las Ciencias Agropecuarias	1	Profesor Titular o Asociado o Adjunto
Climatología y Fenología Agrícola	1	Profesor Titular o Asociado o Adjunto
Microbiología Agrícola	1	Profesor Titular o Asociado o Adjunto
Anatomía y Fisiología Animal	1	Profesor Titular o Asociado o Adjunto
Hidrología Agrícola	1	Profesor Titular o Asociado
Hidrología Agrícola	1	Profesor Adjunto
Forrajicultura, Pastizales y Praderas Cultivadas	1	Profesor Titular o Asociado o Adjunto
Avicultura	1	Profesor Titular o Asociado o Adjunto
Terapéutica Vegetal	1	Profesor Titular o Asociado o Adjunto
Inglés Técnico	1	Profesor Titular o Asociado o Adjunto
Cultivos Industriales	1	Profesor Titular
Ecología Agrícola	1	Profesor Adjunto

Período de Inscripción: Desde el 16 de diciembre de 1985 hasta el 7 de febrero de 1986 a las 19 horas. (Enero inhábil).
Lugar de Inscripción: Facultad de Ciencias Agropecuarias - Ruta Provincial 11 Km 13 - Oro Verde - Paraná - Entre Ríos.
Horario de Inscripción: De lunes a viernes, de 14 a 19 horas.

e. 10|12 Nº 11.235 v. 10|12|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Llamado a Concurso de Profesores Ordinarios

Asignatura	Cargo	Dedicación
Derecho Privado I	1 Titular	Semiexclusiva
	1 Adjunto	Simple
	1 Titular	Simple
Derecho Privado II	1 Titular	Simple
	1 Adjunto	Simple
Derecho Público I	2 Titular	Simple
	2 Asociado	Simple
Filosofía I	1 Titular	Simple
	1 Asociado	Semiexclusiva
Geografía Económica	1 Titular	Simple
	1 Adjunto	Simple
Filosofía II	1 Titular	Simple
	1 Adjunto	Simple
Contabilidad Pública	1 Titular	Simple
Administración de Recursos Humanos y Materiales	1 Titular	Semiexclusiva
	1 Adjunto	Simple
Metodología de la Investigación	1 Titular	Simple
	1 Adjunto	Simple
Comercialización	1 Titular	Simple
	1 Adjunto	Simple
Economía y Técnica Bancaria	1 Titular	Simple
	1 Adjunto	Simple
Seminario sobre Sistemas Contables Mecanizados	1 Titular	Simple
Economía Agraria e Industrial	1 Titular	Simple
	1 Asociado	Simple
Investigación Operativa	1 Titular	Simple

Período de Inscripción: Desde el 16 de diciembre de 1985 hasta el 7 de febrero de 1986 a las 20 horas. (Enero inhábil).
Lugar de Inscripción: Facultad de Ciencias Económicas - Urquiza 552 - Paraná - Entre Ríos.
Horario de Inscripción: De lunes a viernes, de 9 a 11 horas y de 17 a 20 horas.

10|12 Nº 11.236 v. 10|12|85

REMATES OFICIALES ANTERIORES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Por cuenta orden y en nombre de Delegado Interventor en S.I.A.M.

Sociedad Industrial Americana Maquinarias Sociedad Anónima

En Cumplimiento del Proceso de Privatización Dispuesto por Decreto Nros. 970|81 y 3754|84.

FRACCION DE TERRENO CON GALPONES Y BARRACAS

(Desocupada)
Apto planta Industrial

Ubicación: 18 de julio s|nº Loma Paraguaya, Bahía Blanca.

Superficie Cubierta Propia: 14.735,74 m2.
Superficie del Terreno: 22 Ha. 35 a. 81 ca.

Remate: El día 27 de diciembre de 1985 a las 15 horas en la Sala Nº 2, 1º piso, Esmeralda 660, Capital Federal.

Visitas: De lunes a viernes de 8 a 12 horas y de 14 a 17 horas.

Base de Venta: ₳ 253.838,35.
Informes y prospectos: En Esmeralda

FACILIDADES DE PAGO

660, P.B., Caja Nº 3, de lunes a viernes de 13 a 18 horas o al T.E. 392-1694 (Sector Bienes Muebles e Inmuebles, Capital Federal.
Resultado sujeto a la aprobación de la entidad vendedora.
e. 9|12 Nº 11.141 v. 12|12|85

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION "A" 807   21|11|85

A las Entidades Financieras:

Ref.: Circular Circulación Monetaria CIRMO — 1 — 20. Línea Monetaria Austral. Emisión del billete de ₳ 100.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que este Banco pondrá en circulación con fecha 25 del corriente, el billete de 100 australes, cuya emisión tiene como objetivo principal facilitar las transacciones por montos significativos.
Las características de dicha denominación son las siguientes:
Anverso: efigie de Domingo Faustino Sarmiento.
Reverso: figura del Progreso.
Color predominante: rojo.
Medidas: 155 por 65 milímetros.
Impresión: calcográfica, con fondos de seguridad procesados mediante el sistema "offset".
El papel de pasta de algodón utilizado, lleva marca de agua continua distribuida en toda su extensión, cuyo motivo reproduce el sol de la moneda de plata acuñada por la provincia de Córdoba en el año 1849. Además contiene fibras de seguridad visibles de colores rojo, azul y verde e invisibles que expuestas a la luz ultravioleta reaccionan con marcada fluorescencia amarilla.
En el lado derecho del billete figura, como elemento de seguridad, en una roseta, la sigla BCRA, que se visualiza al colocar el ejemplar en forma oblicua. En el lado izquierdo, se aprecia el símbolo ₳ y el valor en número y en su parte superior un motivo en forma de registro perfecto que, por transparencia, establece la coincidencia del anverso y reverso.
Para su identificación por los no videntes, el billete cuenta con cuatro bastones rectangulares en relieve, impresos en calcografía, ubicados en el ángulo superior izquierdo del ejemplar.
Oportunamente, les haremos llegar la hoja que corresponde incorporar al texto ordenado dado a conocer por Circular CIRMO — 1.
e. 10|12 Nº 11.216 v. 10|12|85

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

El Banco de la Nación Argentina hace saber, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto Nº 13.477|56, que las tasas de interés que cobra en las operaciones de descuento en general, a partir de las fechas que en cada caso se indica, son las siguientes:

DESCUENTOS EN GENERAL

Desde el 1º|10|85 al 31|10|85

Plazos	Tasa Nominal Anual Adelantada
Para 30 días	52,39 %
Para 60 días	52,16 %
Para 90 días	50,15 %
Para 120 días	49,10 %
Para 150 días	48,07 %
Para 180 días	47,06 %

A título ilustrativo, hace saber también las correspondientes tasas de interés vencidas, aplicables a los créditos ordinarios con servicios de intereses vencidos:

Desde el 1º|10|85 al 31|10|85:

Plazos	Tasa Nominal Anual Vencida
Para 30 días	54,75 %
Para 60 días	55,98 %
Para 90 días	57,25 %
Para 120 días	58,55 %
Para 150 días	59,90 %
Para 180 días	61,29 %

Asimismo, hace conocer que los préstamos con caución de certificados de obra se instrumentan por vía de adelantos en cuenta corriente, en los cuales los intereses se perciben por período mensual vencido, aplicándose las tasas que se detallan **seguidamente:**

desde el 1º|10|85 al 22|10|85: 91,25 %
desde el 23|10|85 al 31|10|85: 84,55 %

Los niveles de interés percibidos con anterioridad a la presente información figuran publicados en el Boletín Oficial Nº 25.806 del 15|11|85.
e. 10|12 Nº 11.217 v. 10|12|85

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
ADUANA DE CLORINDA

En el sumario Contencioso SA-12 Nro. 471|85, caratulado Delano Vieira Wilian y otro s|inf. arts. 863, 864 inc. b), 865 inc. f) y 876 C.A. Se ha dispuesto Correr Vista de todo lo actuado a REINALDO NUNES PEREIRA, C.I. Nº 431.729 (Pol. Brasil), citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de Diez (10) días hábiles administrativos, con más la aplicación por la distancia que dispone el art. 1036 del Código Aduanero, se presente a estar a derecho, evacúe su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde conforme lo normado por los arts. 1101, 1103, 1104 y 1105 del mismo Código, imputándosele la infracción prevista y penada por los arts. 863, 864 inc. b) 865 inf.) y 876 C.A. Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación, debiendo constituir domicilio legal en el radio urbano de esta Aduana, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sede de esta oficina (arts. 1030, 1031, 1001 y 1004). Se le hace saber que el Valor en Plaza asciende a la suma de ₳ 2.056,72 y el de los tributos ₳ 1.138,72. De resultar probada la infracción, se le aplicará la multa que establece el encuadre legal citado, con la correspondiente actualización (art. 799 C.A.). — Fdo.: Luis Eudoro Quinteros, Subadministrador
e. 10|12 Nº 11.218 v. 10|12|85

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DISPOSICION Nº 6.235

Asunto: Finalización funciones de Representante del Fisco Nacional y traslado.
Buenos Aires: 5 de diciembre de 1985.
Visto las solicitudes de traslado presentadas por las abogadas Mirta Silvia Peralta de Botindari y Patricia Adriana Marenoni; lo propuesto por la Zona Recaudación Buenos Aires, la conformidad de las Zonas Impuestos Internos Sellos y Varios y III - La Plata y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 6º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones,
El Director General
de la Dirección General Impositiva
Dispone:
Artículo 1º — Dar por finalizadas las funciones de Representante del Fisco Nacional que les fueran otorgadas a las abogadas Mirta Silva Peralta de Botindari (legajo Nº 19.831|49) y Patricia Adriana Marenoni (legajo Nº 28.814 54), mediante isposiciones números 2.932,71 y 6.039,85, a la abogada mencionada en primer término y Disposición Nº 6.179,85, a la restante.
Artículo 2º — Trasladar a la abogada Peralta de Botindari, de la División Asuntos Legales de la Zona Recaudación Buenos Aires a la Zona Impuestos Internos Sellos y Varios y a la abogada Marenoni, de la División Recaudación número 9 a la Región Bahía Blanca.
Artículo 3º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
Marcelo Kiguel
e. 10|12 Nº 11.219 v. 10|12|85

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DISPOSICION Nº 6.236

Asunto: Modificación Disposición número 4.809|80. S|Régimen de Reemplazos.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1985.
Visto la Disposición Nº 4.809,80; atento a las necesidades funcionales, lo propuesto por la Zona Recaudación Buenos Aires y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 6º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones,
El Director General
de la Dirección General Impositiva
Dispone:
Artículo 1º — Modificar el Régimen de Reemplazos instituido por la Disposición Nº 4.809 80, en lo que respecta a las Jefaturas de las Subzonas Recaudación Buenos Aires Norte, Centro y Sud, estableciéndose que, en caso de ausencia o impedimento de los titulares de las mismas, serán sustituidos indistintamente entre sí.
Artículuo 2º — Regístrese, Archívese, dése a la Dirección General del Registro Oficial y archívese.
Marcelo Kiguel
e. 10|12 Nº 11.220 v. 10|12|85

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DISPOSICION Nº 6.238

Asunto: Designación de representantes del Fisco Nacional (D.G.I.) Disposición 6.207 - Aclaración.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1985.
Visto la Disposición Nº 6.207 del 14 de actubre ppdo., atento la diferencia de grafías en la nominación de dos de los Representantes del Fisco Nacional y lo dispuesto por el artículo 96 de la Ley Nº 11.683 texto ordenado en 1978 y sus modificaciones, en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 4º y 9º de la citada ley.
El Director General
de la Dirección General Impositiva
Dispone:
Artículo 1º — Modificar la Disposición Nº 6.207 en lo que se refiere a la designación de los Representantes del Fisco Nacional, abogados Jorge Alberto Díaz Ortiz y Carlos Enrique Rafaetta los que deben ser considerados como José Alberto Díaz Ortiz (Legajo Nº 22.895|80) y Carlos Enrique Raffaeta (Legajo Nº 16.513|79).
Artículuo 2º — Regístrese, Archívese, dése a la Dirección General del Registro Oficial y archívese.
Marcelo Kiguel
e. 10|12 Nº 11.221 v. 10|12|85

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION
ACLARACION

La Superintendencia de Seguros de la Nación hace saber que la Resolución Nº 18.542, dictada en el Expediente Nº 24.556, con fecha 19 11 85, y que fuera publicada en la edición del Boletín Oficial del día 22|11|85. Ha sido apelada por "Alba Compañía Argentina de Seguros S.A.". En consecuencia se aclara que la mencionada Resolución no se encuentra firme.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1985.
e. 10 12 Nº 11.237 v. 10|12|85

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DISPOSICION Nº 6.240

Asunto: Designación de Representantes del Fisco Nacional (D.G.I.) para intervenir en juicios no impositivos.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1985.
Visto las necesidades funcionales de la Región Paraná dependiente de Zona II - Rosario, atento lo aconsejado por la Dirección Asuntos Técnicos y Jurídicos, lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto Nº 411.80, y su modificatorio el Decreto Nº 969 81, reglamentario de la Ley Nº 17.516, y en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 4º de la Ley Nº 11.683 (texto ordenado en 1978 y sus modificaciones),
El Director General
de la Dirección General Impositiva
Dispone:
Artículo 1º — Desígnase a los abogados Hugo Germán Surraco (legajo Nº 27.742| 41); Miguel Angel Obaid (legajo Nº 28.041 60) y Carlos Isaac Abud (legajo Nº 24.671|61), para que actúen conjunta, separada y|o indistintamente como Representantes del Fisco Nacional (Dirección General Impositiva), de conformidad con las facultades previstas por el Decreto Nº 411|80, con la modificación del Decreto Nº 969|81 y en los juicios que sea parte la Repartición, en materia no impositiva.
Artículo 2º — Los Representantes del Fisco Nacional no podrán allanarse, desistir total o parcialmente, transar, percibir, hacer renuncia, remisión o quita de derechos, salvo autorización expresa y por escrito de esta Dirección General.
Artículo 3º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
Marcelo Kiguel
e. 10|12 Nº 11.222 v. 10|12|85

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE AERO COMERCIAL
JUNTA ASESORA DEL TRANSPORTE AEREO
Audiencia Pública Nº 154

En cumplimiento de lo determinado por los artículos 102 y 128 de la Ley Nº 17.285 (Código Aeronáutico), la Junta Asesora del Transporte Aéreo realizará la Audiencia Pública Nº 154 el día viernes 27 de diciembre de 1985, a las 16 horas, en Av. 9 de Julio 1925, Buenos Aires, con el objeto de tratar los siguientes asuntos:
Parte I - Nota D.N.T.A.C. Nº 37.197, por la cual la empresa Cata Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria peticiona concesión para explotar servicios regulares de transporte aéreo de pasajeros, carga y correo en la ruta Buenos Aires (Aeroparque Jorge Newbery), Olavarría, con la frecuencia de dos (2) vuelos semanales ida y vuelta, utilizando aeronaves de reducido porte Rockwell Turbo Commander 690 A y 690 B.
Parte II - Nota D.N.T.A.C. Nº 43.258, por la que Aero Chaco - Líneas Aéreas Chaqueñas (S.E.M.) peticiona concesión para explotar servicios regulares de transporte aéreo de pasajeros, carga y correo en la ruta Formosa - Asunción (República del Paraguay) - Posadas y viceversa, con la frecuencia de dos (2) vuelos semanales ida y vuelta, utilizando aeronaves biturbohélice Fairchild Hiller FH-227-B y Arava.
Quienes deseen alegar durante la referida audiencia y|o tomar vista previa de las actuaciones precitadas, deberán inscribirse en la Secretaría de la Junta Asesora del Transporte Aéreo, ubicada en la dirección del epígrafe, piso 22, en días hábiles, de 15 a 19 horas, hasta el día 23 de diciembre de 1985. La nombrada Secretaría suministrará, si fuere requerido información complementaria sobre el particular.
e. 10 12 Nº 11.223 v. 12|12|85

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Trabajo

Síntesis de Estatutos confeccionada de conformidad con la Resolución M.T| 195|
Síntesis de Estautos confeccionada de 81 de la Dirección de Asociaciones Profesionales.

SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS DE LA INDUSTRIA DEL PAPEL Y CARTON

APROBADO POR RES. Nº 226|85

Del nombre, fundación, objetivos y propósitos

Artículo 1º — En la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, a los 23 días del mes de agosto del año 1943, fundose esta Organización Gremial entre los obreros y empleados de la industria del papel y cartón, bajo la denominación de Sindicato de Obreros y Empleados de la Industria del Papel y Cartón, con sede legal en la calle Blas Parera 8532 de la ciudad de Santa Fe, y comprenden la zona de actuación en los departamentos La Capital, San Gerónimo, Castellanos y Las Colonias.
Esta Organización actuará como Asociación Gremial y estará integrada por por lo que se excluye del agrupamiento a capataces y niveles superiores y a quienes posean personal subordinado o facultades para aplicar sanciones disciplinarias, que trabajen en la industria del obreros y empleados no jerarquizados, papel, cartón y celulosa sus derivados y

en todo el proceso de forestación, manipuleo, elaboración, manufactura, depósito, comercialización de los mismos, en la confección y armado y distribución de envases de papel y cartón, papel, celofán, como asimismo, en todo aquello cuya materia prima sea en base a papel, cartón, celulosa y bagazo de caña de azúcar. Los obreros y empleados de la industria química incluidos en la organización serán aquellos que elaboren productos y|o estudios, para la elaboración de papel, cartón, celulosa su preparación, transformación, y los que dependen para su desenvolvimiento de productos provenientes de fábricas o plantas fabriles incluidos en la agremiación a esta entidad con considerados a la conservación y mantensión de maquinarias, instalaciones y transportes de materiales en todas sus especialidades y oficios, los obreros y empleados que ejecuten tales labores, siempre y cuando estén bajo relación de dependencia de una empresa cuya actividad principal sea enunciada en el presente estatuto.

Comisión Directiva

Artículo 9º — La Asociación será dirigida y administrada por una Comisión Directiva compuesta por catorce (14) miembros titulares que se desempeñarán en los siguientes cargos: Secretario General; Secretario General Adjunto; Secretario de Organizaciones y Asuntos Gremiales; Tesorero; Protesorero; Secretario de Acción Social; Secretario de Asuntos Administrativos; Siete (7) Vocales Titulares y habrá asimismo cuatro (4) Vocales Suplentes, que solo integrarán la Comisión Directiva en los casos de licencia, renuncia, fallecimiento o separación del cargo de los titulares. Para ser miembro de la Comisión Directiva se requiere una antigüedad mínima como afiliado, de un año y cumplimentar los requisitos resultantes de la legislación vigente. El mandato de los miembros durará tres años y podrán ser reelectos.

e. 10|12 Nº 11.238 v. 10|12|85

UNION PERSONAL DE SEGURIDAD COMERCIAL, INDUSTRIAL E INVESTIGACIONES PRIVADAS

APROBADO POR RES. 826|85

Artículo 1º — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de julio de mil novecientos setenta, de conformidad con lo dispuesto por el Ministerio de Trabajo de la Nación, mediante Res. Nº 852, queda constituida la Unión Personal de Seguridad Comercial, Industrial e Investigaciones Privadas, la que representará a los trabajadores que presten servicios en todas las empresas y|o agencias de investigaciones, cumpliendo tareas de vigilancia, custodia y|o seguridad, tanto de tipo comercial como industrial o investigaciones privadas, bien sea que estos se desempeñen en empresas públicas o privadas con exclusión de los encargados de turno y niveles superiores fijando su domicilio legal en la Capital Federal y teniendo como zona de actuación la totalidad del territorio argentino, con excepción de la Provincia de Córdoba y constituyendo de esta manera una Asociación Gremial de Trabajadores, de carácter permanente y para la defensa de los intereses individuales y colectivos de sus representados en un todo de acuerdo con estos Estatutos y las disposiciones legales en vigencia.

Artículo 3º — Se encuentran representados por esta Entidad los trabajadores de ambos sexos, que presten servicios en todas las empresas o agencias de las distintas ramas de vigilancia y seguridad. tanto comercial como industrial, custodias e investigaciones privadas, citando con carácter meramente ejemplificativo las siguientes tareas específicas

a) Custodia de valores.
b) Custodia de pagadores.
c) Custodias personales.
d) Vigilancia en fiestas y reuniones.
e) Vigilancia en bancos, casas de créditos y compañías de seguros.
f) Vigilancia en remates.
g) Vigilancia en hoteles y casas particulares.
h) Prevención de accidentes y robos.
i) Investigación de conductas pre-matrimoniales.
j) Acumulación de pruebas para procesos judiciales.
k) Localización de máquinas y vehículos prendados.
l) Vigilancia y control de carga y descarga de mercaderías.
ll) Revisión y control de entrada y salida de personal.
m) Investigaciones o asesoramiento en asuntos civiles, comerciales o criminales.
n) Ubicación o localización de deudores morosos.
ñ) Prevención y combate de incendios.
o) Prevención y represión de sabotajes.
p) Prevención e investigación de robos y hurtos.
q) Protección industrial y comercial.
r) Contraespionaje industrial.
s) Vigilancia y seguridad e instituciones o empresas públicas, sean estas nacionales, provinciales o municipales.
t) Asuntos de familia.

Artículo 32º — La Unión será dirigida y administrada por una Comisión Directiva, la que estará compuesta por once (11) miembros titulares, los que desempeñarán los siguientes cargos: Secretario General, Secretario Adjunto, Secretario de Finanzas, Secretario Gremial, Prosecretario Gremial, Secretario de Interior y Delegaciones, Prosecretario de Interior y Delegaciones, Secretario de Administración, Secretario de Prensa y Cultura y dos vocales titulares. Existirán también tres vocales suplentes que integrarán la Comisión Directiva ante la renuncia, fallecimiento o impedimento de los titulares. El mandato de los integrantes de la Comisión Directiva será por un período de tres (3) años, con posibilidad a una sola reelección inmediata.

e. 10|12 Nº 11.239 v. 10|12|85

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 87,50 Nros. 1.786.702; 1.861.757; 1.891.003; 1.895.339 y 1.897.668 y de u$s 4.375 Nº 3.000.838, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos. Esc. Pablo A. Mazzini, Buenos Aires, 22|10 85.

A 29,92 e.12 11 Nº 64.719 v.12|12|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1981" de u$s. 750 Nº 313.616, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. — Esc. Guillermo Carlos Pérez, Bs. As., 13|11|85.

A 31,74 e. 20|11 Nº 65.725 v. 20|12|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1981" de u$s. 750 Nros. 600.827: 623.060; 630.620|621 y 637.890, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. — Escribano Carlos A. Patiño Araoz (h), Bs. As., 29|10|85.

A 29,92 e. 11|11 Nº 64.460 v. 10|12|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 7 de u$s. 3,99 Nros. 1.873.950; 1.894.972; 1.934.820; 2.005.160; 2.047.174; 2.196.363; 3.510.891|892; 3.511.731; 3.527.382; 3.533.798; y 3.538.209 de u$s 19,95 Nros. 2.331.000; 2.416.578; 2.421.860, 3.800.791 y 3.811.080 de u$s. 39,90 Nros. 1.001.925; 1.045.597; 1.051.283; 1.075.928; 1.120.050; 2.632.361; 2.668.571; 2.680.578; 2.683.716; 2.686.821; 2.687.709; 2.726.718; 2.742.095; 2.767.747; 2.844.335; 2.892.576 y 4.017.862|863 de u$s. 199,50 Nros. 1.317.047; 1.332.371; 1.344.031; 1.345.727; 1.349.447; 1 359.349; 1.369.376; 1.371.059; 1.378.324; 3.062.283; 3.065.842; 3.066.445|447; 3.066.590; 3.066.601; 3 066.655; 3.069.411; 3.070.038; 3 073.054; 3.082.190; 3.082.768; 3 083.763; 3.087.169; 3.088.651; 3.090.299; 3.090.476; 3.093.161; 3.095.786; 3.096.306; 4.708.928; 4.709.253; 4.723.776|777; 4.734.479; 4.734.591; 4.735 897 y 4.744.900 y de u$s. 399 Nros. 1.604.181; 1.611.056; 1.613.373; 1.615.922; 1.634.881; 5.006.649 y 5.013.864 de Bonos Externos 1982. Esc. Gustavo H. Kier Joffe, Bs. As., 21|10|85.

A 101,43 e. 27|11 Nº 66.878 v. 26|12|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los cupos Nº 9, de u$s 30,47; Nros. 307.543, 608.310 y 613.096|097, de "Bonos Externos 1981".

Escribana María Guerrero de Sanso.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1985.

A 31,74 e. 18|11 Nº 65.474 v. 18|12|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 87,50 Nros. 1.903.656|657 y 2.014.442|445 con cupón Nº 7 y siguientes adheridos. Esc. Mónica Mangudo, Bs. As., 8|11|85.

A 28,98 e. 27|11 Nº 66.813 v. 26|12|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 7 de u$s. 3.99 Nº 1.957.254; de u$s. 19,95 Nº 2.422.640; de u$s. 39,90 Nros. 1.081.639; 2.629.405; 2.814.951 y 2.822.844 de u$s. 199,50 Nº 3.061.285 del empréstito "Bonos Externos 1982". — Esc. Adela Alicia Binda, Buenos Aires, 10|8|85.

A 36,22 e. 22|11 Nº 66.310 v. 20|12|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1981" de u$s. 875 Nº 650.140, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos y de "Bonos Externos 1982" de u$s. 87,50 Nros. 1.702.397; 1.774.357; 1.847.570; 2.031.000 y 2.083.161|164, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.

A 37,95 e. 20|11 Nº 65.353 v. 19|12|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 4.375 Nros. 1.302.323; 1.302.784; 1.302.865; 1.303.068; 1.303.088 090; 1.308.597; 1.313.006; 1.353.799; 1.321.967|968; 1.322.999; 1.323.277|280; 1.326.804; 1.327.530; 1.327.566|569; 1.329.986; 1.332.172; 1.334.568; 1.338.761; 1.352.985; 1.355.390; 1.358.291; 1.371.746; 1.378.446|447; 1.382.278; 1.388.272; 1.391.912; 1.392.734; 3.003.401; 3.002.497; 3.004.190; 3.004.480; 3.007.929; 3.014.381; 3.011.469; 3.017.215; 3.019.942; 3.024.353; 3.025.215; 3.025.902; 3.031.851; 3.032.530; 3.033.109; 3.048.389; 3.048.657; 3.051.049; 3.051.256; 3.052.020; 3.055.807; 3.056.145; 3.057.530; 3.057.617; 3.060.750; 3.061.478; 3.062.414|415; 3.066.012; 3.066.311; 3.066.957; 3.068.624; 3.071.760; 3.073.215; 3.077.863; 3.078.902; 3.083.293; 3.083.909; 3.084.714; 3.086.491; 3.087.638; 3.087.647; 3.088.239; 3.089.104; 3.089.127; 3.089.220; 3.093.031; 3.094.574; 3.099.782; 4.705.787; 4.706.601; 4.707.431; 4.707.574; 4.708.920; 4.713.997; 4.715.316; 4.715.735; 4.716.595; 4.717.312; 4.718.139; 4.718.727; 4.722.912; 4.724.141; 4.726.528; 4.727.031; 4.730.749; 4.733.660; 4.735.321; 4.736.699; 4.740.494; 4.742.136; 4.742.607; 4.746.015; 4.747.482; 4.749.191; 4.749.658; 4.757.508|509; 4.757.601; 4.758.411; 4.765.288; 4.766.927; 4.771.119; 4.771.944; 4.772.467; 4.774.045; 4.775.128; 4.782.435; 4.782.455; 4.785.523; 4.787.076|077; 4.788.357; 4.788.615; 4.789.696; 4.790.223; 4.791.067; 4.791.467; 4.798.043|044 y 4.799.325, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos. Esc. Guillermo M. Fourcade, Bs. As., 28|11|85. F. O. de u$s 4.375. Nros. 3.086.037, 4.736.594, Vale.

A 144,90 e. 5|12 Nº 67.987 v. 6|1|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982", de u$s. 875 Nº 2.629.831, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos. Escribano Salvador Mario Marino, Buenos Aires 28|10|85.

A 27,60 e. 5|12|85 Nº 68.004 v. 3|1|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982", de u$s. 875 Nros. 1.132.404; 2.787.530 y 2.789.571, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos Esc. Marta Beatriz Francinelli, Buenos Aires, 25|11|85.

A 27,60 e. 5|12|85 Nº 68.079 v. 3|1|86

BANCO CENTRAL DE LA DEPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 8 de u$s. 832,80 Nº 420.183 y de u$s. 1.665,60 Nº 502.497 de "Bonos Externos 1981". — Escribano Alfredo Horacio Lassalle, Monte Grande, 23|9|85.

A 36,72 e. 9|12|85 Nº 68.413 v. 8|1|86

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

La Junta Nacional de Granos notifica a la firma Semillería Bahía S.A., que visto el Expediente Nº 321|84 y la transgresión a las Resoluciones "JNG" Nros. 22.016, 20.300 y 22.027, se ha dictado la siguiente Resolución "JNG" Nº 27.224, que dispone lo siguiente:

Artículo 1º — Imponer a la firma Semillería Banía S.A., Inscripción Nº 113.070, con domicilio en la ciudad de Banía Blanca, provincia de Buenos Aires, una multa de $a 96.000 equivalente al valor de tres (3) toneladas de trigo cuyo importe deberá hacerse efectivo en el domicilio de la Junta Nacional de Granos, sito en Avda. Paseo Colón 367 de la Capital Federal. — Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1985.

e. 9|12 Nº 11.144 v. 11|12|85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Junta Nacional de Granos notifica a la firma Cereales Cenit S.A., que en el Expediente Nº 1.525|84 que tramitó por incumplimiento a la Resolución "JNG" Nº 22.016, se ha dictado la Resolución "JNG" Nº 27.320 que dispone lo siguiente:

Artículo 1º — Imponer a la firma Cereales Cénit S A., Inscripción Nº 114.670, con domicilio en la localidad de Villa María, provincia de Córdoba, una multa equivalente al valor de tres (3) toneladas de trigo pan a la cotización de la Cámara Arbitral de la Bolsa de Cereales de Buenos Aires, al día anterior a la fecha de la presente, cuyo importe que deberá hacerse efectivo en el domicilio de la Junta Nacional de Granos sito en Avda. Paseo Colón 367 de la Capital Federal, asciende a pesos argentinos noventa y seis mil ($a 96.000), hoy australes noventa y seis (A 96). Oscar Horacio García Coni, Secretario General, Paseo Colón 367, Capital Federal. — Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires 29 de noviembre de 1985.

e. 9|12 Nº 11.145 v. 11|12|85

COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
JUNTA ELECTORAL
Ley 23.187

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1985.

Visto: Lo dispuesto por el Art. 61 in fine de la Ley 23.187 y el Reglamento Electoral (Acta Nº 4) dictado por esta Junta, y habiéndose dado cumplimiento a los trámites previos necesarios para disponer la convocatoria a elecciones con el fin de integrar los órganos que compondrán el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal:

La H. Junta Electoral Resuelve:

Art. 1º Convócase para el día 7 de marzo de 1986, a los abogados inscriptos en la Matrícula (Arts. 58, 60 y conc. Ley 23.187) para que procedan a elegir los integrantes de la Asamblea de Delegados, del Consejo Directivo y del Tribunal de Disciplina que compondrán el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, dispuesto por la Ley 23.187.

Art. 2º La elección se realizará de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 23.187 y el Reglamento Electoral, en los lugares y horario que oportunamente se fijarán.

Art. 3º Regístrese, hágase saber y publíquese en el Boletín Oficial.

Firmado: Enrique V. Rocca, Rodolfo E. Munné, Héctor R. Orlandi, Roberto M. Mordeglia, Juan E. Fégoli, Jorge H. Otaño Piñero, secretario.

A 28,93 e. 9|12 Nº 68.715 v. 11|12|85

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION ACCIDENTES DEL TRABAJO

Dirección de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Of. 44, Capital Federal.

AVILA, Emilio
BERNALES, Juan Antonio
CAVALLO, Aurelio
CASTRO, Norberto Fortunato
GONZALEZ, Catalina
LIOTTO, Alfredo Rubén
LOPEZ, Rogelio
ODETTI, Antonio Prudencio
PUZZO, Aldo Carmelo
ROMAN, Andrés Héctor
SABELLA, Julio
SCRINZI, José Oscar
VERNA, Mario Raúl
BERNALES, Juan Antonio
GUIDI, Alberto
PIERETTO, Aldo

e. 5|12 Nº 10.989 v. 18|12|85

DIRECCION DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización por la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, oficina 44, Capital Federal.

ANDRADA, Víctor Reinaldo
ALVAREZ, Guillermo Oscar
ANDRADE ANDRADE, José
ARRIOLA, Pedro
BERANGUER, Fernando
BORDON, Enrique Alberto
GUTIERREZ, Rito Santo
JUAREZ, Cirilo Pablo
LACALLE, Orlando
MEDINA, Domingo Gregorio
PILONE, Gustavo Angel
PULETTI, Guillermo Jorge
QUIROZ, Juan Bernardino
RODRIGEZ, Juan Oscar
RICHTER, Bertoldo Bernabé
SARTOR, Astoul Lionel
YAPURA, Manuel Andrés.

e. 28|11 Nº 10.561 v. 11|12|85

LICITACIONES NUEVAS

★ **Rubro "A"**

LOCACIONES

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION NECOCHEA

Llámase a Licitación Pública Nº 26|85

OBJETO: La explotación por concesión de uso de la playa de estacionamiento para camiones cerealeros, en

Puerto Quequén (Bs. As.), durante el año 1986.

Fecha de apertura: 17 de diciembre de 1985, a las 12 horas en Delegación Necochea, División Administración, Elevador Terminal, Puerto Quequén (Bs. As.).

Informes y entrega de pliegos: En la misma dirección y en Paseo Colón 359, Capital Federal, en horario de 11 a 14 horas.

e. 10|12 Nº 11.155 v. 11|12|85

☆ Rubro "B"

OBRAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES
Expte.: Nº 295.998

OBRA: Terminaciones Cuarta Etapa Albañilería, Cerramientos e Instalaciones Básicas. Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas, Ciudad Universitaria — U.N.L. Santa Fe.

Presupuesto oficial: ₳ 212.597,93.

Documentación: En el Departamento de Construcciones de la Universidad Nacional del Litoral, Bvard. Pellegrini 2750, 1º piso. Santa Fe.

Apertura de propuestas: En el citado Departamento de Construcciones el día 27 de diciembre de 1985, a las 17 horas.

Precio del legajo: ₳ 190.

e. 10|12 Nº 11.156 v. 19|12|85

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 020-0627|82

Llámase a Licitación Pública Nº 59, para el día 3 de enero de 1986 a las once horas. **OBJETO: la contratación de los trabajos de relleno de los ex-sótanos, zanjas, pozos y desniveles, existentes en** el predio comprendido entre las calles Tte. Gral. J. D. Perón y Suipacha, por el sistema de "ajuste alzado con reajuste por variaciones de costo Ley 12.910 y Decretos Reglamentarios".

Pliego de bases y condiciones e informes en el Departamento Compras y Suministros, Libertad 731, 7º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 16,30 hs.

Presupuesto oficial: ₳ 46.500.

Garantía de oferta: 1 % del monto del Presupuesto Oficial.

Valor del pliego: ₳ 10.

e. 10|12 Nº 11.157 v. 23|12|85

☆ Rubro "C"

SERVICIOS

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Licitación Pública Nº 118

OBJETO: Servicio de Mantenimiento equipos MICR-CMC-7 Marca TK 7000.

Apertura: 18 de diciembre de 1985, 11,30 horas.

Consultas, retiro de pliegos y entrega de propuestas en Departamento de Compras, Bmé. Mitre 326, 3º piso, local 310.

Valor del pliego: ₳ 20.

e. 10|12 Nº 11.158 v. 11|12|85

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 20|86.

OBJETO: el servicio de limpieza del edificio de la aduana de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Apertura: día 19 de diciembre de 1985, a las 13 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 10|12 Nº 11.159 v. 11|12|85

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO PESQUERO

Llámase a Licitación Pública Nº 0|13.

OBJETO: El servicio de refrigerio Sede INIDEP y Departamento Aguas Continentales de la Ciudad de Buenos Aires.

Duración: 1 año.
Cant. personas: 25|26.
Apertura: 18 de diciembre.
Hora: 11

Licitación Pública Nº 0|14

OBJETO: El servicio de refrigerio INIDEP - Central y Anexo Puerto en la Ciudad de Mar del Plata.

Duración: 1 año.
Cant personas: 200|220.
Apertura: 18 de diciembre.
Hora: 12.30.

Requisitos: Contratación ajustada al Decreto 5.720|72.

Inscripción: Registro Proveedores del Estado Nacional.

Consulta y retiro de pliegos: INIDEP - Dirección General de Administración - Departamento Compras y Suministros - Playa Grande sin número - 7600 - Mar del Plata (C.C. 175), lunes a viernes de 8 a 15 horas, Teléfonos: 51-7818 y 51-4285.

e. 10|12 Nº 11.160 v. 11|12|85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

OBJETO: Reparación de los fosos de básculas Nros. 1 y 2 para pesar camiones de la Unidad VI - Rosario - Santa Fe.

Apertura: 10 de enero de 1985 a las 10 horas en Mendoza 1085, 5º piso Rosario.

Llámase a Licitación Pública Nº 1|86, de acuerdo a las bases y condiciones especificadas en el pliego respectivo.

Dicho pliego podrá consultarse y retirarse en División Administración, Mendoza 1085, 5º piso, Rosario; y|o en División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas se realizará en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran en la dirección nombrada en primer término.

e. 10|12 Nº 11.161 v. 23|12|85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION SANTA FE
Licitación Pública Nº 17|1985

OBJETO: Contratar un servicio de transporte para el personal de la Delegación Santa Fe.

Fecha de apertura: 18 de diciembre de 1985 a las 11 horas.

Lugar de la apertura: Junta Nacional de Granos - Delegación Santa Fe - Puerto de Santa Fe, Casilla de Correo 125 C.P. 3000 - Santa Fe.

Pliegos: Delegación Santa Fe - Puerto Santa Fe - Casilla de Correo Nº 125 C.P. 3000 - Santa Fe, División Administración, Sección Contrataciones y Adquisiciones, en el horario de 7 a 13 horas; y en la Gerencia de Administración y Finanzas, División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas; en ambos lugares se le entregarán previa presentación de constancia fehaciente de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para este último caso, de no estar inscripto, deberá aclararse por escrito la causa por la cual se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

Los pliegos son sin cargo alguno.

e. 10|12 Nº 11.162 v. 11|12|85

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA PERGAMINO
Licitación Pública Nº 17|85

OBJETO: Contratación de servicios para el mantenimiento de equipos electrónicos de la Estación Experimental Agropecuaria de Pergamino.

Apertura: 20 de diciembre de 1985 a las 10 horas, en la Estación Experimental Pergamino, ubicada en la Ruta 32 Camino a Salto, Km. 4,5, Pergamino, donde los interesados podrán solicitar los Pliegos de Bases y Condiciones respectivos.

e. 10|12 Nº 11.163 v. 11|12|85

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS Y TECNICA HIDRICAS
LABORATORIO DE HIDRAULICA APLICADA
Licitación Pública Nº 01|85 LHA.

Llámase a licitación pública para el día 16 de diciembre de 1985 a las 10.30 horas.

OBJETO: La contratación de un servicio de mantenimiento computadora PDP 11|45 ubicado en el Laboratorio de Hidráulica Aplicada.

El pliego de condiciones con las especificaciones, podrá ser retirado en el Laboratorio de Hidráulica Aplicada sito en el Empalme ruta 205, Barrio Esteban Echeverría, Ezeiza Pabellón de Investigadores 1º piso. Sector Compras, de 10 a 12 y 13 a 15.30 horas.

e. 10|12 Nº 11.164 v. 11|12|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 13.822-L-85
Licitación Pública Nº 182|85

OBJETO: Contratar la reparación de siete (7) motores Deutz.

Precio del pliego: ₳ 0,25.

Presentación propuestas: 16 de diciembre de 1985, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 10|12 Nº 11.165 v. 12|11|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO
Expediente Nº 21.316|23

Llámase a Licitación Pública Nº 035|85 con apertura el día 18 de diciembre de 1985, a las 11 horas, en Dirección de Contrataciones.

OBJETO: Contratar el servicio de reparación de máquinas impresoras (impresora offset Multilith; Fotocopiadora U-Bix; Composer IBM; Mimeógrafos), solicitado por el Depto. de Imprenta.

Consulta y retiro de pliegos: Dirección de Contrataciones - Enlace rutas 8 y 36, Km. 603, Río Cuarto, en el horario de 8 a 13, y en Delegación en Buenos Aires de la UNRC: sita en Callao 332, 1er. piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 15 horas. T.E. 49-7862.

Presupuesto oficial: ₳ 8.130.

Valor del pliego: ₳ 10.

e. 10|12 Nº 11.166 v. 11|12|85

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expediente Nº 45.119|85

Llámase a Licitación Pública Nº 4|86 para el día 18 del mes de diciembre de 1985, a las 15.30 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a Secretaría de Promoción Social y durante el año 1986.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, Oficina 1088, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a:

OBJETO: La contratación de un servicio de refrigerio.

e. 10|12 Nº 11.167 v. 11|12|85

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA Nº 44|85

OBJETO: Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de máquinas impresoras Hamada 880 DXN, Rotaprint RT4 y R15 para el año 1986.

Apertura: El día 18 de diciembre de 1985, a las 14 horas, en el Tribunal de Cuentas de la Nación, sito en Hipólito Yrigoyen 1236, 1er. piso, Salón de Actos, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 13 a 18.30 horas, en la Sección Compras, 2º piso, ventanilla.

e. 10|12 Nº 11.168 v. 11|12|85

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 97.

Llámase a licitación pública por primera vez; por el término de dos días hábiles a partir del día 10 de diciembre de 1985.

OBJETO: Resolver el servicio de engrase y conservación de ascensores y montacargas durante el año 1986.

Con destino a Departamento Servicios Generales. Diversas Dependencias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72; todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones; Las Heras 2587; 1er piso; Capital Federal; todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 16 de diciembre de 1985; a las 14 horas; en el Sector Contrataciones del Ministerio de Educación y Justicia; en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 10|12 Nº 11.224 v. 11|12|85

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 98.

Llámase a licitación pública por primera vez; por el término de dos días hábiles a partir del día 10 de diciembre de 1985.

OBJETO: Resolver el mantenimiento integral de electrobombeadores durante el año 1986.

Con destino a Departamento Servicios Generales Diversas Dependencias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72; todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones; Las Heras 2587; 1er piso; Capital Federal; todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 16 de diciembre de 1985; a las 14.30 horas; en el Sector Contrataciones del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 10|12 Nº 11.225 v. 11|12|85

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 99.

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de dos días hábiles a partir del día 10 de diciembre de 1985.

OBJETO: Resolver el mantenimiento de instalaciones sanitarias durante el primer cuatrimestre de 1986.

Con destino a Departamento Servicios Generales. Diversas Dependencias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72; todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones; Las Heras 2587; 1er piso; Capital Federal; todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 16 de diciembre de 1985 a las 15 horas; en el Sector Contrataciones del Ministerio de Educación y Justicia; en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 10|12 Nº 11.226 v. 11|12|85

☆ Rubro "D"

SUMINISTROS

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General

SUBSECRETARIA DE COORDINACION
Licitación Pública Nº 1.412

OBJETO: Provisión medallas de oro.

Apertura: 18 de diciembre de 1985, a las 11 horas.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Contrataciones y Suministros, Leandro N. Alem 446|48, piso 1º, Buenos Aires, en el horario de 8.30 a 18.30, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas.

e. 10|12 Nº 11.169 v. 11|12|85

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO - COMPRAS

OBJETO: Adq. botes de goma y motores fuera de borda.

Apertura: 16|12|85 a las 9.30 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 37|85 para la adquisición de botes de goma y motores fuera de borda.

Para cualquier consulta; entrega de pliegos; cláusulas particulares y apertura de las propuestas; dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico; Cerrito 1248; Capital; en el horario de 0900 a 1100 horas; de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado; indicando el número; día y hora de la Licitación y ser entregadas en esta Dirección Nacional; con anterioridad al acto de apertura.

e. 10|12 Nº 11.170 v. 11|12|85

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS
Licitación Pública Nº 27|85.

OBJETO: Sistema de Adquisición de Datos.

Apertura: Día 16 de diciembre de 1985 a las 12 horas

Los pliegos de condiciones generales y especificaciones técnicas deberán retirarse del Departamento Finanzas; Zufriategui Nº 4.380; 1er piso; Villa Martelli; Provincia de Buenos Aires.

Horario: de 8 a 12 horas.

El Jefe del Departamento de Finanzas.

e. 10|12 Nº 11.171 v. 11|12|85

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 93.85.

OBJETO: La provisión de Boletas de Depósito Bancario - OM 686A con destino a stock almacenes.

Apertura: Día 23 de diciembre de 1985, a las 13.30 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones; Azopardo 350; 3er piso; Capital; de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 10|12 Nº 11.172 v. 11|12|85

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
DELEGACION SAN RAFAEL
Llamado a Licitación Pública Nº 1|86.
Expediente Nº 188-073245-85-3.

Apertura: 18 de diciembre 1985. Hora 11. En Avenida El Libertador Nº 1261 1er piso; San Rafael; Mendoza.

Pliegos e informes: En la dependencia antes dicha en horario de 7 a 14 horas.

OBJETO: Adquisición de una cámara frigorífica destinada a la conservación de productos sujetos a la ley 14.878.

e. 10|12 Nº 11.173 v. 10|12|85

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
DELEGACION CORDOBA
Expediente Nº 180-025544-85-3.
Licitación Pública Nº 180-003-85.

Llámase a Licitación Pública el día 17 de diciembre de 1985 a las 12.30.

OBJETO: La provisión de mesadas para Laboratorio Córdoba del Instituto Nacional de Vitivinicultura - Delegación Córdoba.

Fecha de presentación ofertas: Hasta el día 17 de diciembre de 1985.
Lugar y presentación ofertas: Humberto Primo Nº 832 - 5.000 Córdoba.
Valor del pliego: 15 australes.
Consulta y retiro del pliego: Lunes a viernes de 7 a 14 horas; en Humberto Primo Nº 832; Córdoba, y en U.A.P.E.; Avenida de Mayo Nº 1157; Capital Federal.

e. 10|12 Nº 11.174 v. 13|12|85

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
Licitación Pública Nº 48|85
Expediente Nº 2.532|85

OBJETO: Locación de una máquina fotocopiadora, por el lapso que va desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1986, ambas fechas inclusive.

Apertura: El día 17 de diciembre de 1985 a las 15 horas.
Lugar de Apertura: En el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, calle Ancón 5340, Capital Federal.
Consultas y retiro de pliegos: En el lugar de apertura.
Valor del pliego: Sin cargo alguno.

e. 10|12 Nº 11.175 v. 11|12|85

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
E.E.A. LA CONSULTA
Licitación Pública Nº 1|85
(segundo llamado)

Llámase a Licitación Pública para el día 18 de diciembre a las 11 horas.

OBJETO: Provisión e instalación de 15 enfriadores evaporativos con forzador de aire centrífugo, con desplazamiento de 100 m3 por minuto, construidos en aluminio.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Estación Experimental, ex Ruta 40 Km. 96 (casilla de correo Nº 8), 5567 La Consulta, Mendoza, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 10|12 Nº 11.176 v. 11|12|85

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública 24|85

OBJETO: Adquisición de artículos de escritorio y distintos tipos de papel.

Apertura: 16 de diciembre de 1985 a las 13 horas.
En Compras y Adjudicaciones, sito en Sarmiento 151, 4º piso, local 37, Capital Federal, donde pueden retirarse los pliegos de 12 a 15.30 horas.
Precio del pliego: ₳ 1.

e. 10|12 Nº 11.177 v. 11|12|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 233-P|85

OBJETO: Adquisición de motobomba centrífuga y electrobomba sumergible.

Apertura: 30|12|85.
Hora: 8.30.
Valor del Pliego: ₳ 36.
Informes y venta de pliegos en Av. La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 10|12 Nº 11.178 v. 18|12|85

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS
Licitación Pública Nº 47|85-INCYH
Expediente Nº 901.463|85

Llámase a Licitación Pública Nº 47|85-INCYTH, para el día 16 de diciembre a las 11 horas.

OBJETO: La adquisición de cámaras y cubiertas.

El pliego de condiciones con las especificaciones, podrá ser adquirido en: Empalme Ruta 205, Km. 2,5, Partido Esteban Echeverría (Ezeiza), División Tesorería Nave 6, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 16 horas.
Valor del pliego: Australes cinco (₳ 5).

e. 10|12 Nº 11.179 v. 11|12|85

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA
Licitación Pública Nº 6.286

OBJETO: Construcción y provisión de bujes de limera, con brida, en bronce centrifugado, p|la Draga 257-C.

Apertura: 16 de diciembre de 1985, a las 15.30 horas.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Construcciones Navales y Logística, Equipo Abastecimiento, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.
Pliego: ₳ 2,00. Pago del mismo, en Habilitación, planta baja del mismo edificio, de 13 a 18 horas.

e. 10|12 Nº 11.180 v. 11|12|85

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA
Licitación Pública Nº 6.290

OBJETO: Adq. pinturas, esmaltes, barnices y diluyentes, especiales para barcos (total: 28.400 litros).

Apertura: 16 de diciembre de 1985, a las 15 horas.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Construcciones Navales y Logística, Equipo Abastecimiento, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.
Pliego: ₳ 8.00. Pago del mismo, en Habilitación, planta baja del mismo edificio, de 13 a 18 horas.

e. 10|12 Nº 11.181 v. 11|12|85

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA
Licitación Pública Nº 6.291

OBJETO: Adquisición cable de acero galvanizado, de 32 y 36 mm de diámetro, según pliego (total: 23.780 kilogramos).

Apertura: 16 de diciembre de 1985, a las 16.15 horas.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Construcciones Navales y Logística, Equipo Abastecimiento, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.
Pliego: ₳ 8.00. Pago del mismo, en Habilitación, planta baja del mismo edificio, de 13 a 18 horas.

e. 10|12 Nº 11.182 v. 11|12|85

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 35|85 hasta el día 18 de diciembre de 1985 a las 9 horas.

OBJETO: Adquisición de acero para la construcción aletado.

Estimación oficial: (₳ 5.000) cinco mil australes.
Valor del pliego: (₳ 2) dos australes.
Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata, Area Compras y Arrendamientos, Benito Correa Nº 1600, 1º piso, Buenos Aires.
Horario: de 8 a 11 y de 12 a 13.30 de lunes a viernes.

e. 10|12 Nº 11.183 v. 11|12|85

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 36|985 hasta el día 18 de diciembre de 1985, a las 10 horas para: **OBJETO: Adquisición de: Lona común, loneta, hilos, etc.**

Estimación oficial: Diez y seis mil australes 16.000).
Valor pliego: ₳ 4.—.
Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata, Area Compras y Arrendamientos, Benito Correa Nº 1600, 1º piso, Buenos Aires. Horario de 8 a 11 y de 12 a 13.30 de lunes a viernes.

e. 10|12 Nº 11.184 v. 11|12|85

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 37|85 hasta el día 18 de diciembre de 1985 a las 9.30 horas para: **OBJETO: Adquisición de: Goma en plancha amianto y adamite.**

Estimación oficial: ₳ 13.000.
Valor del pliego: ₳ 4.—.
Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata, Area Compras y Arrendamientos. Benito Correa Nº 1600, 1º piso, Buenos Aires. Horario de 8 a 11 y de 12 a 13.30 de lunes a viernes.

e. 10|12 Nº 11.185 v. 11|12|85

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 38|985 hasta el día 18 de diciembre de 1985 a las 10.30 horas para: **OBJETO: Adquisición de: clavos, tornillos, bulones, arandelas.**

Estimación oficial: Ocho mil australes (₳ 8.000).
Valor del pliego: Tres australes (₳ 3).
Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata, Area Compras y Arrendamientos, Benito Correa Nº 1600, 1º piso, Buenos Aires. Horario de 8 a 11 y de 12 a 13.30 de lunes a viernes.

e. 10|12 Nº 11.186 v. 11|12|85

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 39|1985 hasta el día 18 de diciembre de 1985 a las 12 horas para: **OBJETO: Adquisición de inodoros náuticos.**

Estimación oficial: Tres mil ochocientos australes (₳ 3.800).
Valor del pliego: ₳ 2.—.
Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata, Area Compras y Arrendamientos. Benito Correa Nº 1600, 1º piso, Buenos Aires. Horario de 8 a 11 y de 12 a 13.30 de lunes a viernes.

e. 10|12 Nº 11.187 v. 11|12|85

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 40|985 hasta el día 18 de diciembre de 1985 a las 13 horas para: **OBJETO: Adquisición de: Repuestos para lancha Ortholan.**

Estimación oficial: Cuatro mil australes (₳ 4.000).
Valor del pliego: Dos australes (₳ 2).
Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata, Area Compras y Arrendamientos. Benito Correa Nº 1600, 1º piso, Buenos Aires. Horario de 8 a 11 y de 12 a 13.30 de lunes a viernes.

e. 10|12 Nº 11.188 v. 11|12|85

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 41|985 hasta el día 18 de diciembre de 1985 a las 14 horas para: **OBJETO: Adquisición de: Oxígeno industrial.**

Estimación oficial: Cinco mil australes (₳ 5.000).
Valor del pliego: Dos australes (₳ 2).
Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata, Area Compras y Arrendamientos. Benito Correa Nº 1600, 1º piso, Buenos Aires. Horario de 8 a 11 y de 12 a 13.30 de lunes a viernes.

e. 10|12 Nº 11.189 v. 11|12|85

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA MEDIO

Llámase a Licitación Pública Nº 28|85 hasta el día 19 de diciembre de 1985, a las 10 horas, referente a:

OBJETO: La provisión de acero dulce 1.125 kgs., bulones 1.000 kgs., arandelas, tuercas, tornillos, latón en barra y 110 chapas de acero dulce, para el Departamento Distrito Paraná Medio.

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Paraná Medio, Puerto Nuevo, Paraná, Entre Ríos, Oficina de Licitaciones y Compras, en el horario de 8 a 12 horas.
Valor del pliego: ₳ 2.
Pago del mismo: En la División Contable Administrativa, sita en el mencionado Departamento.
Si se solicita por correspondencia, agregar ₳ 1,20 para gastos de franqueo.

e. 10|12 Nº 11.190 v. 11|12|85

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA MEDIO

Llámase a Licitación Pública Nº 29|85 hasta el día 19 de diciembre de 1985, a las 10 horas, referente a:

OBJETO: La provisión c|u. 8.000 sandwich y c|u. 8.000 gaseosas, p|refrigerio (personal terrestre), para el Departamento Distrito Paraná Medio.

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Paraná Medio, Puerto Nuevo, Paraná, Entre Ríos, Oficina de Licitaciones y Compras, en el horario de 8 a 12 horas.
Valor del pliego: ₳ 2.
Pago del mismo: En la División Contable Administrativa, sita en el mencionado Departamento.
Si se solicita por correspondencia, agregar ₳ 1,20 para gastos de franqueo.

e. 10|12 Nº 11.191 v. 11|12|85

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA MEDIO

Llámase a Licitación Pública Nº 32|85 hasta el día 19 de diciembre de 1985, a las 10 horas, referente a:

OBJETO: La provisión de 400 kilos metal blanco antifricción, para el Departamento Distrito Paraná Medio.

Valor del pliego: ₳ 3.
Pago del mismo: En la División Contable Administrativa, sita en el mencionado Departamento.
Si se solicita por correspondencia, agregar ₳ 1,20 para gastos de franqueo.

e. 10|12 Nº 11.192 v. 11|12|85

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS JOSE DE SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 54
Expediente Nº 566.535|85

OBJETO: 12.000 kg. cuartos traseros.

Apertura: 17 de diciembre de 1985, a las 11 horas, en el Departamento de Contrataciones, ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín", Av. Córdoba 2351, planta baja, T.E. 824-4309
Retiro de pliegos e informes, de lunes a viernes de 8 a 12 horas, en el citado Departamento.
Los pliegos se entregarán únicamente hasta el día anterior a la apertura.

e. 10|12 Nº 11.193 v. 11|12|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS PROF. PEDRO VELLA
Licitación Pública Nº 1
Expediente Nº 07-85-21668

OBJETO: Adquisición de especialidades medicinales para la Farmacia de este Nosocomio.

Apertura: 18 de diciembre de 1985, a las 11 horas.
Lugar: Administración del Hospital Nacional de Clínicas, Santa Rosa Nº 1564, 5000 Córdoba.

e. 10|12 Nº 11.194 v. 11|12|85

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
Licitación Pública Nº 18|85
Fecha de apertura: 18|12|85.
A las 14.30 horas.
Llámase a Licitación Pública:

OBJETO: La locación de un equipo fotocopiador para este Rectorado.

Las firmas interesadas en retirar pliego de condiciones, deben dirigirse a la Dirección General de Administración, Departamento de Contrataciones, de este Rectorado, Sarmiento 440, 7º piso, Capital Federal, en el horario de 14 a 19 horas de lunes a viernes.

e. 10|12 Nº 11.195 v. 11|12|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 19|85
Llámase a Licitación Pública:

OBJETO: La adquisición de material de laboratorio y drogas.

Apertura de ofertas: 17 de diciembre de 1985 a las 17 horas.
Consulta y adquisición de pliegos: Rectorado, Departamento de Contrataciones, en el horario de 13.30 a 18.30 horas, sito en Camino de Cintura, Km. 2, Lomas de Zamora.

e. 10|12 Nº 11.196 v. 11|12|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Licitación Pública Nº 028|85 2do. llamado
Expediente Nº 6.180|85

Llámase a Licitación Pública Nº 028|85 2do. llamado.

OBJETO: La provisión de Ordenadoras y Grabadores, con destino a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de esta Universidad en un todo de acuerdo a las especificaciones consignadas en pliego y por un valor estimado de australes ocho mil (₳ 8.000)

Apertura de las propuestas: 18|12|85. A las 12 horas.
Lugar de apertura: Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177 4400, Salta.
Solicitud de pliegos e informes: Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177, 4400, Salta o Representación en Buenos Aires: Diagonal Roque Sáenz Peña 616, 4to. piso, Oficina 402, Buenos Aires, en el horario de 9 a 12 horas.
e.10|12 Nº 11.197 v.11|12|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Licitación Pública Nº 34|85
Expediente Nº 17.140|85
Llámase a Licitación Pública Nº 34|85,
OBJETO: La adquisición de materiales para imprenta, en un todo de acuerdo a las especificaciones consignadas en pliego, por el importe total de ₳ 20.781,10 (australes veinte mil setecientos ochenta y uno con diez centavos).
Lugar de apertura: Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177, Salta 4400.
Apertura de propuestas: 17 de diciembre de 1985, a las 12 horas.
Solicitud de pliegos e informes: Dirección de Contrataciones y Compras; Buenos Aires 177, Salta 4400 o Rep. en Buenos Aires, Roque Sáenz Peña 616, 4º piso, Oficina 402, Buenos Aires de 9 a 12 horas.
e.10|12 Nº 11.198 v.11|12|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Licitación Pública Nº 035|85
Expediente Nº 16.101|85
Llámase a Licitación Pública Nº 035|85.
OBJETO: La provisión de equipamiento, con destino al Consejo de Investigación de esta Universidad, en un todo de acuerdo a las especificaciones consignadas en pliego y por un valor estimado de australes ocho mil novecientos veintiséis con cuarenta centavos (₳ 8.926,40).
Apertura de las propuestas: 18|12|85 a las 9 horas.
Lugar de apertura: Dirección Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177, Salta.
Solicitud de pliegos e informes: Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177, 4400, Salta o Representación Buenos Aires, Diagonal Roque Sáenz Peña 616, 4to. piso, Oficina 402, Buenos Aires, en el horario de 9 a 12 horas.
e. 10|12 Nº 11.199 v. 11|12|85

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 174
OBJETO: Adquisición de COTI.
Apertura: 17|12|85 a las 11 horas.
Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D. N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas.
e.10|12 Nº 11.200 v.11|12|85

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 175
OBJETO: Adquisición de tricotas de lana.
Apertura: 17|12|85, a las 11.20 horas.
Informes de Pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas.
e. 10|12 Nº 11.201 v. 11|12|85

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 176
OBJETO: Adquisición de boinas de gabardina y emblemas.
Apertura 17|12|85, a las 11.40 horas.
Informes y Pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas.
e. 10|12 Nº 11.202 v. 11|12|85

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 177
OBJETO: Adquisición de elementos para talleres de ladrillería.
Apertura: 17|12|85, a las 12 horas.
Informes y Pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas.
e. 10|12 Nº 11.203 v. 11|12|85

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 178
OBJETO: Adquisición de herramientas varias.
Apertura: 17|12|85, a las 12.20 horas.
Informes y Pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas.
e. 10|12 Nº 11.204 v. 11|12|85

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 179
OBJETO: Adquisición de elementos varios para taller de imprenta.
Apertura: 17|12|85, a las 12.40 horas.
Informes y Pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas.
e. 10|12 Nº 11.205 v. 11|12|85

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GGENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 180
OBJETO: Adquisición de elementos para taller de zapatería y sastrería.
Apertura: 17|12|85 a las 13 horas.
Informes y Pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas.
e. 10|12 Nº 11.206 v. 11|12|85

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 168.
OBJETO: Adquisición de materia prima p|elaboración de pan; con destino a la cárcel de encausados de la Capital Federal (U. 1).
Apertura: 17|12|85; a las 9 horas.
Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D. N.), Paso 550; 2º piso; Capital Federal; durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas.
e. 10|12 Nº 11.227 v. 11|12|85

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 169.
OBJETO: Adquisición de cubiertas y cámaras.
Apertura: 17|12|85; a las 9.20 horas.
Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.); Paso 550; 2º piso; Capital Federal; durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas.
e. 10|12 Nº 11.228 v. 11|12|85

SERVICIOS PENITENCIARIOS FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 170.
OBJETO: Adquisición de lámparas incandescentes, tubos fluorescentes y arrancadores.
Apertura: 17|12|85, a las 9.40 horas.
Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D. N.). Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas.
e. 10|12 Nº 11.229 v. 11|12|85

SERVICIOS PENITENCIARIOS FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 171.
OBJETO: Adquisición de paño color kaki.
Apertura: 17|12|85, a las 10 horas.
Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D. N.). Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas.
e. 10|12 Nº 11.230 v. 11|12|85

SERVICIOS PENITENCIARIOS FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 172.
OBJETO: Adquisición de mantas.
Apertura: 17|12|85, a las 10.20 horas.
Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D. N.). Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas.
e. 10|12 Nº 11.231 v. 11|12|85

SERVICIOS PENITENCIARIOS FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 173.
OBJETO: Adquisición de género afelpado.
Apertura: 17|12|85, a las 10.40 horas.
Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D. N.). Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas.
e. 10|12 Nº 11.232 v. 11|12|85

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 420.026|85.
Llámase a Licitación Pública Nº 8|86; 2º llamado.
OBJETO: La adquisición de grabados; copias de planchas hueco offset; películas lineales y albúminas; durante el período comprendido entre la fecha de recepción de la Orden de Compra y el 31 de diciembre de 1986.
La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de diciembre de 1985; a las 14 horas.
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas; Santiago del Estero Nº 126|40; piso 4º; Departamento Compras y Contrataciones; Capital Federal. T. E. 37-2868.
e. 10|12 Nº 11.207 v. 19|12|85

CENTRO NACIONAL DE REEDUCACION SOCIAL CE.NA.RE.SO.
Llámase a Licitación Pública Nº 002|85: para el día 20 de diciembre de 1985 a las 11 horas; para subvenir las necesidades que se detallan en este aviso; con destino al Centro Nacional de Reeducación Social; durante el año 1986.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Suministros: Combate de Los Pozos 2133: Capital Federal; en la fecha y hora indicadas.
Informes: División Suministros. T. E. 26-0091 al 99.
Las necesidades se refieren a
OBJETO: Suministro diario de raciones cocidas de alimentos; durante el período 1º de enero al 30 de junio de 1986.
e. 10|12 Nº 11.208 v. 19|12|85

HOSPITAL NACIONAL DE GASTROENTEROLOGIA "DR. BONORINO UDAONDO"
Expediente Nº 1-2020-0133000464|85-6.
Llámase a Licitación Pública Nº 1|86 para el día 16 del mes de diciembre de 1985; a las 10 horas; para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:
OBJETO: Adq. víveres secos y frescos
Con destino al Hospital Nacional de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en 1er piso División Suministros y Contrataciones; Avenida Caseros 2061; Capital.
Debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.
e. 10|12 Nº 11.209 v. 11|12|85

HOSPITAL NACIONAL DE OFTALMOLOGIA "SANTA LUCIA"
Llámase a Licitación Pública Nº 2|86 para el día 18 de diciembre de 1985, a las 10 horas; para cubrir las necesidades que se detallan a continuación con destino a este Hospital Nacional de Oftalmología "Santa Lucía"
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hosp. Nacional de Oftalmología "Santa Lucía"; Avenida San Juan 2021; Capital Federal; debiendo dirigirse para pliego al citado Hospital.
Las necesidades se refieren a:
OBJETO: La adquisición de alimentos y productos agropecuarios.
e. 10|12 Nº 11.210 v. 11|12|85

HOSPITAL NACIONAL "BERNARDINO RIVADAVIA"
Licitación Pública Nº 6|86.
OBJETO: Adq. artículos de almacén; 1er trimestre de 1986.
Apertura: 20 de diciembre de 1985; a las 10 horas.
e. 10|12 Nº 11.211 v. 11|12|85

HOSPITAL NACIONAL "BERNARDINO RIVADAVIA"
Licitación Pública Nº 7|86.
OBJETO: Adq. de Oxígeno; aire comprimido; etc. 1er trimestre de 1986.
Apertura: 18 de diciembre de 1985; a las 14.30 horas.
e. 10|12 Nº 11.212 v. 11|12|85

HOSPITAL NACIONAL "BERNARDINO RIVADAVIA"
Licitación Pública Nº 66|85
OBJETO: Adquisición de medicamentos.
Apertura: 19 de diciembre de 1985; a las 14 horas
e. 10|12 Nº 11.213 v. 11|12|85

HOSPITAL NACIONAL "BERNARDINO RIVADAVIA"
Licitación Pública Nº 67|85.
OBJETO: Adq. de diversos elementos para mantenimiento (maderas; pinturas y material de electricidad).
Apertura: 19 de diciembre de 1985; a las 16 horas.
e. 10|12 Nº 11.214 v. 11|12|85

SENADO DE LA NACION
DIRECCION DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 106|86.
Expediente 2740|85.
OBJETO: Adquisición de diarios matutinos y vespertinos y revistas.
Apertura: Día 17 de diciembre de 1985 a las 11 horas.
Departamento Compras; H. Yrigoyen 1849; P.B.; Capital.
Retiro de Pliego de Condiciones: Departamento de Compras; H. Yrigoyen 1849; Capital.
e. 10|12 Nº 11.215 v. 11|12|85

LICITACIONES ANTERIORES

☆ Rubro "A"

LOCACIONES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
Licitación Pública Nº 014|85
OBJETO: El alquiler de un inmueble.
En la ciudad de Mar del Plata, apto para albergar aulas, oficinas administración, depósito, con posibilidad de estacionamiento privado.
Deberá contar con grupos sanitarios para ambos sexos. Circulación vertical, no más de dos niveles por escalera.
Ubicación: área no céntrica, preferentemente sobre avenida.
Superficie cubierta: 1.500 m2 aproximadamente.
Condiciones indispensables: servicio de energía eléctrica, agua corriente, desagües cloacales, sobre pavimento.
Duración del contrato: mínimo tres años, con opción a tres años más.
Fecha de apertura: 18 de diciembre de 1985 a las 10 horas.
Retiro de pliegos: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 2º piso, Mar del Plata.
Lugar de apertura: Universidad Nacional de Mar del Plata, Juan B. Alberdi 2695, Dirección de Suministros, 2º piso, Mar del Plata.
e. 9|12 Nº 11.055 v. 10|12|85

Secretaría de Trabajo

DELEGACION REGIONAL EN SAN NICOLAS DE LOS ARROYOS
(Pcia. de Buenos Aires)
OBJETO: Locación de inmueble.
Llámase a Licitación Pública para la locación de un inmueble con destino a la Delegación Regional en San Nicolás de los Arroyos, de 300 m2 aproximadamente, aptos para oficinas y en óptimas condiciones de habitabilidad, con preferencia sin separaciones en locales o habitaciones, para permitir subdivisiones funcionales, según las necesidades de la Delegación (admitiéndose inmuebles con uno o dos ambientes que podrían utilizarse para el despacho del Delegado Regional), contando con tres (3) baños y una (1) cocina, como mínimo, etc.
Dicho edificio deberá tener cochera para la guarda de cuatro (4) automotores, sin que ésta se tome como excluyente.
Radio de ubicación: Tendrá que estar ubicado en el radio comprendido por las calles: Avenidas Alberdi, Morteo-Alvarez, calle Salta y Aguiar-Colón, de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos (Provincia de Buenos Aires).
Para retiro de pliegos y presentación de ofertas: Lunes a viernes de 8 a 13 horas, en la calle Garibaldi Nº 265, San Nicolás.
Apertura de propuesta el día: 13 de diciembre de 1985, a las 12 horas.
e. 9|12 Nº 11.056 v. 10|12|85

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 5-TR-85
del 13º Distrito

OBJETO: Locación de una central telefónica automática para cinco (5) líneas externas y veinticinco (25) líneas internas, con sus correspondientes aparatos telefónicos y la instalación de los mismos, según plano y especificaciones.

Presupuesto: ₳ 19.000.
Plazo de entrega: 30 días hábiles.
Plazo de locación: 5 años.
Precio del pliego: ₳ 0,25.

Presentación propuestas: 13 de diciembre de 1985 a las 10 horas, en la Sede del 13º Distrito, Martín Cutillo 246, Trelew, Chubut, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 6|12 Nº 10.990 v. 10|12|85

☆ Rubro "B"
OBRAS

COMISION NACIONAL
DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA
DE ABASTECIMIENTOS
Expediente Nº 50.694
Llámese a Licitación Pública Nº 252.

OBJETO: Tratamiento acústico interior de algunos sectores del edificio usina. Centro Atómico Ezeiza.

Apertura: 23 de diciembre de 1985.
Hora: 10 (diez).

Presupuesto oficial: Treinta mil australes (₳ 30.000).
Valor del pliego: ₳ 30 (treinta australes).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 12 horas.
e. 2|12 Nº 10.632 v. 13|12|85

AEROLINEAS ARGENTINAS
SOCIEDAD DEL ESTADO
Llámase a Licitación Pública Nº 5.892|85.

OBJETO: Contratar los trabajos por la obra: Remodelación subestación transformadora Nº 2, Planta industrial Ezeiza.

Pliego, consultas y presentación de propuestas: Departamento Compras en Plaza, Div. Licitaciones, Avda. Paseo Colón 221, piso 1º, oficina 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: ₳ 180; Bases generales de licitación yco ntratación de obras: ₳ 5; que se abonarán en el Departamento Finanzas, Avda. Paseo Colón 185, piso 6º, oficina 605, Capital, dentro del horario de 10 a 15 horas.

Fecha de apertura: 7 de enero de 1986 a las 10.30 horas.
e. 9|12 Nº 11.057 v. 18|12|85

CAJA NACIONAL
DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 39-OP|985

OBJETO: Trabajos de redistribución de la alimentación eléctrica de los equipos de aire acondicionado individuales de esta Administración Central.

Apertura: 20 de diciembre de 1985, a las 11 hs., en Compras (H. Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal).
Presupuesto Oficial: ₳ 80.000.
Precio del pliego: ₳ 53.

Consulta y|o adquisición del pliego: En Compras, cualquier día hábil, de 10 a 16 hs.
e. 22|11 Nº 10.181 v. 12|12|85

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCION GRAL. DE
ECONOMIA Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 20|85
Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: la ejecución de obras de refecciones generales y tinglado en la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias.

Apertura de ofertas: 19 de diciembre de 1985 - 17 hs.
Presupuesto Oficial de la Obra: Australes 19.716.

Valor del Pliego: ₳ 20.
Consulta y adquisición de Pliegos: Hasta el día 12 de diciembre de 1985, en el horario de 13.30 a 18.30 horas en el Departamento de Contrataciones, sito en Camino de Cintura Km. 2 - Lomas de Zamora.
e. 6|12 Nº 10.997 v. 12|12|85

INSTITUTO NACIONAL
DE MICROBIOLOGIA
CARLOS G. MALBRAN
Expte. Nº 12020-2095001611|85-0
Llámese a Licitación Pública Nº 33|85 para el día 19 del mes de diciembre del año 1985 a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Avda. Vélez Sársfield 563, Cap., debiendo dirigirse para el retiro de pliegos a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a

OBJETO: Reparación Div. Receptoría de Análisis, planta baja, pabellón principal de este instituto.
e. 9|12 Nº 11.064 v. 10|12|85

INSTITUTO NACIONAL
DE MICROBIOLOGIA
CARLOS G. MALBRAN
Expte. 1-2020-2095001547|85-0
Llámase a Licitación Pública Nº 34|85 para el día 19 del mes de diciembre del año 1985 a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Avda. Vélez Sársfield Nº 563, Capital, debiendo dirigirse para el retiro de pliegos a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a

OBJETO: Reparación y recambio de cañerías de agua potable de este instituto.
e. 9|12 Nº 11.065 v. 10|12|85

INSTITUTO NACIONAL
DE TECNOLOGIA
AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1
Llámase a Licitación Pública para el día 19 de diciembre de 1985, a las 10.30 horas.

OBJETO: La ejecución de la obra provisión de gas natural, para la estación Experimental Agropecuaria Bariloche, Pcia. de Río Negro.

Presupuesto oficial: ₳ 12.100.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Estación Experimental Agropecuaria Bariloche, C.C. 277, Paraje Villa Verde, Bariloche, Pcia. de Río Negro, donde tendrá lugar el acto de apertura, y en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1439, Buenos Aires.

Valor del pliego: Cinco australes (5 australes).
Siendo la garantía de oferta que se deberá presentar de ciento veintiún australes (₳ 121).
e. 5|12 Nº 10.914 v. 11|12|85

INSTITUTO NACIONAL DE
TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1.336
Expediente Nº 118.732|85
Llámase, a licitación pública para el día 19 de diciembre de 1985 a las 10 hs.

OBJETO: La ejecución de la obra "Provisión de gas natural en la Estación Experimental Agropecuaria Bariloche", Prov. de Río Negro (Conexión Externa).
Presupuesto Oficial: ₳ 27.500.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Estación Experimental Agropecuaria Bariloche, C.C. 277, Paraje Villa Verde, Bariloche, Prov. de Río Negro, y en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de quince australes (₳ 15), cada ejemplar. Siendo la garantía de oferta que deberá presentarse de doscientos setenta y cinco australes (₳ 275).
e. 6|12 Nº 10.992 v. 12|12|85

SERVICIO PENITENCIARIO
FEDERAL
DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 161

OBJETO: Ejecución de la obra red de gas para el Instituto de Detención de la Capital Federal (U2), sito en la calle Bermúdez 2651, Capital Federal.

Apertura: 19|12|85, a las 10 horas.
Informes y Pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas.
e. 6|12 Nº 10.998 v. 12|12|85

SERVICIO PENITENCIARIO
FEDERAL
DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 155

OBJETO: Impermeabilización y revitalización general de cubiertas del Instituto Correccional de Mujeres (U. 3), Ezeiza, Provincia de Buenos Aires.

Apertura: 20|12|85, a las 12 horas.
Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas.
e. 9|12 Nº 11.061 v. 13|12|85

SERVICIO PENITENCIARIO
FEDERAL
DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 159

OBJETO: Reconstrucción y ampliación del camino de unión entre el Instituto Correccional de Mujeres (U. 3) y la Colonia Penal de Ezeiza (U. 19) y su prolongación al futuro Instituto de Readaptación y Tratamiento del Menor y Jov. Adulto (U. 24) en Ezeiza, Partido de Esteban Echeverría.

Apertura: 20|12|85, a las 10 horas.
Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas.
e. 9|12 Nº 11.062 v. 13|12|85

SERVICIO PENITENCIARIO
FEDERAL
DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 156

OBJETO: Remodelación integral de la planta Nº 1 y 2 del Instituto de Detención de la Capital Federal (U. 2), Bermúdez 2651, Capital Federal.
Apertura: 18|12|85, a las 11 horas.
Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º Piso Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas.
e. 5|12 Nº 10.917 v. 11|12|85

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GRAL. ROCA
Licitación Pública Nº SA. 414

OBJETO: Construcción de soleras y suplementos de hierro armado, reparación de pilares, etc. en puentes Km. 200,720; 229,265 y 230,123. Vía Mar del Plata.

Presupuesto oficial: ₳ 141.065.
Apertura: Día 23|12|85. Hora: 9.
Valor del pliego: ₳ 20.
Consulta y venta de pliegos. Depto. Aprovisionamiento, Remedios de Escalada, Oficina Muestrario, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13.
LINEA SARMIENTO
Licitación Pública Nº O. 85|8

OBJETO: Talleres Liniers - Sección pinturería - Renovación vidrios y canaletas de desagüe.

Presupuesto Oficial: ₳ 87.100.
Apertura: Día 20.12|85. Hora 13.
Valor del pliego: ₳ 87.
Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, Oficina Muestras y Venta de Pliegos, calle Bmé. Mitre 2973, planta baja, Capital Federal, de lunes a viernes de 12 a 17 hs.
e. 9|12 Nº 11.151 v. 11|12|85

SERVICIO NACIONAL
DE ARQUITECTURA

OBJETO: Trabajos de reacondicionamiento y pintura, Edificio Aduana Puerto Deseado (Santa Cruz).

Llámase a Licitación Pública Nº 8.909 —O—D.D.S.|85 hasta el día 23 de diciembre de 1985, a las 9 horas, para contratar por el sistema de "Ajuste Alzado" y "Unidad de Medida", con reajuste de variaciones de Costos por Ley 12.910, los trabajos de reacondicionamiento y pintura con destino al edificio de la Aduana de Puerto Deseado, Provincia de Santa Cruz.
Presupuesto oficial: ₳ 39.447,35.
Importe de la garantía: ₳ 394,47.
Adquisición, aclaraciones y presentación de las propuestas: En la Dirección Distrito Sur del Servicio Nacional de Arquitectura, calle Vicente López 45, Bahía Blanca (B.A.), en el horario de 7 a 13 horas, también podrá adquirirse o consultarse en Supervisión Licitaciones, S.N.A., Avda. 9 de Julio 1925, piso 18º, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas, en la Conducción de Obras S.N.A. de Comodoro Rivadavia (Ch.), y en la Aduana de Puerto Deseado (S.C.).
Las aclaraciones podrán efectuarse en las citadas dependencias hasta ocho (8) días hábiles administrativos previos a la apertura.
La presentación de las propuestas será exclusivamente en la Dirección Distrito Sur S.N.A. (Sección Licitaciones), Bahía Blanca, hasta el día y horas arriba indicados.
Precio de la documentación: ₳ 40.— (Australes cuarenta).
Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses.
e. 28|11 Nº 10.486 v. 11|12|85

COLONIA NACIONAL
DR. MANUEL A. MONTES
DE OCA
Expediente Nº 1-2020-4107-101643|85-5
Licitación Pública Nº 62|85
Apertura: el día 16|12|85, a las 11.30 horas, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en la localidad de Torres, Partido de Luján (Buenos Aires).
Pliegos e informes: en la antedicha dependencia (División Contrataciones).

OBJETO: Desmonte, instalación cañerías.
e. 9|12 Nº 11.063 v. 10|12|85

HOSPITAL NACIONAL
JOSE T. BORDA
Licitación Pública Nº 4|85 (O.P.)
Exped. Nº 2020-10.529|85-9
Apertura: 18|12,85 a las 15 horas.

OBJETO: Reparación locales sanitarios.

Costo del pliego: ₳ 25.
Sistema de contratación: Ajuste alzado.
Presupuesto oficial: Elevación ₳ 187.797.
Importe de la garantía: 1 %.
Plazo de ejecución: Elevación a 450 días corridos.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina Nº 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.
e. 5|12 Nº 10.919 v. 13|12|85

DIRECCION GENERAL
DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES
FIJAS NAVALES
Licitación Pública Nº 1|85
Llámase a Licitación Pública. OBJETO: la contratación de la obra "Renovación Techados". Edificio Laboratorios de la Armada, calle Estados Unidos y Azopardo, Capital Federal.

Presupuesto oficial: ₳ 27.579,75.
Fecha y hora de apertura: 20 de diciembre de 1985 a las 10 horas.
Lugar de apertura: El indicado en el pliego.
corridos.
Plazo de ejecución: Sesenta (60) días
Garantía de oferta: ₳ 275,79.
Precio del pliego: ₳ 6.
Consulta de pliegos: Todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad" Comodoro Py 2055, 7º piso, oficina 22.
Venta de pliegos: Hasta el día 11 de diciembre de 1985 a las 12 horas, en la Dirección de Instalaciones Fijas Navales.
e. 4|12 Nº 10.831 v. 10|12|85

Estado Mayor General de la Fuerza Aérea

COMANDO
DE REGIONES AEREAS
DIRECCION GENERAL
DE INFRAESTRUCTURA
Llámase a Licitación Pública Nº 23|85

OBJETO: La ejecución de la obra: Completamiento, construcción ocho viviendas y Agencia L.A.D.E., Río Grande, Territorio Nacional de Tierra del Fuego.

Presupuesto ificial: ₳ 289.360.
Fecha y hora de apertura: 18 de diciembre de 1985, a las 9 horas.
Plazo de ejecución: 360 días corridos.
Garantía de oferta: ₳ 2.893,60.
Precio de la documentación técnica: 150 ausrales (Depósito en el Banco de la Nación Argentina - Casa Central), Cuenta Nº 438|79, a la orden de la "Dirección General de Contabilidad y Finanzas - Varios Ingresos".
Pliego, en la Dirección General de Infraestructura (Departamento Obtención y Contrataciones, 2º piso, Oficina 252, Sector Amarillo), Avenida de los Inmigrantes Nº 2050, Edificio "Cóndor", Buenos Aires, y consulta en la Jefatura del Aeropuerto Río Grande, en el horario de 8 a 13 horas, hasta el día 11 de diciembre de 1985.
e. 20|11 Nº 9.989 v. 10|12|85

COMANDO DE INSTRUCCION
ESCUELA DE SUBOFICIALES
FUERZA AEREA EZEIZA
Llámase a Licitación Pública Nº 2|85.

OBJETO: la "Reparación techos, reparación solado playa de maniobras transporte y reparación sistema eléctricos edificio Nº 1".

Apertura: 12 de diciembre de 1985, a las 10 horas en la Escuela Suboficiales Fuerzas Aérea "Ezeiza". Autopista. Richieri s|n., frente al Barrio Esteban Echeverría, Ezeiza, Pcia. de Buenos Aires.
Retiro de pliegos: En la Escuela de Suboficiales Fuerza Aérea Ezeiza (División Economía) de 8,30 a 12,30 horas; hasta el día 10 de diciembre de 1985.
Presupuesto oficial: ₳ 68.300.
Visita a Obras obligatoria: 11 de diciembre de 1985 a las 10 horas.
Valor del pliego: ₳ 15.
e. 4|12 Nº 10.833 v. 10|12|85

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 226-P|85

OBJETO: Trabajos de construcción del Edificio "Orense", sito en la calle España s|Nº (e) Sarmiento y Urquiza, de la localidad de Orense, Prov. de Bs. As.

Apertura: 7|1|86. Hora: 8.30.
Valor del pliego: ₳ 56.
Presupuesto Oficial: ₳ 199.265.
Informes y venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
e. 6|12 v. 10.993 v. 16|12|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 231-P|85

OBJETO: Trabajos para la reparación del 1er. piso del Edificio Talleres Ciudadela, sito en la calle Reconquista 131, Ciudadela, Pcia. de Bs. As.

Apertura: 2|1|85. Hora: 8.30.
Valor del pliego: ₳ 50.
Presupuesto oficial: ₳ 148.500.
Informes y venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
e. 2|12 Nº 10.634 v. 10|12|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 237-P|85

OBJETO: Trabajos de terminación del Edificio Central "Laprida", sito en la calle Hipólito Yrigoyen y Rivadavia de la Ciudad de Laprida, Pcia. de Bs. As.

Apertura: 26 de diciembre de 1985. — Hora: 10.
Valor del pliego: ₳ 40.—.
Presupuesto oficial: ₳ 90.229.
Informes y venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 10 días corridos antes de la fecha de apertura de la Licitación.
e. 4|12 Nº 10.834 v. 12|12|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 5-OP-85 del 14º Distrito.

OBJETO: Ruta Nacional Nº 148 y Provincial Nº 5, Provincia de San Luis. Lugar de Acopio (Provisión de áridos para reparación de calzada).

Presupuesto: ₳ 30.000.
Depósito de garantía: ₳ 300.
Precio del pliego: ₳ 6.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación de propuestas: 19 de diciembre de 1985, a las 10 horas, en la Sede del 14º Distrito, Avenida Quintana 487, San Luis, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 2|12 Nº 10.635 v. 13|12|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 6-OP-85 del 14º Distrito.

OBJETO: Ruta Nº 7, Provincia de San Luis - Límite con Mendoza. Sección: Balde - Límite con Mendoza (desbosque, destronque y selección arbórea).

Presupuesto: ₳ 30.000.
Depósito de garantía: ₳ 300.
Precio del pliego: ₳ 6.
Plazo de obra: 4 meses.
Presentación de propuestas: 19 de diciembre de 1985, a las 10 horas, en la Sede del 14º Distrito, Avenida Quintana Nº 487, San Luis, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 2|12 Nº 10.636 v. 13|12|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.723|85

OBJETO: Ruta Nacional Nº 3- Provincia de Buenos Aires - Tramo: Cañuelas-Las Flores, Sección: Empalme Ruta 205 (Km. 83,96) - Puente s|Arroyo California (Km. 115,15) - (Fresado para restitución de gálibo y texturización del pavimento. Demarcación horizontal con pintura en frío.

Presupuesto: ₳ 860.000.
Depósito de garantía: ₳ 8.600; precio del pliego: ₳ 180; plazo de obra: 5 meses.
Presentación de propuestas: 19 de diciembre de 1985 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 28|11 Nº 10.537 v. 18|12|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.722|85

OBJETO: Ruta Provincial Nº 72 - Provincia de Buenos Aires - Tramo: Orense - Energía. Sección: Segunda (Construcción de obras básicas y pavimento bituminoso).

Presupuesto: ₳ 4.027.000. Depósito de garantía: ₳ 40.270. Precio del pliego: ₳ 810. Plazo de obra: 12 meses.
Presentación de propuestas: 20 de diciembre de 1985 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 25|11 Nº 10.247 v. 13|12|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.721|85

OBJETO: Ruta Provincial Nº 72, Provincia de Buenos Aires - Tramo: Orense - Energía. Sección: Primera (construcción de obras básicas y pavimento bituminoso).

Presupuesto: ₳ 3.180.000.
Depósito de garantía: ₳ 31.800. Precio del pliego: ₳ 640. Plazo de obra: 12 meses.
Presentación de propuestas: 20 de diciembre de 1985, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 25|11 Nº 10.246 v. 13|12|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 101|85 del 5º Distrito

OBJETO: Edificio sede del 5º Distrito (adecuación locales para sala transmisión de datos, sala biblioteca y oficinas División Conservación).

Presupuesto: ₳ 15.000.
Depósito de garantía: ₳ 150.
Precio del pliego: ₳ 3.
Plazo de ejecución: 3 meses.
Presentación propuestas: 17 de diciembre de 1985 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, C. Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 6|12 Nº 10.995 v. 12|12|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 11|85 del 16º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 34 - Provincia de Santiago del Estero - Tramo: Palo Negro - Argentina. (Reconstrucción de banquinas).

Presupuesto: ₳ 34.000.
Depósito de garantía: ₳ 340.
Plazo de ejecución: 30 días.
Presentación propuestas: 23 de diciembre de 1985 a las 9 horas, en la Sede del 16º Distrito, Avda. Roca Sud 777, Santiago del Estero, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 6|12 Nº 10.996 v. 19|12|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 21|85 del 2º Distrito.

OBJETO: Ruta Nº 7. Provincia de Córdoba. Tramo: La Cautiva-Pretot Freyre. Sección: Km. 557,100-Km. 599,940. (Reconstrucción de una (1) alcantarilla transversal según plano tipo C.41210, de dos (2) luces y la construcción de dos (2) disipadores de energía).

Presupuesto: ₳ 34.150.
Depósito de garantía: ₳ 341,50.
Precio del pliego: ₳ 7.—.
Plazo de obra: 2 meses.
Presentación propuestas: 20 de diciembre de 1985 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Av. Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 4|12 Nº 10.835 v. 17|12|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 19|85 del 7º Distrito.

OBJETO: Ruta Nº 11. Provincia de Santa Fe. Tramo: Vera-Reconquista (bacheo y carpeta de rodamiento).

Presupuesto: ₳ 93.812.
Depósito de garantía: ₳ 938,12.
Precio del pliego: ₳ 20.—.
Presentación de propuestas: 27 de diciembre de 1985 a las 10 horas, en la Sede del 7º Distrito, Avenida 27 de Febrero Nº 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 4|12 Nº 10.836 v. 24|12|85

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.711.

OBJETO: Contratación de los trabajos con destino a la obra: Ampliación red de distribución de gas natural en La Rioja, Provincia de La Rioja.

Presupuesto oficial: ₳ 270.000.
Apertura simultánea en Administración Central (Buenos Aires) y Administración Córdoba (Provincia de Córdoba).
Fecha de apertura: 8 de enero de 1986, a las 9 horas.
Valor documentación: ₳ 13.
Adquirir documentación: Isabel La Católica 931, piso 1º, Capital Federal, y|o en Ituzaingó 768|74, Córdoba, Provincia de Córdoba, de 7.30 a 13.30 horas.
e. 9|12 Nº 11.059 v. 10|12|85

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA

OBJETO: Contratación de los trabajos de instalación de una cañería de 0,700 m. de diámetro, en el Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.

Expte. Nº 8.490-LP-85
Apertura: El 17 de enero de 1986 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).
Pliegos: En el citado lugar, 1er. piso del Anexo.
Monto estimado de la contratación: ₳ 1.654,50, importe que incluye el I.V.A.
e. 4|12 Nº 10.837 v. 24|12|85

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL
DEPARTAMENTO SUPERVISION TECNICA
Llámase a Licitación Pública Nº 3|DST|85. **OBJETO de la Obra: Limpieza de frente y reacondicionamiento y pintura de carpinterías - Exteriores en el edificio Casa de la Cultura, sito en Avda. Alvear Nº 1690, Capital Federal. Sistema: "Ajuste Alzado".**

Presupuesto oficial: ₳ 23.078.
La recepción y apertura de las ofertas se hará el día 18 de diciembre de 1985, a las 14 horas, en Avda. Las Heras Nº 2587, piso 6º Anexo, Capital Federal.
Los pliegos pueden ser consultados y|o adquiridos en Avda. Las Heras 2587, piso Nº 6 Anexo, Capital Federal, los días hábiles de 12 a 16 horas.
Valor del pliego: ₳ 15.
e. 4|12 Nº 10.890 v. 17|12|85

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL
DEPARTAMENTO SUPERVISION TECNICA
Llámase a Licitación Pública Nº 4|DST|85. **OBJETO de la Obra: Conservación en el edificio sede de la Dirección Nacional de Asuntos Jurídicos, sita en la calle Talcahuano Nº 670, Cap. Fed., 2º y 3º piso, azotea. Sistema: "Ajuste Alzado".**

Presupuesto oficial: ₳ 29.434,09.
La recepción y apertura de las ofertas se hará el día 18 de diciembre de 1985, a las 15.30 horas, en Avda. Las Heras 2587, piso 6º Anexo, Cap. Fed.
Los pliegos pueden consultarse y|o adquirirse en Avda. Las Heras 2587, piso 6º, Anexo, Cap. Fed., los días hábiles de 12 a 16 horas.
Valor del pliego: ₳ 15.
e. 4|12 Nº 10.891 v. 17|12|85

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 1|86

OBJETO: El pintado de cuatro (4) grúas de Pórtico Ceretti & Tanfani, ubicadas en jurisdicción de Puerto Buenos Aires, dos (2) en Dársena "D" Norte y dos (2) en Dársena "B" Sec. 1ra.
Apertura: 7|1|86. 14 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, Avda. Julio A. Roca 734|42, 1er. Subsuelo, Buenos Aires.
Consulta y retiro de pliegos sin cargo. En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 18 horas.
e. 6|12 Nº 10.994 v. 17|12|85

AMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 2|86

OBJETO: La construcción tanque de agua en Puerto Deseado, Provincia de Santa Cruz.

Apertura: 13|1|86, 14 horas.
En la sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento sita en la Avda. Julio A. Roca 734|42, Buenos Aires.
Consulta y retiro de pliegos: En la División Compras, planta baja, de la dirección mencionada en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas y en la Administración Puertos Patagónicos, Puerto Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, en días hábiles en el horario de 8.30 a 12 y 13.30 a 17 horas.
Valor del pliego: ₳ 30.
Presupuesto oficial estimado: australes 56.340,87.
e. 9|12 Nº 11.058 v. 30|12|85

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 75|85.

OBJETO: Para los trabajos de Extracción parcial muelle de hierro en Puerto Ing. White - Bahía Blanca - Provincia de Buenos Aires.
Apertura: 26|12|85, 14 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, Avenida Julio A. Roca Nº 734|42; Planta Baja; Buenos Aires.
Consulta y retiro de pliegos: En la División Compras; Planta Baja de la Dirección mencionada; en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas, y en la Administración Puertos Bahía Blanca; Muelle Nacional s|Nº; Ingeniero White; Bahía Blanca; Buenos Aires; en días hábiles dentro del horario de 7 a 14 horas.
Valor del pliego: 185 australes.
Presupuesto oficial estimado: australes 3.650.000.
e. 25|11 Nº 10.252 v. 13|12|85

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 9|85
Expediente Nº F.R.B.A. 116|85
Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: Trabajos preliminares, bombas, mampostería, etc., con provisión de mano de obra y materiales.

Edificio Avda. Sáenz 631, Capital.
Apertura ofertas: 20 de diciembre de 1985. Hora: 18 horas.
Presupuesto Oficial: ₳ 32.988.
Garantía de oferta: 1 por ciento presupuesto oficial.
Valor del legajo: ₳ 12.
Plazo de ejecución: 120 días corridos.
Consultas: Dirección de Obras, de lunes a viernes de 17 a 19 horas.
Retiro de legajos: Departamento de Compras, de lunes a viernes de 14.30 a 20 horas, Medrano 951, 1er. piso.
e. 9|12 Nº 11.060 v. 17|12|85

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 35.771|85

OBJETO: Completamiento del edificio ubicado en la Avenida Belgrano 3242, para el Centro de Estudios Avanzados.

Presupuesto Oficial: ₳ 340.000.
Valor de cada pliego: ₳ 200.
Sistema de ejecución: Ajuste alzado.
Consulta, venta de pliegos y apertura de las Ofertas: Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P.B., Capital.
Apertura de las Ofertas: 17|12|85 a las 12.30 horas.
e. 3|12 Nº 10.803 v. 13|12|85

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 35.770|85

OBJETO: Adecuación del edificio ubicado en la calle Hipólito Irigoyen 3238, para la Facultad de Psicología.

Presupuesto Oficial: ₳ 1.200.000.
Valor de cada pliego: ₳ 500.
Sistema de ejecución: Ajuste alzado.
Consulta, venta de pliegos y apertura de la Licitación: Dirección de Compras y Licitaciones: Reconquista 694, P.B., Of. 50, Cap.
Apertura de las ofertas: 17|12|85 a las 12 horas.
e. 3|12 Nº 10.804 v. 13|12|85

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 35.800|85

OBJETO: Obra: Instalación para gas natural suministrado a media presión, Hospital de Clínicas "José de San Martín".

Presupuesto Oficial: ₳ 40.000.
Valor del pliego: ₳ 40.
Sistema de contratación: Ajuste alzado.
Apertura: 17 de diciembre de 1985 a las 11.30 horas.
Compra de pliegos, consulta y apertura en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694 P.B., Capital.
e. 3|12 Nº 10.805 v. 13|12|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS
Expediente Nº 23.796|85
Llámase a Licitación Pública Nº 08|85.

OBJETO: La construcción "Planta piloto 2a. etapa" Facultad de Ciencias de la Alimentación, trabajos a realizar: demolición, revoques, pisos, carpintería, cielorrasos, instalaciones sanitarias, instalaciones eléctricas, pintura y varios.

Sitio de ejecución de la obra: Facultad de Ciencias de la Alimentación, Monseñor Tavella Nº 1450, Concordia, Entre Ríos.
Lugar de consulta, retiro de pliegos de bases y condiciones y recepción de las propuestas: Rectorado de la Universidad Nacional de Entre Ríos, 8 de Junio 600, C.P. 3260, Concepción del Uruguay, Entre Ríos.
Día de apertura de las propuestas: 18 de diciembre de 1985.
Hora de apertura de las propuestas: diez (10) horas.
Valor del pliego de bases y condiciones: Australes veinte (₳ 20).
Presupuesto oficial: ₳ 62.500.
e. 20|11 Nº 9.994 v. 10|12|85

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 3|85
Obra pública
Exp. 102.276|85
Servicio solicitante: Area Arquitectura.

OBJETO: Instalación de bioterio para alojamiento de animales de experimentación y trabajos complementarios, Avda. Fleming 1653, Prov. de Buenos Aires.

Apertura: 19|12|85, a las 17 horas.
Venta de pliegos, consultas y aclaraciones: Area Arquitectura del SENASA, Avenida Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 204, Capital Federal.
Presupuesto oficial: ₳ 550.000.
Valor del pliego: ₳ 550.

Los sobres serán recepcionados en la División Compras y Suministros, Avda. Paseo Colón 922, planta baja, oficina 22, Capital Federal, lugar donde se procederá a la apertura, hasta la hora y fecha fijados para la misma.

e. 20|11 Nº 10.060 v. 10|12|85

Subsecretaría de Salud y Acción Social

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 26|85 hasta el día 16 de diciembre de 1985 a las 14 horas.

OBJETO: Contratar por el sistema de ajuste alzado con reconocimiento de variaciones de costos sin régimen de acopio, los trabajos de remodelación sanitarios y refacción vestuario de personal en el CE NA RE SO, Combate de los Pozos 2133, Capital.

Presupuesto Oficial: ₳ 21.000 (australes veintiún mil).

Plazo de ejecución: 120 (ciento veinte) días corridos.

Importe de la garantía: 1% (uno por ciento) del Presupuesto Oficial.

Precio de la documentación: ₳ 20 (australes veinte).

Consulta y entrega de pliegos, aclaraciones y presentación de Propuestas en la Dirección General de Obras de Infraestructura, Tte. Gral. Juan D. Perón 524, 4º piso, Dto. Programación Operativa, Capital. Horario de 13 a 17 horas, T.E. 34-1734.

Pago de los pliegos directamente en el Banco de la Nación Argentina, Casa Central, efectuando el depósito en Cuenta 370|84 - Ministerio de Salud y Acción Social - Dirección de Administración - Obras Infraestructura y Servicios.

e. 9|12 Nº 11.146 v. 13|12|85

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 23|85 hasta el día 13 de diciembre de 1985 a las 14 horas.

OBJETO: Contratar por el sistema de ajuste alzado con reconocimiento de variaciones de costos sin régimen de acopio, los trabajos de ejecución de baños en P. 3. y 1er. piso, Instituto Crescencia Boado de Garrigós, reparaciones varias, Av. Warnes 2401, Capital Federal.

Presupuesto oficial: ₳ 84.000 (australes ochenta y cuatro mil).

Plazo de ejecución: 90 (noventa) días corridos.

Importe de la garantía: 1 % (uno por ciento) del presupuesto oficial.

Precio de la documentación: ₳ 20.— (australes veinte).

Consulta y entrega de pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas en la Dirección General de Obras de Infraestructura, Tte. Gral. Juan D. Perón 524, 4º piso, Departamento Programación Operativa, Capital. Horario de 13 a 17 horas. Tel. 34-1734|1584.

Pago de los pliegos directamente en el Banco de la Nación Argentina, Casa Central. Efectuando depósito en Cuenta Nº 370|84, Ministerio de Salud y Acción Social, Dirección de Administración, Obras Infraestructura y Servicios.

e. 27|11 Nº 10.404 v. 10|12|85

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 25|85 hasta el día 13 de diciembre de 1985 a las 16 horas.

OBJETO: Contratar por el sistema de ajuste alzado con reconocimiento de variaciones de costos sin régimen de acopio, los trabajos de ampliación Sector de Servicios, pisos 11, 12 y 13, Av. de Mayo 869, Cap.

Presupuesto oficial: ₳ 53.171 (australes cincuenta y tres mil ciento setenta y uno).

Plazo de ejecución: 75 (setenta y cinco) días corridos.

Importe de la garantía: 1 % (uno por ciento) del presupuesto oficial.

Precio de la documentación: ₳ 20.— (australes veinte).

Consulta y entrega de pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas en la Dirección General de Obras de Infraestructura, Tte. Gral. Juan D. Perón 524, 4º piso, Departamento Programación Operativa, Capital. Horario de 13 a 17 horas. Tel. 34-1734|1584.

Pago de los pliegos directamente en el Banco de la Nación Argentina, Casa Central. Efectuando depósito en Cuenta Nº 370|84, Ministerio de Salud y Acción Social, Dirección de Administración, Obras Infraestructura y Servicios.

e. 27|11 Nº 10.406 v. 10|12|85

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 21|85 hasta el día 12 de diciembre de 1985, a las 14 horas.

OBJETO: Contratar por el sistema de ajuste alzado con reconocimiento de variaciones de costos sin régimen de acopio, los trabajos de reparaciones varias en el Instituto Dr. Manuel Rocca, Segurola 1651, Capital.

Presupuesto oficial: ₳ 96.000 (australes noventa y seis mil).

Plazo de ejecución: 120 (ciento veinte) días corridos.

Importe de la garantía: 1% (uno por ciento) del presupuesto oficial.

Precio de la documentación ₳ 20 (australes veinte).

Compra y entrega de pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas, en la Dirección General de Obras de Infraestructura, Tte. Gral. Juan D. Perón 524, 4º piso, Dto. Programación Operativa, Capital. Horario: De 13 a 18 horas. T.E. 34-1734|1584.

Pago de los pliegos, directamente en el Banco de la Nación Argentina, Casa Central, efectuando depósito en Cuenta 370|84, Ministerio de Salud y Acción Social, Dirección de Administración, Obras Infraestructura y Servicios.

e. 21|11 Nº 10.081 v. 11|12|85

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 20|85 hasta el día 12 de diciembre de 1985, a las 14 horas.

OBJETO: Contratar por el sistema de ajuste alzado con reconocimiento de variaciones de costos sin régimen de acopio, los trabajos de reparaciones varias en el Instituto José de San Martín, Baldomero Fernández Moreno y Avila, Capital Federal.

Presupuesto oficial: ₳ 135.411 (australes ciento treinta y cinco mil cuatrocientos once).

Plazo de ejecución: 150 (ciento cincuenta) días corridos.

Importe de la garantía: 1% (uno por ciento) del presupuesto oficial.

Precio de la documentación: ₳ 20 (australes veinte).

Compra y entrega de pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas, en la Dirección General de Obras de Infraestructura, Tte. Gral. Juan D. Perón 524, 4º piso, Dto. Programación Operativa, Capital. Horario: De 13 a 18 horas. T.E. 34-1734|1584.

Pago de los pliegos directamente en el Banco de la Nación Argentina, Casa Central, efectuando depósito en Cuenta 370|84, Ministerio de Salud y Acción Social, Dirección de Administración, Obras Infraestructura y Servicios.

e. 21|11 Nº 10.080 v. 11|12|85

☆ Rubro "C"

SERVICIOS

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General

SUBSECRETARIA DE COORDINACION
Licitación Pública Nº 1.411

OBJETO: Servicio de limpieza de la Dirección de Transporte Terrestre.

Apertura: 17 de diciembre de 1985, a las 11 horas.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Contrataciones y Suministros, Leandro N. Alem 446|48, 1º piso, Buenos Aires, en el horario de 8.30 a 18.30, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas, previo pago de la suma de diez australes (₳ 10), en el Departamento Tesorería, en el horario de 11 a 15 horas.

e. 9|12 Nº 11.067 v. 10|12|85

Secretaría de Planificación

DIRECCION GENERAL TECNICA Y DE COORDINACION ADMINISTRATIVA
Expediente Nº 5.388|85

Llámase a Licitación Pública Nº 3|86.

OBJETO: La contratación de un servicio de refrigerio para el año 1986, según especificaciones del pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse al Departamento Suministros, Hipólito Yrigoyen 250, 8º piso, oficina 801, B, Capital, en días hábiles de 13 a 19 hs.

La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de diciembre de 1985 a las 14 hs. en la oficina indicada anteriormente en presencia de autoridades e invitados.

e. 2|12 Nº 10.724 v. 11|12|85

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 44|85

OBJETO: Servicio de transporte de valores, desde y hacia las agencias de ENCOTel y propias de Capital Federal y zona suburbana, durante 1986.

Apertura: El 18 de diciembre de 1985, a las 11 hs., en Compras (H. Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal).

Retiro del pliego: En Compras, cualquier día hábil, de 10 a 16 hs.

e. 2|12 Nº 10.641 v. 11|12|85

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 79|85

OBJETO: El estudio de suelos en banquina de Pescadores del Puerto de Mar del Plata.

Apertura: 23|12|85. 10 horas.

En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, Buenos Aires.

Consulta y retiro de pliegos: En la División Compras del Departamento Abastecimiento, planta baja, de la Dirección mencionada en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas y en la Administración Puerto Mar del Plata, sito en la Av. "A" y calle "F" Dársena de Pescadores, Puerto Mar del Plata, Buenos Aires, en el horario de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: ₳ 24.

Presupuesto oficial estimado: ₳ 23.900.

e. 2|12 Nº 10.658 v. 13|12|85

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
DIRECCION DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y SERVICIOS

Llama a Licitación Pública Nº 121|85, para el día 16|12|85, a las 11 horas, con el **OBJETO: de contratar el servicio de limpieza.**

Las propuestas se abrirán en Departamento Contrataciones, Av. San Martín 430, 2º piso, Of. 203, Ciudad Mendoza, donde se podrán adquirir pliegos y solicitar cualquier información al respecto.

Valor del pliego: ₳ 10, que deberá abonarse previo al acto de apertura.

e. 29|11 Nº 10.576 v. 10|12|85

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expediente Nº 20.590|75 - Cde. 418

Llámase a Licitación Pública Nº 1|86 para el día 17 del mes de diciembre de 1985, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a: Departamento Servicios Generales y durante el año 1986.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, Oficina 1.088, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a:

OBJETO: La contratación de un servicio de limpieza integral diaria.

e. 2|12 Nº 10.661 v. 11|12|85

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expediente Nº 20.588|75 - Cde. 495

Llámase a Licitación Pública Nº 2|85 para el día 17 del mes de diciembre de 1985, a las 16 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a: Departamento Servicios Generales, y durante el año 1986.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, Oficina 1.088, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a:

OBJETO: La contratación de un servicio de refrigerio.

e. 2|12 Nº 10.662 v. 11|12|85

SERVICIO DE INTENDENCIA
Licitación Pública Nº 8|86
Expediente Nº 2020-20.689|85-4

Apertura: 19|12|85 a las 15 horas.

OBJETO: Contratar el servicio de refrigerio.

Costo del Pliego: ₳ 5.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

e. 2|12 Nº 10.668 v. 11|12|85

Secretaría de Minería

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Licitación Pública Nº 7|85

OBJETO: Limpieza en edificio de administración, pabellones de alojamiento personal, comedor general mina tres, complejo deportivo, colegio Santa Cruz, en Río Turbio, Pcia. de Santa Cruz y por un período de 12 (doce) meses.

Apertura: 16|12|85; 10 horas únicamente en Yacimiento Río Turbio, Pcia. de Santa Cruz.

Presupuesto Oficial: ₳ 132.051,48.

Garantía de oferta: ₳ 13.205.

Valor del pliego: ₳ 50.

Venta de pliegos en las Gerencias de Río Gallegos, El Cano 210, y Río Turbio.

Informes y pliegos en los lugares indicados precedentemente, de lunes a viernes de 8.30 a 11 horas.

e. 29|11 Nº 10.580 v. 10|12|85

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE
Expediente E-6.213|85
Licitación Pública Nº 069|85

OBJETO: Contratación de Servicio de Transporte de Pasajeros, con Omnibus, para el personal de la Central Nuclear en Embalse.

Apertura: 17 de diciembre de 1985.

Hora: 1[illegible].

Retiro de pliegos:

— En Suministros-Compras, Central Nuclear en Embalse, Córdoba, Casilla de Correo Nº 3, lunes a viernes (hábiles) de 8 a 12 horas.

— En Arribeños 3619, 3º piso, Buenos Aires, lunes a viernes (hábiles), de 9 a 11 horas.

— Sin cargo.

e. 29|11 Nº 10.572 v. 10|12|85

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRO ATOMICO EZEIZA
Licitación Pública Nº 124
Expediente Nº 5.295

Licitación Pública para el día 9 de enero de 1986:

OBJETO: Limpieza Centro Atómico Ezeiza.

Hora: 10.15.

Retiro de pliegos: En el Centro Atómico Ezeiza, Unidad Sectorial Contrataciones y Suministros, Autopista Ricchieri, Km. 25, Ezeiza, Ptdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As., de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 16.30.

e. 9|12 Nº 11.066 v. 18|12|85

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

OBJETO: Servicio de remises para el traslado de Prácticos desde Rosario a los puertos de: Santa Fe, Paraná, Diamante, San Lorenzo, Alvear, Arroyo Seco, Villa Constitución, San Nicolás y San Pedro.

Llámase a Licitación Pública Nº 4|85 del registro de la Prefectura de Zona Bajo Paraná, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 19 de diciembre de 1985, a las 10 horas, en la mencionada dependencia, Av. Belgrano 315, Rosario, Pcia. Santa Fe.

Lugar de retiro de pliegos: Prefectura de Zona Bajo Paraná, de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

e. 9|12 Nº 11.068 v. 10|12|85

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 33|85

OBJETO: Servicio de limpieza de edificios, año 1986.

Pliego de condiciones: Podrán retirarse en la División Licitaciones, 25 de Mayo 145, 4º piso, of. 455, Capital, de 10 a 16 horas.

Apertura de las ofertas: El 18|12|85, a las 11 horas, en el lugar indicado precedentemente.

e. 9|12 Nº 11.069 v. 11|12|85

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 3|86.

OBJETO: El mantenimiento de 19 equipos de aire acondicionado "Fedders".

Apertura: Día 19 de diciembre de 1985, a las 16.30 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas, o Aduana de La Plata.

e. 9|12 Nº 11.070 v. 10|12|85

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 9|86.

OBJETO: El servicio de limpieza del edificio de la Aduana de La Plata, Prov. de Buenos Aires.

Apertura: Día 16 de diciembre de 1985, a las 17.30 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 9|12 Nº 11.071 v. 10|12|85

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 16|86.

OBJETO: El servicio de limpieza y mantenimiento de máquinas de escribir

y calcular de Casa Central y dependencias.

Apertura: Día 16 de diciembre de 1985, a las 13.30 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas o Aduana de La Plata.

e. 9|12 Nº 11.072 v. 10|12|85

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 22|86.

OBJETO: El servicio de limpieza del edificio de la Aduana de Comodoro Rivadavia, Prov. del Chubut.

Apertura: Día 19 de diciembre de 1985, a las 14.30 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas, o Aduana de Comodoro Rivadavia.

e. 9|12 Nº 11.073 v. 10|12|85

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Licitación Pública Nº 12|86
Expediente Nº 251.307|85

OBJETO: Servicio de mantenimiento de máquinas y mimeógrafos, de propiedad de esta Dirección General, desde el 1|1| al 31|12|86.

Apertura: 13 de diciembre de 1985, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a División Compras, y Suministros, Paraguay 1237, 2º piso, Buenos Aires, debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio en el 3º piso, en días laborables, de 12.30 a 19.15 horas.

e. 9|12 Nº 11.074 v. 10|12|85

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Licitación Pública Nº 14|86
Expediente Nº 251.250|85

OBJETO: Servicio integral de mantenimiento —con cambio de repuestos—, hasta el 30 de junio de 1986, de 141 máquinas impresoras de codificación y prueba, marca N C R, Modelo 7740, ubicadas en diversas dependencias de esta Dirección General.

Apertura: 27 de diciembre de 1985, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de cindiciones dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2º piso, Buenos Aires, debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio 3º piso, en días laborables de 12.30 a 19.15 horas.

e. 9|12 Nº 11.075 v. 18|12|85

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-00862288-98
Licitación Pública Nº 005|85

OBJETO: Contratación del servicio de mantenimiento y reparación integral de máquinas de escribir y calcular electrónicas.

Apertura: 17 de diciembre de 1985, a las 15 horas.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Contrataciones, sito en la calle Bartolomé Mitre 1340, 5º piso, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 9|12 Nº 11.080 v. 10|12|85

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-00962296-98
Licitación Pública Nº 006|86

OBJETO: Contratación del servicio de graboverificación de hasta un máximo de 660.000.000 de dígitos.

Apertura: 23 de diciembre de 1985, a las 13 horas.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Contrataciones, sito en la calle Bartolomé Mitre 1340, 5º piso, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 9|12 Nº 11.081 v. 18|12|85

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
Licitación Pública Nº 1|86
Expediente Nº 0829|83
Cde. Nº 15

OBJETO: Otorgar la concesión para la prestación de un servicio público de transporte de pasajeros, como línea regular, con salidas desde Villa La Angostura y regreso a la misma y puertos intermedios de Lago Nahuel Huapi, jurisdicción del Parque Nacional mismo nombre.

Apertura: El día 30 de enero de 1986, a las 15 horas.

Lugar de apertura: En el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, calle Ancón 5340, Capital Federal.

Consulta y vesta de pliegos: En el lugar de apertura, y en la Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapí, calle San Martín 24, San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro.

Valor del pliego: Australes cien (A 100).

e. 9|12 Nº 11.076 v. 10|12|85

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR
División Compras y Suministros
Rosario — T.E. 82-5081

Llámase a Licitación Pública Nº 797, hasta el día 23 de diciembre de 1985 a las diez y treinta horas (10.30).

OBJETO: Contratación servicios de transporte urbano personal Dependencia. (terrestre) (año 1986).

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior. División Compras y Suministros, Avda. Belgrano y 27 Febrero, Rosario Pcia. de Santa Fe).

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la Dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 12 horas, como así también solicitarse por correo, adjuntando giro postal o bancario a la orden de S.I.M. D.G.A. Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueo correspondiente.

Valor del Pliego: A 21.
Franqueo: A 1.20.

e. 9|12 Nº 11.079 v. 10|12|85

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por ocho (8) días llámase a Licitación Pública Nº 1.095|85.

OBJETO: La contratación de un servicio de limpieza para el Parque Tecnológico Miguelete, por el período comprendido entre el 1º de febrero al 31 de diciembre de 1986.

Apertura: 8 de enero de 1986, a las 14 horas, en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, Miguelete, sobre Av. Gral. Paz entre Albarellos y Constituyentes, Pcia. de Bs. As.

Retiro de pliegos y presentación de propuestas en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.

e. 6|12 Nº 11.007 v. 17|12|85

COLONIA NACIONAL DR. MANUEL A. MONTES DE OCA
Expediente Nº 1-2020-001635|85-2
Licitación Pública Nº 60|85

Apertura: El día 13|12|85 a las 12 horas, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca" sita en la localidad de Torres, Partido de Luján (Buenos Aires).

Pliegos e informes: en la antedicha dependencia (División Contrataciones).

OBJETO: Reparación líneas telefónicas.

e. 9|12 Nº 11.083 v. 10|12|85

SENADO DE LA NACION
DIRECCION DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 105|86
Expte. 2.426|85

OBJETO: Traslado, izaje y colocación de urnas aladas en Palacio de Congreso.

Apertura: Día 16 de diciembre de 1985 a las 15 horas.

Valor del pliego: Australes diez (A 10).

Retiro del pliego de condiciones: Departamento Compras, H. Yrigoyen 1849, P.B., Capital.

e. 9|12 Nº 11.084 v. 10|12|85

CORPORACION EL MERCADO CENTRAL
Licitación Pública CMC. Nº 4|85

OBJETO: Concesión de espacios de publicidad en el Mercado Central.

Cantidad de concesiones: Cinco (5).
Precio del pliego: A 10.—.
Plazo de concesión: 3 años con opción a 2 más.

Fecha de apertura de ofertas: 20 de enero de 1986 a las 14 horas.

Informe y venta de pliegos: Mercado Central de Buenos Aires, Centro Administrativo, 4º piso, Of. 434 (Div. Contrataciones) de 10 a 16 horas.

Autopista Ricchieri y Boulogne Sur Mer. Villa Celina, Pdo. de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.

e. 9|12 Nº 11.085 v. 11|12|85

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 87|85
Expediente N 42.674|85

Servicio solicitante: Servicio de laboratorios.

OBJETO: Contratación de un servicio de transporte de animales bovinos, con destino al Servicio de Laboratorios.

Apertur: 20|12|85, a las 17 horas.

Lugar de apertura y retiro de pliegos: División Compras y Suministros, Avda. Paseo Colón 922, P.B., oficina 22, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 12.30 a 19.

e. 6|12 Nº 11.011 v. 17|12|85

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
RADIO NACIONAL FORMOSA
Licitación Pública Nº 4 LRA 8|85
Radio Nacional Formosa

OBJETO: Contratar el "**Servicio de transporte de personal**" perteneciente a la citada emisora entre sus estudios y su planta transmisora, por el término de un (1) año.

Apertura: 16 de diciembre de 1985 a las 10 horas en la sede de la citada emisora sita en Junín 665, Formosa, donde pueden retirarse los pliegos a partir del 9|12|85.

e. 9|12 Nº 11.147 v. 10|12|85

FERROCARRILES ARGENTINOS

LINEA SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 1.614|85

OBJETO: Alianza - Santos Lugares, Caseros, Sáenz Peña: Mantenimiento de instalaciones eléctricas.

Presupuesto oficial: A 123.699,41.
Apertura: Día 23|12|85. Hora: 10.
Valor del pliego: A 110.

Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento Div. Compras. Oficina Venta de Pliegos, Alianza, Est. Santos Lugares, de lunes a viernes en el horario de 8.30 a 12.30.

LINEA URQUIZA
Licitación Pública Nº 364|85

OBJETO: Lavado, planchado, cosido y zurcido de ropa de cama coches dormitorios, pullman etc. de trenes generales (por el término de 12 meses).

Apertura: Día 27|12|85. Hora: 11.
Valor del pliego: A 10.

Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, Est. Fco. Lacroze, piso 5º, Capital, en días hábiles de 12 a 15.30.

Estación Corrientes: Prov. de Corrientes. Días hábiles de 7 a 12 horas.

Estación Posadas: Prov. de Misiones. Días hábiles de 7 a 12 hs.

Papelería Concordia: Concordia (Entre Ríos). Paraná 161. Días hábiles de 7 a 12 horas.

LINEA METROPOLITANA

PRORROGA

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Nº E. 85|2 (Taller Villa Luro, Rehabilitación de puentes grúas), prevista para el 2|12|85 a las 13 hs., ha sido prorrogada para el día 19|12|85 a las 13 horas.

Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento. Oficina Apertura y Consulta de Pliegos, calle San Martín 760, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 12 a 16.

e. 9|12 Nº 11.150 v. 11|12|85

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 160

OBJETO: Reparación y posterior service de mantenimiento integral, por un período de 12 meses corridos, de los 2 ascensores de la Dirección Nacional del S.P.F. Paso 550, Capital Federal y un service de mantenimiento integral por un período de 14 meses corridos del ascensor del edificio ex-Cifen, sito en la calle Lavalle y Pueyrredón, Capital Federal.

Apertura: 19|12|85 a las 12 horas.

Informes y Pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.) Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas.

e. 6|12 Nº 11.015 v. 12|12|85

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 157

OBJETO: Reparación, habilitación y posterior service de mantenimiento integral por un período de 12 meses corridos de los ascensores de las plantas 1, 2, 3, 5, y 6 y montacarga de la cocina central, del Instituto de detención de la Capital Federal (U. 2), sito en la calle Bermúdez 2651, Capital Federal.

Apertura: 18|12|85 a las 13 horas.

Informes y Pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas.

e. 5|12 Nº 10.933 v. 11|12|85

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia Proyecto Paraná Medio
Licitación Pública Nº 4|85

OBJETO: La contratación de servicio de limpieza en los edificios de esta Gerencia, ubicados en Hipólito Yrigoyen Nº 2856 (cuatro pisos); Mendoza 2905 (dos pisos); 1º de Mayo 2291|3|5; 25 de Mayo 2062; Dorrego 3187; San Martín 3551; Boulevar Gálvez 1453 · Laboratorio Zonal Dique II Puerto Santa Fe, todos en la Ciudad de Santa Fe.

Fecha de apertura: 7|1|86, 9 horas.
Valor del Pliego: A 10.

Consulta, retiro documentación y apertura: Sector Compras, Hipólito Yrigoyen 2856, Santa Fe.

e. 6|12 Nº 11.013 v. 12|12|85

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia Regional Litoral
Licitación Pública Nº 17|85

OBJETO: La contratación deservicio de limpieza de todas las Dependencias del Despacho Nacional de cargas, ubicado en el Complejo Rosario Oeste, en la zona rural de Pérez, por el término de un

Fecha de apertura: 19|12|85, 9 horas.
Valor del Pliego: A 10.

Consulta, retiro documentación y apertura: Oficina de Abastecimientos, Bv. Oroño 1260, 3º piso, Rosario, Santa Fe.

e. 6|12 Nº 11.014 v. 10|12|85

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expediente Nº 173-ENC|85

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 20 de diciembre de 1985, a las 10 horas, en la Cabecera del Distrito 23º (Comodoro Rivadavia) de ENCOTEL, para contratar la ejecución del **OBJETO: Servicio de limpieza en el inmueble que ocupa la** Cabecera del Distrito 23º (Comodoro Rivadavia).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 23º (Comodoro Rivadavia), oficina Tesorería.

Valor del pliego: A 25.

e. 4|12 Nº 10.854 v. 13|12|85

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS

OBJETO: Servicio de refrigerio.
Expediente Nº 51.616|85

Llámase a Licitación Pública Nº 21.250 para el servicio de refrigerio de que se trata, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas dirigirse al Departamento Contrataciones y Suministros, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de diciembre de 1985, a las 14.30 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 3|12 Nº 10.807 v. 12|12|85

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL
Expediente Nº 561|85

Llámese a Licitación Pública Nº 1|86.

OBJETO: La contratación de Servicio de limpieza del inmueble del Instituto Nacional de Acción Mutual, ubicado en Avda. de Mayo 869, Capital Federal.

La apertura de las ofertas se realizarán el día 13|12|85 a las 16 horas en el sector Compras y Suministros, Avda. de Mayo 869, Capital, donde se podrán solicitar pliegos e informes.

e. 9|12 Nº 11.082 v. 12|12|85

OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública Nº 11|85

OBJETO: Concesión del servicio de refrigerio y comida.

Fecha de apertura: 19 de diciembre de 1985.

Hora: 16.

Venta de pliegos y presentación de las ofertas: Sector Compras y Suministros, calle Arcos 1728, Capital, en el horario de 12.30 a 17.30 horas.

Valor del pliego: A 4.

e. 9|12 Nº 11.078 v. 18|12|85

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES
Licitación Pública Anticipada Nº 8|86.

OBJETO: Por la contratación del servicio de refrigerio para el personal del Organismo, por el período comprendido entre el 1º|1|86 al 30|6|86.

Apertura: 18|12|86; hora 11.

Retirar pliegos de condiciones en el Departamento Compras, Córdoba 720, 4º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 12.45 a 19 horas.

e. 3|12 Nº 10.808 v. 12|12|85

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES
Licitación Públ. anticipada Nº 9|86

OBJETO: Por la contratación del servicio de limpieza integral de los edificios del Organismo, por el período comprendido entre el 1º|1|86 al 30|6|86.

Apertura: 18|12|85.
Hora: 16.
Retirar Pliego de Condiciones, en el Departamento Compras, Córdoba 720, 4º piso, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 12.45 a 19 horas.

e. 3|12 Nº 10.810 v. 12|12|85

☆ Rubro "D"

SUMINISTROS

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Expte. Nº 50.967

OBJETO: La provisión de una (1) fresadora Universal.

Llámese a Licitación Pública Nº 253.
Apertura: 17 de diciembre de 1985. — Hora: 15 (quince).
Retiro de pliego: En la Div. Contrataciones. Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 12.
Sin cargo.

e. 9|12 Nº 11.086 v. 10|12|85

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
Comunicado

Llama a Licitación Pública Nº 74|85.
OBJETO: Referente a la adquisición de computadoras e impresoras, destinadas a la Secretaría de Educación y Cultura.
Fecha de apertura: 18 de diciembre de 1985. — Hora: 17.
Consulta y retiro de pliegos: Departamento Contrataciones y Suministros, oficina 129, planta baja, Casa de Gobierno, Ushuaia, o en Casa Tierra del Fuego, Esmeralda 351. 2do. piso, Buenos Aires, o en la Oficina de Coordinación Administrativa, San Martín 44, Río Grande.
Pliego sin cargo.
Lugar de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros, oficina 129, planta baja, Casa de Gobierno, Ushuaia.

e. 9,12 Nº 11.090 v. 11|12|85.

DIRECCION GENERAL DE MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS NAVALES

OBJETO: Venta de repuestos motores: Ex Buque Transp. ARA "Isla de Los Estados", lancha a motor numeral EM-40.
Nº 16|85
Llámase a Licitación Pública para la venta de:
1 — Repuestos motor "Barrera-Deutz" tipo RBV.358, sin uso.
2 — Lancha a motor Numeral EM-40 marca Marlin tipo Day-Cruiser, en condiciones de uso.
Venta de pliegos de condiciones generales y particulares de 8.30 a 11.30 en Departamento Licitaciones, Contratos y Ordenes de Compra de la Dirección de Abastecimientos Navales, 4º piso, Of. 90, Edificio Libertad, Comodoro Py 2055, Capital.
Valor del pliego: ☆ 30.—.
Apertura: 17 de diciembre de 1985 a 10 horas en el mismo lugar.

e. 9|12 Nº 11.091 v. 12|12|85

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

Llámase a Licitación Pública Nº 39|85, cuya apertura se celebrará el día 17 de diciembre de 1985 a las 16 horas, con el **OBJETO de proceder a controlar la adquisición de ropa de trabajo.**

Expte. Nº 126.734-4|85 D.N.M.
Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, División Licitaciones, Av. de Mayo 760, 3º piso, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.

e. 9|12 Nº 11.087 v. 10|12|85

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

Llámase a Licitación Pública Nº 40|85, cuya apertura se celebrará el día 16 de diciembre de 1985 a las 16 horas, con el **OBJETO de proceder a contratar la adquisición de diarios y revistas para el año 1986.**

Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, División Licitaciones, Av. de Mayo 760, 3º piso, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.

e. 9|12 Nº 11.088 v. 10|12|85

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Expte. Nº 111.241-4|85 D.N.M.

Llámase a Licitación Pública Nº 41|85, cuya apertura se celebrará el día 16 de diciembre de 1985 a las 17 horas, con el **OBJETO de proceder a contratar la adquisición de cámaras, cubiertas y baterías.**

Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, División Licitaciones, Av. de Mayo 760, 3º piso, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.

e. 9|12 Nº 11.089 v. 10|12|85

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO-COMPRAS

OBJETO: Adq. transceptores Blu.
Apertura: 13 de diciembre de 1985 a las 11 horas.
Llámase a Licitación Pública Nº 36|85 para la adquisición de: Transceptores Blu.
Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y aperturas de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 horas, de lunes a viernes.
Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la Licitación y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad al acto de apertura.

e. 9|12 Nº 11.092 v. 10|12|85

IMPOSITIVA
DIRECCION GENERAL

OBJETO: Provisión de sobres oficiales varios.
Apertura: 12 de diciembre de 1985, a las 11 horas.
Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a Región La Plata, calle 50 Nº 460, 4º piso, 1900, La Plata, Prov. de Bs. As., en días laborables de 6.30 a 13.15 horas.

e. 9|12 Nº 11.093 v. 10|12|85

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expte. Nº 251.999|85
Licitación Pública Nº 98|85

OBJETO: Provisión de 600.000 planchas de formularios continuos F. 9 confeccionados en papel autocheque Witcel Seguridad, apto para codificación magnética, de 90 gr. etc.
Apertura: 13 de diciembre de 1985, a las 15 horas.
Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2º piso, Bs. As., debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio en el 3º piso, en días laborables de 12.30 a 19.15 horas.

e. 9|12 Nº 11.094 v. 10|12|85

Secretaría de Trabajo

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS

OBJETO: Adquisición materiales de electricidad.
Licitación Pública Nº 45.
Apertura: 13 de diciembre de 1985.
Hora: 14.
Destino: Diversas dependencias y delegaciones regionales.
Retiro de pliegos; consultas e informes: En el Departamento Contrataciones y Suministros; Avenida Julio A. Roca Nº 609; 7º piso; Capital; cualquier día laborable de 13 a 19 horas.

e. 9|12 Nº 11.123 v. 10|12|85

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 46.

OBJETO: Adquisición de elementos de impresión.
Apertura: 13 de diciembre de 1985.
Hora: 14.30.
Destino: Departamento Publicaciones y Biblioteca.
Retiro de pliegos, Consultas e Informes: En el Departamento Contrataciones y Suministros; Avenida Julio A. Roca Nº 609; 7º piso; Capital; cualquier día laborable de 13 a 19 horas.

e. 9|12 Nº 11.124 v. 10|12|85

FERROCARRILES ARGENTINOS
IMPORTANTE

Las firmas proveedoras y contratistas que no se hallen inscriptas en el Registro Centralizado de Proveedores y Contratistas de Ferrocarriles Argentinos, podrán cotizar en todos los llamados emitidos por el Organismo Central y Gerencias de Líneas. Para mayor información dirigirse a los lugares de consultas y venta de pliegos que se indican para cada organismo en el presente aviso.

ORGANISMO CENTRAL

Licitación Pública Nº 1.505|85. — **OBJETO: Herbicida esterilizante de suelo.**
Apertura: Día: 8|1|86. — Hora: 14.
Valor del pliego: ☆ 10.—.
Licitación Pública Nº 1.506|85. — **OBJETO: Adq. 140.000 kg. Cartón para boleto.**
Apertura: Día: 2|1|86. — Hora: 14.
Valor del pliego: ☆ 15.—.
Consulta y venta de pliegos: Gerencia de Aprovisionamiento (Oficina Apertura y Consulta de Pliegos Nº 115), 1er. piso de Avda. Dr. José María Ramos Mejía Nº 1302, Capital Federal, en los días hábiles de 10.30 a 13.30.

LINEA GRAL. BELGRANO

Licitación Pública Nº E.C. 93 Ax 02|85. — **OBJETO: Adq. de hormigoneras mezcladoras y motores eléctricos monofásicos.**
Apertura: Día: 17|12|85. — Hora: 10.
Valor del pliego: ☆ 12.—.
Licitación Pública Nº E.C. 94 Ax. 01|85. — **OBJETO: Adq. de Pick-Up motor diésel, de 4 tiempos - 85 y 110 H.P. (3 unidades).**
Apertura: Día: 17|12|85. — Hora: 14.
Valor del pliego: ☆ 9.—.
Licitación Pública Nº E.C. 65 Ax. 14|85. — **OBJETO: Adq. de piedra balasto p|capa bateado.**
Apertura: Día: 27|12|85. — Hora: 11.
Valor del pliego: ☆ 15.—.
Consulta y venta de pliegos: En la Gcia. de Línea Belgrano, Sección Licitaciones, Oficina Apertura de Propuestas, local Nº 31, planta baja, Avda. de los Inmigrantes 1950, Capital Federal, en el horario de 10.30 a 13.30.

LINEA GRAL. ROCA

Licitación Pública Nº G.: 8.747. — **OBJETO: Cartulinas varias: tipos paño, ficha y tapa.**
Apertura: Día: 16|12|85. — Hora: 9.30.
Valor del pliego: ☆ 10.—.
Licitación Pública Nº G.: 8.747. — **OBJETO: Papeles de imprimir, obra 1º y tipo tapa.**
Apertura: Día: 16|12|85. — Hora: 11.
Valor del pliego: ☆ 5.—.
Licitación Pública Nº G.: 8.748. — **OBJETO: Elementos de ropería.**
Apertura: Día: 17|12|85. — Hora: 10.
Valor del pliego: ☆ 50.—.
Licitación Pública Nº G.: 8.750. — **OBJETO: Cilindros para gases comprimidos Nº 357).**
Apertura: Día: 13|12|85. — Hora: 11.
Valor del pliego: ☆ 15.—.
Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, Remedios de Escalada, Oficina Muestrario, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13.

LINEA GRAL. SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 1.784|85. — **OBJET: Motores diésel.**
Apertura: Día: 16|12|85. — Hora: 10.
Valor del pliego: ☆ 12.—.
Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, División Compras, Oficina Venta de Pliegos, Alianza, Estación Santos Lugares, de lunes a viernes en horario de 8.30 a 12.30.

e. 9|12 Nº 11.149 v. 11|12|85

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL SAN NICOLAS
Expte. Nº 754|85

Llámase a Licitación Pública Nº 6|85 (segundo llamado).
OBJETO: La provisión de carpinterías en aluminio y madera con destino al Sector Aulas, Laboratorios del Edificio Propio.
Informes y presentación de ofertas: Facultad Regional San Nicolás, Colón 332, San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, Departamento Contable en el horario de 1.. a 20 horas de lunes a viernes.
Apertura: 16 de diciembre de 1985 a las 19..0 horas.
Presupuesto oficial: ☆ 16.000 (dieciséis mil australes).

e. 6|12 Nº 11.038 v. 17|12|85

COMITE INTERJURISDICCIONAL DEL RIO COLORADO (COIRCO)
BAHIA BLANCA
Licitación Pública Nº 5|85

OBJETO: Adquisición de una camioneta gasolera, último modelo, cero kilómetro, de Industria Nacional, con cúpula metálica desmontable y con capacidad de carga mínima de ochocientos kilogramos.
Retiro de pliegos, informes y presentación de ofertas: En la Sede de la Entidad sita en calle Belgrano 366, C.P. Nº 8000, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, teléfonos: 27665 y 28934, en días hábiles de 7 a 13 horas.
Costo del Pliego: sin cargo.
Apertura: el 16 de diciembre de 1985, a las 12 horas, en Belgrano 366, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.

☆ 9,66 e. 6|12 Nº 68.220 v. 12|12|85

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Licitación Pública Nº 116

OBJETO: Locación u otra forma de contratación que permita disponer de unidades, fotocopiadoras a ser instaladas en las Oficinas y Sucursales del Banco de la Nación Argentina con el fin de cubrir un servicio de fotocopiado.
Apertura: 16 de diciembre de 1985. — Hora: 11.
Consultas, retiro de pliegos y entrega de propuestas en el Departamento de Compras, Bmé. Mitre 326, 3º piso, local 310.
Valor del pliego: 20 australes.

e. 5|12 Nº 10.944 v. 10|12|85

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES
Expte. Nº 30.574|85 - INOS

Llámase a Licitación Pública Nº 20|85 para el día 17 del mes de noviembre de 1985, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que se detallan en este aviso, con destino al Instituto Nacional de Obras Sociales.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Compras, ubicado en la calle Cerrito 836, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para retirar pliegos e informes al citado Departamento en el horario de 13 a 19 horas, con el Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.
Las necesidades se refieren a:
OBJETO: Adquisición de útiles para oficina.

e. 9|12 Nº 11.153 v. 10|12|85

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS
Expediente Nº 6.112.016|1 As. Vs.

Llámase a Licitación Pública Nº 23|85 para el día 13 de diciembre de 1985; a las 14 horas.
OBJETO: La adquisición de materiales de electricidad.
Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a: Departamento Contrataciones y Gestión Patrimonial; Rivadavia 1745; 5º piso; Capital Federal, T. E. 40-9575; dentro del horario de 13 a 19 horas.
Dirección de Contabilidad; Finanzas y Servicios.

e. 9|12 Nº 11.125 v. 10|12|85

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA
Expte. A-671|85 (U. 11).

Llámase a Licitación Pública Nº 17 (Segundo llamado) cuya apertura tendrá lugar el día 20|12|85 a las 8.30 horas en la Colonia Penal de Presidencia Roque Sáenz Peña (U. 11).
OBJETO: Resolver la adquisición de carne vacuna; mondongo; carne de ave; panceta salada y embutidos.
Con destino al racionamiento a suministrarse a los Agentes de Servicio e Internos durante el trimestre enero-marzo de 1986.
Informe y pliegos: Dirigirse a la mencionada dependencia durante los días hábiles de 8 a 12 horas. Jefe Administrativo y de Dirección General de Administración (Div. Contrataciones); Paso Nº 550; 2º piso (1031); Capital Fed., días hábiles en el horario de 13 a 17 horas.

e. 9|12 Nº 11.122 v. 10|12|85

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 23|85

Empresa: Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Servicios Generales.
OBJETO: 11.000 kgs. de azúcar blanca refinada de primera calidad, en bolsas plásticas de 1 kg.
Apertura: 20 de diciembre de 1985, a las 11.30 horas.
Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Avda. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, Buenos Aires, en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.
Valor del pliego: A 5 (australes cinco).

e. 4|12 Nº 10.856 v. 13|12|85

ESTABLECIMIENTOS ALTOS HORNOS ZAPLA
ESTACION GRAL. M. N. SAVIO
Palpalá (Jujuy)
Licitación Pública Nº 49|85

OBJETO: Por la provisión de ciento ochenta y dos mil metros de tubos de acero al carbono.

Apertura: 3 de enero de 1986, a las 16 horas.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires

Valor del pliego: A 30 treinta australes).

Lugar de apertura: En Establecimientos Altos Hornos Zapla, Sección Compras.

e.4|12 Nº 10.857 v.13|12|85

ESTABLECIMIENTOS ALTOS HORNOS ZAPLA
ESTACION GRAL. M. N. SAVIO
Palpalá (Jujuy)
Licitación Pública Nº 50|85

OBJETO: Por la provisión de cable coáxil, conectores, cables para señalización y comando, bobina para alimentador vibratorio, etc.

Apertura: 27 de diciembre de 1985 a las 15 horas.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires

Lugar de apertura: En Establecimientos Altos Hornos Zapla, Sección Compras.

Valor del pliego: A 20 (veinte australes).

e.4|12 Ng 10.858 v.13|12|85

ESTABLECIMIENTOS ALTOS HORNOS ZAPLA
ESTACION GRAL. M. N. SAVIO
Palpalá (Jujuy)
Licitación Pública Nº 51|85

OBJETO: Por la provisión de treinta mil cápsulas desechables de inmersión.

Apertura: 3 de enero de 1986 a las 15 horas.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires

Valor del pliego: A 30 treinta australes).

Lugar de apertura: En Establecimientos Altos Hornos Zapla, Sección Compras.

e.4|12 Nº 10.859 v.13|12|85

Secretaría de Industria

DEPARTAMENTO SUMINISTROS

El Ministerio de Economía, Secretaría de Industria, Departamento Suministros, llama a Licitación Pública Nº 25|85, para el día 13 de diciembre de 1985, a las 15 horas.

OBJETO: el arrendamiento durante el año 1986 de una fotocopiadora, de acuerdo con las especificaciones del pliego de bases y condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en: Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, sector 4, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e. 9|12 Nº 11.099 v. 10|12|85

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
E.E.A. CORRIENTES
Licitación Pública Nº 5|85

OBJETO: Provisión de 4 motores Diesel para Pick-Up, Dodge D-100 y Ford F-100.

Apertura: 16 de diciembre de 1985, a las 16 horas.

Lugar: **E.E.A. Corrientes**, Ruta 12 km. 25 El Sombrero, Ctes.

Provisión de Pliegos: Gratis en A.E.R. Corrientes, San Juan Nº 1359, 3400, Ctes. En E.E.A. Corrientes Ruta 12 Km. 25 El Sombrerito, Ctes.

Las ofertas deben ser enviadas a C.C. Nº 57, 3400, Ctes. o entregadas en la misma.

e. 9|12 Nº 11.098 v. 10|12|85

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA DE RAFAELA

Llámase a Licitación Pública Nº 50.

OBJETO: La suscripción de material bibliográfico, según detalle en pliegos de bases y condiciones.

Los interesados podrán requerir mayores informes y retirar pliegos de condiciones, sin cargo alguno, en dependencias de la EEA Rafaela, Ruta 34, Km. 227 de Rafaela (Sta. Fe).

La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de diciembre de 1985, a las 14 horas, en dependencias del mencionado organismo.

e. 9|12 Nº 11.148 v. 11|12|85

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS
Expediente Nº 850.072|85. - INCYTH.

Llámase a Licitación Pública Nº 46|85 INCYTH para el día 20 de diciembre de 1985, a las 10 horas.

OBJETO: La locación de equipos fotocopiadores.

Con destino a las instalaciones de este Instituto Nacional por el período 1986.

El pliego de condiciones con las especificaciones podrá ser adquirido en Empalme Ruta 205 - Km. 2,5 - Partido Esteban Echeverría - Ezeiza - División Tesorería - Nave 6 - en el horario de 10 a 12 y 14 a 16 horas.

Valor del pliego: Australes treinta (30 australes).

e. 4|12 Nº 10.861 v. 13|12|85

DIRECCION DE SISTEMAS DE COMPUTACION DE DATOS
Licitación Pública Nº 7|86
Expediente Nº 2020-26.607|85-8

Apertura: 23|12|85 a las 16 horas.

OBJETO: Provisión en alquiler, con opción a compra de un equipo de procesamiento electrónico de datos.

Costo del Pliego: A 10.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

e. 4|12 Nº 10.877 v. 13|12|85

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
Expte. Nº 2020-4102001015|85-2

Llámase a Licitación Pública Nº 63|85 para el día veinte (20) del mes de diciembre de 1985, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **OBJETO: Espec. Farmacéuticas, Alcaloides, Dermatológicos, Anest., Oftalmológicos, Drogas uso Farmac., etc.,** con destino a Hospital Nacional Braulio A. Moyano.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Div. Contrataciones del citado Establecimiento, Brandsen 2570, Cap. T.E. 21-3655|59, 9293, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio. de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 4|12 Nº 10.882 v. 13|12|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 230-P|85

OBJETO: Adquisición de ajustador, destornillador, llave, eslabones, extractor tipo pinza, etc.

Apertura: 27|12|85.
A las 9 horas.
Valor del pliego: A 30.
Informes y venta de pliegos en Avenida La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal de 8.30 a 14.30 horas.

e.6|12 Nº 11.026 v.16|12|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 238-P|85

OBJETO: Adquisición de 231 furgoncitos.

Apertura: 23|12|85.
A las 8.30 horas.
Valor del pliego: A 50.
Informes y venta de pliegos en Avenida La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal de 8.30 a 14.30 horas.

e.6|12 Nº 11.027 v.16|12|85

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 140|985

OBJETO: Contratar la adquisición de "Bloques y Talonarios".

Las propuestas serán recibidas hasta el día 18 de diciembre de 1985 a las 11.30 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso oficina 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Corrientes 132, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1985.

Valor del pliego: A 43.—.

e. 2|12 Nº 10.686 v. 11|12|85

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 7|86 Anticipada

OBJETO: Provisión de diarios y revistas.

Llámase a Licitación Pública Nº 7|86, anticipada, para la provisión de diarios y revistas, durante el Ejercicio 1986, solicitado por el Departamento Servicios Generales.

Apertura de las ofertas el día 12 de enero de 1986 a las 15 hs.

Consulta y retiro de pliegos en la División Compras y Contrataciones sita en la calle Reconquista 1088, 5º piso, Capital Federal, en el horario de 14 a 18 hs.; lugar donde se efectuará la respectiva apertura.

e. 3|12 Nº 10.814 v. 12|12|85

COMPRAS Y SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 8|86

OBJETO: Locación de equipos fotocopiadores durante el ejercicio 1986.

Llámase a Licitación Pública Nº 8|86 anticipada para la locación de equipos fotocopiadores, durante el ejercicio 1986, solicitado por varias dependencias de este Ministerio.

Apertura de las ofertas: El día 3 de enero de 1986, a las 16 horas.

Consulta y retiro de pliegos: En la División Compras y Contrataciones, sito en la calle Reconquista Nº 1088, 5º piso, Capital Federal, en el horario de 13 a 17 horas, lugar donde se efectuará la respectiva apertura.

e. 4|12 Nº 10.848 v. 13|12|85

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Licitación Pública Nº 02|85
Expte.: Nº 186-054102-85|9
Expte.: Nº 311-000757-85|8

Llámase a Licitación Pública Nº 02|85, para el día 18 de diciembre a las 11 horas. **OBJETO: la adquisición de Máquinas de Escribir y Calcular,** con destino a Delegación Rosario, sito en calle San Luis Nº 2417, Rosario, Provincia de Santa Fe.

Pliegos: con condiciones y asesoramiento a disposición de los interesados en División Administración, calle San Luis 2417, Rosario, Pcia. de Santa Fe de 8 a 12 horas en días hábiles.

e. 9|12 Nº 11.095 v. 10|12|85

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
DELEGACION SAN RAFAEL
Licitación Pública Nº 1|85
Expte.: Nº 188-073245|85-3

OBJETO: Adquisición de una cámara frigorífica para conservación de muestras de productos, sujetos a la Ley Nº 14.878.

Apertura: 20 de diciembre de 1985. — 11 horas.

Domicilio: Av. Libertador 126, San Rafael, Mendoza.

Pliegos e Informes: en el domicilio antes mencionado.

e. 9|12 Nº 11.096 v. 10|12|85

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
DELEGACION SAN JUAN
Licitación Pública Nº 2|85
Expte.: Nº 187-062204|85-8

OBJETO: Adquisición de nueve máquinas de escribir electrónicas y diez máquinas de calcular electrónicas, con visor y cinta impresora, 12 dígitos.

Apertura: 16 de diciembre de 1985. — 10 horas.

Domicilio: Santa Fe 251, San Juan.

Pliegos e Informes: En el domicilio antes mencionado.

e. 9|12 Nº 11.097 v. 10|12|85

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
DIRECCION DE CONTABILIDAD FINANZAS Y SERVICIOS

Dirección de Contabilidad, Finanzas y Servicios, llama a Licitación Pública Nro. 60|85, para el día 16|12|85, a las 9 horas, con el **OBJETO de adquirir automotores.**

Las propuestas se abrirán en Departamento Contrataciones, Avda. San Martín 430, 2º piso, oficina 203, Cdad. Mendoza, donde se podrán adquirir pliegos y solicitar cualquier información al respecto.

Valor del pliego: A 20, que deberá cancelarse previo al acto de apertura.

e. 29|11 Nº 10.592 v. 10|12|85

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 33|85

OBJETO: Cintas magnéticas y de impresión, cassettes, empalmadores y otros elementos para el Centro de Cómputos.

Apertura: 26 de diciembre de 1985 a las 11 horas.

Retiro y entrega de pliegos: En Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 6to. piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 10 a 16 horas.

e. 6|12 Nº 11.021 v. 17|12|85

LOTERIA NACIONAL
Licitación Pública Nº 9|85
Expediente Nº 389.825|85

Llámase a Licitación Pública Nº 9|85.

OBJETO: La adquisición de 25.000.000 de tarjetas tipo "Hollerith", para jugadas de PRODE, durante el primer cuatrimestre de 1986.

La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de diciembre de 1985, a las 14 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero 126|40, piso 4º, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal.

e. 29|11 Nº 10.611 v. 10|12|85

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 4.545|85, hasta el día 17 de diciembre de 1985, a las 14 horas.

OBJETO: la provisión de diversos diarios.

Pliego de Condiciones, Consultas, Presentación de Propuestas y Apertura en la Dirección General de Contabilidad y Servicios, Departamento Contrataciones y Suministros (Compras), Avda. 9 de Julio 1925, piso 6º, Capital Federal, (T.E. 37-9137).

e. 9|12 Nº 11.100 v. 10|12|85

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública N: 31|985, hasta el día 17 de diciembre de 1985, a las 10 horas para: **OBJETO: Provisión de cubiertas para vehículos automotores.**

Estimación Oficial: Diez mil quinientos australes (A 10.500).

Valor del Pliego: Tres australes (A 3).

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata, Area Compras y Arrendamientos, Benito Correa 1600, 1º piso, Buenos Aires, Horario de 8 a 11 y de 12 a 13,30 de lunes a viernes.

e. 9|12 Nº 11.101 v. 10|12|85

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 32|985, hasta el día 17 de diciembre de 1985, a las 9 horas para: **OBJETO: adquisición de triángulos y grilletes para boyas.**

Estimación Oficial: A 40.000 (Son cuarenta mil australes).

Valor del Pliego: A 6 (Son seis australes).

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata, Area Compras y Arrendamientos, Benito Correa 1600, 1º piso, Buenos Aires. Horario de 8 a 11 y de 12 a 13,30 de lunes a viernes.

e. 9|12 Nº 11.102 v. 10|12|85

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 33|985, hasta el día 17 de diciembre de 1985 a las 12 horas para: **OBJETO: Provisión de cordón flexible.**

Estimación Oficial: Siete mil australes (A 7.000).

Valor del Pliego: Tres australes (A 3).

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata, Area Compras y Arrendamientos, Benito Correa 1600, 1º piso, Buenos Aires. Horario de 8 a 11 y de 12 a 13,30 de lunes a viernes.

e. 9|12 Nº 11.103 v. 10|12|85

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 34-985, hasta el día 17 de diciembre de 1985, a las 13 horas, para: **OBJETO: Adquisición de acumuladores eléctricos (baterías).**

Estimación Oficial: Dos mil ochocientos australes (A 2.800).

Valor del Pliego: Un austral (A 1).

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata, Area Compras y Arrendamientos, Benito Correa 1600, 1º piso, Buenos Aires, Horario de 8 a 11 y de 12 a 13,30 de lunes a viernes.

e. 9|12 Nº 11.104 v. 10|12|85

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA MEDIO

Llámase a Licitación Pública Nº 27|85, hasta el día 17 de diciembre de 1985 a las 10 horas, referente a

OBJETO: La provisión de caja hidráulica de transmisión marina, aplicable motor Diésel Dorman 135 HP, para el Departamento Distrito Paraná Medio.

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Paraná Medio - Puerto Nuevo - Paraná - Entre Ríos - Oficina de Licitaciones y Compras, en el horario de 8 a 12 horas.

Valor del pliego: A 2. Pago del mismo: en la División Contable Administrativa, sita en el mencionado Departamento.

Si se solicita por correspondencia, agregar A 1,20 para gastos de franqueo.

e. 9|12 Nº 11.106 v. 10|12|85

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA MEDIO

Llámase a Licitación Pública Nº 26|85, hasta el día 17 de diciembre de 1985, a las

10 horas, referente a: **OBJETO: la provisión de tres Interruptores automático marca B.M.A. mod. 2250-R-200 y Z-500-R-500 P Draga 331-C,** para el Departamento Distrito Paraná Medio.

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Paraná Medio, Puerto Nuevo, Paraná, Entre Ríos, Oficina de Licitaciones y Compras, en el horario de 8 a 12 horas.

Valor del pliego: ₳ 2. Pago del mismo: en la División Contable Administrativa, sita en el mencionado Departamento.

Si se solicita por correspondencia, agregar ₳ 1,20 para gastos de franqueo.

e. 9|12 Nº 11.105 v. 10|12|85

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA MEDIO

Llámase a Licitación Pública Nº 30|85, hasta el día 18 de diciembre de 1985, a las 10 oras, referente a

OBJETO: La provisión de 6 cubiertas, 6 cámaras y 6 protectores para grúas Coles y Cranemóvile, para el Departamento Distrito Paraná Medio.

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Paraná Medio - Puerto Nuevo - Paraná - Entre Ríos - Oficina de Licitaciones y Compras, en el horario de 8 a 12 horas.

Valor del pliego: ₳ 3. Pago del mismo: en la División Contable Administrativa, sita en el mencionado Departamento.

Si se solicita por correspondencia, agregar ₳ 1,20 para gastos de franqueo.

e. 9|12 Nº 11.107 v. 10|12|85

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR
División Compras y Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 799 hasta el día 23 de diciembre de 1985 a las diez y treinta horas (10.30 h.) para:

OBJETO: Elementos eléctricos para embarcaciones.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior - División Compras y Suministros, Avda. Belgrano y 27 de Febrero, Rosario (Prov. de Santa Fe).

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la Dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 12 horas, como así también solicitarse por correo, adjuntando giro postal o bancario a la orden de S.I.M. D.G.A. Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueo correspondiente.

Valor del pliego: ₳ 10.
Franqueo: ₳ 1,20.

e. 9|12 Nº 11.108 v. 10|12|85

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR
División Compras y Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 800 hasta el día 23 de diciembre de 1985 a las diez y treinta horas (10.30 h.) para:

OBJETO: Ropa reglamentaria personal embarcado y terrestre.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior - División Compras y Suministros, Avda. Belgrano y 27 de Febrero, Rosario (Prov. de Santa Fe).

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la Dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 12 horas, como así también solicitarse por correo, adjuntando giro postal o bancario a la orden de S.I.M. D.G.A. Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueo correspondiente.

Valor del pliego: ₳ 15.
Franqueo: ₳ 1,20.

e. 9|12 Nº 11.109 v. 10|12|85

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR
División Compras y Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 801 hasta el día 23 de diciembre de 1985 a las diez y treinta horas (10.30 h.) para:

OBJETO: Adquisición cabos de fibra poliamida amarre y maniobra embarcaciones.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior - División Compras y Suministros, Avda. Belgrano y 27 de Febrero, Rosario (Prov. de Santa Fe).

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la Dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 12 horas, como así también solicitarse por correo, adjuntando giro postal o bancario a la orden de S.I.M. D.G.A. Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueo correspondiente.

Valor del pliego: ₳ 30.
Franqueo: ₳ 1,20.

e. 9|12 Nº 11.110 v. 10|12|85

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR
División Compras y Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 803 hasta el día 20 de diciembre de 1985 a las diez y treinta horas (10.30 h.) para:

OBJETO: Cadena de hierro de 25,4 mm. sin contrete para amarre boyas balizamiento.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior - División Compras y Suministros, Avda. Belgrano y 27 de Febrero, Rosario (Prov. de Santa Fe).

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la Dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 12 horas, como así también solicitarse por correo, adjuntando giro postal o bancario a la orden de S.I.M. D. G. A. Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueo correspondiente.

Valor del pliego: ₳ 6,80.
₳ 1,20 e. 9|12 Nº 11.111 v. 10|12|85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Se lleva a conocimiento de los interesados que la apertura de la Licitación Pública Nº 170|85. **OBJETO: Provisión, montaje y puesta en funcionamiento de dos (2) sistemas de descarga de vagones y sus respectivas obras complementarias en Unidad IV — Delegación Rosario"** programada para el día 23|12|85 ha sido prorrogada para el día 13|1|86 a las 13 horas.

e. 29|11 Nº 10.593 v. 19|12|85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 170|85

OBJETO: Provisión, montaje y puesta en funcionamiento de dos (2) sistemas de descarga de vagones y sus respectivas obras complementarias en Unidad IV - Delegación Rosario.

Presupuesto oficial: ₳ 816.000.
Apertura: 23|12|85 a las 13 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Avda. Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 14 horas, o en la Delegación Rosario, calle Mendoza 1085, 5º piso, Rosario, Prov. de Santa Fe, previo pago de la suma de ₳ 408.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo, en la dirección antes citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 25|11 Nº 10.283 v. 13|12|85

FACULTAD DE MEDICINA
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MEDICAS ALFREDO LANARI
Licitación Pública Nº 24

OBJETO: Adquisición de medicamentos con destino a farmacia.

Apertura: 17 de diciembre de 1985 a las 10.30 hs.

Pliegos: En Av. Donato Alvarez 3150, 3º P., Oficina de Compras; de lunes a viernes de 8.30 a 12 hs.

e. 9|12 Nº 11.113 v. 10|12|85

FACULTAD DE MEDICINA
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MEDICAS ALFREDO LANARI
Licitación Pública Nº 23

OBJETO: Adquisición de drogas y equipos para laboratorios.

Apertura: 17 de diciembre de 1985 a las 11.30 hs.

Pliegos: En Av. Donato Alvarez 3150, 3º P., Oficina de Compras; de lunes a viernes de 8.30 a 12 hs.

e. 9|12 Nº 11.112 v. 10|12|85

Secretaría de Salud

DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
HOSPITAL NACIONAL DE PEDIATRIA "PROF. DR. JUAN P. GARRAHAN"
Expediente Nº 2020-13895|85-6.
Licitación Pública Nº 176|85.

Apertura: 13 de diciembre de 1985 a las 13 horas.

OBJETO: Equipamiento área Hematología y laboratorio.

Costo del pliego: 5 australes.

DIRECCION NACIONAL DE PROMOCION Y PROTECCION DE LA SALUD
Licitación Pública Nº 177|85.
Expediente Nº 2020-17618|85-7.

Apertura: 13 de diciembre de 1985 a las 15 horas.

OBJETO: Adq. Praziquantel y Bromhidrato de Arecolina.

Costo del pliego: 5 australes.

SERVICIO NACIONAL DE LEPRA
Licitación Pública Nº 178|85.
Expediente Nº 2020-20529|85-7.

Apertura: 13 de diciembre de 1985 a las 18.30 horas.

OBJETO: Adq. de uniformes y equipos.

Costo del pliego: 5 australes

SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS
Licitación Pública Nº 179|85.
Expediente Nº 2020-20123|85-0

Apertura: 13 de diciembre de 1985 a las 14.30 horas.

OBJETO: Adq. elementos varios para tecnología y docencia.

Costo del pliego: 5 australes.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones: Defensa 120; 4º piso; Capital Federal; debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

e. 9|12 Nº 11.126 v. 10|12|85

INSTITUTO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGIA EMILIO CONI

Llámase a Licitación Pública Nº 6|85, tercer llamado para el día 16 del mes de diciembre de 1985 a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Alimentos (víveres secos, carnes, verduras, lácteos, etc.), con destino al Instituto Nacional de Epidemiología Emilio Coni.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.9|12 Nº 11.127 v.10|12|85

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
Expediente Nº 2020-4102001006|85-3

Llámase a Licitación Pública Nº 64|85, para el día 26 del mes de diciembre de 1985, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Telas p|ropa de cama: Sábanas, colchas, toallas, etc., con destino al Hospital Nacional Braulio A. Moyano, Brandsen 2570, Cap.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Contrataciones, del citado establecimiento, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio lunes a viernes de 8 a 12 hs.

e. 6|12 Nº 11.046 v. 17|12|85

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
Expediente Nº 2020-4102001048|85-8

Llámase a Licitación Pública Nº 7|86 para el día 16 del mes de diciembre de 1985, a las 11.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Pan francés, con destino a este Establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Brandsen 2570, División Contrataciones, Capital Federal, T.E. 21-3655|59|9293, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 9|12 Nº 11.137 v. 10|12|85

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
Expediente Nº 2020-4102001045|85-9

Llámase a Licitación Pública Nº 4|86 para el día 16 del mes de diciembre de 1985, a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Adq. leche en polvo, con destino a este Establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Brandsen 2570, División Contrataciones, Capital Federal, T.E. 21-3655|59|9293, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 9|12 Nº 11.134 v. 10|12|85

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
Expediente Nº 2020-4102001044|85-2

Llámase a Licitación Pública Nº 3|86 para el día 16 del mes de diciembre de 1985, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Ad. pollos, con destino a este Establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Brandsen 2570, División Contrataciones, Capital Federal, T.E. 21-3655|59, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 9|12 Nº 11.133 v. 10|12|85

HOSPITAL NACIONAL BALDOMERO SOMMER

Llámase a Licitación Pública Nº 1|86 para el día 16 de diciembre de 1985 a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Verduras por los meses de enero, febrero y marzo de 1986, con destino al Hospital Nacional Baldomero Sommer con cargo a 1 ejercicio fiscal 1986.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración (División Contrataciones) del Hospital Nacional Baldomero Sommer, Cuartel 4º, Ruta Provincial Nº 24, Km. 23 en General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento.

e.9|12 Nº 11.128 v.10|12|85

HOSPITAL NACIONAL BALDOMERO SOMMER

Llámase a Licitación Pública Nº 38|85, para el día 16 de diciembre de 1985 a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Reparación de techados en las galerías de los pabellones Nros 8 y 9 con destino al Hospital Nacional Baldomero Sommer, con cargo al Ejercicio fiscal 1985.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración (División Contrataciones) del Hospital Nacional Baldomero Sommer, Cuartel 4º, Ruta Provincial Nº 24, Km. 23 en General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento.

e.9|12 Nº 11.129 v.10|12|85

HOSPITAL NACIONAL BALDOMERO SOMMER

Llámase a Licitación Pública Nº 39|85 para el día 16 de diciembre de 1985 a las 11.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Reparación de techados en las galerías de los pabellones Nros 7, 6 y 10 con destino al Hospital Nacional Baldomero Sommer con cargo al ejercicio fiscal.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración (División Contrataciones) del Hospital Nacional Baldomero Sommer, Cuartel 4º, Ruta Provincial Nº 24, Km. 23 en General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento.

e.9|12 Nº 11.130 v.10|12|85

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
Expediente Nº 2020-4102001040|85-7

Llámase a Licitación Pública Nº 1|86 para el día 16 del mes de diciembre de 1985, a las 9 (nueve) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Adquisición de frutas con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional Braulio A. Moyano, División Contrataciones; Brandsen 2570, Capital Federal, T. E.: 21-3655|59|9293 debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Lugar y fecha: Buenos Aires, 5 de diciembre de 1985.

e.9|12 Nº 11.131 v.10|12|85

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
Expte. Nº 2020-4102001043|85-6

Llámase a Licitación Pública Nº 2|86 para el día 16 del mes de diciembre de 1985, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Adq. verduras, con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Brandsen 2570, División Contrataciones, Capital Federal, T.E. 21-3655|59|9293, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 9|12 Nº 11.132 v. 10|12|85

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
Expediente Nº 2020-4102001046|85-5

Llámase a Licitación Pública Nº 5|86 para el día 16 del mes de diciembre de 1985, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Adq. carne vacuna, con destino a este Establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Brandsen 2570, División Contrataciones, Capital Federal, T.E. 21-3655|59, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 9|12 Nº 11.135 v. 10|12|85

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
Expediente Nº 2020-4102001047|85-1

Llámase a Licitación Pública Nº 6|86 para el día 26 del mes de diciembre de 1985, a las 11.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Adq. víveres secos, con destino a este Establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Brandsen 2570, División Contrataciones, Capital Federal, T.E. 21-3655|59|9293, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 9|12 Nº 11.136 v. 18|12|85

COLONIA NACIONAL "DR. MANUEL A. MONTES DE OCA"
Expte. Nº 1-2020-4.107-001512,85-8
Licitación Pública Nº 56|85

Apertura: El día 20 de diciembre de 1985 a las 12 horas, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en la localidad de Torres, Partido de Luján (Buenos Aires).

Pliegos e informes: En la antedicha dependencia (División Contrataciones).

OBJETO: Adquisic. artículos para distintas Secciones de Mantenimiento.

e. 3|12 Nº 10.793 v. 12|12|85

COLONIA NACIONAL DR. MANUEL A. MONTES DE OCA
Expte. Nº 1-2020-4107001642|85-9
Licitación Pública Nº 61|85

Fecha de apertura: 20|12|85, a las 10 horas, en el Departamento Administrativo del establecimiento licitante.

OBJETO: Adquisición de telas y ropa.

Pliegos e informes ante dicha Dependencia.

e. 4|12 Nº 10.893 v. 13|12,85

BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACION
DEPARTAMENTO COMPRAS
Licitación Pública Nº 18|85

OBJETO: Provisión e instalación de un sistema de detección y extinción de incendio, Alsina 1835 H. Yrigoyen 1844, Capital Federal.

Apertura: 18 de diciembre de 1985 a las 9 horas.

Retiro de pliegos y lugar de apertura: Hipólito Yrigoyen 1844, 1º piso, Capital Federal.

Horario: 8 a 20 horas.

e. 9|12 Nº 11.138 v. 10|12|85

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION
Expediente Nº 2.199
Licitación Pública Nº 2:8

Llámase a Licitación Pública para la adquisición:

OBJETO. 115.000 kilos de papel obra 1ra. de diferentes formatos y gramajes con sello y 10.000 kilos de cartulina tapa blanca.

Pliego de condiciones: Retirar en la Dirección de Administración de la Imprenta del Congreso de la Nación, Avda. Rivadavia 1864, Capital Federal, en el horario de 14 a 18 horas.

Apertura: El día 16 de diciembre de 1985 a las 15.30 horas, en la Dirección de Administración.

e. 28|11 Nº 10.531 v. 12|12|85

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
Expediente Nº 31.211|85
Licitación Pública Nº 78|85

Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: La adquisición de camisas y corbatas para uniformes.

Apertura de las ofertas: Día 17 de diciembre de 1985 a las 18 horas.

Lugar de apertura: Departamento de Compras, Rivadavia 1864, P.B., Capital Federal.

Retiro de pliego de condiciones: Mesa de entradas, Despacho y Archivo de Contaduría y Administración, en el horario de 8 a 18 horas, Rivadavia 1864, P.B., Capital, previo pago del mismo en nuestra Tesorería.

Valor del Pliego: ₳ 5 (australes cinco).

Presupuesto oficial: ₳ 15.700 (australes quince mil setecientos).

e. 9|12 Nº 11.139 v. 10|12|85

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
Expediente Nº 31.174|85
Licitación Pública Nº 71|85

Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: La contratación de máquinas fotocopiadoras para el 1º semestre del año 1986.

Apertura de las ofertas: diciembre 20 de 1985, a las 12 horas.

Lugar de apertura: Departamento de Compras, sito en Avda. Rivadavia 1864, P.B., Capital Federal.

Retiro de pliegos de condiciones: Mesa de Entradas, Despacho y Archivo de Contaduría y Administración, en el horario de 10 a 16 horas, previo pago del pliego en nuestra Tesorería, en Avda. Rivadavia 1864, P.B., Capital Federal.

Valor del Pliego: ₳ 10 (australes diez).

e. 29|11 Nº 10.617 v. 10|12|85

SENADO DE LA NACION
DIRECCION DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
Expediente Nº 2.429|85
Licitación Pública Nº 103|83

OBJETO: Adquisición de elementos para máquinas de escribir I.B.M.

Apertura: Departamento Compras, H. Yrigoyen 1849, P.B., Capital.

Día 16 de diciembre de 1985 a las 16 horas.

Retiro de pliegos: Departamento Compras, H. Yrigoyen 1849, P.B., Capital, de 8 a 20 horas.

e. 9|12 Nº 11.140 v. 10|12|85

SENADO DE LA NACION
DIRECCION DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 102|86
Expediente Nº 2.700|85

OBJETO: Locación de equipos de fotocopias.

Apertura: Departamento Compras, H. Yrigoyen 184', P.B., Capital. Día: 20 de diciembre de 1985, a las 11 h.

Retiro de pliegos de condiciones: Departamento Compras, H. Yrigoyen 1849, P.B., de 8 a 20 horas.

e. 4|12 Nº 10.884 v. 13|12|35

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

OBJETO: Adquisición de camiones y Pick-Ups.

Licitación Nº 23-P|85
(Corresponde Licitación 97-P|85 oportunamente suspendida)

Apertura: 20 de diciembre de 1985. — Hora: 9.30.

Valor del pliego: ₳ 65.—.

Informes y venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 2|12 Nº 10.685 v. 16|12|85

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Río Tercero (Prov. de Córdoba)

Llámase a Licitación Pública Nº 1.510|85, fecha de apertura 30 de diciembre de 1985 a las 12.30 horas.

OBJETO: Provisión de 2 c|u. Bomba centrífuga horizontal.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo Nº 65.

Lugar de apertura: Fábrica Militar Río Tercero. Of. Servicio Ingeniería de Compras.

Valor del Pliego: ₳ 5 (son australes cinco), en efectivo, giro postal o bancario o cheque sobre Río Tercero a abonar en Tesorería de Fábrica Militar Río Tercero, debiendo el oferente adjuntar al Pliego Licitario (cotización), el correspondiente recibo.

e. 2|12 Nº 10.676 v. 11|12|85

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 100

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 9 de diciembre de 1985.

OBJETO: Resolver la provisión de camas de hierro y placares metálicos, con destino a Dirección Nacional de Sanidad Escolar.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras Nº 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 13 de diciembre de 1985 a las 15.45 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 9|12 Nº 11.152 v. 10|12|85

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 93

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 2 de diciembre de 1985.

OBJETO: Resolver la locación de fotocopiadoras para diversas dependencias, por el primer semestre de 1986, con destino a diversas dependencias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones Las Heras 2587 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 18 de diciembre de 1985 a las 15 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Educación y Justicia en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 2|12 Nº 10.680 v. 11|12.85

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
CARRERA DE SOCIOLOGIA
Expediente Nº 351.930|85

OBJETO: Adquisición de material bibliográfico.

Apertura: 16 de diciembre de 1985, 15 horas.

Entrega de pliegos, consultas y apertura de ofertas, en la División de Compras y Licitaciones de la Carrera de Sociología, Ciudad Universitaria, Pabellón Nº 3, planta baja, de lunes a viernes de 10 a 17 horas.

e. 9|12 Nº 11.114 v. 10|12|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
LICITACIONES PUBLICAS
Licitación Pública 015|85

OBJETO: Un chassis para colectivo 0 Km., con motor diésel de 6 cilindros potencia mínima aproximada de 145 HP. Con carrocería montada sobre el chassis, con 36 asientos fijos.

Fecha de apertura: 20 de diciembre de 1985 a las 10 horas.

Licitación Pública Nº 016|85

OBJETO: Una Pick-up caja simple, motor diésel ligero de 2.300 cm3 mínimo aproximado, y una Pick-up doble cabina, motor diésel ligero, de 2.300 cm3 mínimo aproximado.

Fecha de apertura: 20 de diciembre de 1985 a las 11 horas.

Retiro de pliegos: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 2º piso, Mar del Plata.

Lugar de apertura: Universidad Nacional de Mar del Plata, Juan B. Alberdi 2695, Dirección de Suministros, 2º piso, Mar del Plata.

e. 9|12 Nº 11.115 v. 10|12|85

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA

Llámase a Licitación Pública Nº 2|85, para: **OBJETO: la adquisición de elementos de computación**, de esta Facultad Regional de la Universidad Tecnológica Nacional.

La apertura de propuestas se realizará en la calle 11 de Abril 461, de la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires.

Los pliegos de bases y condiciones podrán consultarse en el Departamento de Contrataciones de la Facultad de 15 a 21 horas en días hábiles.

Valor del pliego: ₳ 10.

Presupuesto oficial: ₳ 16.722,49.

Garantía de oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Apertura: 17|12|85. 17 horas.

e. 9|12 Nº 11.116 v. 10|12|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

Llámase a Licitación Públila Nº 2 para el día 12 de diciembre próximo a las 10 horas.

OBJETO: Contratar la provisión de productos químicos.

Los pliegos de condiciones y consultas pueden retirarse o efectuarse en Ciudad Universitaria Pabellón Argentina Ala Nº 1; Estafeta 16; CC. 61. 5016; Córdoba; de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 9|12 Nº 11.117 v. 10|12|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
MAESTRANZA Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 6|85.
Expediente Nº 1-843|85.

OBJETO: Adquisición de un microómnibus.

Llámase a licitación pública para el día 17 de diciembre de 1985 a las 11 horas; para la adquisición de un micro-ómnibus tipo larga distancia con capacidad mínima para 35 pasajeros. Los pliegos e informes respectivos podrán solicitarse en la Dirección de Suministros: Contaduría General: Centro Universitario: Parque General San Martín: 5500 Mendoza.

e. 9|12 Nº 11.118 v. 10|12|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RECTORADO - CORRIENTES
Licitación Pública Nº 10|85.
Expediente Nº 6000660002

Presupuesto 7.400 australes.

Fecha de apertura: 18 de diciembre de 1985.

Hora: 11.

Lugar de Apertura: Departamento Centralizado de Compras; Dirección General Económico Financiera; Rectorado UNNE; 25 de Mayo Nº 868; 3400; Corrientes.

OBJETO DEL LLAMADO: Adquisición de un microscopio trinocular con sistema microfotográfico y equipo de epifluorescencia.

Consultas y entrega de pliegos: Departamento Centralizado de Compras; Dirección General Económico Financiera; UNNE; 25 de Mayo Nº 868; 3400 Corrientes; Días hábiles de 7 a 13 horas.

e. 9|10 Nº 11.119 v. 10|12|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO
Expediente Nº 20309|4.

Llámasea Lilitación Pública Nº 33|85; con apertura el día 19 de diciembre de 1985 a las 11 horas.

OBJETO: La adquisición de estanterías metálicas; mesas; escritorios; sillas; armarios; etc.

Solicitado por varias dependencias de esta Universidad Nacional de Río Cuarto.

Los pliegos de condiciones con las especificaciones se encuentran a disposición de los interesados; para su consulta y|o adquisición; en Dirección de Contrataciones: Campus Universitario; enlace rutas 8 y 36; Km. 603 (5800) Río Cuarto; Provincia de Córdoba; en el horario de 8 a 12 horas y en Delegación Oficial U.N.R.C.; Callao 332; 1er piso; Capital Federal (T.E. 43-7862) en el horario de 11 a 15 horas.

Presupuesto ficial: 23.669,73 australes.

Valor del pliego: 11 australes.

e. 9|12 Nº 11.120 v. 10|12|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
Licitación Pública Nº 31|85.

Llámase a Licitación Pública Nº 31|85.

OBJETO: La adquisición camas; colchones; frazadas; mesas; escritorios; etcétera.

Para el equipamiento de residencia estudiantil y según especificaciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Pliegos e informes: En el Departamento de Compras de la Universidad; calle Buenos Aires Nº 1400 de la Ciudad de Neuquén o en la Delegación Buenos Aires; en la calle Maipú 459; 7º piso A; Capital Federal.

Fecha de apertura: El día 20 de diciembre de 1985 a las 10 horas; en el Departamento de Compras de la Universidad; en calle Buenos Aires Nº 1400 de la Ciudad de Neuquén.

e. 9|12 Nº 11.121 v. 10|12|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCION GRAL. DE ECONOMIA Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 18|85

Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: La adquisición de equipos de física y óptica.

Apertura de ofertas: 1· de diciembre de 1985, 17 horas.

Consulta y adquisición de pliegos: Rectorado, Departamento de Contrataciones, en el horario de 13.30 a 18.30 horas, sito en Camino de Cintura, Km. 2 Lomas de Zamora.

e. 29|11 Nº 10.601 v. 10|12|85